

Año 2002/2004

Tomo .....

# ACTAS DEL PLENO

---

Modelo 01517

Papelería VILA, S. A. - Embajador Vich, 15 - 46002 Valencia  
Copyright © 1993, BOSQUEJO, S. A.



8 424301 015174

2cm 28/11/2002

25/3/2004







CLASE 8.<sup>a</sup>



OG5695104

Handwritten signature

**DILIGENCIA DE APERTURA.-** Haciendo constar que el presente libro contiene las actas de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo ( Badajoz ), iniciándose con el acta correspondiente a la sesión ordinaria del mes de noviembre de 2002, celebrada el día veintiocho de noviembre de dos mil dos.

Este libro se compone de cien folios, numerados de forma correlativa del 1 al 100, de papel timbrado del Estado, de clase octava, de la serie OE, con la numeración correlativa desde el OG5695104 hasta el OG5695203, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

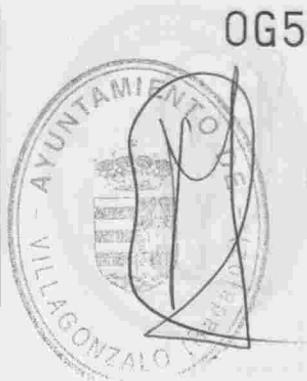


ALFONSO





CLASE 8.ª



OG5695105

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO  
CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOS**

En Villagonzalo, siendo las veinte horas treinta y cinco minutos del día veintiocho de noviembre de dos mil dos, se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria correspondiente al mes de noviembre, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de los siguientes Concejales: Don Francisco Sánchez García, Doña. Carmen Felipe Andujar, y Doña Sinforosa Farrona Martínez, del PSOE; Doña Herminia Cortés Ruiz, Don Juan Jesús Bejarano Vivas y Doña María del Carmen Romo Gómez, del PP; y Don Juan Gordillo Espinosa, y Don Manuel Andujar Ruiz, de IU.

Se celebra la sesión con la presencia del Secretario de la Corporación, D. Diego Bermejo Díaz de Rábago.

**APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2.002.**- Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al acta de la sesión celebrada el 30 de OCTUBRE de 2.002, y al no presentarse ninguna, se aprueba por unanimidad.

**CORRESPONDENCIA.**- Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (Aquagest Sur, S.A., de 8/11/02 y Aquagest Sur, S.A., de 13/11/02), de lo que la Corporación se da por enterada.

Dentro de este punto Don Juan Gordillo Espinosa pregunta sobre los cortes de agua que se están realizando cada dos por tres, para realizar los enganches de la obra de la red de abastecimiento que está ejecutando la Diputación Provincial, sobre lo que trata brevemente el Sr. Alcalde.

**RESOLUCIONES E INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA.**- Se da cuenta por el Sr. Alcalde, que el día 25 de noviembre se ha realizado el primer ejercicio de la Oposición para cubrir una plaza vacante de Auxiliar de Administración General, que han aprobado cinco personas: Miriam Álvarez Andujar, María Eulalia Gómez Movilla, Antonia María Prior Salas, Francisco Serafín Sánchez Carreira, Beatriz Tomé Sánchez.

Asimismo se da cuenta de la aprobación por el Sr. Alcalde de la Modificación de crédito por un total de 25.870 € por ampliación de crédito de la partida 561 del Presupuesto de Gastos, financiada con la ampliación de las partidas 721 y 751 del Presupuesto de Ingresos, según lo previsto en las Bases del Presupuesto del presente ejercicio.

Por último se da cuenta de las autorizaciones concedidas por el Sr. Alcalde para la ejecución de obras en los inmuebles y con los presupuestos que se relacionan: María Josefa Donoso Porro, en la Calle Río, número 1 (480 €); Pedro Fernández Cabecera, en la Calle Estación, número 67 (12.865'69 €); Ángel Espinosa Lavado, en la Carretera de Valverde, número 21 (1.288'90 €); Felipe Lobo Boza, en la Calle Nueva, número 24 (7.200 €); Martín Vivas Peña, en el Cementerio Municipal (300 €); Miguel Sánchez



068892105



07/832 B

EL PLAN DE LA RED DE SERVICIOS DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

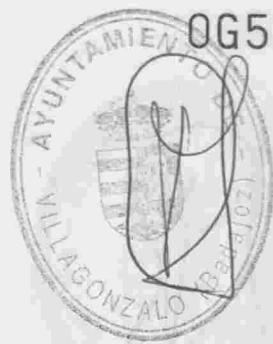
El Plan de la Red de Servicios de la Diputación de Badajoz, aprobado por el Pleno de la Diputación Provincial de Badajoz en su sesión de 14 de Mayo de 1983, tiene por objeto establecer las bases de actuación de los servicios que presta la Diputación Provincial de Badajoz en el ámbito de su competencia. Este Plan se divide en dos partes: la primera, que describe el conjunto de servicios que presta la Diputación Provincial de Badajoz, y la segunda, que describe el conjunto de servicios que presta la Diputación Provincial de Badajoz en el ámbito de su competencia.

PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DE LA RED DE SERVICIOS DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

El Plan de la Red de Servicios de la Diputación Provincial de Badajoz se fundamenta en los principios de eficiencia, economía y calidad de los servicios. Los objetivos de este Plan son: mejorar la calidad de los servicios que presta la Diputación Provincial de Badajoz, reducir los costes de los servicios que presta la Diputación Provincial de Badajoz, y mejorar la gestión de los servicios que presta la Diputación Provincial de Badajoz.

EL PLAN DE LA RED DE SERVICIOS DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

El Plan de la Red de Servicios de la Diputación Provincial de Badajoz se divide en dos partes: la primera, que describe el conjunto de servicios que presta la Diputación Provincial de Badajoz, y la segunda, que describe el conjunto de servicios que presta la Diputación Provincial de Badajoz en el ámbito de su competencia. Este Plan se divide en dos partes: la primera, que describe el conjunto de servicios que presta la Diputación Provincial de Badajoz, y la segunda, que describe el conjunto de servicios que presta la Diputación Provincial de Badajoz en el ámbito de su competencia.



0G5695106

CLASE 8.ª

Alcón, en la Calle Calvario, número 47 (1.202'02 €); Félix del Amo Peña, en la Calle Nueva, número 37 (900 €); José Manuel Casablanca Casablanca, en la Calle Olivo, número 18 (33.215'76 €); Miguel Sánchez Alcón, en la Calle Calvario, número 47 (2.404'05 €); José Andujar Barco, en la Calle Vista Alegre, número 67 (1.000 €); Cándido Sesma Luque, en la Calle Cruces, número 50 (250 €); y Felisa Castañeda Malfeito, en la Calle Nueva, número 79 (32.164'84 €).

De todo ello la Corporación se da por enterada.

**APROBACIÓN DEL PROYECTO TÉCNICO DE LA OBRA DE ALUMBRADO**

**PÚBLICO.**- Se aprueba por unanimidad, incluir en el orden del día, el Proyecto Técnico del Alumbrado Público en las Calles Pilar, Bodega, y Traseras de la Calle Estación, de esta localidad, incluidas con el número 164 en el PLAN DE ALUMBRADO PÚBLICO de la Diputación Provincial, del presente año.

La Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar el citado Proyecto Técnico.

**APROBACIÓN DEL CONVENIO CON LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y CATASTRAL.**

- Se aprueba por unanimidad incluir el presente asunto en el orden del día, y Se da cuenta del borrador del Convenio de Colaboración con la Diputación Provincial de Badajoz, remitido por el Vicepresidente del Organismo Autónomo de Recaudación de la citada Diputación, para la ejecución de los Servicios de Gestión Tributaria y Catastral que se le atribuyen en el Convenio formalizado con la Administración Catastral del Estado.

La Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar la formalización de dicho Convenio con la Diputación Provincial.

**RUEGOS Y PREGUNTAS.**- Dentro del punto referente a ruegos y preguntas se hace uso de la palabra por Doña María del Carmen Romo Gómez, para preguntar si se había comunicado por los responsables del Colegio Público ISABEL CASABLANCA las gestiones que estaban realizando sobre la obra del Gimnasio que se había hecho en dicho Centro el año pasado y que todavía no se había empezado a utilizar. El Sr. Alcalde dice que le han comunicado de palabra lo que estaban haciendo, como era el enviarle un escrito al Presidente de la Junta de Extremadura, como ya había hecho él anteriormente y que por su parte no se utilizará el Gimnasio hasta que no suponga ningún peligro para los niños que lo puedan utilizar.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas cinco minutos, de lo que, como Secretario, doy fe.

El Alcalde,  
Fdo.: José A. Farrona Carrillo

El Secretario,  
Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

00555100



CLASE B.

Alcaldía en la Calle Cervantes, número 17 (1.303.02.61) Pedro del Amo Peña, en la Calle Nueva, número 33 (1.309.61) José Manuel Castañeda Castañeda, en la Calle Olvera, número 11 (1.353.15.61) Miguel Sánchez Alonso, en la Calle Cervantes, número 13 (1.404.02.61) José Andujar Barco, en la Calle Vista Alegre, número 67 (1.000.61) Cándido Pérez López, en la Calle Cruzada, número 30 (1.230.61) y Felisa Castañeda Meléndez, en la Calle Nueva, número 79 (1.164.84.61).

De todo ello la Corporación se da por enterada.

**APROBACIÓN DEL PROYECTO TÉCNICO DE LA LUCHA DE ALUMBRADO PÚBLICO**

El Sr. D. G. de acuerdo por unanimidad, incluyó en el orden del día, el Proyecto Técnico del Alumbrado Público en las Calles F. de los Ríos y F. de los Ríos, en la Calle de la Lucha de esta localidad, incluyéndose en el número 164 en el PLAN DE ALUMBRADO PÚBLICO de la Diputación Provincial, del presente año.

La Corporación, por unanimidad, acuerda que el Sr. D. G. presente al Sr. D. G. el Proyecto Técnico para la ejecución de los trabajos de alumbrado público en las Calles F. de los Ríos y F. de los Ríos, en la Calle de la Lucha de esta localidad, incluyéndose en el número 164 en el orden del día, y se da cuenta del contenido del Convenio de Colaboración con la Diputación Provincial de Badajoz, remitido por el Vicepresidente del Organismo Autónomo de Recaudación de la ciudad de Badajoz, para la ejecución de los trabajos de Gestión Tributaria y Casual que se le entregan en el Convenio formalizado con la Administración Casual del Estado.

La Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar la formalización de dicho Convenio con la Diputación Provincial.

**REPOSICIÓN DE PLANTAS** - De acuerdo del punto relativo a cuentas y presupuestos se hace uso de la palabra por Sr. D. G. para el Sr. D. G. para presentar al Sr. D. G. haber comunicado por los representantes de la Junta de Gestión que se había hecho en dicho Centro el año pasado y que todavía no se había conseguido a utilizar. El Sr. Alcalde dice que la Junta comunicada de haberlo que se había hecho, como era el Sr. D. G. un escrito al Presidente de la Junta de Gestión, como ya había hecho el Sr. D. G. y que por su parte no se utilizara el dinero hasta que no se hubiera terminado y que por su parte no se utilizara el dinero hasta que no se hubiera terminado y que por su parte no se utilizara el dinero hasta que no se hubiera terminado.

Y, no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, según las costumbres de la Corporación, de la que como Secretario, dice:

El Sr. D. G. para el Sr. D. G. para presentar al Sr. D. G. haber comunicado por los representantes de la Junta de Gestión que se había hecho en dicho Centro el año pasado y que todavía no se había conseguido a utilizar. El Sr. Alcalde dice que la Junta comunicada de haberlo que se había hecho, como era el Sr. D. G. un escrito al Presidente de la Junta de Gestión, como ya había hecho el Sr. D. G. y que por su parte no se utilizara el dinero hasta que no se hubiera terminado y que por su parte no se utilizara el dinero hasta que no se hubiera terminado.





OG5695107



CLASE 8.<sup>a</sup>

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO  
 CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOS  
 EN EL SALÓN DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO

**DILIGENCIA.-** Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de noviembre, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día de veintiocho de noviembre de dos mil dos, se extiende en dos folios (2 y 3) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, en los folios comprendidos entre los números OG5695105 y OG5695106, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-** Abierta la sesión...  
**PRESENCIA DE LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES Y DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y DE LA COMISIÓN DE FISCALÍA Y CONTROL DE GESTIÓN.-** El Sr. Alcalde informa de los expedientes de...  
**ASISTENCIA.-** que se reúnen de la siguiente manera:  
 Cuórum de la Fiesta de EL EMIGRANTE: 6.000 €  
 Ingresos de la Fiesta de EL CRISTO: 8.214 €  
 Cuórum de la Fiesta de EL CRISTO: 10.245 €  
 Que todo ello se especifique en el presente acta.

00555500



CLASE 54  
MUSEOS

El Sr. D. Juan Fernando Díaz de León  
Diputado Provincial de Badajoz  
en virtud de su cargo y en nombre de la Diputación Provincial de Badajoz  
certifica que el Sr. D. Juan Fernando Díaz de León  
ha sido designado como representante de la Diputación Provincial de Badajoz  
en el Consejo de Administración de la Empresa Pública de Turismo y Cultura  
de Badajoz, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10.º del Reglamento de Organización,  
Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF) de 1978.  
En Badajoz, a 15 de Mayo de 2014.  
El Diputado Provincial de Badajoz  
D. Juan Fernando Díaz de León

El Sr. D. Juan Fernando Díaz de León  
Diputado Provincial de Badajoz  
en virtud de su cargo y en nombre de la Diputación Provincial de Badajoz  
certifica que el Sr. D. Juan Fernando Díaz de León  
ha sido designado como representante de la Diputación Provincial de Badajoz  
en el Consejo de Administración de la Empresa Pública de Turismo y Cultura  
de Badajoz, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10.º del Reglamento de Organización,  
Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF) de 1978.  
En Badajoz, a 15 de Mayo de 2014.  
El Diputado Provincial de Badajoz  
D. Juan Fernando Díaz de León

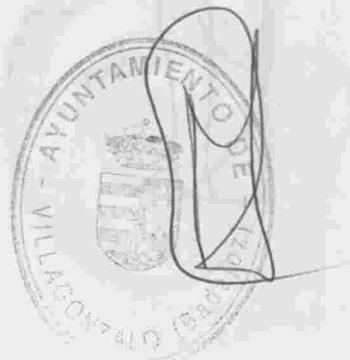


El Sr. D. Juan Fernando Díaz de León





OG5695108



CLASE 8.<sup>a</sup>

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO  
CELEBRADA EL DÍA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOS**

En Villagonzalo, siendo las veinte horas cuarenta minutos del día diecinueve de diciembre de dos mil dos, se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria correspondiente al mes de diciembre, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de los siguientes Concejales: Don Francisco Sánchez García, Doña. Carmen Felipe Andújar, y Doña Sinforosa Farrona Martínez, del PSOE; Doña Herminia Cortés Ruiz y Doña María del Carmen Romo Gómez, del PP; y Don Juan Gordillo Espinosa, y Don Manuel Andújar Ruiz, de IU.

No asiste Don Juan Jesús Bejarano Vivas, del PP.

Se celebra la sesión con la presencia del Secretario de la Corporación, D. Diego Bermejo Díaz de Rábago.

Se comunica que se ha repartido el borrador del acta sin la firma del Sr. Alcalde y que se repartirá otro borrador al final de la sesión, ya firmado y con la inclusión de D. Manuel Andujar Ruiz que se había omitido en el borrador inicial.

**APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2.002.**- Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al acta de la sesión celebrada el 28 de noviembre de 2.002 que, al no presentarse ninguna, se aprueba por unanimidad.

**ADHESIÓN AL CONVENIO ENTRE LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA Y ADMINISTRACIÓN ESTATAL PARA LA CREACIÓN DE LA VENTANILLA ÚNICA.**- Dada cuenta del Convenio Marco suscrito entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Extremadura para la implantación de un sistema intercomunicado de Registros entre la Administración General del Estado, la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y las Entidades Locales de dicha Comunidad, firmado el 10 de julio de 1.997 y publicado en el Boletín Oficial del Estado número 194, de 14 de Agosto de 1.997, y en el Diario Oficial de Extremadura número 82, de 15 de julio de 1.997,

La Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda solicitar la adhesión a dicho Convenio Marco.

**CUENTAS DE LAS FIESTAS DE "EL EMIGRANTE" Y "EL CRISTO" DE 2.002.**- El Sr. Alcalde informa de las cuentas de las fiestas de EL EMIGRANTE y EL CRISTO, que se resumen de la siguiente manera:

- Gastos de la Fiesta de EL EMIGRANTE: 6.384'88 €
  - Ingresos de la Fiesta de EL CRISTO: 6.244'26 €
  - Gastos de la Fiesta de EL CRISTO: 10.245'94 €
- De todo ello la Corporación se da por enterada.



CLASE B

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO  
CELEBRADA EL DÍA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOS**

En Villagorda, siendo las veintiseis horas cuarenta minutos del día diecinueve de diciembre de dos mil dos, se celebró en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria correspondiente al mes de diciembre, en primer convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Latorre Carrillo, con la asistencia de los siguientes Concejales: Don Francisco Sánchez García, Don Carlos Felipe Andújar y Don Saturno Latorre Martínez del PSOE, Don Hermenegildo Ruiz y Doña María del Carmen Ramos Gómez del PP, y Don Juan González Espinosa y Don Manuel Andújar Ruiz de IU.

No asistió Don Juan José Espinosa Vivas del PP.  
Se celebró la sesión con la presencia del secretario de la Corporación, D. Diego Domingo Díaz de Rábago.  
Se comunicó que se ha repartido el borrador del acta sin la firma del Sr. Alcalde y que se repartirá otro borrador al final de la sesión, ya firmada y con la inclusión de D. Manuel Andújar Ruiz que se había omitido en el borrador inicial.

**APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2002** - Aprobó la sesión y declaró la sesión pública, se preguntó por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al acta de la sesión celebrada el 18 de noviembre de 2002 que, al no presentarse ninguna, se aprobó por unanimidad.

**ADUJICIÓN AL COMITÉ INTERMUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN AUTÓNOMA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL PARA LA CREACIÓN DE LA FAMILIA LOCAL** - Dada cuenta del Proyecto Marco suscrito entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Extremadura para la implantación de un sistema intercomunitario de Registro entre la Administración General del Estado, la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y las Entidades Locales de dicha Comunidad, firmado el 10 de julio de 1997 y publicado en el Boletín Oficial del Estado número 194 de 14 de Agosto de 1997, y en el Diario Oficial de Extremadura número 83 de 15 de julio de 1997.

La Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda solicitar la adhesión a dicho Convenio Marco.

**CUENTA DE LAS FUESTAS DE SAN ANTONIO Y EL CRISTO**  
2002 - El Sr. Alcalde informó de los gastos de las fiestas de EL EMIGRANTE Y EL CRISTO, que se componen de lo siguiente: Gastos de la Fiesta de EL EMIGRANTE: 6.311,55 €; Gastos de la Fiesta de EL CRISTO: 8.344,78 €; Gastos de la Fiesta de EL CRISTO: 10.343,98 €. De todo ello la Corporación se da por enterada.



CLASE 8.ª



**CORRESPONDENCIA.** - Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria, que es únicamente la comunicación de la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Doña María Antonia Andújar Cano, por la que se condena a este Ayuntamiento a indemnizar a dicha vecina con la cantidad de 5.400 €).

De lo que la Corporación se da por enterada..

**RESOLUCIONES E INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA.** - Se da cuenta a la Corporación de las autorizaciones concedidas por el Sr. Alcalde desde la última sesión ordinaria para la ejecución de obras en los lugares y con los presupuestos que se indican: María Sánchez Andújar, en la Calle Nueva, número 46 (200 €); Sebastián Nogales Barrero, en la Avenida de Badajoz, número 6 (2.700 €); Pedro Martínez Dicha, en la Calle Rio, número 19 (300 €); Ángela Vivas Hurtado, en la Calle Cruces, número 41 (2.200 €).

Así mismo se informa del resultado de las pruebas selectivas celebradas para cubrir una plaza de Auxiliar de Administración General, como consecuencia de las cuales se ha propuesto el nombramiento de Doña Miriam Álvarez Andújar, al ser la que mayor puntuación ha obtenido.

Y se da cuenta finalmente del resultado de la selección de las personas para cubrir las plazas de Ayuda a Domicilio, por el periodo de un año, a media jornada, siendo las seleccionadas las siguientes: Doña Manuela Gordillo Espinosa, Doña Rosario Sánchez Fuente, Doña María Dolores Porro Vivas, Doña Isabel María Menayo Lozano y Doña Josefa Peñato Bravo. Como suplente se nombra a Doña María Terrones Morcillo

Y no habiéndose presentado ningún ruego ni pregunta, se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Y B°  
El Alcalde,  
  
Fdo.: José A. Farrona Carrillo

El Secretario,  
  
Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago



000000000



CLASE 8.

RECIBIDA DESDE LA ULTIMA SESION DEL MUNICIPIO DE BADAJOZ EN LA COMISION DE LA  
SECCION DE LA SALA DE LA COMISION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DE BADAJOZ EN EL SUPLENTE DE LA COMISION ADMINISTRATIVA INTERDICTIVA POR DONA MARIA  
ANTONIA ANDRÉS CANO, POR LA QUE SE CONDENA A ESTE AYUNTAMIENTO A INDAGAR A DICHA  
VOCAL CON LA CANTIDAD DE 2.400 €.

Por lo que la Comision es de la siguiente forma:  
RAZON Y VOTO DEL AYUNTAMIENTO DE LA ALCALDIA - Se ha acordado a la  
Comision de las actuaciones emprendidas por el Sr. Alcalde desde la última sesion  
ordinaria para la ejecucion de obras en los lugares y con los presupuestos que se  
indican: María Sánchez Andujar, en la Calle Nueva, número 48 (200 €); Sebastián  
Nogales Barco, en la Calle de los Baños, número 6 (2.700 €); Pedro Martínez Dicha,  
en la Calle Rio, número 19 (100 €); Angélica Vivas Romado, en la Calle Cruzes, número  
41 (2.500 €).

Asi mismo se informa del resultado de las pruebas selectivas celebradas para cubrir  
una plaza de Auxiliar de Administración General, como consecuencia de las cuales se  
ha propuesto el nombramiento de Doña Miriam Álvarez Andujar, al ser la que mayor  
produccion ha obtenida.

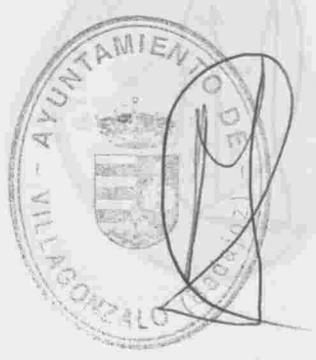
Y se da cuenta finalmente del resultado de la seleccion de las personas para cubrir  
las plazas de Ayuda a domicilio por el periodo de un año, a medida formada siendo las  
seleccionadas las siguientes: Doña Mariana García Espinosa, Doña Rosaura Sánchez  
Lacort, Doña María Dolores Pardo Vivas, Doña Isabel María Navarro Pardo y Doña  
Josefa Patricia Prieto. Como suplente se nombra a Doña María Teresa Moscoso.  
Y no habiéndose presentado ningun recurso de impugnación, se levanta la sesion, acordado  
las señas de todo lo cual, como Secretario, hoy fe.

El Secretario  
Doña María Teresa Moscoso





OG5695110



CLASE 8.<sup>a</sup>

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA VEINTIDOS DE ENERO DE DOS MIL DOS

DILIGENCIA.- Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de diciembre, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día de diecinueve de diciembre de dos mil dos, se extiende en dos folios (5 y 6) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, en los folios comprendidos entre los números OG5695108 y OG5695109, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

APROBACIÓN DE LA AYUNTAMIENTO PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO... APROBACIÓN DE LA AYUNTAMIENTO PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO... APROBACIÓN DE LA AYUNTAMIENTO PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO...



00552110



CLASE B.

[Faint, illegible text]

El Sr. D. Juan Rodríguez Díaz de Rábago  
El Sr. D. Juan Rodríguez Díaz de Rábago  
El Sr. D. Juan Rodríguez Díaz de Rábago



[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]



CLASE 8.<sup>a</sup>

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO  
CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL TRES**

En Villagonzalo, siendo las veinte horas cuarenta minutos del día veintiocho de enero de dos mil tres, se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria correspondiente al mes de enero, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de los siguientes Concejales: Don Francisco Sánchez García y Doña Sinforosa Farrona Martínez, del PSOE; Doña Herminia Cortés Ruiz, D. Juan Jesús Bejarano Vivas y Doña María del Carmen Romo Gómez, del PP; y Don Juan Gordillo Espinosa, y Don Manuel Andujar Ruiz, de IU.

No asiste Doña Carmen Felipe Andujar, del PSOE.

Se celebra la sesión con la presencia del Secretario de la Corporación, D. Diego Bermejo Díaz de Rábago.

**APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2.002.**- Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al acta de la sesión celebrada el 19 de diciembre de 2.002 que, al no presentarse ninguna, se aprueba por unanimidad.

**APROBACIÓN DE LA FINANCIACIÓN Y GESTIÓN DE LA OBRA 208 DEL PLAN GENERAL Y COMPLEMENTARIO DE 2003.**- Se da cuenta de la financiación y gestión de la obra número 208 del Plan General y complementario de 2003, denominada PAVIMENTACIÓN DE LA PLAZA DE LA PANADERÍA, 1ª fase, acordándose por unanimidad:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente la siguiente inversión y financiación de la citada obra:

- Aportación Diputación Provincial .....	20.097'85 €
- Aportación Municipal .....	5.024'46 €
PRESUPUESTO .....	25.122'31 €

SEGUNDO.- Solicitar de la Diputación Provincial la cesión de la gestión de la obra referida para realizarla por Administración.

**CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL DE LIMPIEZA PARA LOCALES DE COMPETENCIA MUNICIPAL.**- Se da lectura de la Propuesta del Sr. Alcalde por la que se propone que se adopte el acuerdo referente a contratar a dos personas por el período de un año, para realizar trabajos de limpieza del Consultorio Médico y otras Dependencias Municipales y del Colegio Público, finalizando los contratos de las dos personas que ocupan actualmente dichas plazas el día 14 de febrero del presente año, y que la selección se realice eligiendo a aquellas mujeres que, constandingo como desempleadas y limpiadoras, tengan mayor antigüedad en la demanda de empleo, según la información existente en la Oficina de Empleo de Guareña, y que la selección se haga en presencia de

08552111



CLASE 07

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO  
CELEBRADA EL DÍA VEINTICHO DE FEBRO DE DOS MIL TRECE

En Villagordeal, siendo las veinte horas conve... minutos del día veintiocho de enero de dos mil trece, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria convocada al efecto en virtud de convocatoria hecha por el Sr. Alcalde, Don José Antonio Ramos Curto, con la asistencia de los señores Concejales Don Mariano Sánchez García y Don Joaquín Ramos Sánchez, Don José Antonio Ramos Curto, Don Juan José Pajuelo Vives y Doña María del Carmen Ramos Gómez del Pío, y Don Juan González Espinosa, y Don Manuel Antonio Ramos del Pío.

No asistió Don Juan José Pajuelo Vives, Alcalde del P.R.O.E.  
Se celebra la sesión con la presencia del Secretario de la Corporación, D. Diego Ramajo Díaz del Pando.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 19 DE ENERO DE 2013 - Aprobada la sesión y dictada el acta, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al acta de la sesión celebrada el día diecinueve de 2013, por lo que no presentando ninguna, se aprueba por unanimidad.  
APROBACIÓN DE LA EJECUCIÓN Y GESTIÓN DE LA OBRA 2003 PLAZA GENERAL Y COMPLEMENTARIO DE 2003 - Se da cuenta de la financiación y gestión de la obra número 2003 del P.M. General y complementario de 2003, denominada PAVIMENTACIÓN DE LA PLAZA DE LA PANADERÍA, P. base, acordándose por unanimidad.

PRIMERO - Aprobada definitivamente la siguiente inversión y financiación de la obra obra obra

-	Asignación Diputación Provincial	20.097,83 €
-	Aportación Municipal	2.024,46 €
-	PRESTIJO	22.122,31 €

SEGUNDO - Solicitar de la Diputación Provincial la cesión de la obra solicitada para su ejecución por Administración.

CONSTITUCIÓN TEMPORAL DE PERSONAL DE LIMPIEZA PARA LOCALS DE LIMPIEZA MUNICIPAL - Se da cuenta de la propuesta del Sr. Alcalde para la que se propone que se adopte el acuerdo solicitado a contar a dos personas por el periodo de un año para realizar trabajos de limpieza del Consistorio Municipal y de las Dependencias Municipales y del Colegio Público, realizando los trabajos de los días 14 de febrero del presente año y por personas que tengan actualmente dichas plazas el día 14 de febrero del presente año y que la selección se realice siguiendo a aquellas mujeres que cumplan como requisito de haber trabajado en la Oficina de Empleo de Badajoz, y que la selección se haga en función de



CLASE 8.<sup>a</sup>



9  
10  
OG5695112



los portavoces de los diferentes grupos políticos con representación en el Ayuntamiento o de los Concejales en quienes deleguen.

Seguidamente se da cuenta del informe del Secretario, contrario a dicha propuesta, en el que se indica, entre otras cosas, que dichas plazas son de plantilla, por lo que se deberían de incluir en la oferta pública de empleo del presente año, debiendo realizarse la selección mediante convocatoria pública, a través del sistema de concurso, oposición o concurso - oposición, con sujeción a los principios de igualdad, mérito y capacidad, así como el de publicidad, no obstante,

La Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar la propuesta del Sr. Alcalde.

**CERTIFICACIÓN FINAL Y ÚNICA DE LA OBRA 164 DEL PLAN PROVINCIAL DE ALUMBRADO PÚBLICO 2002.**- Se presenta a la Corporación la certificación final y única de la obra número 164 del Plan de Alumbrado Público de 2002, denominada ALUMBRADO PÚBLICO EN VILLAGONZALO, con un presupuesto total de 9.000 €, que se aprueba por unanimidad de los presentes.

**ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES DE CARACTERÍSTICAS ESPECIALES.**- Se presenta a la Corporación la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto de Bienes Inmuebles de características especiales y la propuesta del Sr. Alcalde para que se adopten los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el establecimiento del Impuesto de Bienes Inmuebles de características especiales.

SEGUNDO.- Aprobar la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto de Bienes Inmuebles de características especiales, con el tipo del 1'3 %.

TERCERO.- Exponer al público durante el plazo de treinta días los anteriores acuerdos y darlos por aprobados definitivamente de forma automática en el caso de que durante dicho plazo no se presente ninguna reclamación o alegación al mismo y publicar finalmente el texto íntegro en el Boletín Oficial de la Provincia.

La Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar la anterior propuesta.

**CORRESPONDENCIA.**- Se da cuenta de los escritos más importantes recibidos desde la última sesión ordinaria (de la Presidenta de la Asociación de Mujeres LA VILLA, de 27/1/2003; del Técnico de GAMMA Proyectos y Construcciones, S.A., de 23/1/2003; de FOMEX, Proyectos Topografía y Servicios, S.A., de 10/1/2003)

De todo lo cual, la Corporación se da por enterada.

**RESOLUCIONES E INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA.**- El Sr. Alcalde informa que, de conformidad con el decreto 173/2002 de la Junta de Extremadura, se había concedido una subvención a este Ayuntamiento de 84.446'47 € para la contratación de trabajadores para Ayuda a Domicilio, dinamización deportiva y dinamización cultural, que se había comunicado recientemente, y que la selección la realizaría la Oficina del SEXPE de Guareña de acuerdo con las Instrucciones contenidas en el citado Decreto.

Asimismo se da cuenta de las licencias para la ejecución de obras autorizadas por el Sr. Alcalde desde la última sesión ordinaria: Jesús Barco Fernández, en la Avenida



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



los profesores de las diferentes grupos políticos con representación en el Ayuntamiento de Badajoz en el momento de la redacción de este documento.

Segundamente se da cuenta del informe del secretario, respecto a la propuesta de modificación de las ordenanzas municipales, que habiendo sido de carácter de urgencia, se ha procedido a la modificación de la ordenanza municipal de contratación pública, para dar lugar a la celebración de licitación pública de carácter urgente, a través del sistema de concurso o concurso de precios, para sujeción a los principios de igualdad, trato y capacidad, así como el de publicidad, no obstante:

La Corporación por unanimidad, acordó aprobar la propuesta del Sr. Alcalde de Badajoz, en el siguiente texto:

**ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL IMPUESTO DE BIENES**

**PRIMERO.-** Aprobar el calendario del impuesto de Bienes inmuebles de las características siguientes:

**SEGUNDO.-** Aprobar la Ordenanza Fiscal reguladora del impuesto de Bienes inmuebles de características especiales, con el tipo del 1,5 %.

**TERCERO.-** Exponer al público durante el plazo de treinta días los anteproyectos y datos por períodos definitivamente de forma autorizada en el caso de que durante dicho plazo no se presente ninguna reclamación o alegación al mismo y publicar finalmente el texto íntegro en el Boletín Oficial de la Provincia.

La Corporación, por unanimidad, acordó aprobar la anterior propuesta.

**CUARTO.-** Se da cuenta de las escenas más importantes recibidas desde la última sesión ordinaria (de la Presidencia de la Asociación de Mujeres LA VILLA de Badajoz), del Técnico de OBRAS PÚBLICAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. de Badajoz, de Badajoz y de la Empresa Regadora y Saneamiento, S.A. de Badajoz.

Respecto a la Ordenanza se da por enterada.

**QUINTO.-** APROBAR LA ORDENANZA REGULADORA DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES DE LAS CARACTERÍSTICAS SIGUIENTES:

El Sr. Alcalde de Badajoz, en el momento de la redacción de este documento, se ha procedido a la modificación de la ordenanza municipal de contratación pública, para dar lugar a la celebración de licitación pública de carácter urgente, a través del sistema de concurso o concurso de precios, para sujeción a los principios de igualdad, trato y capacidad, así como el de publicidad, no obstante:

La Corporación por unanimidad, acordó aprobar la propuesta del Sr. Alcalde de Badajoz, en el siguiente texto:

**ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL IMPUESTO DE BIENES**

**PRIMERO.-** Aprobar el calendario del impuesto de Bienes inmuebles de las características siguientes:

**SEGUNDO.-** Aprobar la Ordenanza Fiscal reguladora del impuesto de Bienes inmuebles de características especiales, con el tipo del 1,5 %.

**TERCERO.-** Exponer al público durante el plazo de treinta días los anteproyectos y datos por períodos definitivamente de forma autorizada en el caso de que durante dicho plazo no se presente ninguna reclamación o alegación al mismo y publicar finalmente el texto íntegro en el Boletín Oficial de la Provincia.

La Corporación, por unanimidad, acordó aprobar la anterior propuesta.

**CUARTO.-** Se da cuenta de las escenas más importantes recibidas desde la última sesión ordinaria (de la Presidencia de la Asociación de Mujeres LA VILLA de Badajoz), del Técnico de OBRAS PÚBLICAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. de Badajoz, de Badajoz y de la Empresa Regadora y Saneamiento, S.A. de Badajoz.

Respecto a la Ordenanza se da por enterada.

**QUINTO.-** APROBAR LA ORDENANZA REGULADORA DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES DE LAS CARACTERÍSTICAS SIGUIENTES:



CLASE 8.<sup>a</sup>



Badajoz, número 223 (2.404'05 €); María Luisa Gallardo Díaz, en la Plaza de la Iglesia, número 8 (240'04 €); Fernando Cortés Rincón, en la Calle Calvario, número 62 (600 €); Diego Cerrato Rivera, en la Calle Bodega, número 4 (901'52 €); Ángel Fuentes Casablanca, en la Calle Estación, número 40 (3.600 €); y Benito Carroza Martínez, en la Calle San Gregorio, número 12 (4.808'01 €).

De todo lo cual la Corporación se da por enterada.

**INCLUIR EN EL ORDEN DEL DÍA POR EL TRÁMITE DE URGENCIA Y SOLICITAR UNA SUBVENCIÓN A LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL, SOBRE LA BASE DE LO DISPUESTO EN LA ORDEN DE 21/01/2.003.**

Se da cuenta de la Orden de la Consejería de Bienestar Social de 21 de enero de 2.003, por la que se convoca el plan de subvenciones públicas para financiación a Entidades Públicas y Privadas sin fin de lucro que presten Servicios Sociales para personas mayores, que por unanimidad se incluye en el orden del día, y por el Sr. Alcalde se propone que se solicite una subvención para la adquisición de equipamiento para el Hogar del Pensionista de esta localidad, de conformidad con lo dispuesto en la citada Orden,

La Corporación, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Solicitar a la Consejería de Bienestar Social una subvención para la adquisición de equipamiento para el Hogar del Pensionista de Villagonzalo.

SEGUNDO.- Comprometerse a no variar el destino de la subvención, salvo autorización expresa de la Consejería de Bienestar Social.

**RUEGOS Y PREGUNTAS.**- Dentro del punto referente a ruegos y preguntas, hace uso de la palabra Don Juan Gordillo Espinosa para hacer las siguientes consideraciones:

Que se deberían de pintar las farolas de la Calle Cruces y que para limpiarlas previamente sería necesario utilizar unas máquinas especiales para ello.

Que a los cipreses que se habían plantado recientemente en el Cementerio Municipal se le deberían de clavar unas estacas para que se sujetasen mientras crecen y evitar que se doblen.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas cinco minutos, de lo que, como Secretario, doy fe.

Vº Bº  
El Alcalde,  
  
Fdo.: José A. Farrona Carrillo

El Secretario,  
  
Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

025295113



CLASE 24  
1974-1975

Badajoz número 22212-404 02 (1) María Teresa Castellano Díaz en la Plaza de la Iglesia número 8 (1) 210 04 (1) Fernando Corde Roca en la Calle Calvario número 63 (600 E) Diego Corralo Rivera en la Calle Badajoz número 4 (901) 23 (6) Angel Puentes en Castiblanco en la Calle Larrion número 40 (1.800 C) y Herminio Corralo Martínez en la Calle San Lorenzo número 13 (1.400 D) ...

ENCUENTRO EN EL ORDEN DEL DIA POR EL TRÁMITE DE INTERVENCIÓN Y SOLICITAR UNA SUBVENCIÓN A LA COMARCALIDAD DE BADAJOZ EN SU CALIDAD DE AYUDA POR LOS COMPROMISOS EN LA ORDEN DE BADAJOZ

Como es sabido de la Orden de Badajoz fecha de 21 de marzo de 1963 por la que se comisiona el plan de subvenciones públicas para proporcionar a Feriados Públicos y Feriados no públicos para que presenten solicitudes para obtener subvenciones por su comunidad se incluye en el orden del día y por el Sr. Alcalde se propone que se solicite una subvención para la adquisición de equipamiento para el Hogar del Feriado de esta localidad de conformidad con lo dispuesto en la Orden de Badajoz.

La Comarcabilidad por municipalidad acordada. FERIALES. Solicitar a la Comarcabilidad de Badajoz una subvención para la adquisición de equipamiento para el Hogar del Feriario de Villagonzalo.

SECCIONALES - Comarcabilidad a no venir al destino de la subvención, salvo autorización expresa de la Comarcabilidad de Badajoz Social.

RECURSOS ECONÓMICOS - Centro del punto referente a ruegos y peticiones, base de la Ley de 1963 con las modificaciones para hacer las siguientes consideraciones:

Que se deban de pagar las facturas de la Calle Cruzes y que para liquidarlas presentando como necesario utilizar como garantías especiales para ellas.

Que los edificios que se habían planeado recientemente en el Cementerio.

Indicando en la orden de clase de edificios para que se sujetasen mientras crean y evitan que se dejen.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo las veintinueve horas cinco minutos de la que como decisión doy fe.

Y para constancia de lo que se ha acordado en esta sesión, se ha acordado dar fe.

Firma: Diego Benito Díaz de Ribera  
Firma: A. Puentes (Familia)



CLASE 8.<sup>a</sup>



OG5695114



**DILIGENCIA.-** Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de diciembre, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día de veintinueve de enero de dos mil tres, se extiende en tres folios (8, 9 y 10) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, en los folios comprendidos entre los números OG5695111 y OG5695113, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,



Fdo. Diego Bermejo Díaz de Rábago

En Villagonzalo, a los... de... de...  
El Sr. Alcalde, Don Juan...  
El Sr. Secretario, Don Diego Bermejo Díaz de Rábago...

**APROBACIÓN DE LA URGENCIA DE LA LEY 1/2003**  
Por el Sr. Alcalde se explica que se ha convocado la sesión con urgencia debido a que es imprescindible que las Ordenanzas que se van a presentar para su aprobación deben de haber cumplido toda su tramitación antes del 1 de abril del presente año, para que se pueda aplicar con efecto del 1/1/2003, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 51/2002 de 27 de diciembre, de reforma de la Ley de las Haciendas Locales...

**APROBACIÓN DE LA ORDENANZA LOCAL REGULADORA DEL IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS**

Se presenta a la Corporación la Ordenanza Local reguladora del Impuesto de Actividades Económicas, redactada de conformidad con lo dispuesto en la Ley 50/1993 de 23 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y en la Ley 51/2002 de 27 de diciembre, de reforma de la Ley de las Haciendas Locales...

Por lo tanto, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 153 de la Ley 50/1993 de 23 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y de conformidad con lo previsto en el art. 171 de la misma, se acuerda aprobar definitivamente el IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS en los términos que se detallan en el Anexo I del presente acta... El Ayuntamiento se adhiere al modelo de Ordenanza Local aprobada por el Departamento Administrativo de Hacienda de la Diputación de Badajoz...

005592114

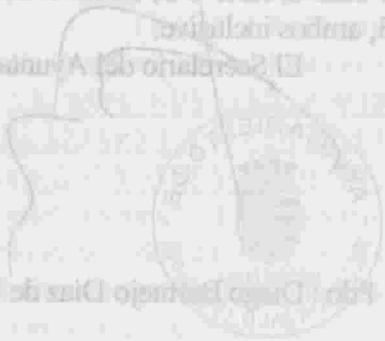


CLASE 01

BUENAS Noche - Hecho constar por el acta de la sesión ordinaria correspondiente al mes de diciembre, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villanueva de la Serena de veintinueve de enero de dos mil noventa y cinco en los folios (8, 9 y 10) de papel número del libro, clase octava, serie 00, en los folios comprendidos entre los números 005592114 y 005592115, ambas incluídas.

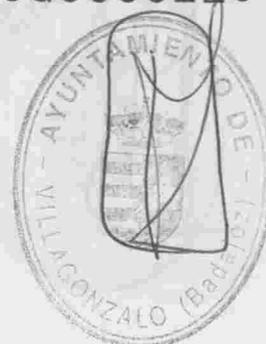
El Secretario del Ayuntamiento,

Yo, D. Domingo Díaz de Rábago, Secretario del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Ayuntamientos de España, de 19 de marzo de 1978, y en virtud de lo acordado en la sesión ordinaria de fecha 29 de diciembre de 1994, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villanueva de la Serena, en los folios 8, 9 y 10 de papel número del libro, clase octava, serie 00, en los folios comprendidos entre los números 005592114 y 005592115, ambas incluídas, he practicado el presente registro, en virtud del cual se inscribe en el presente libro el número 005592114, correspondiente al expediente de tramitación de la solicitud de inscripción de la obra de arte de autor, denominada "Escultura de la Virgen de la Esperanza", de autor desconocido, obra de arte de autor, inscrita en el Registro de Bienes Culturales de la Diputación Provincial de Badajoz, con el número de inscripción 005592114, en virtud de lo acordado en la sesión ordinaria de fecha 29 de diciembre de 1994, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villanueva de la Serena, en los folios 8, 9 y 10 de papel número del libro, clase octava, serie 00, en los folios comprendidos entre los números 005592114 y 005592115, ambas incluídas.





OG5695115



CLASE 8.ª

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL TRES**

En Villagonzalo, siendo las veinte horas cincuenta minutos del día doce de febrero de dos mil tres, se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria y urgente, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de los siguientes Concejales: Don Francisco Sánchez García, Doña Carmen Felipe Andújar y Doña Sinforosa Farrona Martínez, del PSOE; D. Juan Jesús Bejarano Vivas y Doña María del Carmen Romo Gómez, del PP; y Don Juan Gordillo Espinosa, y Don Manuel Andújar Ruiz, de IU.

No asiste Doña Herminia Cortés Ruiz, del PP.

Se celebra la sesión con la presencia del Secretario de la Corporación, D. Diego Bermejo Díaz de Rábago.

**APROBACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.**- Por el Sr. Alcalde se explica que se ha convocado la sesión con urgencia debido a que es imprescindible que las Ordenanzas que se van a presentar para su aprobación deben de haber cumplido toda su tramitación antes del 1 de abril del presente año, para que se puedan aplicar con efectos del 1/1/2003, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 51/2002, de 27 de diciembre, de reforma de la Ley de las Haciendas Locales.

La Corporación, por unanimidad de los presentes, aprueba la urgencia de la sesión.

**APROBACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.**-

Se presenta a la Corporación la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto de Actividades Económicas, redactada de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y en la Ley 51/2002, de 27 de diciembre, de reforma de dicha Ley.

La Corporación, por unanimidad, de los presentes, acuerda:

**Primero.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 15.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y de conformidad con lo previsto en el art. 17.1 de la misma, se acuerda aprobar provisionalmente el **IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS** en los mismos términos que se establecen en la Ordenanza Fiscal anexa.

**Segundo.-** El Ayuntamiento se adhiere al modelo de Ordenanza fiscal aprobado por el Organismo Autónomo de Recaudación de la Diputación de Badajoz, al objeto de fijar únicamente los elementos tributarios básicos, de acuerdo con los principios de eficacia y eficiencia que deben presidir los actos administrativos y evitando los gastos

065595115



CLASE 01

**AYUNTAMIENTO PLENO CALABARRA EL DÍA DOCE DE FEBRERO DE 2005**  
**DON MIL TRES**

En Villagordeal, siendo las veintidós horas cincuenta minutos del día doce de febrero de 2005, se celebró en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria y urgente, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Antonio Ferreras Camilla, con la asistencia de los siguientes Concejales Don Francisco Sánchez García, Doña Carmen Felipe Andujar y Doña Sílvia Ferreras Martínez del PSOE; D. Juan Jesús Beltramo Vivas y Doña María del Carmen Ramos Gómez, del PP, y Don Juan González López, y Don Manuel Andujar Ruiz de Ja.

No asistió Doña Herminia Cortés Ruiz, del PP.  
Se celebra la sesión con la presencia del Secretario de la Corporación, D. Diego Benigno Lizo de Rábago.

**APROBACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.** - Por el Sr. Alcalde se explica que se ha convocado la sesión con urgencia debido a que es imprescindible que las Ordenanzas que se van a presentar para su aprobación deben de haber cumplido toda su tramitación antes del 1 de abril del presente año, para que se puedan aplicar con efectos del 1/1/2005, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 21/2002, de 27 de diciembre, de reforma de la Ley de las Haciendas Locales.

La Corporación, por unanimidad de los presentes, aprueba la urgencia de la sesión.  
**APROBACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.**

Se presenta a la Corporación la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto de Actividades Económicas, redactada de conformidad con lo dispuesto en la Ley 21/1998, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y en la Ley 21/2002, de 27 de diciembre, de reforma de dicha Ley.

La Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda:  
Primero.- En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 143 de la Ley 21/1998, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y de conformidad con lo previsto en el art. 171 de la misma, se acuerda aprobar provisionalmente el IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS en los mismos términos que se exponen en la Ordenanza Fiscal anexa.

Segundo.- El Ayuntamiento se adhiere al modelo de Ordenanza fiscal aprobado por el Gobierno Autónomo de Andalucía de la Diputación de Badajoz, al objeto de que durante los primeros trimestres de gestión, de acuerdo con los principios de eficacia y economía que deben presidir los actos administrativos y evitando los gastos



CLASE 8.<sup>a</sup>

que ocasionarían la publicación reiterada de las mismas Ordenanzas Fiscales de todos los Ayuntamientos de la provincia en el Boletín Oficial de la Provincia.

**Tercero.-** De conformidad con lo dispuesto en el art. 17.1 a que se refiere el punto 1º anterior, el presente acuerdo provisional, así como la Ordenanza Fiscal anexa al mismo, se expondrá al público en el tablón de anuncios de este municipio durante el plazo de 30 días contados a partir de la publicación del acuerdo provisional en el B.O.P., a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

**Cuarto.-** Finalizado el período de exposición pública, el Ayuntamiento adoptará el acuerdo definitivo que proceda, resolviendo las reclamaciones que se hubieran presentado y aprobando la redacción definitiva de la Ordenanza, su derogación o las modificaciones a que se refiera el acuerdo provisional. En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.

**Quinto.-** Se autoriza expresamente al Organismo Autónomo de Recaudación de la Diputación de Badajoz para que publique el acuerdo provisional, así como el definitivo en el B.O.P. una vez cumplido el procedimiento y plazos legales, y el Ayuntamiento haya remitido a citado Organismo los acuerdos provisionales y definitivos.

**APROBACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES.-**

Se presenta a la Corporación la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto de Bienes Inmuebles, redactada de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y en la Ley 51/2002, de 27 de diciembre, de reforma de dicha Ley.

La Corporación, por unanimidad, acuerda:

**Primero.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 15.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y de conformidad con lo previsto en el art. 17.1 de la misma, se acuerda aprobar provisionalmente **EL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES** en los mismos términos que se establecen en la Ordenanza Fiscal anexa.

**Segundo.-** El Ayuntamiento se adhiere al modelo de Ordenanza fiscal aprobado por el Organismo Autónomo de Recaudación de la Diputación de Badajoz, al objeto de fijar únicamente los elementos tributarios básicos (tipos de gravamen, exenciones, bonificaciones, etc.), de acuerdo con los principios de eficacia y eficiencia que deben presidir los actos administrativos y evitando los gastos que ocasionarían la publicación reiterada de las mismas Ordenanzas Fiscales de todos los Ayuntamientos de la provincia en el Boletín Oficial de la Provincia.

**Tercero.-** De conformidad con lo dispuesto en el art. 17.1 a que se refiere el punto 1º anterior, el presente acuerdo provisional, así como la Ordenanza Fiscal anexa al mismo, se expondrá al público en el tablón de anuncios de este municipio durante el



1987

que ocasionando la publicación reducida de las mismas Ordenanzas Finales de todas las Agencias de la provincia en el Boletín Oficial de la Provincia.

Por lo tanto, la conformidad con lo dispuesto en el art. 171 a por se declara el punto 1º anterior el presente acuerdo provisional, así como la Ordenanza Final única del mismo se expone al público en el tablón de anuncios de este municipio durante el plazo de 30 días contados a partir de la publicación del acuerdo provisional en el B.O.P. a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En virtud de lo anterior, el período de exposición pública, el Ayuntamiento anterior al acuerdo definitivo que preceda a la redacción de las reclamaciones que se hubieran presentado y aprobadas la redacción definitiva de la Ordenanza, se declara en el caso de que no se produjera modificación alguna a que a partir del acuerdo provisional. En el caso de que no hubiera presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado el acuerdo hasta que se produzca provisional, con la excepción de acuerdo plenario.

Quinto.- Se autoriza expresamente al Ayuntamiento de Badajoz para que proceda a la publicación de los plenos de acuerdo provisional, así como el desarrollo de los art. 171 y 172 del Reglamento de procedimiento y plenos locales y el Ayuntamiento para todo lo que se indica en los artículos provisionales.

APROBACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE...

Se acuerda aprobar la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto de Bienes Inmuebles, en virtud de la conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Bases de Régimen Local y en la Ley 21/2002, de 27 de diciembre, de reforma de dicha Ley.

Por lo tanto, la conformidad con lo dispuesto en el art. 171 a de la Ley 30/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Bases de Régimen Local y de conformidad con lo previsto en el art. 171 a de la misma, se declara aprobado provisionalmente el IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES en los mismos términos que se establecen en la Ordenanza.

Segundo.- El Ayuntamiento se adhiere al modelo de Ordenanza Fiscal aprobado por el Ayuntamiento de Badajoz de la Diputación de Badajoz, al objeto de que el Ayuntamiento de Badajoz proceda a la publicación de la Ordenanza, en virtud de lo dispuesto en el art. 171 a de la Ley 30/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Bases de Régimen Local y de conformidad con lo previsto en el art. 171 a de la misma, se declara aprobado provisionalmente el IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES en los mismos términos que se establecen en la Ordenanza.

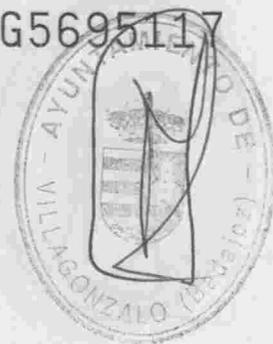
Por lo tanto, la conformidad con lo dispuesto en el art. 171 a de la Ley 30/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Bases de Régimen Local y de conformidad con lo previsto en el art. 171 a de la misma, se declara aprobado provisionalmente el IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES en los mismos términos que se establecen en la Ordenanza.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OG5695117



plazo de 30 días contados a partir de la publicación del acuerdo provisional en el B.O.P., a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

**Cuarto.-** Finalizado el período de exposición pública, el Ayuntamiento adoptará el acuerdo definitivo que proceda, resolviendo las reclamaciones que se hubieran presentado y aprobando la redacción definitiva de la Ordenanza, su derogación o las modificaciones a que se refiera el acuerdo provisional. En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.

**Quinto.-** Se autoriza expresamente al Organismo Autónomo de Recaudación de la Diputación de Badajoz para que publique el acuerdo provisional, así como el definitivo en el B.O.P. una vez cumplido el procedimiento y plazos legales, y el Ayuntamiento haya remitido a citado Organismo los acuerdos provisionales y definitivos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo las veinte horas cincuenta y siete minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº  
El Alcalde,  
  
Fdo.: José A. Farrona Carrillo

El Secretario,  
  
Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago



CLASE 3

El Ayuntamiento ha acordado en sesión de 20 de mayo de 2014, en virtud de la aprobación del acuerdo adoptado en el pleno de 20 de mayo de 2014, en el que se aprobó el expediente de tramitación y presentación de las reclamaciones de interés particular.

En consecuencia, el Ayuntamiento de Badajoz, en virtud de la aprobación del acuerdo adoptado en el pleno de 20 de mayo de 2014, en el que se aprobó el expediente de tramitación y presentación de las reclamaciones de interés particular, ha acordado en sesión de 20 de mayo de 2014, en virtud de la aprobación del acuerdo adoptado en el pleno de 20 de mayo de 2014, en el que se aprobó el expediente de tramitación y presentación de las reclamaciones de interés particular, ha acordado en sesión de 20 de mayo de 2014, en virtud de la aprobación del acuerdo adoptado en el pleno de 20 de mayo de 2014, en el que se aprobó el expediente de tramitación y presentación de las reclamaciones de interés particular.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, siendo las veintidós horas de la tarde y siete minutos de la noche, como se declara en el presente.

D. José A. Estrella Gálvez - I.D. José Benigno Díaz de León





El Ayuntamiento de Badajoz, en virtud de la aprobación del acuerdo adoptado en el pleno de 20 de mayo de 2014, en el que se aprobó el expediente de tramitación y presentación de las reclamaciones de interés particular, ha acordado en sesión de 20 de mayo de 2014, en virtud de la aprobación del acuerdo adoptado en el pleno de 20 de mayo de 2014, en el que se aprobó el expediente de tramitación y presentación de las reclamaciones de interés particular.







CLASE B

DILIGENCIA - Hacienda consta que el acta de la sesión extraordinaria y urgente celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día doce de febrero de los mil...

El Secretario del Ayuntamiento... Fdo: Juan Domingo Jimeno de Rábago





CLASE 8.ª



2.003, que asciende a la cantidad de 7.000.000 €, que se acuerda aprobar por unanimidad.

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL TRES**

Contenido del número 2012 de 28/1/2002 de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, ponida en el Registro Contencioso Administrativo.

En Villagonzalo, siendo las veinte horas cuarenta minutos del día veintisiete de febrero de dos mil tres, se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria correspondiente al mes de febrero, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de los siguientes Concejales: Doña Carmen Felipe Andújar y Doña Sinforsosa Farrona Martínez, del PSOE; Doña Herminia Cortés Ruiz, D. Juan Jesús Bejarano Vivas y Doña María del Carmen Romo Gómez, del PP; y Don Juan Gordillo Espinosa, y Don Manuel Andujar Ruiz, de IU. No asiste D. Francisco Sánchez García, del PSOE

Se celebra la sesión con la presencia de la Secretaria Accidental de la Corporación, Dª. María Sánchez Andujar.

**APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 28 DE ENERO Y 12 DE FEBRERO DE 2.003.**- Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer a las actas de las sesiones celebradas los días 28 de enero y 12 de febrero de 2.003 que, al no presentarse ninguna, se aprueban por unanimidad.

**SELECCIÓN DE PERSONAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1/2003.**- Se da cuenta de lo dispuesto en el Decreto 1/2003 de la Consejería de Economía, Industria y Comercio, de 14 de enero de 2.003, que regula la Sección condicionada al empleo del Fondo Regional de Cooperación Municipal, proponiendo el Sr. Alcalde que se contrate un albañil y un operario de servicios varios por un periodo de doce meses, con un presupuesto total de 23.801'78 €, y en el caso de que no se cubra la plaza de albañil que se incrementen las plazas de operarios de servicios varios hasta tres, dos a jornada completa y una al 60 % con un presupuesto total de 22.879'43 €

Así mismo se presentan a la Corporación las Bases de selección de ambas plazas. La Corporación, después de tratar brevemente sobre el asunto, por unanimidad acuerda:

**PRIMERO.**- Aprobar la memoria presentada por el Sr. Alcalde para la contratación de un albañil y un operario de servicios varios o tres operarios de servicios varios, dos con jornada completa y uno al 60 %, si no se cubre la plaza de albañil.

**SEGUNDO.**- Aprobar las Bases para la selección del citado personal, abriéndose un plazo para la presentación de instancias desde el 3 al 10 de marzo del presente año.

**APROBACIÓN DEL PADRÓN DE LA TASA DE RECOGIDA DE RESIDOS SÓLIDOS URBANOS DEL PRIMER TRIMESTRE.**- Se presenta a la Corporación el Padrón de la Tasa de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos del primer trimestre de



CLASE B.

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CEBERRADA  
EL DIA VEINTISÉPTIMO DE FEBRERO DE DOS MIL TRES**

En Villaguarda, siendo las veinte horas cuarenta minutos del día veintiséptimo de febrero de dos mil tres, se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria correspondiente al mes de febrero, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Antonio Fontana Cañilla, con la asistencia de los siguientes Concejales: Doña Carmen Felipe Andujar y Doña Sinforosa Fontana Martínez del PSOE; Doña Herminda Cortés Ruiz, Doña Jesús Bejarano Vivas y Doña María del Carmen Romo Gómez, del PP; y Don Juan Gordillo Espinosa y Don Manuel Andujar Ruiz de IU. No asiste D. Francisco Sánchez García, del PSOE.

Se celebra la sesión con la presencia de la Secretaría Accidental de la Corporación, D. María Sánchez Andujar.

**APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 28 DE ENERO Y 12 DE FEBRERO DE 2003.** - Aprueba la sesión y declara pública, so pretexto por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer a las actas de las sesiones celebradas los días 28 de enero y 12 de febrero de 2003 que, al no presentarse ninguna, se aprueban por unanimidad.

**SELECCIÓN DE PERSONAL DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 12003.** - Se da cuenta de lo dispuesto en el Decreto 12003 de la Consejería de Economía, Industria y Comercio de 14 de enero de 2003, que regula la selección condicionada al empleo del Fondo Regional de Cooperación Municipal, proponiendo el Sr. Alcalde que se consulte un albañil y un operario de servicios varios por un periodo de doce meses, con un presupuesto total de 22.801,78 €, y en el caso de que no se cubra la plaza de albañil que se incrementen las plazas de operarios de servicios varios hasta tres, dos a jornada completa y una al 50% con un presupuesto total de 22.879,43 €.

Así mismo se presentan a la Corporación las Bases de selección de ambas plazas. La Corporación, después de tratar previamente sobre el asunto, por unanimidad acuerda:

**PRIMERO.** - Aprobar la memoria presentada por el Sr. Alcalde para la contratación de un albañil y un operario de servicios varios o tres operarios de servicios varios, dos con jornada completa y uno al 50%, si no se cubre la plaza de albañil.

**SEGUNDO.** - Aprobar las Bases para la selección del citado personal, abriéndose un plazo para la presentación de ofertas desde el 3 al 10 de marzo del presente año.

**APROBACIÓN DEL PLAN DE LA TASA DE RECIBO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL PUEBLO DE VILLAGEBARRA.** - Se presenta a la Corporación el Plan de la Tasa de Recibo de Residuos Sólidos Urbanos del primer trimestre de



CLASE 8.<sup>a</sup>



2.003, que asciende a la cantidad de 7.193'89 €, que se acuerda aprobar por unanimidad.

**EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA RECAIDA EN EL RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO 915/1999.**

- Se da cuenta de la Sentencia número 2012 de 28 /11/2002 de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, recaída en el Recurso Contencioso Administrativo 915/1999, promovido por Doña María Antonia Andujar Cano, por el que se condena a este Ayuntamiento al pago de la cantidad de 5,400 €, por daños ocasionados en la vivienda de la propiedad de doña María Antonia Andujar Cano, por lo que la corporación por unanimidad acuerda:

Primero.- Aprobar la ejecución de la Sentencia 2012 de 28/11/2002, de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, llevando a puro y debido efecto el fallo.

Segundo.- Abonar a doña María Antonia Andujar Cano, la cantidad de 5,400€, según dispone la sentencia, e incluir en el Presupuesto General del presente ejercicio 2003, dicha cantidad.

**APROBACIÓN DEL CONVENIO PARA EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE PARA EL AÑO 2003.**

- Se presenta a la Corporación el borrador del Convenio para el Mantenimiento del Servicio Social de Base para el año 2.003

La Corporación, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE 051, COMARCA ESTE DE MÉRIDA, ENTRE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y LOS AYUNTAMIENTOS QUE COMPONEN DICHO SERVICIO, para el año 2.003.

SEGUNDO.- Incluir en el Presupuesto General de 2.003 la cantidad de 1.529'03 € para hacer frente a la aportación municipal para el Mantenimiento del Servicio Social de Base durante el año 2.003.

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde para que, en nombre de este Ayuntamiento, firme el citado Convenio.

**INFORMACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO DE 2.002.**- Se da cuenta que, el Sr. Alcalde con fecha 20 de febrero de 2.003, ha aprobado la Liquidación del Presupuesto General del ejercicio de 2.002, con el siguiente resumen:

**CÁLCULO REMANENTE DE TESORERÍA**

a) Deudores Pdtes. de cobro .....	119.388'64
+ De Presupuesto de Ingresos, Corriente .....	80.011'08
+ De Presupuesto de Ingresos, cerrados .....	42.920'53
- Ingresos pdtes. de aplicación .....	3.542'97

005595150



CLASE 81

2003, por asiente a la cantidad de 7.193,89 € que se acuerda abonar por unanimitad.

**RESOLUCIÓN DE LA SENTENCIA RECIBIDA EN EL RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO 912/2003** - Se la cuenta de la Sentencia número 2013 de 28/11/2003 de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, recaída en el Recurso Contencioso Administrativo 912/2003, promovido por Doña María Antonia Andujar Cano, por el que se condena a este Ayuntamiento al pago de la cantidad de 2.400 €, por daños ocasionados en la vivienda de la propiedad de Doña María Antonia Andujar Cano, por la responsabilidad por unidad de superficie. Aprobada la ejecución de la Sentencia 2013 de 28/11/2003 de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, llevada a cabo y debido efecto el día 17 de Julio de 2004. Segundo.- Abonar a Doña María Antonia Andujar Cano la cantidad de 2.400 €, según dispone la sentencia e incluir en el Presupuesto General del presente ejercicio 2004, dicha cantidad.

**APROBACIÓN DEL CONVENIO PARA EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE PARA EL AÑO 2003** - Se presenta a la Corporación el borrador del convenio para el mantenimiento del Servicio Social de Base para el año 2003.

La Corporación, por unanimidad, acuerda: PRIMERO.- Aprobar el CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE 031, COMARCA ESTE DE MERIDA ENTRE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y LOS AYUNTAMIENTOS QUE COMPONEN DICHO SERVICIO para el año 2003. Segundo.- Incluir en el Presupuesto General de 2003 la cantidad de 1.529,03 € para hacer frente a la aportación municipal por el mantenimiento del Servicio Social de Base durante el año 2003. Tercero.- Facilitar al Sr. Alcalde para que, en nombre de este Ayuntamiento, firme el dicho convenio.

**INFORMACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO DE 2002** - Se da cuenta que el Sr. Alcalde con fecha 20 de febrero de 2003, ha aprobado la liquidación del Presupuesto General del ejercicio de 2002, con el siguiente resultado: CÁLCULO REMANENTE DE TESORERÍA

a) Deudas Fijas de corto plazo: 119.388,04 €  
+ Deudas de largo plazo: 1.80.011,08 €  
= Total Pasivos de largo plazo: 2.993.930,57 €  
= Ingresos por el ejercicio de 2002: 2.942,97 €



CLASE 8.ª

b) Acreedores Pdtes. de pago .....	117.004'40
+ De Presupuesto de Gastos, Corriente .....	61.290'04
+ De Presupuesto de Gastos, Cerrados .....	18.617'71
+ De otras operaciones no presupuestarias ....	37.096'65

c) Fondos liquidos de Tesorería ... 42.386'86

d) Remanente líquido de Tesorería. 44.771'10

De todo lo cual, la Corporación se da por enterada

**ESTUDIO SOBRE ELIMINACIÓN DE PASOS A NIVEL SIN BARRERA.** - Se da cuenta de los escritos de 27/1/2003 y 20/2/2003 de la Dirección de Proyectos y Actuaciones Convenidas de RENFE, así como del Estudio Previo, de noviembre de 2002, redactado por el Ingeniero Pedro Gaviña Santamaría, remitido por dicha Empresa sustituyendo al enviado inicialmente, sobre la posible eliminación de pasos a nivel sin barrera de la Línea Férrea MADRID-BADAJOS a su paso por el término municipal de Villagonzalo, tras deliberar sobre el asunto se decide dejarlo sobre la mesa, para otra sesión, ya que el Sr. Alcalde propone previamente al acuerdo, tratar él dicho asunto, con varios propietarios afectados, en una reunión en la que estarían también los Portavoces de los Grupos Políticos. Todos los presentes están de acuerdo, en celebrar esta reunión.

**CORRESPONDENCIA** Se da cuenta de la correspondencia más importante, recibida desde la última sesión. (Escrito del Ministerio de Administraciones Públicas referente al Convenio Marco entre la Administración General del Estado y la Junta de Extremadura, al que se ha adherido este Ayuntamiento).

Los presentes se dan por enterados.

**RESOLUCIONES E INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA.** - Se da cuenta de la autorizaciones concedidas por el Sr. Alcalde desde la última sesión, sobre licencias de obras, Francisca Lozano Sánchez en calle Olivo nº 24 (34.921,88€), Antonia María Vivas Morcillo en polígono 5, parcela 22 (ampliación LO/20/2001 25,151,28€), Juan Galán Bandera en calle Olivo nº 36 ( 1.200€), Gabriel Andujar Sánchez, en Cementerio( 100€), Francisco Vivas Casablanca en calle Madre María nº 2( 900 €); Martín Terrones Ruiz en calle Nueva nº 68 ( 3.500€) Mari Nogales Barrero en calle Calvario nº 60 (750€).

También se informa por la Alcaldía de,

- A) SELECCIÓN DE PERSONAL DE LIMPIEZA, María Terrones Morcillo, para la plaza de limpiadora del Consultorio Médico y otras dependencias municipales, por el periodo de un año.
- Engracia Castañeda Ponce, para ocupar la plaza de limpieza del colegio Público, por el periodo de un año.





CLASE A

De las 11.000 de pago  
 De las 18.000 de pago  
 De las 3.000 de pago  
 De las 1.000 de pago

De las 11.000 de pago  
 De las 18.000 de pago  
 De las 3.000 de pago  
 De las 1.000 de pago

De las 11.000 de pago  
 De las 18.000 de pago  
 De las 3.000 de pago  
 De las 1.000 de pago

De las 11.000 de pago  
 De las 18.000 de pago  
 De las 3.000 de pago  
 De las 1.000 de pago

De las 11.000 de pago  
 De las 18.000 de pago  
 De las 3.000 de pago  
 De las 1.000 de pago

De las 11.000 de pago  
 De las 18.000 de pago  
 De las 3.000 de pago  
 De las 1.000 de pago

De las 11.000 de pago  
 De las 18.000 de pago  
 De las 3.000 de pago  
 De las 1.000 de pago

De las 11.000 de pago  
 De las 18.000 de pago  
 De las 3.000 de pago  
 De las 1.000 de pago

De las 11.000 de pago  
 De las 18.000 de pago  
 De las 3.000 de pago  
 De las 1.000 de pago

De las 11.000 de pago  
 De las 18.000 de pago  
 De las 3.000 de pago  
 De las 1.000 de pago

De las 11.000 de pago  
 De las 18.000 de pago  
 De las 3.000 de pago  
 De las 1.000 de pago

De las 11.000 de pago  
 De las 18.000 de pago  
 De las 3.000 de pago  
 De las 1.000 de pago

De las 11.000 de pago  
 De las 18.000 de pago  
 De las 3.000 de pago  
 De las 1.000 de pago

De las 11.000 de pago  
 De las 18.000 de pago  
 De las 3.000 de pago  
 De las 1.000 de pago

De las 11.000 de pago  
 De las 18.000 de pago  
 De las 3.000 de pago  
 De las 1.000 de pago

De las 11.000 de pago  
 De las 18.000 de pago  
 De las 3.000 de pago  
 De las 1.000 de pago

De las 11.000 de pago  
 De las 18.000 de pago  
 De las 3.000 de pago  
 De las 1.000 de pago

De las 11.000 de pago  
 De las 18.000 de pago  
 De las 3.000 de pago  
 De las 1.000 de pago

De las 11.000 de pago  
 De las 18.000 de pago  
 De las 3.000 de pago  
 De las 1.000 de pago

De las 11.000 de pago  
 De las 18.000 de pago  
 De las 3.000 de pago  
 De las 1.000 de pago





CLASE 8.ª



B) SELECCIÓN DE PERSONAS DENTRO DEL PROGRAMA EXTRAORDINARIO PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON RIESGO DE EXCLUSIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL DECRETO 173/2002 DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

Todos estos contratos son por un año.

- Peón de mantenimiento de la Casa de la cultura: Catalina Espinosa García
- Encargada Casa de la Cultura: Isabel Farrona Carrillo
- Auxiliares de Ayuda a Domicio:
  - María Jesús Cervera Peraza
  - María Nieves Terrones Porro
  - María Angeles Caballero Lozano
  - Ana Flores Riesco
  - Aurelia Gomez Barrero
- Asistente Social: María del Pilar Durán Cortés
- Peón de mantenimiento Instalaciones Deportivas (jornada completa) Francisca Vivas Sánchez
- Peón Mantenimiento Instalaciones deportivas (70%) Inicialmente se seleccionó a María Mercedes Cortés Filoso, pero posteriormente presentó su renuncia por lo que hubo que realizar una nueva selección que recayó en Juan Carlos Cabecera Moreno.

Los presentes se dan por enterados.

**INCLUIR EN EL ORDEN DEL DÍA POR EL TRAMITE DE URGENCIA UNA MOCION EN CONTRA DE LA GUERRA.**- Por unanimidad de todos los asistentes se acuerda incluir en el orden del día el punto referente a dicha Moción.

También por unanimidad de todos los presentes se aprueba la Moción que solo dice "NO A LA GUERRA"

**RUEGOS Y PREGUNTAS.**-Dentro del punto de ruegos y preguntas, hacen uso de la palabra varios concejales, por el orden siguiente:

Don Manuel Andujar Ruiz dice que el Presidente de la APA, le ha ofrecido que colchonetas propiedad de dicha Asociación pasen al Colegio Público Isabel Casablanca, para uso del gimnasio que allí existe.

Don Manuel Andujar Ruiz, también dice que en la clase de Doña Encarnación Jiménez, según le ha comunicado la misma, existe una pequeña fuga de agua, por lo que habría de tratar de repararla cuanto antes.

Don Juan Gordillo Espinosa expresa que le gustaría enviar una fotografía aérea del pueblo de Villagonzalo a la CASA DE EXTREMADURA, que existe en San Sebastián. Doña María del Carmen Romo Gómez comunica que es necesario que se limpien las jardineras de la calle Nueva, las cuales están llenas de hierba.



CLASE 2.

B) SELECCIÓN DE PERSONAS DENTRO DEL PROGRAMA EXTRAORDINARIO PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON RIESGO DE EXCLUSIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL DECRETO 117/2003 DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

Todos estos contratos son por un año.

Pedón de mantenimiento de la Casa de la Cultura: Catalina Esquivola García

Bancagada Casa de la Cultura: Isabel Fátima Carillo

Auxiliares de Ayuda a Domicilio: ...

Maria Jesús Cervera Ferraz

Maria Jesús Torres Ponce

Maria Angélica Castellano Llamas

Ana López Risco

Aurora Gómez Barrio

Asistente Social: María del Pilar Durán Cortés

Red de mantenimiento instalaciones deportivas (formación completa)

Francisco Vivas Sánchez

Pedón Mantenimiento instalaciones deportivas (70%) inicialmente se seleccionó a María Mercedes Cortés Hilo, pero posteriormente pasó a Juan Carlos de la que hubo que realizar una nueva selección que resultó en Juan Carlos Cortés Méndez.

Las plazas se dan por orden de:

INCLUIR EN EL ORDEN DEL DÍA POR EL TÍTULO DE INGENIERIA CIVIL

VOCIÓN EN CONTRA DE LA GUERRA - Por unanimidad de todos los asistentes se acuerda incluir en el orden del día el punto relativo a dicha Moción.

El también por unanimidad de todos los presentes se aprueba la Moción que solo dice:

"NO A LA GUERRA"

MUECOS Y FREGATEZAS - Dentro del punto de dudas y preguntas, hacen uso de la palabra varios concejales por el orden siguiente:

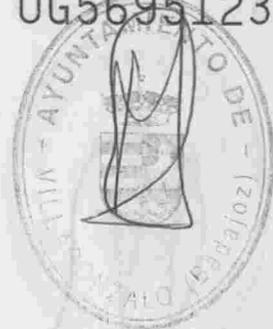
Don Manuel Andujar Ruiz dice que el Presidente de la ARA le ha ofrecido que cotinuas puestas de dicha Asociación para el Colegio Público Isabel Castellano para uso del gimnasio que allí existe.

Don Manuel Andujar Ruiz también dice que en la clase de Doña Encarnación Jiménez según le ha comunicado la misma, existe una pequeña fila de agua, por lo que tanto de agua de repanda cuanto de agua.

Don Juan José Espinosa expresa que le gustaría enviar una fotografía más del pueblo de Villavieja a la CASA DE EXTREMADURA, que existe en San Sebastián. Doña Encarnación Jiménez contesta diciendo que es necesario que se prepare un inventario de la casa nueva, las cuales están llenas de muebles.



OG5695123



CLASE 8.<sup>a</sup>

Don Juan Jesús Bejarano Vivas propone que cuando se produzcan cortes de suministro eléctrico, y el Ayuntamiento sea conocedor, este avise a los vecinos de la zona que afecte el corte.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta minutos.



Fdo. José Antonio Farrona Carrillo



Fdo. María Sánchez Andujar

Faded text from the original document, including a table with financial data and other administrative notes.



CLASE 2ª

Don Juan José Esteban Vivas propone que cuando se producen cortes de suministro eléctrico y el Ayuntamiento sea condecorador, este revise a los vecinos de la zona que afecte el corte.

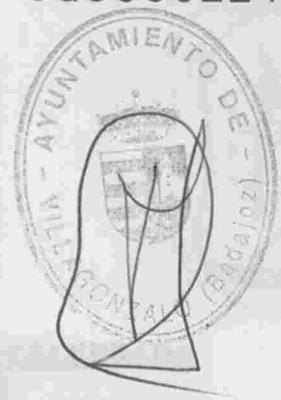
Edo. María Sánchez Andujar

Edo. José Antonio Romero Carrillo

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintinueve horas y treinta minutos.



OG5695124



CLASE 8ª

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO DEL DÍA VEINTISIETE DE FEBRERO DE 2003

En Villagonzalo, a las veintinueve horas de la tarde del día veintisiete de febrero de dos mil tres, se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria correspondiente al mes de marzo, en presencia de los señores concejales don Juan Antonio Paredes Carrillo, don...

**DILIGENCIA.**- Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de febrero, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día veintisiete de febrero de dos mil tres, se extiende en cinco folios (16, 17, 17, 18 y 19) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, en los folios comprendidos entre los números OG5695119 y OG5695123, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,



Fdo. Diego Bermejo Díaz de Rábago

**APROBACIÓN DE LA BILANZA DE EJERCICIO 2002.** - Atendida la gestión y resultados obtenidos, se propone que el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al acta de la sesión celebrada el día 27 de febrero de 2003 que, al no presentarse ninguna, se aprueba por unanimidad.

**APROBACIÓN DE LA RELATIVA AL INVENTARIO INMUEBLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002.** - Se da cuenta del estado del inventario de Bienes del Ayuntamiento al 31 de diciembre de 2002 con el siguiente resumen:

<b>AÑO 2001</b>	
Total del Activo a 31/12/2001	10.247.618,04 €
Total del Pasivo al 31/12/2001	575.931,00 €
<b>AÑO 2002</b>	
Aumento del Activo año 2002	11.690,46 €
Total del Activo a 31/12/2002	10.259.308,50 €
Diferencia del Pasivo año 2002	3.891,26 €
Total del Pasivo al 31/12/2002	5.887,26 €

La Comisión, por unanimidad de los presentes, acuerda aprobar la cuenta...

**APROBACIÓN DE CERTIFICACIONES ESPECIALES CON MOTIVO DE LA OBRA DE PAVIMENTACIÓN DE LA PLAZA DE LA PASADILLA (I FASE).** - A la vista del expediente formado para la aprobación de certificaciones especiales, con motivo de la obra de Pavimentación de la Plaza de la Pasadilla, se le acuerda aprobar al Ayuntamiento la cantidad de 5.124,46 €, mediante un cheque al orden del Secretario Municipal y se previene en la Ley de la Ordenación de los...

002692154



CLASE B

[Illegible text block]



CLASE 8.<sup>a</sup>

OG5695125



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA  
EL DÍA VEINTISIETE DE MARZO DE DOS MIL TRES**

En Villagonzalo, siendo las veintiuna horas diecisiete minutos del día veintisiete de marzo de dos mil tres, se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria correspondiente al mes de marzo, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de los siguientes Concejales: Don Francisco Sánchez García, Doña Carmen Felipe Andújar y Doña Sinfrosa Farrona Martínez, del PSOE; Doña Herminia Cortés Ruiz, D. Juan Jesús Bejarano Vivas y Doña María del Carmen Romo Gómez, del PP, y Don Manuel Andújar Ruiz, de IU.

No asiste a la sesión Don Juan Gordillo Espinosa, de IU.

Se celebra la sesión con la presencia del Secretario de la Corporación, Don Diego Bermejo Díaz de Rábago.

Antes de iniciarse la sesión el Sr. Alcalde propone en nombre de los Grupos del PSOE e IU cinco minutos de silencio, por los muertos y la Guerra injusta, añadiendo Don Manuel Andújar Ruiz, por las víctimas inocentes que están muriendo. Estando todos de acuerdo y puesto en pié transcurren los cinco minutos de silencio.

**APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 27 DE**

**FEBRERO DE 2.003.**- Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al acta de la sesión celebrada el día 27 de febrero de 2.003 que, al no presentarse ninguna, se aprueba por unanimidad.

**APROBACIÓN DE LA RECTIFICACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES AL  
31 DE DICIEMBRE DE 2002.**- Se da cuenta del estado del Inventario de Bienes del Ayuntamiento al 31 de diciembre de 2.002, con el siguiente resumen:

**AÑO 2001**

Total del Activo a 31/12/2001 ..... 10.202.818'04 €

Total del Pasivo al 31/12/2001 ..... 9.878'93 €

**AÑO 2.002**

Aumento del Activo año 2.002 ..... 11.680'46 €

Total del Activo a 31/12/2002 ..... 10.214.498'50 €

Disminución del Pasivo año 2002 ..... 3.891'26 €

Total del Pasivo al 31/12/2002 ..... 5.987'67 €

La Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda aprobar la citada rectificación.

**APROBACIÓN DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES CON MOTIVO DE LA  
OBRA DE PAVIMENTACIÓN DE LA PLAZA DE LA PANADERIA. 1ª FASE.**- A la vista del expediente formado para la aprobación de contribuciones especiales, con motivo de la obra de Pavimentación de la Plaza de la Panadería, en la que le corresponde aportar al Ayuntamiento la cantidad de 5.024'46 €, teniendo en cuenta el informe del Secretario - Interventor y lo previsto en la Ley de Haciendas Locales y la Ordenanza General de las

022222122



CLASE 1ª

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BADAJOZ**

En Villagarcía, a las veintinueve horas de la tarde del día veintinueve de marzo de dos mil tres, se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria correspondiente al mes de marzo, en virtud de convocatoria dada en cumplimiento del Art. 103 de la Ley Orgánica del Régimen Local, con la asistencia de los señores Concejales Don José Antonio Ferrera García, Don Juan López Anaya y Doña Susana Ferrera Martínez del PSOE; Doña Herminia Gálvez Ruiz; Don Juan Jesús Espinosa Vivas y Doña María del Carmen Ramos Gómez del PP, y Don Manuel Rodríguez Ruiz del IU.

No asiste a la sesión Don Juan José Ferrera de IU.  
Se declara la sesión con la presencia del Secretario de la Corporación, Don Diego Esteban Díaz de Rábago.

Antes de iniciarse la sesión el Sr. Alcalde propone en nombre de los Concejales del PSOE a los señores Don Juan José Ferrera de IU, Don Juan López Anaya y Doña Susana Ferrera Martínez del PSOE, para que actúen como vocales de la Comisión de Vigilancia de la Cuenta Municipal, en virtud de lo establecido en el artículo 103 de la Ley Orgánica del Régimen Local, para el ejercicio de sus funciones.

**APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2003**

Alcalde el Sr. Ferrera de IU, declara que el acta de la sesión celebrada el día 27 de febrero de 2003, que, al no presentarse ninguno de los señores Concejales de la Corporación, se aprobó por unanimidad.

**APROBACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002**

Se da cuenta del estado del inventario de Bienes del Ayuntamiento al 31 de diciembre de 2002, con el siguiente resumen:

<b>AÑO 2002</b>	
Total del Pasivo al 31/12/2002	9.238.036
Total del Activo al 31/12/2002	10.002.810,46
<b>AÑO 2003</b>	
Total del Pasivo al 31/12/2003	3.891.266
Total del Activo al 31/12/2003	10.214.498,20
Aumento del Activo año 2003	11.680,96

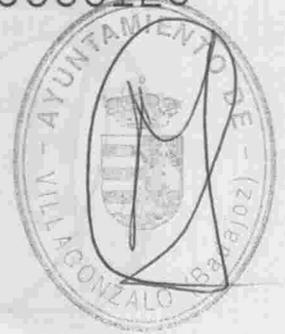
La Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda aprobar la citada resolución.

**APROBACIÓN DE CONTENCIOSAS ESPECIALES CON MOTIVO DE LA OBLIGACIÓN DE LA LEY DE LA PARADOJA Y FASE - A LA**

Se da cuenta del expediente formado para la revisión de contenciosas especiales con motivo de la obligación de la Ley de la Paradoja y Fase - A, en la que se han presentado al Ayuntamiento de Badajoz, en virtud de lo establecido en el artículo 103 de la Ley Orgánica del Régimen Local, para el ejercicio de sus funciones, los señores Don Juan José Ferrera de IU, Don Juan López Anaya y Doña Susana Ferrera Martínez del PSOE; Doña Herminia Gálvez Ruiz; Don Juan Jesús Espinosa Vivas y Doña María del Carmen Ramos Gómez del PP, y Don Manuel Rodríguez Ruiz del IU.

CLASE 8.<sup>a</sup>

OG5695126



Contribuciones Especiales del Ayuntamiento de Villagonzalo, la Corporación por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Imponer contribuciones especiales como consecuencia de las obras referenciadas.

SEGUNDO.- Ordenar el tributo concreto para la determinación de sus elementos necesarios, en la forma siguiente:

a) El coste previsto de la obra se fija en 25.122'31 €, de los que le corresponde aportar al Ayuntamiento 5.024'46 €.

b) Se fija una cantidad a repartir entre los beneficiarios de 4.375'26 €, que supone el 87'08 % del coste soportado por el Ayuntamiento.

c) Se fija como módulo de reparto el de 18'63 € por metro lineal de fachada de cada inmueble.

d) Se aprueba la relación de sujetos pasivos y de cuotas individuales, resultantes de aplicar a la cantidad a repartir entre los beneficiarios el valor del módulo aplicable.

TERCERO.- Exponer el expediente al público durante el plazo de treinta días, para que los interesados que lo deseen puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, y notificar individualmente el presente acuerdo a los interesados y, en su día, las cuotas resultantes.

CUARTO.- Si, en el plazo de exposición al público, no se presentaran reclamaciones el acuerdo se considerará aprobado de forma definitiva.

**SOLICITUD DE CESIÓN DE BIENES A LA JUNTA DE EXTREMADURA.**- Se da cuenta de los escritos del Director General de Patrimonio y Política Financiera de la Junta de Extremadura por los que comunica la posibilidad de ceder al Ayuntamiento los inmuebles que se describen, que anteriormente habían sido propiedad de la extinta Cámara Agraria Local:

1. POZO, al sitio LAS CAMPANADAS ("Gramosilla"), polígono 8 parcela 29 del Catastro de Rústica del Municipio de Villagonzalo, finca registral número 6467.
2. POZO, al sitio EL EGIDO (Cruce de Ctra. Estación a Oliva de Mérida y la Zarza, margen derecha), finca registral número 6301.
3. finca de 279 metros cuadrados, al sitio EL EJIDO, inscrita en el Registro de la Propiedad con el número 6555.

La Corporación, por unanimidad de todos los miembros presentes acuerda:

PRIMERO.- Solicitar de la Junta de Extremadura la cesión de los inmuebles descritos anteriormente.

SEGUNDO.- Destinar dichos inmuebles a los siguientes fines: a la instalación de una piscina, un parque o a cualquier otro fin de interés público, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 2/1992, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma, la Ley 3/1997, de Extinción de Cámaras Agrarias Locales y Disposición adicional novena, letra a, de la Ley 12/2002, de 19 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura de 2003.

TERCERO.- Autorizar al Sr. Alcalde para que formule la solicitud en nombre y representación del Ayuntamiento.

062692128



CLASE 2

Contribuciones Especiales del Ayuntamiento de Villagonzalo, la Corporación por  
unidad de acuerdo

PRIMERO.- Impone contribuciones especiales como consecuencia de las obras  
referenciadas.

SEGUNDO.- Ordena el tributo concreto para la determinación de sus elementos  
necesarios en la forma siguiente:

- a) El coste previsto de la obra se fija en 22.122,31 €, de los que le corresponde aportar al Ayuntamiento 2.024,40 €.
- b) Se fija una cantidad a repartir entre los beneficiarios de 4.372,26 €, que supone el 87,08 % del coste reportado por el Ayuntamiento.
- c) Se fija como módulo de reparto el de 18,63 € por metro lineal de fachada de cada mancipio.

d) Se aprueba la relación de sujetos pasivos y de cuotas individuales, resultantes de aplicar a la cantidad a repartir entre los beneficiarios el valor del módulo aplicable.

TERCERO.- Exponer el expediente al público durante el plazo de treinta días, para que las interesados que lo deseen puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, y notificar individualmente el presente acuerdo a los interesados y en su día, las cuotas resultantes.

CUARTO.- Si en el plazo de exposición al público, no se presentaran reclamaciones al acuerdo se considerará aprobado de pleno derecho.

**SOLICITUD DE CESIÓN DE BIENES A LA JUNTA DE EXTREMADURA**

de acuerdo de los señores del Director General de Patrimonio y Política Patrimonial de la Junta de Extremadura por los que comunico la posibilidad de ceder al Ayuntamiento las muestras que se describen, que anteriormente habían sido propiedad de la Junta de Extremadura.

- 1.- POZO, al lado LAS CAMPANADAS ("Ormosilla"), Polígono 4 parcela 29 del Catastro de Rústica del Municipio de Villagonzalo, finca registral número 6467.
- 2.- POZO, al sitio EL RÍDIO (Cruce de Ctra. Estación a Oлива de Mérida y la Zanja, margen derecha), finca registral número 6301.
- 3.- finca de 278 metros cuadrados, al sitio EL RÍDIO, inscrita en el Registro de Inmuebles con el número 6222.

La Corporación, por unanimidad de todos los miembros presentes acuerda:

PRIMERO.- Solicitar de la Junta de Extremadura la cesión de las inmuebles  
descritos anteriormente.

SEGUNDO.- Donar dichos inmuebles a los siguientes fines: a la instalación de una piscina, un parque o a cualquier otro fin de interés público, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 2/1992, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma, de 1997, de Extremadura de Cuentas Agrarias Locales y Disposición adicional novena, letra a, de la Ley 12/2002, de 19 de febrero, de Presupuesto General de la Comunidad Autónoma de Extremadura de 2002.

TERCERO.- Autorizar al Sr. Alcalde para que formule la solicitud en nombre y representación del Ayuntamiento.

CLASE 8.<sup>a</sup>

0G5695127



**APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES DEL PROYECTO FONDO SOLIDARIO PARA EL AÑO 2003.**

- Se presenta a la Corporación un borrador del Convenio de colaboración con la Junta de Extremadura para la ejecución de actuaciones del Proyecto FONDO SOLIDARIO para el año 2003, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 12/2002, de 19 de diciembre de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el que al Ayuntamiento de Villagonzalo le corresponde la cantidad de 37.627'56 €, que se deberá de destinar a operaciones de capital del estado de gastos del Presupuesto General del presente ejercicio económico.

La Corporación, por unanimidad de todos los presentes, acuerda la aprobación del citado Convenio y autorizar al Sr. Alcalde, D. José Antonio Farrona Carrillo, para que, en nombre y representación del Ayuntamiento de Villagonzalo, firme dicho Convenio.

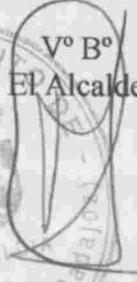
**CORRESPONDENCIA.**- Se da cuenta, dentro del punto referente a la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria, del escrito remitido por la Directora acdta. del Colegio Público Isabel Casablanca, de 28/2/2003, sobre el revestimiento y puesta en funcionamiento del Gimnasio de dicho Centro, de lo que los presentes se dan por enterados.

**RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.**- Se da cuenta de las licencias urbanísticas concedidas por el Sr. Alcalde, desde la última sesión ordinaria, solicitadas por las personas que se relacionan, para realizar obras en los lugares y con los presupuestos que se citan: Francisca Montaña Orejón, en la Calle Almendro, número 1 (1.200 €); Dionisio Vivas Gallego, en la Calle Vista Alegre, número 85 (1.100 €); Francisco Malfeito Castañeda, en la Calle Calvario, número 20 (500 €); y Julio Ponce Puerto, en la Calle Madre María, número 7 (300 €). De lo que los presentes, se dan por enterados.

**RUEGOS Y PREGUNTAS.**- Dentro del punto referente a ruegos y preguntas hace uso de la palabra Doña Herminia Cortés Ruiz, portavoz del Grupo Municipal del PP, para expresar su protesta por no haber incluido a su Grupo en el acuerdo de los Grupos del PSOE e IU por los cinco minutos de silencio antes del inicio de la sesión en relación con la Guerra de Iraq, ya que en la anterior sesión habían acordado una moción conjunta en contra de la Guerra.

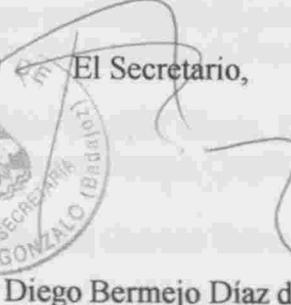
Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas veintiocho minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº  
El Alcalde,



Fdo.: José A. Farrona Carrillo

El Secretario,



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

062692127



CLASE R

**APROBACION DEL CONVENIO DE COLABORACION CON LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA LA EJECUCION DE ACCIONES DEL PROYECTO FONDO SOLIDARIO PARA EL AÑO 2001** - Se presenta a la Corporación un borrador del Convenio de colaboración con la Junta de Extremadura para la ejecución de acciones del Proyecto FONDO SOLIDARIO para el año 2001, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 13/2002, de 19 de diciembre de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el que el Ayuntamiento de Villagonzalo le corresponde la cantidad de 37.637,56 €, que se deberá de destinar a operaciones de capital del estado de gastos del Presupuesto General del presente ejercicio económico.

La Corporación, por unanimidad de todos los presentes, acorda la aprobación del dicho Convenio y autoriza al Sr. Alcalde D. José Antonio Fornos Carillo, para que en nombre y representación del Ayuntamiento de Villagonzalo, firme dicho Convenio.

**CORRESPONDENCIA** - Se da cuenta, dentro del punto referente a la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria, del escrito remitido por la Directora social del Colegio Público Isabel Castañeda, de 28/3/2003 sobre el reclutamiento y puesta en funcionamiento del Gimnasio de dicho Centro, de lo que los presentes se dan por enterados.

**RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA** - Se da cuenta de las licencias urbanísticas concedidas por el Sr. Alcalde, desde la última sesión ordinaria, solicitadas por las personas que se relacionan, para realizar obras en los lugares y con los presupuestos que se van relacionando: en la Calle Almirante, número 1 (1.200 €); Francisco Vives Gallego, en la Calle Vista Alegre, número 83 (1.100 €); Francisco Matheo Carañada, en la Calle Calvario, número 20 (200 €); y Julio Ponce Ponce, en la Calle María Blaya, número 7 (300 €). De lo que los presentes, se dan por enterados.

**PREGUNTAS Y RESPUESTAS** - Dentro del punto referente a preguntas y respuestas hace uso de la palabra Doña Herminda Cortes Ruiz, portavoz del Grupo Municipal del PP, para expresar su protesta por no haber incluido a su Grupo en el acuerdo de los Grupos del PSOE y IU por los cinco minutos de silencio antes del inicio de la sesión en relación con la Guerra de Irak, ya que en la anterior sesión habían acordado una sesión conjunta en contra de la Guerra.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo la contadora Doña Victoria Jiménez, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

El Secretario, 

El Alcalde, 

Por José A. Fornos Carillo - El Sr. Fornos Carillo, Excmo. Sr. Alcalde

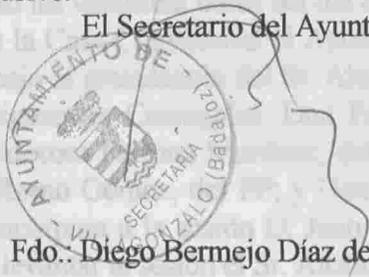


CLASE 8.<sup>a</sup>



**DILIGENCIA.-** Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de marzo, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día veintisiete de marzo de dos mil tres, se extiende en tres folios (22, 23 y 24) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, en los folios comprendidos entre los números OG5695125 y OG5695127, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

en el Salón de Sesiones de la Corporación Municipal de Villagonzalo, en su día de sesión de dos mil tres, se celebró en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Antonio Farrina Carrillo, con la asistencia de los señores: D. Francisco Sánchez García, Doña Carmen Felipe Andújar y Doña María del Carmen Ferrera García, del PSOE; D. Juan Jesús Bejarano Vivias y Doña María del Carmen Ferrera García, del PP; D. Juan Gordillo Espinosa, y Don Manuel Andújar Ruiz, de IU. Se aprobó el Proyecto de Presupuesto y orden de ejecución de los gastos para el ejercicio de 2003.

No asistió Doña Herminia Carlos Ruiz, del PE.

Se celebra la sesión tras la presencia del Secretario de la Corporación, D. Diego Bermejo Díaz de Rábago.

Antes de iniciarse la sesión, a propuesta de Don Manuel Andújar Ruiz, se declara un minuto de silencio en memoria de las víctimas de la Guerra de Iraq, es especial por los periodistas fallecidos en la misma.

**APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO DE 2003.**

Abierta la sesión y declarada pública, se presenta a la Corporación el Proyecto del Presupuesto General para el ejercicio de 2003, en el que se incluye toda la documentación legislativa necesaria, habiéndose hecho entrega a los señ. Concejales, junto con la convocatoria de la sesión, de una copia de la siguiente documentación: Bases de Ejecución del Presupuesto, Cuadro de Ingresos y de Gastos del Proyecto de Presupuesto, Cuadros y relaciones de Puestos de Trabajo para el presente ejercicio, Memoria y Propuesta de atención del Presupuesto.

Se da cuenta de un error que se ha detectado en el Capítulo 7 del Presupuesto de Ingresos, en los subconceptos 721.00 y 751.00, partidas aritméticas, en los que se ha consignado una cantidad de 11 € en cada una de ellas, cuando en realidad son 15 € en cada subconcepto, sin que exista variación en la suma total de ingresos.

El Sr. Alcalde informa que la intervención de 37.627,35 € que se ha aprobado para este Ayuntamiento dentro del Fondo Solidario del presente año no se ha incluido en el Presupuesto, lo que se hará más adelante, mediante una resolución de crédito.

Finalmente se procede a la votación del Proyecto de Presupuesto para el presente ejercicio, con el siguiente resultado:

Votos a favor: Cuatro, de D. Francisco Sánchez García, Doña Carmen Felipe Andújar, Doña Simona Farrina Martínez y D. José Antonio Farrina Carrillo, del PSOE, y D. Manuel Andújar Ruiz, de IU.

Votos en contra: Dos, de Doña María del Carmen Ferrera García y D. Juan Jesús Bejarano Vivias, del PP.

Por lo tanto, por mayoría absoluta, se acuerda aprobar el citado Proyecto, que se presenta en el día de hoy, como Presupuesto para el ejercicio de 2003, con la modificación de que se

005692128



CLASE B1

DEAGENCIA. Hacienda consta que el año de la sección ordinaria, correspondiente al mes de marzo celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villavieja el día veintinueve de marzo de dos mil tres, se acordó en sus folios (22, 23 y 24) de papel tercio el Estado, clase general, serie 00, en los folios comprendidos entre los números 005692125 y 005692127, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento  
El Sr. D. Juan Manuel Díaz de Rábago



CLASE 8ª

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL TRES**

**ESTADO DE INGRESOS**

En Villagonzalo, siendo las veintiuna horas del día diez de abril de dos mil tres, se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de los siguientes Concejales: Don Francisco Sánchez García, Doña Carmen Felipe Andújar y Doña Sinforosa Farrona Martínez, del PSOE; D. Juan Jesús Bejarano Vivas y Doña María del Carmen Romo Gómez, del PP; y Don Juan Gordillo Espinosa, y Don Manuel Andújar Ruiz, de IU. Se incorpora a la sesión D. Juan Gordillo Espinosa finalizada la votación del Presupuesto y antes de levantar la sesión el Sr. Alcalde.

No asiste Doña Herminia Cortés Ruiz, del PP.

Se celebra la sesión con la presencia del Secretario de la Corporación, D. Diego Bermejo Díaz de Rábago.

Antes de iniciarse la sesión, a propuesta de Don Manuel Andújar Ruiz, se guarda un minuto de silencio en memoria de las víctimas de la Guerra de Iraq, es especial por los periodistas fallecidos en la misma.

**APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO DE 2.003.**

Abierta la sesión y declarada pública, se presenta a la Corporación el Proyecto del Presupuesto General para el ejercicio de 2.003, en el que se incluye toda la documentación legalmente exigida, habiéndose hecho entrega a los Sres. Concejales, junto con la convocatoria de la sesión, de una copia de la siguiente documentación: Bases de Ejecución del Presupuesto, Estados de Ingresos y de Gastos del Proyecto de Presupuesto, Plantilla y relación de Puestos de Trabajo para el presente ejercicio, Memoria y Propuesta de acuerdo del Presupuesto.

Se da cuenta de un error que se ha deslizado en el Capítulo 7 del Presupuesto de Ingresos, en los subconceptos 721.00 y 751.00, partidas ampliables, en los que se ha consignado una cantidad de 10 € en cada uno de ellos, cuando en realidad son 15 € en cada subconcepto, sin que exista variación en la suma total de ingresos.

El Sr. Alcalde informa que la subvención de 37.627'56 € que se ha aprobado para este Ayuntamiento dentro del Fondo Solidario del presente año no se ha incluido en el Presupuesto, lo que se hará más adelante, mediante una modificación de crédito.

Finalmente se procede a la votación del Proyecto de Presupuesto para el presente ejercicio, con el siguiente resultado:

Votos a favor: Cinco, de D. Francisco Sánchez García, Dña. Carmen Felipe Andújar, Dña. Sinforosa Farrona Martínez y D. José Antonio Farrona Carrillo, del PSOE, y D. Manuel Andújar Ruiz, de IU.

Votos en contra: Dos, de Dña. María del Carmen Romo Gómez y D. Juan Jesús Bejarano Vivas, del PP

Por lo tanto, por mayoría absoluta, se acuerda aprobar el citado Proyecto, que se presenta en el día de hoy, como Presupuesto para el ejercicio de 2.003, con la rectificación descrita

005005129



CLASE 01

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE BADAJOS DEL DÍA 20 DE ABRIL DE 2011

En Villagordo, siendo las veintinueve horas del día diez de abril de dos mil once, se constituye en el salón de sesiones de la Casa Comunal el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Fariña Camillo, con la asistencia de los siguientes Concejales: Don Francisco González García, Doña Carmen Estepa Andujar y Doña Estefanía Fariña Fariña, Don Manuel Ramos Llanos, del PSOE; D. Juan José Bujardo Vivas y Doña María del Carmen Ramos Llanos, del PP; y Don Juan García Espinosa y Don Manuel Andujar Ruiz de H. Se convocó a la sesión D. Juan García Espinosa trasládase la votación del Presupuesto y antes de levantar la sesión el Sr. Alcalde.

No asiste Doña Estefanía Fariña Fariña, del PP.  
Se celebra la sesión con la presencia del Secretario de la Corporación, D. Diego Barralga Blasco de Kallaga.

Antes de iniciarse la sesión, a propuesta de Don Manuel Andujar Ruiz, se acuerda un minuto de silencio en memoria de las víctimas de la Guerra de Irak, es especial por los periodistas fallecidos en la misma.

APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO DE 2011

Abierta la sesión y declarada pública, se presenta a la Corporación el Proyecto del Presupuesto General para el ejercicio de 2011, en el que se incluye toda la documentación legalmente exigida, habiéndose hecho cargo a los Sres. Concejales, junto con la convocatoria de la sesión, de una copia del expediente de tramitación. Base de Ejecución del Presupuesto, Estados de Ingresos y de Gastos del Proyecto de Presupuesto, Planilla y relación de Fuentes de Ingreso para el presente ejercicio. Ingresos y Gastos de acuerdo del Presupuesto.

Se da cuenta de un error que se ha detectado en el Capítulo 7 del Presupuesto de Ingresos, en los subcapítulos 7.1.00 y 7.1.01. Por cada subcapítulo, en los que se ha consignado una cantidad de 100 € en cada uno de ellos, cuando en realidad son 15 € en cada subcapítulo, sin que exista variación en la suma total de ingresos.

El Sr. Alcalde informa que la subvención de 37.637,36 € que se ha aprobado para este Ayuntamiento dentro del Fondo Social del presente año no se ha incluido en el Presupuesto, lo que se hará mas adelante, mediante una modificación de crédito.

Finalmente se procede a la votación del Proyecto de Presupuesto para el presente ejercicio, resultando aprobada:

Por unanimidad, de D. Francisco Sánchez García, Doña Carmen Estepa Andujar, Doña Estefanía Fariña Fariña y D. José Antonio Fariña Camillo, del PSOE; y D. Manuel Andujar Ruiz de H.

Por unanimidad, Dña. María del Carmen Ramos Llanos y D. Juan José Bujardo Vivas, del PP.

Finalmente, por mayoría absoluta, se acuerda aprobar el citado Proyecto, que se presenta en el día de hoy, como Presupuesto para el ejercicio de 2011, con la rectificación de error



CLASE 8.<sup>a</sup>

anteriormente en el capítulo 7 del Presupuesto de Ingresos, incluyéndose en la aprobación la Plantilla del Personal Municipal, y las Bases del Presupuesto, junto con el resto de la documentación requerida por la normativa vigente, siendo el resumen por capítulos el siguiente:

**ESTADO DE INGRESOS**

Capítulos	Denominación	Euros
A) OPERACIONES CORRIENTES		425.950'30
1.	Impuestos Directos .....	138.449'15
2.	Impuestos Indirectos .....	8.530'02
3.	Tasas y Otros Ingresos .....	62.541'30
4.	Transferencias corrientes .....	211.022'24
5.	Ingresos Patrimoniales .....	5.407'59

## B) OPERACIONES DE CAPITAL 120.834'85

6.	Enajenación de Inversiones Reales	
7.	Transferencias de Capital .....	120.834'85
8.	Activos Financieros	
9.	Pasivos Financieros	

**TOTAL DEL ESTADO DE INGRESOS... 546.785'15 €****ESTADO DE GASTOS – CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**

Capítulos	Denominación	Euros
A) OPERACIONES CORRIENTES		508.148'48 €
1	Gastos de Personal	329.479'40
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	127.631'98
3	Gastos financieros	210'00
4	Transferencias corrientes	50.827'10

## B) OPERACIONES DE CAPITAL 38.636'67 €

6	Inversiones Reales	28.992'76
7	Transferencias de capital	5.752'65
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	3.891'26

**TOTAL DEL ESTADO DE GASTOS ... 546.785'15 €**



anexo en el capítulo 7 del presupuesto de ingresos, incluidas en la clasificación la  
 Planilla del Personal Municipal, y las bases del presupuesto, junto con el resto de la  
 documentación requerida por la normativa vigente, siendo el trámite por el que se tramita el siguiente:

**ESTADO DE INGRESOS**

Capítulo: Desamortización

**A) OPERACIONES CORRIENTES**

1	Ingresos Directos	138.449,15
2	Ingresos Indirectos	8.230,02
3	Tasas y Otros Ingresos	62.941,30
4	Transferencias corrientes	211.022,24
5	Ingresos Patrimoniales	2.407,29

**B) OPERACIONES DE CAPITAL**

6	Transferencias de Inversiones Reales	120.834,85
7	Transferencias de Capital	
8	Activos Financieros	
9	Pasivos Financieros	

**TOTAL DEL ESTADO DE INGRESOS: 443.782,15 €**

**ESTADO DE GASTOS - CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**

Capítulo: Desamortización

**A) OPERACIONES CORRIENTES**

1	Gastos de Personal	329.479,40
2	Gastos en bienes corrientes	
3	Gastos de Personal	127.631,98
4	Gastos de Personal	210,00
5	Transferencias corrientes	20.837,10

**B) OPERACIONES DE CAPITAL**

6	Inversiones Reales	28.902,78
7	Transferencias de capital	2.332,88
8	Activos Financieros	
9	Pasivos Financieros	3.881,36

**TOTAL DEL ESTADO DE GASTOS: 443.782,15 €**

CLASE 8.<sup>a</sup>

**PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO PARA EL EJERCICIO DE 2.003**

a) Plazas de Funcionarios                      Número de Plazas

1. Con habilitación nacional

Secretario - Interventor                      una

2. Escala de Administración General

Sub-escala Administrativo                      una

Sub-escala Auxiliar                      dos

3. Escala de Administración Especial

Sub-escala de Servicios Especiales

Auxiliares de la Policía Local                      dos

b) Personal laboral                      Número de Plazas

Denominación del Puesto de Trabajo

1. Limpieza Colegio Público  
( a tiempo parcial )                      dos

2. Limpieza Consultorio Médico y  
otras Dependencias Mpales.  
( a tiempo parcial )                      una

3. Encargada de la Biblioteca  
( a tiempo parcial )                      una

4. Operario de Servicios Varios                      una

ANEXO A LA PLANTILLA

PERSONAL CON CONTRATOS TEMPORALES INCLUIDOS EN EL PRESUPUESTO COMO OTRO PERSONAL

SECCIÓN CONDICIONADA AL EMPLEO DEL FONDO REGIONAL DE COOPERACIÓN REGIONAL

- Decreto 28/2002, de 3 de abril

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

002252131



CLASE 67

VILLAGONZALO PARA EL EJERCICIO DE 1902  
PLANTILLA Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE

a) Puestos de Funcionarios		Número de Puestos	
I. Con habilitación nacional			
Secretaría - Interventor	uno	1,00	0,00
Escuela de Administración General	dos	2,00	0,00
Sub-escuela Administrativa	una	1,00	0,00
Sub-escuela Auxiliar	dos	2,00	0,00
II. Sin habilitación nacional			
Escuela de Administración Especial	dos	2,00	0,00
Sub-escuela de Servicios Especiales	dos	2,00	0,00
Academia de la Policía Local	dos	2,00	0,00
b) Personal laboral			
Domestico del Puesto de			
- Limpio			
1. Limpio Colegio Público	dos	2,00	0,00
(a tiempo parcial)			
2. Limpio Conservatorio Público y otras dependencias públicas	uno	1,00	0,00
(a tiempo parcial)			
3. Limpieza de la Biblioteca	una	1,00	0,00
(a tiempo parcial)			
4. Guardia de Servicios Varios			

ANEXO A LA PLANTILLA  
PERSONAL CON COSTOS TERRORES INCLUIDOS EN EL PRESUPUESTO COMO OTRO PERSONAL

SECCION COMISIONES PARA EL ESTUDIO DEL REGIMEN ECONOMICO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL





OG5695132



CLASE 8.<sup>a</sup>

- Operarios de Servicios Varios, jornada completa dos
- Operario de Servicios Varios, media jornada uno
- Decreto 1/2003, de 14 de enero
- Albañil, jornada completa uno
- Operario de Servicios Varios, jornada completa uno

**AYUDA AL EMPLEO PÚBLICO. DECRETO 46/2002, DE 16 DE ABRIL**

- Operarios de Servicios Varios, jornada completa dos

**DECRETO 173/2002, DE 17 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE ESTABLECE UN PROGRAMA EXTRAORDINARIO PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON RIESGO DE EXCLUSIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO**

- Auxiliares Ayuda a Domicilio, jornada completa cinco
- Encargada Casa de la Cultura, " " una
- Asistente Social, " " una
- Operario mantenimiento Casa de la Cultura; " " uno
- Operario mantenimiento Instalaciones Deportivas, jornada completa uno
- " " " " tiempo parcial (70%) uno

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas siete minutos, de lo que, como Secretario, doy fe.

V<sup>o</sup> B<sup>o</sup>  
El Alcalde,  
  
Fdo.: José A. Farrona Carrillo

El Secretario,  
  
Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

00222133



CLASE B

Operación de servicios Varios, jornada completa  
 Operación de servicios Varios, media jornada  
 Operación de servicios Varios, jornada completa  
 Operación de servicios Varios, media jornada  
 Operación de servicios Varios, jornada completa  
 Operación de servicios Varios, media jornada  
 Operación de servicios Varios, jornada completa  
 Operación de servicios Varios, media jornada

**DECRETO 172002 DE 17 DE DICIEMBRE POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROGRAMA EXTRAORDINARIO PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON RIESGO DE EXCLUSIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO**

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo las veintinueve horas diez minutos de lo que, como secretario, doy fe.

El Secretario  
 Edo. Diego Domingo Díaz de Rábago

El Alcalde  
 Edo. José Antonio Carrillo





CLASE 8.ª



OG5695133



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL TRES

En Villagonzalo, siendo las veintinueve horas quince minutos del día veintinueve de abril de dos mil tres, se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria correspondiente al mes de abril, en primera convocatoria, bajo la

**DILIGENCIA.-** Haciendo constar que, el acta de la sesión extraordinaria, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día diez de abril de dos mil tres, se extiende en tres folios (26, 27, 28 y 29) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, en los folios comprendidos entre los números OG5695129 y OG5695132, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,

Se celebra la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno el día diez de abril de dos mil tres, a las veintinueve horas quince minutos, en el Salón de Sesiones de la Corporación, Don Diego Bermejo Díaz de Rábago

APROBACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA LOS DÍAS 27 DE MARZO Y 10 DE ABRIL DE 2003

Se acuerda declarar por el Sr. Alcalde si existe alguna urgencia en honor a las víctimas de los atentados celebrados los días 27 de marzo y 10 de abril de 2003. El Sr. Alcalde declara que no existe urgencia alguna por el hecho de que en el acta de la sesión celebrada el día 10 de abril no se ha acordado el momento de sesión que se había previsto en memoria de las víctimas de la Guerra de Iraq, y en especial por los períodos de defensa en la misma. Se acuerda dejar alegación y se aprueba los actos por acordar del precepto en la misma celebrada el día 10 de abril la memoria del momento de sesión, diligencia por las víctimas de la Guerra de Iraq.

Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

FORMAR LAS MESAS ELECTORALES DE VILLAGONZALO PARA LAS ELECCIONES DEL 25 DE MARZO - Se procede a dar cumplimiento a lo previsto en la Ley Orgánica 5/1985, del Régimen Electoral General, en lo relativo a la formación de las Mesas Electorales de este Municipio. Se resuelve el escrito por ordenador, para lo que hacen todos los miembros de la Corporación a las Oficinas Municipales, dando se advierte el ordenado con el que se realiza el sorteo, con el programa diseñado por el Instituto Nacional de Estadística, con el siguiente resultado:

MESA A - Se acuerda que el sorteo de las mesas electorales se realice en el momento de la sesión ordinaria celebrada el día diez de abril de dos mil tres, a las veintinueve horas quince minutos, en el Salón de Sesiones de la Corporación.

- TITULARES**
- 1.º Presidente: Doña Rosa María Cruz Pardo
  - 1.º Vocal: Don Fernando Bravo Montero
  - 2.º Vocal: Doña María Julia Gordó Izquierdo

- SEPLENTES**
- 1.º Presidente: Doña Ana María Fajardo Sánchez
  - 1.º Vocal: Doña María Jesús Ujaín Carrillo
  - 2.º Vocal: Doña Catalina Ferrera Álvarez
  - 3.º Vocal: Doña María Angustina Amado Trujillo y Martínez
  - 4.º Vocal: Don José Ángel López de Sandoz

005592133



CLASE 81

Faint, mostly illegible text at the top of the page, possibly a header or introductory paragraph.

... Habiendo constatado que, el día de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villanueva el día diez de abril de dos mil tres, se examinó en tres folios (28, 29 y 30) de papel tamaño del Estado, clase octava, serie O, en los folios comprendidos entre los números 005592132 y 005592133, ambos inclusive.



Fernando Benigno Díaz de Urbina

El secretario

Faint text at the bottom of the page, possibly a signature or footer.

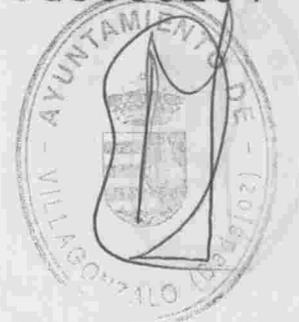




CLASE 8.ª



OG5695134



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL TRES**

En Villagonzalo, siendo las veintiuna horas quince minutos del día veintinueve de abril de dos mil tres, se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria correspondiente al mes de abril, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de los siguientes Concejales: Don Francisco Sánchez García, Doña Carmen Felipe Andújar y Doña Sinfrosa Farrona Martínez, del PSOE; Doña Herminia Cortés Ruiz, D. Juan Jesús Bejarano Vivas y Doña María del Carmen Romo Gómez, del PP, y D. Juan Gordillo Espinosa y Don Manuel Andújar Ruiz, de IU.

Se celebra la sesión con la presencia del Secretario de la Corporación, Don Diego Bermejo Díaz de Rábago.

**APROBACIÓN DEL ACTA DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 27 DE MARZO Y 10 DE ABRIL DE 2.003.**- Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer a las actas de las sesiones celebradas los días 27 de marzo y 10 de abril de 2003, haciendo uso de la palabra D. Manuel Andújar Ruiz para decir que en el acta de la sesión celebrada el día 10 de abril no se hacía mención al minuto de silencio que se había guardado en memoria de las víctimas de la Guerra de Iraq, y en especial por los periodistas fallecidos en la misma. Se admite dicha alegación y se aprueban las actas por unanimidad, incluyendo en la sesión celebrada el día 10 de abril la mención del minuto de silencio por las víctimas de la Guerra de Iraq.

**FORMAR LAS MESAS ELECTORALES DE VILLAGONZALO PARA LAS ELECCIONES DEL 25 DE MAYO.**- Se procede seguidamente a dar cumplimiento a lo previsto en la Ley Orgánica 5/1985, del Régimen Electoral General, en lo relativo a la formación de las Mesas Electorales de este Municipio. Se realiza el sorteo por ordenador, para lo que bajan todos los miembros de la Corporación a las Oficinas Municipales, donde se encuentra el ordenador con el que se realiza el sorteo, con el programa remitido por el Instituto Nacional de Estadística, con el siguiente resultado:

**MESA A**

**TITULARES:**

Presidente: Doña Rosa María Cruz Puerto  
 1º Vocal : Don Fernando Bravo Montero  
 2º Vocal : Doña María Julia Gordillo Barrero

**SUPLENTES:**

De Presidente: Doña Aurelia Espinosa Sánchez  
 De Presidente: Doña María Jesús Galán Cerrato  
 De 1º Vocal : Doña Catalina Farrona Barrero  
 De 1º Vocal : Doña María Ángeles Amado Trinidad  
 De 2º Vocal : Don José Ángel Espinosa Sánchez



085692134



CLASE B1

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL TRES

En Villagoraz, siendo las veintinueve horas quince minutos del día veintinueve de abril de dos mil tres, se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria correspondiente al mes de abril, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Fatorra Carrillo, con la asistencia de los siguientes Concejales: Don Francisco Sánchez Sánchez, Doña Carmen Fatorra Andujar y Doña Susana Fatorra Martínez del PSOE; Doña Hermiana Corrales Ruiz, D. Juan Jesús Barroso Vivas y Doña María del Carmen Ramos Gómez, del PP, y D. Juan Gordillo Espinosa y Don Manuel Andujar Ruiz, de IU.

Se celebra la sesión con la presencia del secretario de la Corporación, Don Diego Barrojo Díaz de Ribago.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 17 DE

MARZO Y 10 DE ABRIL DE 2003. Aprobada la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer a las actas de las sesiones celebradas los días 17 de marzo y 10 de abril de 2003, haciendo uso de la palabra D. Manuel Andujar Ruiz para decir que en el acta de la sesión celebrada el día 10 de abril no se hace mención al minuto de silencio que se había guardado en memoria de las víctimas de la Guerra de Iraq, y en especial por los periodistas fallecidos en la misma. Se admite dicha alegación y se aprueban las actas por unanimidad, modificando en la sesión celebrada el día 10 de abril la mención del minuto de silencio por las víctimas de la Guerra de Iraq.

FORMAR LAS MESA ELECTORALES DE VILLAGORAZ PARA LAS

ELECCIONES DEL 25 DE MAYO. Se procede seguidamente a dar cumplimiento a lo previsto en la Ley Orgánica 2/1987, del Régimen Electoral General, en lo relativo a la formación de las Mesas Electorales de este municipio. Se realiza el sorteo por ordenación, para lo que se reúnen los miembros de la Corporación a las Oficinas Municipales, donde se encuentra el ordenador con el que se realiza el sorteo, con el programa remitido por el Instituto Nacional de Estadística, con el siguiente resultado:

MESA A

TITULARES

Presidente: Doña Rosa María Cruz Parro  
1º Vocal : Don Fernando Bravo Montero  
2º Vocal : Doña María Julia Gordillo Barro

SUPLENTE

De Presidente: Doña Aurora Espinosa Sánchez  
De Presidente: Doña María Jesús Galán Castro  
De 1º Vocal : Doña Catalina Fatorra Barro  
De 1º Vocal : Doña María Ángeles Amado Trinidad  
De 2º Vocal : Don José Ángel Espinosa Sánchez

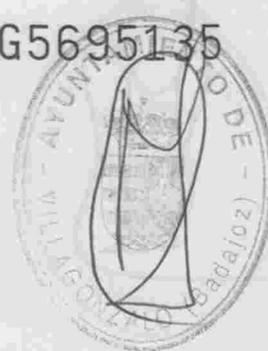




CLASE 8.ª



OG5695135



De 2º Vocal : Don Juan Antonio Andujar Hurtado

**MESA B**

**TITULARES:**

Presidente : Doña Emilia Martín de la Sierra

1º Vocal : Don Rubén Sesma Guerrero

2º Vocal : Doña Eugenia Sánchez García

**SUPLENTE:**

De Presidente: Doña Petra María Sánchez García

De Presidente: Don David Saucedá Fernández

De 1º Vocal : Don Ángel Sánchez Belloso

De 1º Vocal : Doña Magdalena Moreno Sánchez

De 2º Vocal : Don Juan Luis Sánchez Terrones

De 2º Vocal : Don Miguel Miranda Senit

**APROBAR EL ESTUDIO PREVIO DE LA SUPRESIÓN DE TODOS LOS PASOS A NIVEL DE LA LÍNEA FÉRREA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VILLAGONZALO.-**

Se presenta a la Corporación el último Estudio Previo redactado por la Empresa GAMMA, Proyectos y Construcciones, S.A., en el mes de marzo de 2003, para la supresión de todos los pasos a nivel de la Línea Férrea Madrid – Badajoz en el Término Municipal de Villagonzalo, informando el Sr. Alcalde que, después de haber visitado un Técnico de la citada Empresa este Municipio para estudiar la forma más idónea para la sustitución de dichos pasos, se ha redactado el Estudio Previo que se presenta, que incluye la siguiente propuesta:

Eliminación de los Pasos a nivel sin barrera situados en los siguientes puntos kilométricos:

- 429/642

- 430/384

- 431/214

- 435/361

Construcción de un paso superior en el punto kilométrico 429/970, con las características que se incluyen en dicho Estudio y la ejecución de los caminos de enlace que sean precisos.

Ejecución de un paso inferior en el punto kilométrico 435/050, con las características descritas en el Estudio Previo.

La Corporación, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda dar su aprobación a las propuestas incluidas en dicho Estudio Previo.

**APROBACIÓN DE LOS ESTADOS Y CUENTAS GENERALES DEL EJERCICIO DE 2.002.-** Se da cuenta del expediente formado, de conformidad con la normativa vigente, para la aprobación de los Estados y Cuentas Generales del ejercicio de 2.002, en el que se incluye el acta de la Comisión de Cuentas, proponiendo la aprobación de las mismas.

La Corporación, con el voto favorable de todos sus miembros presentes, acuerda dar su aprobación a los Estados y Cuentas Generales del ejercicio de 2.002, y remitir una copia de las mismas a la Delegación Provincial del Ministerio de Economía y Hacienda.





CLASE 8.<sup>a</sup>

OG5695136



**APROBACIÓN DEL SISTEMA DE ANTICIPOS DEL IAE PARA EL PRESENTE EJERCICIO.**- Se informa a la Corporación del escrito remitido por el Secretario del Consejo de Administración del OAR, con fecha 7/4/2003, por el que comunica que en el presente ejercicio se continuará anticipando el 75 % del cargo bruto del IAE, regularizando al 31 de diciembre de 2003 la cuenta de dicho Impuesto entre lo efectivamente recaudado y lo anticipado durante el ejercicio, debiendo reintegrar la diferencia, con el único coste financiero que el OAR satisface en su operación de Tesorería para anticipos, que es el EURIBOR sin diferencial.

La Corporación, por unanimidad, acuerda aceptar el sistema de anticipos propuesto.

**APROBACIÓN DE LA SELECCIÓN DEL PERSONAL INCLUIDO EN EL DECRETO 46/2002. CONVOCATORIA 2003.**- Se da cuenta a los presentes de que próximamente se resolverá por la Junta de Extremadura la convocatoria del año 2003 del Programa de Empleo Público Local, según lo dispuesto en el Decreto 46/2002, por lo que sería conveniente aprobar la forma de selección del personal que se incluyera dentro de dicho Decreto, presentando el Sr. Alcalde una propuesta de las Bases de Selección, que se dan a conocer en este acto.

La Corporación, por unanimidad, acuerda, aprobar las citadas Bases de selección.

**CORRESPONDENCIA.**- Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (De la Directiva de la Asociación San Isidro Labrador, de 29 de marzo de 2003; del Presidente de la Mancomunidad PANTANO DE ALANGE, de 4/4/2003; del Presidente de la Diputación Provincial, de 23/4/2003).

De todo lo cual, los presentes se dan por enterados.

**RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.**- Se da cuenta de las licencias urbanísticas concedidas por el Sr. Alcalde, desde la última sesión ordinaria, solicitadas por las personas que se relacionan, para realizar obras en los lugares y con los presupuestos que se citan: Miguel Ruiz Fuentes, en la Calle Rio, nº 21 (2.404'05 €); Vicente Senit Galán, en la Calle Nueva, nº 29 (1.000€). De lo que la Corporación se da por enterada.

**RUEGOS Y PREGUNTAS.**- Dentro del punto referente a ruegos y preguntas hace uso de la palabra Doña Herminia Cortés Ruiz para desear suerte a los miembros de la Corporación que se presentan a las próximas Elecciones Locales, deseando una campaña limpia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas treinta y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº  
El Alcalde,  
  
Fdo.: José A. Farrona Carrillo

El Secretario,  
  
Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago



CLASE 81

**APROBACIÓN DEL SISTEMA DE ANTICIPOS DEL IAE PARA EL PRESENTE EJERCICIO**

Se informa a la Corporación del acuerdo tomado por el Secretario del Consejo de Administración del OAR, con fecha 24/12/2003, por el que comunicó que en el presente ejercicio se continuará anticipando el 75 % del cargo bruto del IAE, regulándose al 31 de diciembre de 2003 la fuente de dicho impuesto entre lo efectivamente recaudado y lo anticipado durante el ejercicio, debiendo reintegrar la diferencia, con el único coste financiero que el OAR sufre en una operación de Tesorería por anticipos, que es el EURIBOR sin diferencial.

La Corporación, por unanimidad, acuerda aceptar el sistema de anticipos propuesto.

**APROBACIÓN DE LA SELECCIÓN DEL PERSONAL INCLUIDO EN EL DECRETADO CONVOCATORIA 2003**

Se da cuenta a los presentes de que próximamente se resolverá por la Junta de Extremadura la convocatoria del año 2003 del Programa de Empleo Público Local, según lo dispuesto en el Decreto 44/2003, por lo que esta concejala aprueba la forma de selección del personal que se incluye en el Anexo I de este Decreto, presentando el Sr. Alcalde una propuesta de las bases de selección, que se dan a conocer en este acto.

La Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar las citadas bases de selección.

**CORRESPONDENCIA**

Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (De la Directiva de la Asociación San Juan Labrador de 29 de marzo de 2003; del Presidente de la Mancomunidad BANTANO DE ALANGE de 04/03/2003; del Presidente de la Diputación Provincial de 23/03/2003).

De todo lo cual, los presentes se dan por enterados.

**RESOLUCIONES DEL Sr. ALCALDE**

Se da cuenta de las resoluciones adoptadas por el Sr. Alcalde, desde la última sesión ordinaria, solicitadas por las personas que se relacionan para realizar obras en las viviendas y con los presupuestos que se citan abajo: Ruiz Fuentes, en la Calle Rio, nº 21 (2-104-02-E); Vivante San Juan, en la Calle Nueva, nº 29 (1-000E). De lo que la Corporación se da por enterada.

**PREGUNTAS Y RESPUESTAS**

Dentro del punto referente a dudas y preguntas hace uso de la palabra Dña. Hermosa Cortés Ruiz para hacer saber a los miembros de la Corporación que se precisan a las próximas Elecciones Locales, desearía una campaña limpia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintinueve horas y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

El Secretario,  El Alcalde, 



CLASE 8.ª



OG5695137



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO DEL DÍA VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL TRES

Don Dn Villagonzalo, siendo las veintinueve horas quince minutos del día veintinueve de mayo de dos mil tres, se constituyó en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en

**DILIGENCIA.-** Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de abril, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día veintinueve de abril de dos mil tres, se extiende en tres folios (31, 32 y 33) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, en los folios comprendidos entre los números OG5695134 y OG5695136, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE GASTOS DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO DEL AÑO 2003

Abierta la sesión y dada cuenta de la comparecencia de los señores concejales, se acuerda el voto alguno de las alegaciones que hacer al acta.

APROBACIÓN DE PADRONES DE IMPUESTOS Y TASAS MUNICIPALES

- Impuesto de Bienes Inmuebles, de naturaleza rústica, año 2003, 41.888,00 €
- Impuesto de Bienes Inmuebles, de naturaleza urbana, año 2003, 60.771,82 €
- Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, año 2003, 28.637,17 €
- Impuesto de Gancho Sanitario, Cotos de Caza, año 2003, 121,80 €
- Tasa sobre el Abastecimiento, año 2003, 1.197,38 €
- Tasa sobre Vacunación antirrábica, año 2003, 168,18 €
- Tasa sobre Rotura de Vehículos no gravados por el IVTM, año 2003, 243,76 €
- Tasa sobre venta y control de carracas, año 2003, 1.176,69 €
- Tasa sobre Tránsito de Ganado, año 2003, 143,89 €
- Tasa sobre la limpieza de Residuos Sólidos Urbanos, los años 2003, 7.726,36 €

MEJORA AL SERVICIO DE CANTAS DE ALUMBRADO EN LAS PISCINAS DE LA 1.ª - Se presenta a la Corporación el expediente tramitado para la aprobación, a favor presentada, de la Modificación de Cuentas número 1 del Presupuesto Local de 2003, por una cantidad total de 30.936,15 €, a cargo de distintos ingresos y del remanente de tesorería, con lo que el Presupuesto quedaría aprobado.

La Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda: PRIMERO.- Aprobar finalmente el expediente número 1 de Modificación de Cuentas del Presupuesto Local de 2003.

SEGUNDO.- Dar al expediente la tramitación y que obede al artículo 123.1 de la Ley 56/1988, reguladora de las Haciendas Locales, cuando establece que cuando existan reclamaciones durante el plazo de exposición al público.

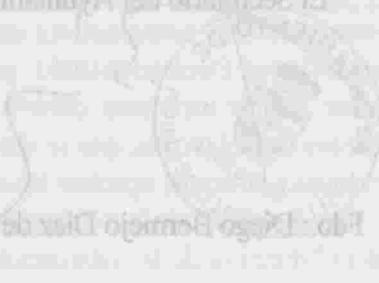
CONSECUENTE.- Se da traslado de la correspondencia según oportunamente recibida desde la última sesión anterior (L. 2003/05 de Cultura, de 24/4/2003), de lo que la Corporación se da por enterada.

06252137



CLASE 8ª

[Faint, mostly illegible text, likely a document or report]

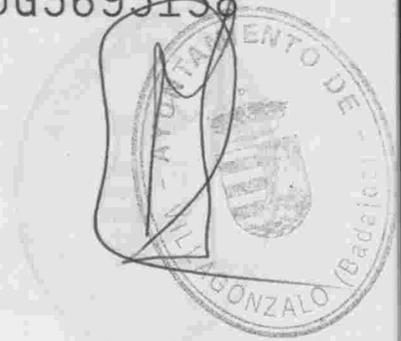




CLASE 8.<sup>a</sup>



OG5695138



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA VEINTIDÓS DE MAYO DE DOS MIL TRES**

En Villagonzalo, siendo las veintiuna horas quince minutos del día veintidós de mayo de dos mil tres, se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria correspondiente al mes de mayo, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de los siguientes Concejales: Don Francisco Sánchez García, Doña Carmen Felipe Andújar y Doña Sinforsosa Farrona Martínez, del PSOE; Doña Herminia Cortés Ruiz, D. Juan Jesús Bejarano Vivas y Doña María del Carmen Romo Gómez, del PP, y D. Juan Gordillo Espinosa y Don Manuel Andújar Ruiz, de IU.

Se celebra la sesión con la presencia del Secretario de la Corporación, Don Diego Bermejo Díaz de Rábago.

**APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2.003.**- Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al acta de la sesión celebrada el día 29 de abril de 2003, y no habiendo ninguna alegación, se aprueba el acta por unanimidad.

**APROBACIÓN DE PADRONES DE IMPUESTOS Y TASAS MUNICIPALES.**- Se presentan a la Corporación los Padrones de los Impuestos y Tasas Municipales que se relacionan, que se aprueban por unanimidad:

- Impuesto de Bienes Inmuebles, de naturaleza rústica, año 2003, 41.888'08 €
- Impuesto de Bienes Inmuebles, de naturaleza urbana, año 2003, 60.771'82 €
- Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, año 2003, 28.637'17 €
- Impuesto de Gastos Suntuarios, Cotos de Caza, año 2003, 128'80 €
- Tasa sobre el Alcantarillado, año 2003, 2.197'30 €
- Tasa sobre Vacunación antirrábica, año 2003, 168'18 €
- Tasa sobre Rodaje de vehículos no gravados por el IVTM, año 2003, 243'76 €
- Tasa sobre vados y entrada de carruajes, año 2003, 1.176'69 €
- Tasa sobre Tránsito de Ganado, año 2003, 183'48 €
- Tasa sobre la Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, 1er trimestre 2003, 7.226'56 €

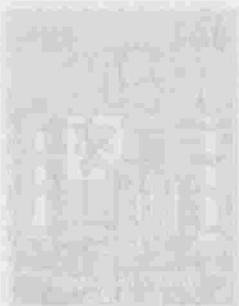
**MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO 1 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2.003.**- Se presenta a la Corporación el expediente formado para la aprobación, si fuera procedente, de la Modificación de Crédito número 1 del Presupuesto General de 2.003, por una cantidad total de 30.956'15 €, a cargo de mayores ingresos y del remanente de tesorería, con lo que el Presupuesto quedaría nivelado.

La Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda: PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente número 1 de Modificación de Crédito del Presupuesto General de 2.003.

SEGUNDO.- Dar al expediente la tramitación a que alude el artículo 158.2 de la Ley 39/1.988, reguladora de las Haciendas Locales, considerándose este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición al público.

**CORRESPONDENCIA.**- Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión anterior (Consejero de Cultura, de 24/4/2003), de lo que la Corporación se da por enterada.

005595138



CLASE 83

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA VEINTIDOS DE MAYO DE DOS MIL TRES**

En Villagordeal, siendo las veintinueve horas de la tarde del día veintidós de mayo de dos mil tres, se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria correspondiente al mes de mayo, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Ferreras Cortilla, con la asistencia de los siguientes Concejales: Don Francisco Sánchez García, Doña Carmen Felipe Andujar y Doña Antonia Muñoz Martínez, del PSOE; Doña Herminia Cortés Ruiz, D. Juan Jesús Bujardo Vivas y Doña María del Carmen Román Gómez, del PP, y D. Juan Gordillo Espinosa y Don Manuel Andujar Ruiz de H.

Se celebra la sesión con la presencia del secretario de la Corporación, Don Diego Sánchez Díaz de Rábago.

**APPROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE ABRIL DE 2003**

2.001.- Aprueba el acta de la sesión pública, se programa por el Sr. Alcalde la sesión ordinaria siguiente para hacer el acta de la sesión celebrada el día 29 de abril de 2003, y no habiendo ninguna alegación, se aprueba el acta por unanimidad.

**APPROBACIÓN DE PADRONES DE IMPUESTOS Y TASAS MUNICIPALES**

presentan a la Corporación los Padrones de los Impuestos y Tasas Municipales que se relacionan que se aprueban por unanimidad:

- Impuesto de Bienes inmuebles, de naturaleza rústica, año 2003, 41.888,08 €
- Impuesto de Bienes inmuebles, de naturaleza urbana, año 2003, 60.771,82 €
- Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, año 2003, 28.637,17 €
- Impuesto de Gastos Sucesivos, Cotos de Caza, año 2003, 128,80 €
- Tasa sobre el Abastecimiento, año 2003, 1.197,30 €
- Tasa sobre Vigilancia anti-ruidos, año 2003, 168,18 €
- Tasa sobre Rotaje de vehículos no gravados por el IVTM, año 2003, 243,76 €
- Tasa sobre ventas y compra de cerdos, año 2003, 1.176,69 €
- Tasa sobre Tránsito de Ganado, año 2003, 183,48 €
- Tasa sobre la Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, por trimestre 2003, 7.228,26 €

**MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO 1 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2003**

2.002.- Se presenta a la Corporación el expediente formado para la modificación, en tanto presidente de la Modificación de Crédito número 1 del Presupuesto General de 2003, por una cantidad total de 10.926,12 €, a cargo de mayores ingresos y del tratamiento de tesorería, con lo que el Presupuesto quedaría así:

La Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente número 1 de Modificación de Crédito del Presupuesto General de 2003. SEGUNDO.- Dar al expediente la tramitación a que alude el artículo 126.2 de la Ley 30/1992, reguladora de las Haciendas Locales, considerando este asunto como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición al público.

CONSERVACIÓN - Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión anterior (Comisión de Cultura de MADRID), de lo que la Corporación se da por enterada.



CLASE 8.ª



OG5695139



**RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.**- Se da cuenta de las licencias urbanísticas concedidas por el Sr. Alcalde, desde la última sesión ordinaria, solicitadas por las personas que se relacionan, para realizar obras en los lugares y con los presupuestos que se citan: Andrés Barco López, en la Calle Calvario, número 24 (4.000 €); Alonso Cruz Trinidad, en la Calle Calvario, nº 35 (18.500); Juan Pedro Carrera Villeda, en la Calle Nueva, número 48 (1.000); Antonia Porro Lozano, en la Calle Rio (901'52)  
De lo que la Corporación se da por enterada.

**RUEGOS Y PREGUNTAS.**- Dentro del punto referente a ruegos y preguntas hace uso de la palabra Don Juan Gordillo Espinosa para decir que han estropeado los setos del Cementerio Municipal al haber utilizado la máquina, cuando se deberían haber recortado con tijeras.

El Sr. Alcalde le contesta que ese tema no era necesario que esperase a un Pleno para decirselo, que se lo podía comunicar en cualquier momento.

También critica Don Juan Gordillo Espinosa como se arreglan los arreates de la Carretera a la Estación, donde se está tirando el agua.

El Sr. Alcalde vuelve a repetir que esas cosas es preferible que se lo digan en cuanto lo sepan y no esperar a decirlo en un Pleno y que si él no está se le puede decir a alguno de los Municipales y que no ve bien que se critique a personas que no están presentes.

Don Juan Gordillo dice que lo único que quiere es que se hagan las cosas bien y no se tire el dinero público.

Todo lo cual se hace constar en acta al solicitarlo Don Juan Gordillo Espinosa

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas treinta y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº  
El Alcalde




Fdo.: José A. Farrona Carrillo

El Secretario,



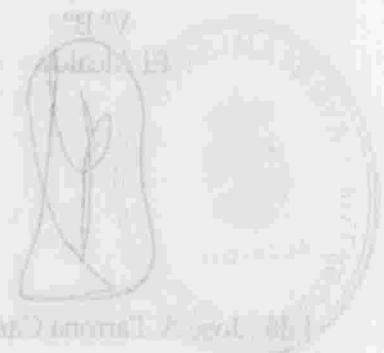

Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

085655133



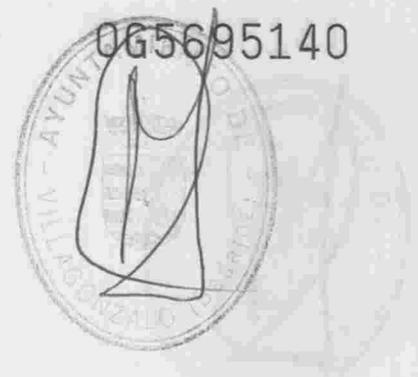
CLASE 30

... Se ha cursado de las diligencias oportunas  
 concedidas por el Sr. Alcalde, desde la última sesión ordinaria, celebrada por las sesiones  
 que se relacionan para realizar obras en los lugares y con los presupuestos que se citan:  
 Andrés Puerto López, en la Calle Lizaraso, número 54 (4.000 €); Alonso Cruz Trindad, en la  
 Calle Calvario, nº 35 (18.200€); Juan Pedro Camero Villeda, en la Calle Ribera, número 48  
 (1.000€); Antonia Porto Lozano, en la Calle Iba (901,53€).  
 De lo que la Corporación se da por enterada.  
**REPARTO DE PUNTOS DE VOTACIÓN** - Dentro del punto referente a sufragios y preguntas hace uso de  
 la palabra Don Juan Garrido Espinosa para dar cuenta de haber comparecido los señores del Comandante  
 principal al haber efectuado la votación, cuando se debieron haber reunido con ellos.  
 El Sr. Alcalde le contesta que ese tema no era necesario que compareciera a un Pleno para  
 dar cuenta, que se lo podía comunicar en cualquier momento.  
 También cuenta Don Juan Garrido Espinosa como se entregan los actas de la Corporación  
 a la estación donde se está levantando el agua.  
 El Sr. Alcalde vuelve a repetir que esas cosas se deberían dar en la digna en cuanto lo  
 sepan y no esperar a decirlo en un Pleno y que si él no está se le puede decir a alguno de los  
 miembros y que no ve bien que se critique a personas que en estos momentos  
 están muy cansados y que lo más que puede ser que se hagan las cosas bien y no se tire  
 el dinero público.  
 Todo lo cual se hace constar en esta sesión de celebrada Don Juan Garrido Espinosa.  
 Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintinueve horas  
 treinta y cinco minutos de todo lo cual, como Secretario doy fe.





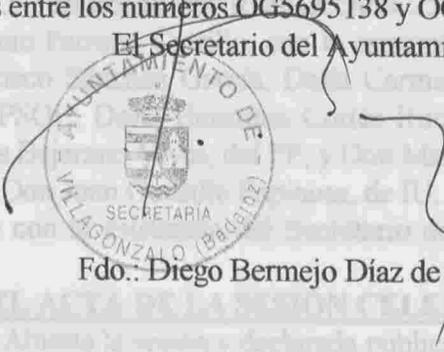
CLASE 8.<sup>a</sup>



SESIÓN CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DÍA ONCE DE JUNIO DE DOS MIL TRES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 24 DEL R.D.

**DILIGENCIA.**- Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de mayo, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día veintidós de mayo de dos mil tres, se extiende en dos folios (35 y 36) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, en los folios comprendidos entre los números OG5695138 y OG5695139.

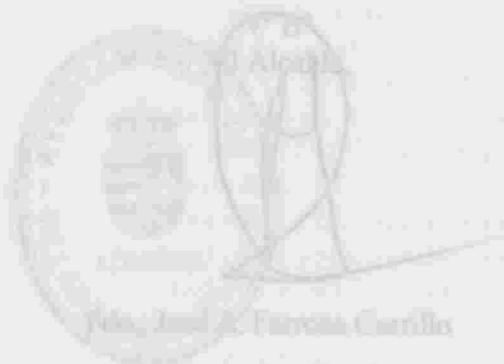
El Secretario del Ayuntamiento,



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA VEINTIDÓS DE MAYO DE 2003. - Atenta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación al acta de la sesión celebrada el día veintidós de mayo de 2003, y no presentándose ninguna alegación por los miembros de la Corporación, se aprueba dicha acta por unanimidad de los presentes.

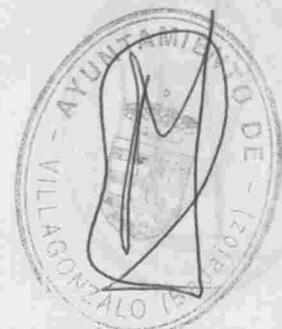
Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, dando las respectivas horas de entrada y salida, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.







OG5695141



CLASE 8.ª

**SESIÓN CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DIA ONCE DE JUNIO DE DOS MIL TRES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 36.1 DEL ROF**

*DELICENCIA - Haciendo constar que el acto de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día once de junio de 2003, de acuerdo con lo*

En Villagonzalo, siendo las veintiuna horas cuarenta y cinco minutos del día once de junio de dos mil tres se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno para celebrar la última sesión del mandato, al objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 36.1 del R.O.F., aprobado por Real Decreto 2568/1.986, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación: Don Francisco Sánchez García, Doña Carmen Felipe Andujar y Doña Sinforsosa Farrona Martínez, del PSOE; Doña Herminia Cortés Ruiz, y Doña María del Carmen Romo Gómez, y Don Juan Jesús Bejarano Vivas, del PP; y Don Manuel Andújar Ruiz, de IU.

No asiste a la sesión Don Juan Gordillo Espinosa, de IU.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, D. Diego Bermejo Díaz de Rábago.

**APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA VEINTIDÓS DE MAYO DE 2.003.**- Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación al acta de la sesión celebrada el día veintidós de mayo de 2.003, y no presentándose ninguna alegación por los miembros de la Corporación, se aprueba dicha acta por unanimidad de los presentes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas cuarenta y seis minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº  
El Alcalde,  
  
Fdo.: José A. Farrona Carrillo

El Secretario,  
  
Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

06552141



CLASE B.

SESIÓN CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGORRAL EL DÍA ONCE DE JUNIO DE DOS MIL TRES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 301 DEL R.O.R.

En Villagorral, siendo las veintuna horas contadas y como primeros del día once de junio de dos mil tres se constituye en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno para celebrar la última sesión del mandato, al objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 301 del R.O.R. aprobado por Real Decreto 2584/1985, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Ferreras Carrillo, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación: Don Francisco Sánchez García, Doña Carmen Felipe Andujar y Doña Sándra Ferreras Martínez, del PSOE; Doña Leticia Cortés Ruiz, y Doña María del Carmen Rojas Gómez, y Don Juan Jesús Bestamio Vivas, del PP, y Don Manuel Andujar Ruiz de Lu.

Me asiste a la sesión Don Juan Gordillo Espinosa, de IU.

Se celebra la sesión con la asistencia del secretario del Ayuntamiento, D. Diego Bestamio Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA VEINTIDÓS DE MAYO DE 2003.

Al darse la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación al acta de la sesión celebrada el día veintidós de mayo de 2003, y no presentándose ninguna alegación por los miembros de la Corporación, se aprueba dicha acta por unanimidad de los presentes.

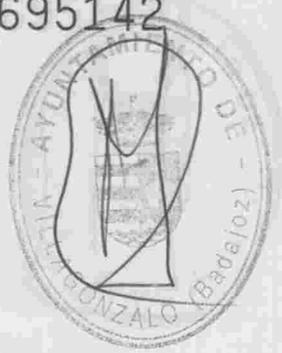
Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintuna horas contadas y seis minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Por:   
El Secretario:

Por:   
El Alcalde:



OG5695142



CLASE 8.<sup>a</sup>

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO Y DE ELECCIÓN DE ALCALDE DE VILLAGONZALO EN EL SUPLENIMIENTO DE LAS ELECCIONES LOCALES QUE HAN TENIDO LUGAR EN LA VILLA DE VILLAGONZALO DE BADAJOZ, QUE SE CELEBRA EL DÍA CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL TRES

**DILIGENCIA.-** Haciendo constar que, el acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día once de junio de dos mil tres, de acuerdo con lo previsto en el artículo 36.1 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se extiende en un folio (38) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, en el folio OG5695141.

El Secretario del Ayuntamiento,



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

- José Antonio Ferreras Carrillo, Partido Español (PSOE)
- José Luis María Serrano, Partido Español (PSOE)
- Juán Casillas Romero, Partido Español (PSOE)
- Soledad Gallardo Méndez, Partido Socialista (PSOE)
- Fernando Trujillo Quintana, Socialistas Independientes de Extremadura (IU-SILEX)
- Manuel Andújar Ruiz, Socialistas Independientes de Extremadura (IU-SILEX)
- José Sánchez Vives, de Izquierda Unida - Socialistas Independientes de Extremadura (IU-SILEX)
- Vicentiano Reyes Palomas, del Partido Popular (PP)
- Encarnación Cortés Ruiz, del Partido Popular (PP)

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, D. Diego Bermejo Díaz de Rábago.

Antes de iniciarse la sesión interviene de la palabra Don Manuel Andújar Ruiz para agradecer que se hubiera trasladado la hora de celebración de la sesión, cambiándola de las 12 a las 20 horas.

El objeto de la sesión es referirse a la constitución del nuevo Ayuntamiento de acuerdo con lo previsto en los artículos 157 y 158 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

Para la elección de los concejales suplentes por la Zona Electoral de Zona, se firma la Mesa de la Mesa, integrada por la concejala de mayor edad, Doña Encarnación Cortés Ruiz, como Presidenta, y la de menor edad, Doña Soledad Gallardo Méndez.

Seguidamente la Presidenta de la Mesa abre la sesión de constitución del nuevo Ayuntamiento y elección de Alcalde y designa que, por el Secretario, sean leídas las propuestas locales de aplicación, dándose lectura por uno de dichos concejales.

Acabada la lectura y previa comprobación de las credenciales presentadas y acreditada la personalidad de los electos, presta juramento o juramento todos y cada uno de los Concejales electos, de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

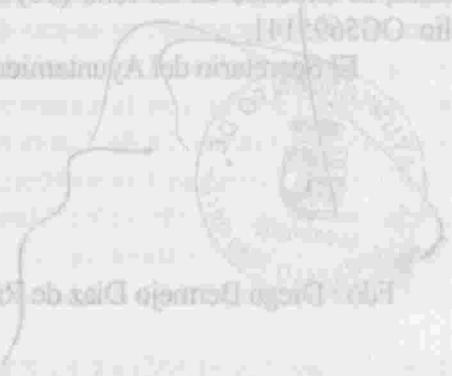
Tras lo cual la Presidenta declara constituida la Corporación.

00265112



CLASE B1

DECLARACION - Hecho constar que el día de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villanueva el día once de junio de dos mil veintidós de acuerdo con lo previsto en el artículo 56.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se acordó en un Ite (38) de papel tamaño del Estado, como consta en el Ite (38) de papel tamaño del Estado, que...



El Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, en virtud de las competencias que le confiere el artículo 56.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 17.1 del Estatuto de Autonomía para Extremadura, declara que...

En consecuencia, se declara que el día once de junio de dos mil veintidós se acordó en un Ite (38) de papel tamaño del Estado, como consta en el Ite (38) de papel tamaño del Estado, que...

En consecuencia, se declara que el día once de junio de dos mil veintidós se acordó en un Ite (38) de papel tamaño del Estado, como consta en el Ite (38) de papel tamaño del Estado, que...

En consecuencia, se declara que el día once de junio de dos mil veintidós se acordó en un Ite (38) de papel tamaño del Estado, como consta en el Ite (38) de papel tamaño del Estado, que...

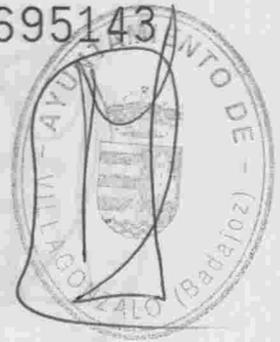




CLASE 8.ª



OG5695143



**ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL AYUNTAMIENTO PLENO Y DE ELECCIÓN DE ALCALDE, DE CONFORMIDAD CON EL RESULTADO DE LAS ELECCIONES LOCALES QUE HAN TENIDO LUGAR EL DÍA VEINTICINCO DE MAYO DE 2.003, QUE SE CELEBRA EL DÍA CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL TRES**

Don Román Trinidad Quintana, por IU-SIEX

Don Victoriano Reyes Fuentes, por el PP

En Villagonzalo, siendo las veinte horas doce minutos del día catorce de junio de dos mil tres, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial todos los Sres. Concejales electos del Ayuntamiento de Villagonzalo, de acuerdo con los resultados de las Elecciones Locales celebradas el día 25 de mayo de 2.003 que, según la comunicación recibida de la Junta Electoral de Zona, son los siguientes:

José Antonio Farrona Carrillo, del Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

José Luis Marín Barrero, del Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Julián Casillas Ramiro, del Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Sonia Gallardo Merino, del Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Román Trinidad Quintana, de Izquierda Unida – Socialistas Independientes de Extremadura (IU-SIEX)

Manuel Andújar Ruiz, de Izquierda Unida – Socialistas Independientes de Extremadura (IU-SIEX)

José Sánchez Vivas, de Izquierda Unida – Socialistas Independientes de Extremadura (IU-SIEX)

Victoriano Reyes Fuentes, del Partido Popular (PP)

Herminia Cortés Ruiz, del Partido Popular (PP)

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, D. Diego Bermejo Díaz de Rábago.

Antes de iniciarse la sesión hace uso de la palabra Don Manuel Andújar Ruiz para agradecer que se hubiera modificado la hora de celebración de la sesión, cambiándola de las 12 a las 20 horas.

El objeto de la sesión es proceder a la constitución del nuevo Ayuntamiento de acuerdo con lo previsto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

Previa entrega de las credenciales emitidas por la Junta Electoral de Zona, se forma la Mesa de Edad, integrada por la concejal de mayor edad, Doña Herminia Cortés Ruiz, como Presidenta, y la de menor edad, Doña Sonia Gallardo Merino.

Seguidamente la Presidenta de la Mesa abre la sesión de constitución del nuevo Ayuntamiento y elección de Alcalde y dispone que, por el Secretario, sean leídos los preceptos legales de aplicación, dándose lectura por éste de dichos preceptos.

Acabada la lectura y previa comprobación de las credenciales presentadas y acreditada la personalidad de los electos, prestan promesa o juramento todos y cada uno de los Concejales electos, de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

Tras lo cual la Presidenta declara constituida la Corporación.



ACTA DE LA SESION CONSTITUTIVA DEL ATENTAMIENTO BIENO Y DE LA COMISION DE CALIFICACION DE LOS CANDIDATOS CON EL FIN DE LAS ELECTORALES DE LA ZONA DE BADAJOZ EN EL AÑO DE 1966

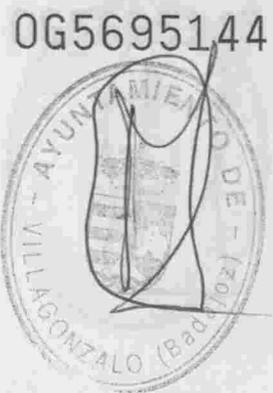
La Vicesecretaría, según las vistas leídas durante el día de la sesión de junio de los mil...

- 1.- Sr. Antonio...
- 2.- Sr. Juan...
- 3.- Sr. María...
- 4.- Sr. Carlos...
- 5.- Sr. Roberto...
- 6.- Sr. Fernando...
- 7.- Sr. Enrique...
- 8.- Sr. Juan...
- 9.- Sr. José...
- 10.- Sr. Luis...
- 11.- Sr. Miguel...
- 12.- Sr. Antonio...
- 13.- Sr. Juan...
- 14.- Sr. José...
- 15.- Sr. Luis...
- 16.- Sr. Miguel...
- 17.- Sr. Antonio...
- 18.- Sr. Juan...
- 19.- Sr. José...
- 20.- Sr. Luis...
- 21.- Sr. Miguel...
- 22.- Sr. Antonio...
- 23.- Sr. Juan...
- 24.- Sr. José...
- 25.- Sr. Luis...
- 26.- Sr. Miguel...
- 27.- Sr. Antonio...
- 28.- Sr. Juan...
- 29.- Sr. José...
- 30.- Sr. Luis...
- 31.- Sr. Miguel...
- 32.- Sr. Antonio...
- 33.- Sr. Juan...
- 34.- Sr. José...
- 35.- Sr. Luis...
- 36.- Sr. Miguel...
- 37.- Sr. Antonio...
- 38.- Sr. Juan...
- 39.- Sr. José...
- 40.- Sr. Luis...
- 41.- Sr. Miguel...
- 42.- Sr. Antonio...
- 43.- Sr. Juan...
- 44.- Sr. José...
- 45.- Sr. Luis...
- 46.- Sr. Miguel...
- 47.- Sr. Antonio...
- 48.- Sr. Juan...
- 49.- Sr. José...
- 50.- Sr. Luis...
- 51.- Sr. Miguel...
- 52.- Sr. Antonio...
- 53.- Sr. Juan...
- 54.- Sr. José...
- 55.- Sr. Luis...
- 56.- Sr. Miguel...
- 57.- Sr. Antonio...
- 58.- Sr. Juan...
- 59.- Sr. José...
- 60.- Sr. Luis...
- 61.- Sr. Miguel...
- 62.- Sr. Antonio...
- 63.- Sr. Juan...
- 64.- Sr. José...
- 65.- Sr. Luis...
- 66.- Sr. Miguel...
- 67.- Sr. Antonio...
- 68.- Sr. Juan...
- 69.- Sr. José...
- 70.- Sr. Luis...
- 71.- Sr. Miguel...
- 72.- Sr. Antonio...
- 73.- Sr. Juan...
- 74.- Sr. José...
- 75.- Sr. Luis...
- 76.- Sr. Miguel...
- 77.- Sr. Antonio...
- 78.- Sr. Juan...
- 79.- Sr. José...
- 80.- Sr. Luis...
- 81.- Sr. Miguel...
- 82.- Sr. Antonio...
- 83.- Sr. Juan...
- 84.- Sr. José...
- 85.- Sr. Luis...
- 86.- Sr. Miguel...
- 87.- Sr. Antonio...
- 88.- Sr. Juan...
- 89.- Sr. José...
- 90.- Sr. Luis...
- 91.- Sr. Miguel...
- 92.- Sr. Antonio...
- 93.- Sr. Juan...
- 94.- Sr. José...
- 95.- Sr. Luis...
- 96.- Sr. Miguel...
- 97.- Sr. Antonio...
- 98.- Sr. Juan...
- 99.- Sr. José...
- 100.- Sr. Luis...

Antes de la sesión se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior...

El objeto de la sesión es proceder a la constitución del nuevo Ayuntamiento de Badajoz...

Se acordó la constitución de la Comisión de Calificación de los Candidatos...



CLASE 8.<sup>a</sup>

A continuación la Presidenta anuncia que se va a proceder a la elección de Alcalde y manifiesta que pueden ser candidatos los concejales que encabecen sus correspondientes listas, que son los siguientes:

- Don José A. Farrona Carrillo, por el PSOE
- Don Román Trinidad Quintana, por IU-SIEX
- Don Victoriano Reyes Fuentes, por el PP

D. José Antonio Farrona Carrillo propone que la votación de Alcalde no sea secreta, con lo que están de acuerdo todos los miembros de la Corporación.

Por lo tanto se procede a la elección de Alcalde mediante votación nominal, que se realiza de la siguiente manera: La Presidenta de la Mesa va nombrando uno por uno a todos los Concejales y van diciendo en voz alta el nombre del candidato al que votan.

Finalizada la votación se procede al recuento de los votos, con el siguiente resultado:

- Votos emitidos: nueve
- Abstenciones: ninguna
- D. José A. Farrona Carrillo ..... CUATRO votos
- D. Román Trinidad Quintana ..... TRES votos
- D. Victoriano Reyes Fuentes ..... DOS votos

Al no haber obtenido mayoría absoluta ninguno de los candidatos, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 c) de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General es proclamado Alcalde D. José Antonio Farrona Carrillo, al ser la persona que encabeza la lista del PSOE, que ha sido la lista más votada.

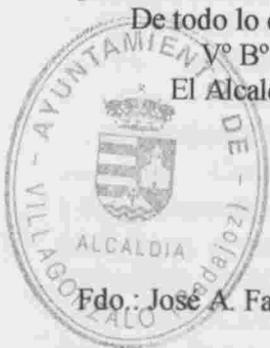
Seguidamente D. José Antonio Farrona Carrillo acepta el cargo de Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Villagonzalo y presta promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo, con lealtad al Rey y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, tomando posesión de su cargo.

Cumplido el objetivo de la convocatoria de la presente sesión, el Sr. Alcalde da las gracias por su elección como Alcalde y levanta la sesión, siendo las veinte horas veinticinco minutos.

De todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº  
El Alcalde,

El Secretario,



Fdo.: José A. Farrona Carrillo



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago



CLASE 11

A continuación la Presidencia anuncia que se va a proceder a la elección de Alcalde y  
 mantendrá que continúen en sus cargos los señores que ocupan los correspondientes puestos  
 que son los siguientes:  
 Don José A. Fariña Carrión por el PSOE  
 Don Román Jiménez Galiana por U-DEL  
 Don Estanislao Reyes Fuentes por el PP  
 D. José Antonio Fariña Carrión propone que la votación de Alcalde se realice con la  
 que es de acuerdo a los siguientes artículos de la Constitución:

Artículo 157. La elección de Alcalde municipal se realiza mediante sufragio universal, que se realiza  
 de la siguiente manera. La propuesta de la Mesa es sometida uno por uno a todos los  
 electores y van decantando en voz alta el nombre del candidato al que votan.  
 La lista de votación se procede al recuento de los votos, con el siguiente resultado:

- Votos válidos: nueve
- Abstenciones: ninguna

D. José A. Fariña Carrión  
 D. Román Jiménez Galiana  
 D. Estanislao Reyes Fuentes

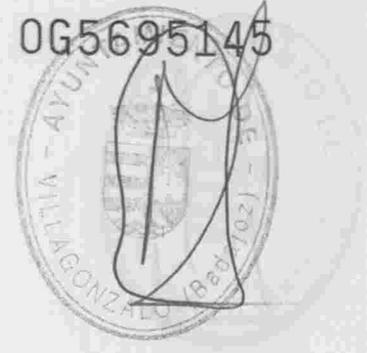
Al haberse obtenido mayoría absoluta ninguno de los candidatos de esta comunidad con la  
 suficiente en el artículo 157 de la Ley Orgánica 2/1978, el Sr. Fariña Carrión es  
 proclamado Alcalde D. José Antonio Fariña Carrión, en la persona que encabeza la lista del  
 pacto, que en este momento queda:

Señor D. José Antonio Fariña Carrión, según el cargo de Alcalde - Presidente del  
 Ayuntamiento de Badajoz y presta juramento de cumplir fielmente las obligaciones del cargo,  
 con lealtad al Rey y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, cuando  
 se leen en su cargo.

El Ayuntamiento operativo de la concepción de la presente sesión es el Sr. Alcalde de las gracias  
 por su elección como Alcalde y levanta la sesión, siendo las veinte horas veinticinco minutos.

De todo lo cual, como Secretario, doy fe.





CLASE 8ª

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2003

DILIGENCIA.- Haciendo constar que, el acta de la sesión extraordinaria, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día catorce de junio de dos mil tres, se extiende en dos folios (40 y 41) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, en los folios comprendidos entre los números OG5695143 y OG5695144, ambos inclusive.  
El Secretario del Ayuntamiento,



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

PERIODICIDAD DE SESIONES Y DISTANCIAS ENTRE ELAS.- Leída por la Secretaría, la propuesta del Sr. Alcalde sobre la periodicidad de las Sesiones ordinarias del Ayuntamiento Pleno y dicha por unanimidad, acuerda:  
PRIMERO.- Fijar una periodicidad de sesiones ordinarias del Ayuntamiento Pleno de una cada mes, en días sucesivos alternados, los días 13 de los meses de febrero, 13 de abril, 13 de junio, 13 de agosto, 13 de octubre y 13 de diciembre.  
SEGUNDO.- Celebrar dichas sesiones en los mismos días de cada mes pudiendo modificarse la fecha de celebración cuando las circunstancias lo justifiquen.  
TERCERO.- Fijar las siguientes distancias por unanimidad a sesiones extraordinarias del Ayuntamiento Pleno:  
a) Sesiones ordinarias: de 30 días, a la vez que el Alcalde de 300,52 €, por sesión y los Concejales 47,07 €, por sesión.  
b) Sesiones extraordinarias: de 15 días, a la vez que el Alcalde de 150,26 €, por sesión y los Concejales 23,53 €, por sesión.  
Cada miembro de la Corporación: 10,03 €, por sesión.  
Se da cuenta de que se han constituido los siguientes Grupos Políticos, que han designado portavoces a los Concejales que se citan: Grupo del PARTIDO SOCIALISTA (GRUPO IBERO) con D. José Luis Martín Navarro como portavoz; Grupo IBERO UNIDA SOCIALISTAS INDEPENDIENTES DE EXTREMADURA (GRUPO UNIDA) con D. Rogelio García Cortés como portavoz; Grupo PARTIDO POPULAR con D. Victoriano Reyes Facete como portavoz.



CLASE B

... de la Diputación de Badajoz, en virtud de lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley Orgánica 1/1985, de 26 de junio, del Régimen Electoral General, y en el artículo 10 de la Ley Orgánica 3/1984, de 26 de junio, de Procedimiento Administrativo Común, se ha acordado en el Pleno de la Diputación de Badajoz, en su sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, el día de mayo de mil noventa y tres, en el punto primero del orden del día, en los términos siguientes:

1.º Se acuerda que el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, en el ejercicio de sus competencias, se comprometa a la ejecución de las obras de saneamiento de las zonas urbanas de Villanueva de la Serena, en el término municipal de Villanueva de la Serena, en el año 1993, en los términos siguientes:

1.1. Se acuerda que el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, en el ejercicio de sus competencias, se comprometa a la ejecución de las obras de saneamiento de las zonas urbanas de Villanueva de la Serena, en el término municipal de Villanueva de la Serena, en el año 1993, en los términos siguientes:

Fdo: Diego Domingo Llanos de Rábago



CLASE 8.ª



OG5695146



**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL  
AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DÍA DIECINUEVE DE  
JUNIO DE DOS MIL TRES.**

En Villagonzalo, siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día diecinueve de junio de dos mil tres, se constituye el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión extraordinaria y en primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde. Don José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia del resto de los miembros de la Corporación, que son los siguientes: Don José Luis Marín Barrero, Don Julián Casillas Ramiro, Doña Sonia Gallardo Merino, del PSOE; Don Román Trinidad Quintana, Don Manuel Andújar Ruíz y D José Sánchez Vivas de IU-SIEX; y Don Victoriano Reyes Fuentes y Doña Hermina Cortés Ruíz del PP.

Se celebra la sesión con la asistencia de la Secretaria Accidental del Ayuntamiento, Doña María Sánchez Andújar

**PERIODICIDAD DE SESIONES Y DIETAS POR ASISTENCIA.-** Leída por la Secretaria, la propuesta del Sr. Alcalde sobre la periodicidad de las Sesiones ordinarias del Ayuntamiento Pleno y dietas por asistencia, la Corporación por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Fijar una periodicidad de sesiones ordinarias del Ayuntamiento Pleno de una cada mes.

SEGUNDO.- Celebrar dichas sesiones en los últimos días de cada mes pudiendo modificarse la fecha de celebración cuando las circunstancias lo justifique.

TERCERO.- Fijar las siguientes dietas por asistencia a sesiones:

Asistencia a sesiones del Ayuntamiento Pleno

□ Sesiones ordinarias:

Alcalde: 300,52 €, por sesión

Concejales: 42,07 €, por sesión

□ Sesiones extraordinarias

Cada miembro de la Corporación: 30,05 €, por sesión

Se da cuenta de que se han constituido los siguientes Grupos Políticos, que han designado portavoces a los Concejales que se citan: Grupo del PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE) con D. José Luis Marín Barrero como portavoz; Grupo IRQUIERDA UNIDA- SOCIALISTAS INDEPENDIENTES DE EXTREMADURA (IU-SIEX) con D. Román Trinidad Quintana como portavoz; Grupo PARTIDO POPULAR con D. Victoriano Reyes Fuentes, como portavoz.



CLASE 17

ACUERDO DE LA COMISION EXTRAORDINARIA CONVOCADA POR EL AYUNTAMIENTO PLANO DE VILLALBA DE LOS BASTIDES EN EL MES DE JUNIO DE 1977

En Villalba, siendo las veintinueve horas y treinta minutos del día diecinueve de junio de 1977, se reunió la Comisión Extraordinaria convocada por el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión extraordinaria y en primera convocatoria para la presidencia del Sr. Alcalde Don José Antonio Fariñas Carillo, con la asistencia del resto de los miembros de la Corporación, así como los siguientes: Don José Luis Martín Barrio, Don Juan Carlos Ramos, Doña Rosa Gallardo Moreno del PSOE, Don Román Trinidad Quintana, Don Manuel Andújar Ruiz y Doña Soledad Vivas de ILS-IX, y Don Victoriano Reyes Pacheco y Doña Hortensia Comas Rodríguez.

Se celebró la sesión con la asistencia de la Secretaría Accidental del Ayuntamiento, Doña María Soledad Andújar.

PERIODO DE PAGO DE PENSIONES Y DIETAS POR ASISTENCIA - Lado por la Secretaría la propuesta del Sr. Alcalde sobre la periodicidad de las sesiones ordinarias del Ayuntamiento Pleno y dietas por asistencia de la Corporación por unanimidad acordada.

PRIMERO.- Para una periodicidad de sesiones ordinarias del Ayuntamiento Pleno de una vez cada mes.

SEGUNDO.- Celebrar dichas sesiones en los últimos días de cada mes, pudiendo modificarse la fecha de celebración cuando las circunstancias lo justifiquen.

TERCERO.- Para las siguientes dietas por asistencia a sesiones:

- Asistencia a sesiones del Ayuntamiento Pleno:
  - a) Sesiones ordinarias:
    - Alcalde 300,00 € por sesión
    - Concejales 120,00 € por sesión
  - b) Sesiones extraordinarias:
    - Cada miembro de la Corporación 30,00 € por sesión

Se da cuenta de que se han constituido los siguientes Grupos Políticos que han designado portavoces a los concejales que se citan: GRUPO DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO (PSO) con D. José Luis Martín Barrio como portavoz; GRUPO INDEPENDIENTE (G.I.) con D. Román Quintana como portavoz; GRUPO PARTIDO POPULAR con D. Victoriano Reyes Pacheco como portavoz.



OG5695147



CLASE 8ª

**FORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley reguladora de las Bases de Regimen Local, y los artículos 38 y 127 del R.O.F., por unanimidad se acuerda que la Comisión Especial de Cuentas quede formada de la siguiente manera: Presidente: D. José Antonio Farrona Carrillo, Alcalde-Presidente. Vocales: Don José Luis Marín Barrero, concejal del PSOE, Don Román Trinidad Quintana, concejal de IU-SIEX y Don Victoriano Reyes Fuentes, concejal del PP.

**DEGNISACIÓN DE REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO EN OTRAS INSTITUCIONES.-** Se da lectura a las dos propuestas presentadas por el Sr. Alcalde, conforme a lo dispuesto en el artículo 38 del R.O.F. sobre nombramientos de representantes de la Corporación en organos colegiados,

PRIMERA.- El Sr. Alcalde propone para la Asociación de Municipios de la provincia de Badajoz, afectados por centrales de producción de energía hidroeléctricas y embalses, como representante, Titular a Don José Luis Marín Barrero, y como suplente a Don José Antonio Farrona Carrillo. Dicha propuesta es aprobada por unanimidad de la Corporación.

SEGUNDO.- El Sr. Alcalde propone para la Mancomunidad de Aguas Pantano de Alange, a Don José Antonio Farrona Carrillo, Alcalde y a Don Julián Casillas Ramiro, concejal del PSOE, siendo aprobada también por unanimidad de la Corporación

En cuanto a la representación del Ayuntamiento en el Consejo Escolar del Colegio Público Isabel Casablanca, el Concejal Don Manuel Andújar Ruíz, dice que la aceptaría gustoso, siempre que la hora de dichas reuniones coincidiera con alguna, fuera de su horario de trabajo, ya que anteriormente ya estuvo como representante, pero que no pudo asistir nada más que a una reunión, por este motivo. La corporación por unanimidad acuerda no nombrar ningún representante en el Consejo Escolar.

**INFORMACIÓN SOBRE EL NOMBRAMIENTO DE TENIENTE DE ALCALDE.-** Se da cuenta que con fecha 16 de junio de 2003, el Sr. Alcalde ha dictado un Decreto por el que designa como Tenientes de Alcalde a los siguientes concejales: Primer Teniente de Alcalde: D. José Luis Marín Barrero, Segundo Teniente de Alcalde: Don Julián Casillas Ramiro, Tercera Teniente de Alcalde: Doña Sonia Gallardo Merino. De todo lo cual la Corporación se da por enterada.

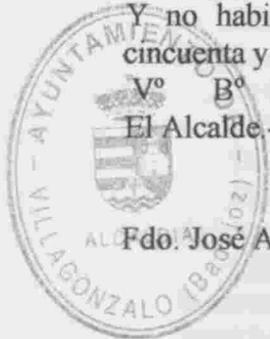
Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas cincuenta y cinco minutos, de todo lo cual como Secretaria, certifico.

Vº Bº  
El Alcalde.-

Fdo. José Antonio Farrona Carrillo

La Secretaria Accdtal.

Fda. María Sánchez Andújar





CLASE C

FORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local y los artículos 38 y 127 del R.O.L. por nombramiento se acuerda que la Comisión Especial de Cuentas queda formada de la siguiente manera: Presidente: D. José Antonio Ferrera Carrillo, Alcalde-Presidente. Vocales: Don José Luis Martín Barrero, concejal del PSOE; Don Ramón Trinidad Quintana, concejal de IU-SIEX y Don Victoriano Reyes Linares, concejal del PP.

DECLARACIÓN DE REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO EN OTRAS INSTANCIAS. Se da lectura a las dos propuestas presentadas por el Sr. Alcalde, conforme a lo dispuesto en el artículo 38 del R.O.L. sobre nombramientos de representantes de la Corporación en órganos autonómicos.

PRIMERA. El Sr. Alcalde propone para la Asociación de Municipios de la provincia de Badajoz, en el ámbito de la producción de energía hidroeléctrica y embalses, como representante, a Don José Antonio Ferrera Carrillo, concejal del PSOE, y como suplente a Don José Antonio Ferrera Carrillo. Esta propuesta es aprobada por unanimidad de la Corporación.

SEGUNDA. El Sr. Alcalde propone para la Mancomunidad de Aguas Friaño de Alange, a Don José Antonio Ferrera Carrillo, Alcalde y a Don Julián Casillas Ramiro, concejal del PSOE, como representantes de la Corporación.

En cuanto a la representación del Ayuntamiento en el Consejo Escolar del Colegio Público de San Juan, el Consejo Escolar de San Juan de los Ríos, dice que la representación gratuita, siempre que se trate de niños, siempre con carácter voluntario, pero que no puede ser más que una función por este motivo. La representación por representación gratuita no comporta ningún reconocimiento en el Consejo Escolar.

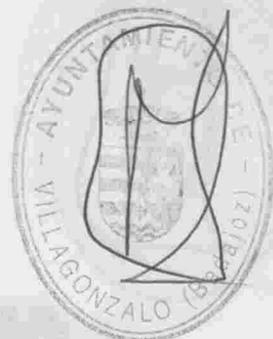
INFORMACIÓN SOBRE EL NOMBRAMIENTO DE TERCERA DE ALCALDE. Se da cuenta que con fecha 10 de junio de 2003, el Sr. Alcalde ha dictado un Decreto por el que designa como Tercera de Alcalde a los señores concejales Primer Teniente de Alcalde D. José Luis Martín Barrero, Segundo Teniente de Alcalde Don Julián Casillas Ramiro, Tercera Teniente de Alcalde, Dña. Dña. Dña. Dolores Gallardo Méndez. De todo lo cual la Corporación se da por enterada.

Y en habiendo sido leídas de que usar, se levanta la sesión, siendo las veintinueve horas cincuenta y cinco minutos, de todo lo cual como se trata de un asunto de trámite.





OG5695148



CLASE 8.<sup>a</sup>

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DÍA DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL TRES.

**DILIGENCIA.-** Haciendo constar que, el acta de la sesión extraordinaria, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día diecinueve de junio de dos mil tres, se extiende en tres folios (43, 44 y 45) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, en los folios comprendidos entre los números OG5695146 y OG5695148, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

APROBACIÓN OTRA OBRA... Se da cuenta que según la comunicación remitida por el Director Provincial del INEM, la Comisión Provincial de Seguimiento del Programa de Fomento de Empleo Agrario (AEPGA), en la sesión celebrada el 06/06/2003, ha aprobado una reserva de crédito de 19.500 € para subvencionar parte de obra de adecuación... PRIMERO.- Aprobar la ejecución de la obra... SEGUNDO.- Solicitar a la Comisión Provincial de Seguimiento la aprobación de dicha obra... TERCERO.- Solicitar a la Dirección Provincial de Empleo Agrario la oportuna subvención para la ejecución de la mencionada obra... CUARTA.- Se da cuenta de la comunicación de esta Dirección Provincial de Empleo Agrario recibida el día 19 de junio de 2003, del jefe de Servicio de Empleo Agrario S.A., de Villagonzalo, de Villagonzalo, de Villagonzalo, de Villagonzalo.

002692148



CLASE B1

... el Ayuntamiento de Villavieja el día de hoy de junio de los mil trescientos ochenta y tres (1383) en los términos de Villavieja y de parte pública del Sr. D. Juan de Guzmán, conde de Niebla, conde de Niebla y de parte pública del Sr. D. Juan de Guzmán, conde de Niebla y de parte pública del Sr. D. Juan de Guzmán, conde de Niebla...

El Secretario del Ayuntamiento



El Sr. D. Juan de Guzmán, conde de Niebla

... en el día de hoy de junio de los mil trescientos ochenta y tres (1383) en los términos de Villavieja y de parte pública del Sr. D. Juan de Guzmán, conde de Niebla, conde de Niebla y de parte pública del Sr. D. Juan de Guzmán, conde de Niebla...

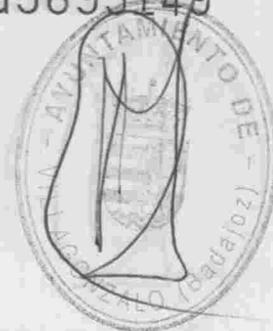
... en el día de hoy de junio de los mil trescientos ochenta y tres (1383) en los términos de Villavieja y de parte pública del Sr. D. Juan de Guzmán, conde de Niebla, conde de Niebla y de parte pública del Sr. D. Juan de Guzmán, conde de Niebla...

... en el día de hoy de junio de los mil trescientos ochenta y tres (1383) en los términos de Villavieja y de parte pública del Sr. D. Juan de Guzmán, conde de Niebla, conde de Niebla y de parte pública del Sr. D. Juan de Guzmán, conde de Niebla...





OG5695149



CLASE 8.ª

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL  
AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DÍA VEINTISIETE DE  
JUNIO DE DOS MIL TRES.**

En Villagonzalo, siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos del día veintisiete de junio de dos mil tres, se constituye el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria del mes de junio, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde. Don José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia del resto de los miembros de la Corporación, que son los siguientes: Don José Luis Marín Barrero, Don Julián Casillas Ramiro, y Doña Sonia Gallardo Merino, del PSOE; Don Román Trinidad Quintana, Don Manuel Andújar Ruíz y D José Sánchez Vivas de IU-SIEX; y Don Victoriano Reyes Fuentes y Doña Hermina Cortés Ruíz del PP.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Bermejo Díaz de Rábago.

**APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 14 Y 19 DE JUNIO DE 2.003.**- Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer a las actas de las sesiones celebradas los días 14 y 19 de junio de 2.003 a las que no se presenta ninguna alegación por parte de los Sres. Concejales. El Señor Secretario hace constar que en la sesión de constitución del Ayuntamiento, Don Manuel Andújar Ruiz había hecho constar el agradecimiento de su grupo por haber cambiado la hora de celebración del Pleno, lo que no se había reflejado en el acta, por lo que se acuerda rectificarla en dicho sentido, aprobándose por unanimidad.

**APROBACIÓN OBRA PRIMER REPARTO AEPSA.**- Se da cuenta que, según la comunicación remitida por el Director Provincial del INEM, la Comisión Provincial de Seguimiento del Programa de Fomento de Empleo Agrario (AEPSA), en la sesión celebrada el 6/6/2003, ha aprobado una reserva de crédito de 19.900 € para subvencionar mano de obra desempleada, proponiendo el Sr. Alcalde que se invierta en la obra de ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE LA PANADERÍA. 2ª FASE, según el Proyecto redactado por el técnico Municipal, D. Eloy Peña Franco.

Explica el Sr. Alcalde que la segunda fase de la obra incluiría la red de abastecimiento de agua potable y la red de saneamiento así como el asfaltado hasta la calle de entrada, ya que si se incluyese la calle habría que adquirir o expropiar parte del terreno, lo que hoy le resultaría imposible al Ayuntamiento.

Asimismo se hacen una serie de preguntas y consideraciones que no tienen relación con el asunto, remitiendo a los Sres. Concejales al punto referente a ruegos y preguntas.

La Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la ejecución de la citada obra, así como el Proyecto de la misma.

SEGUNDO.- Solicitar a la Comisión Provincial de Seguimiento la aprobación de dicha obra.

TERCERO.- Solicitar a la Junta de Extremadura la oportuna subvención para los materiales de la mencionada obra.

**CORRESPONDENCIA.**- Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (escrito del Director Provincial del INEM, de 19/6/2003; del Jefe de Servicio de Aquages Sur, S.A., de 2/6/2003; de Sevillanaendesa, del 20/6/2003; de la Delegada



CLASE 1ª

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CILIEBRADA POR EL  
AYTAMUNTO PLENO DE VILLALBA DE LA JUEVA EL DIA VEINTICINCO DE  
JUNIO DE DOS MIL TRES**

En Villalba, a las veinticinco horas y cuarenta minutos del día veinticinco de junio de dos mil tres, se convocó el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial en sesión ordinaria del día de junio en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Antonio Parraza Cuadrado, con la asistencia del resto de los miembros de la Corporación, que son los siguientes: Don José Luis Martín Barro, Don Juan Carlos Ramírez y Doña Rosa García Moreno del PSOE, Don Ramón Triunfo Quintana, Don Manuel Andujar Ruiz y Don José Sánchez y Don Víctoriano Rojas Fuentes y Doña Estrella Cortés Ruiz del PP.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Barrojo Díaz de Rábago.

**APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DIAS 14 Y 19 DE JUNIO DE 2003** - Aprobada la sesión y declarada pública, se procedió por el Sr. Alcalde a leer algunas actas que hacen a las actas de las sesiones celebradas los días 14 y 19 de junio de 2003 a las que no se presentaron alegaciones por parte de los Sres. Concejales. El Sr. Secretario hace constar que en la sesión de constitución del Ayuntamiento, Don Manuel Andujar Ruiz habla acerca de constar el agendamiento de su grupo por haber cambiado la hora de celebración del Pleno, lo que no se había reflejado en el acta, por lo que se acuerda rectificar en dicho sentido, aprobándose por unanimidad.

**PROYECTO DE OBRAS PRIMARIAS EN LA ZONA DE LA PLAZA DE LA PANADERIA 2ª FASE**, según el proyecto redactado por el técnico municipal, D. Eloy Peña Franco.

Explica el Sr. Alcalde que la segunda fase de la obra consiste en la red de abastecimiento de agua potable y la red de saneamiento así como el mobiliario dentro de la calle de entrada, ya que se incluye la calle habida que adquirir o expropiar parte del terreno, lo que hoy se resalta respecto al Ayuntamiento.

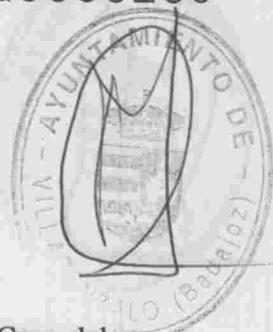
Además se hacen una serie de preguntas y contestaciones que se relacionan con el asunto, remitiendo a los Sres. Concejales el punto referente a preguntas y respuestas.

La Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda:  
PRIMERO.- Aprobar la ejecución de la obra, así como el Proyecto de la misma.  
SEGUNDO.- Solicitar a la Comisión Provincial de Organización de dichos ayuntamientos.  
TERCERO.- Solicitar a la Junta de Extremadura la oportuna supervisión para los materiales de la mencionada obra.

**COMPLEMENTOS** - Se da cuenta de la comparecencia con información recibida sobre la última sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento Pleno de Villalba de la Jueva de Villalba de la Jueva, de 20 de junio de 2003, de conformidad con el artículo 20 del Estatuto de la Diputación de Badajoz.



OG5695150

CLASE 8.<sup>a</sup>

Especial de Extremadura de la Agencia Tributaria, de 10/6/2003; y del Director General de Promoción Cultural, de 11/6/2003), de lo que la Corporación se da por enterada.

**RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.** - Se da cuenta de las licencias urbanísticas concedidas por el Sr. Alcalde desde la última sesión ordinaria, solicitadas por las personas que se relacionan, para realizar obras en los lugares y con los presupuestos que se citan: Juan Gordillo Espinosa, en la Ctra. de Valverde (120 €); Hermenegildo Solís Vivas, en la Finca Las Redondas (180 €); Andrés Sánchez Lozano, en la Calle Nueva, número 2 (1.200); José Manuel Prieto Ruiz, en la Calle Concordia, número 6 (1.890 €); y Joaquín García Barco, en la Calle Calvario, número 34 (2.500 €).

De lo que la Corporación se da por enterada.

**RUEGOS Y PREGUNTAS.** - Dentro del punto referente a ruegos y preguntas, hace uso de la palabra en primer lugar Don Román Trinidad Quintana para preguntar al Sr. Alcalde si ya había repartido las Concejalías. A lo que el Sr. Alcalde contesta que todavía no están decididas y que si ellos quieren alguna estaría dispuesto a hablar sobre ello.

Don Victoriano Reyes Fuentes pregunta sobre cuándo se va a arreglar el problema del abastecimiento de agua en la localidad, a lo que el Sr. Alcalde contesta que por el escrito de Aquagest que se ha leído en correspondencia, podría ser en el mes de julio.

El mismo Concejal comenta que cuando cortan el agua, al menos en su casa, el contador sigue corriendo con el aire que sale por las tuberías. A lo que el Sr. Alcalde contesta que debe denunciarlo a la Empresa concesionaria o a la Mancomunidad.

Continúan los dos Corporativos hablando sobre el tema del agua, siendo el resumen de las intervenciones el siguiente: Don Victoriano Reyes Fuentes dice que se lleva mucho tiempo con el problema del agua sin que se haya hecho nada y que el agua tiene poca presión. El Sr. Alcalde dice que se han hecho cosas y que lo último es el nuevo depósito y que la falta de presión en muchos casos era debido a que las tuberías se habían ido obturando con la cal. Y que cuando detectara algún problema podía venir al Ayuntamiento para llamar por teléfono a la Empresa suministradora.

Don Victoriano Reyes Fuentes pregunta si los baches y zanjas que hay en la Calle Estación se van a arreglar algún día, y una de las zanjas que había sido cubierta con hormigón y había cedido podía resultar peligrosa.

El Sr. Alcalde contesta que conoce que una de ellas la ha hecho Alonso Cruz Trinidad y que se le requerirá para que la arregle, pero las otras no sabe quien las ha hecho.

Don Victoriano Reyes Fuentes pregunta si las señales de ceda el paso que está en la Cámara Agrario y la de prohibido el paso que está situada en la Plaza de la Iglesia dirección a la Calle San Gregorio, se van a cambiar, ya que están en muy mal estado. A lo que el Sr. Alcalde contesta que la Cámara Agraria, que no es del Ayuntamiento, se va a tirar y la otra se quiere pintar. También explica que se está cambiando y pintando la señalización de tráfico poco a poco porque no hay dinero suficiente para hacerlo todo de golpe.

Don Román Trinidad Quintana pregunta quién se hará cargo de tirar el edificio de la Cámara Agraria si no lo tira la Junta. A lo que el Sr. Alcalde responde que tendría que derribarlo el Ayuntamiento.

Don Victoriano Reyes Fuentes pregunta si se podía evitar el ruido que hacen algunas motos y que debería venir la Guardia Civil de Valverde de Mérida para solucionar el problema.

08555150

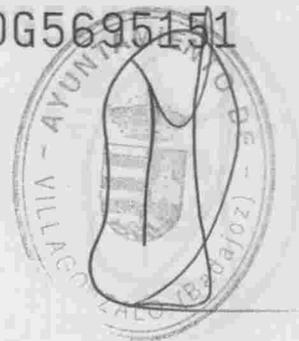


CLASE 57

Exposición de Excmo. Sr. D. Juan de la Cruz... y del Doctor D. Juan de...  
 Promoción Civil, de 11 de 2003, de lo que se ha informado en su por...  
**RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA** - En la sesión de las sesiones ordinarias...  
 concedida por el Sr. Alcalde desde la misma sesión ordinaria, solicitada por las personas que...  
 se relacionan para realizar obras en las lagunas y con los presupuestos que se citan: Juan...  
 Gordillo Espinosa en la Calle de Y. Alameda (1.50 €); Hernández de la Cruz, en la Plaza...  
 Las Redondas (180 €); Andrés Sánchez Lázaro, en la Calle Nueva, número 2 (1.200 €); José...  
 Manuel Prieto Ruiz, en la Calle Calatrava, número 6 (1.800 €); y Joaquín García Barco, en la...  
 Calle Calatrava, número 34 (2.500 €).  
 Dado que la Excmo. Sr. D. Juan de la Cruz...  
**EXPOSICIÓN DE INTERÉS** - Dentro del punto referente a lagunas y presas, hace uso...  
 de la palabra en primer lugar Don Ramón Trinidad Quintana para proponer al Sr. Alcalde si...  
 se habla respecto a las lagunas. A lo que el Sr. Alcalde contesta que todavía no están...  
 decididas y que si ellas existen alguna comisión debería haberse formado...  
 Don Victoriano Reyes Fuentes pregunta sobre cuándo se va a resolver el problema del...  
 abastecimiento de agua en la localidad, a lo que el Sr. Alcalde contesta que por el escrito del...  
 Ayuntamiento que se ha leído en correspondencia podría ser en el mes de julio...  
 El mismo concejal contesta que cuando corren el agua, el agua en su caso, el concejal...  
 sigue contando con el año que sale por las tuberías. A lo que el Sr. Alcalde contesta que debe...  
 demandar a la empresa concesionaria o a la Administración...  
 Constan los dos Corporativos hablando sobre el tema del agua, siendo el resumen de...  
 las intervenciones el siguiente: Don Victoriano Reyes Fuentes dice que se lleva mucho tiempo...  
 con el problema del agua sin que se haya hecho nada y que el agua tiene poca presión. El Sr...  
 Alcalde dice que se han hecho cosas y que lo último es el nuevo depósito y que la falta de...  
 presión en muchos casos era debido a que las tuberías se habían ido deteriorando con la edad. Y...  
 que cuando detectan algún problema podía venir al Ayuntamiento para hacer por teléfono...  
 la empresa suministradora.  
 Don Victoriano Reyes Fuentes pregunta si los depósitos y lagunas que hay en la Calle...  
 Estación se van a arreglar algún día y una de las lagunas que había sido cubierta con los depósitos...  
 y había estado podiendo resultar peligrosa.  
 El Sr. Alcalde contesta que conoce que una de ellas la ha hecho Alberto Cruz Trinidad y...  
 que se le reparará para que la arregle, pero las otras no sabe cuándo las va a hacer...  
 Don Victoriano Reyes Fuentes pregunta si los depósitos de agua que hay en la...  
 Cámara Agraria y si de prohibido el paso que está situada en la Plaza de la Iglesia dirección a...  
 la Calle San Gregorio, se van a cambiar y se van a hacer un trayecto. A lo que el Sr...  
 Alcalde contesta que la Cámara Agraria, por lo de del Ayuntamiento, se va a tirar y se va a...  
 hacer otra. También explica que se está cambiando y poniendo la señalización de tráfico...  
 poco a poco porque se han dicho estudios para hacerlo todo de golpe.  
 Don Ramón Trinidad Quintana pregunta si se va a hacer algo de tirar el edificio de la Cámara...  
 Agraria si no se tira la planta. A lo que el Sr. Alcalde responde que todavía que durante el...  
 Ayuntamiento.  
 Don Victoriano Reyes Fuentes pregunta si se va a tirar el edificio que tiene algunos edificios...  
 y que debería venir la Guardia Civil de Guardia Civil de Velasco de Mérida para solucionar el problema...



OG5695151



CLASE 8.ª

El Sr. Alcalde le contesta que le dé alguna idea para evitar el ruido de esas motos, que la Guardia Civil está un rato y se va, que no está todo el día y que los municipales no pueden estar en todas partes las veinticuatro horas del día. Que, cuando están de servicio es raro que aparezcan las motos, pero que aparecen cuando no lo están.

Don José Luis Marín Barrero hace constar que cualquier ciudadano puede denunciar cuando ve alguna infracción y que la solución de evitar el ruido de las motos es difícil porque, entre otras cosas, se necesitaría tener un aparato medidor de ruidos.

Don Victoriano Reyes Fuentes pregunta si se había cubierto un puesto de trabajo que habían enviado del INEM. A lo que el Sr. Alcalde contesta que el responsable de su grupo había estado en el Tribunal de selección y que ya se había cubierto la plaza. De la Oficina de Empleo de Guareña primero habían enviado un listado de dos personas preseleccionadas, que posteriormente habían renunciado a la plaza y después habían enviado otro listado con cuatro personas, entre las que se había seleccionado a Antonia García Salazar.

Don Manuel Andújar Ruiz manifiesta que el Grupo de IU-SIEX tampoco sabía nada, porque el representante de IU en el Tribunal de Selección, Don Juan Gordillo Espinosa, no iba en la lista que se había presentado a las últimas elecciones y no les había comunicado nada sobre este asunto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintidós horas cincuenta minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

El Alcalde,  
Fdo.: José A. Farrona Carrillo

El Secretario,  
Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rabago



CLASE 2ª

El Sr. Alcalde le contesta que la de alguna otra para con el resto de esta materia que la  
 Guardia Civil en un caso y se va con esta copia el día y que los municipales no pueden estar  
 en todas partes las verificaciones de los días que, cuando están de servicio es para que  
 aparezcan los mismos pero que pueden cuando no lo están.  
 -Don José Luis Alvarado tiene a bien a decir que cualquier ciudadano puede denunciar cuando  
 ve alguna irregularidad y que la relación de control de la relación de las partes es difícil porque cuando  
 ocurre, se necesita tener un espacio menor de control.  
 -Don Valentín Huesca Puentes pregunta si se debe haber un puesto de trabajo que permita  
 al Sr. Alcalde contestar que el responsable de la Guardia Civil es el Sr. Alcalde y que se va a  
 crear el Tribunal de selección y que se va a crear el plan. De la Oficina de Planes de  
 (donde también había enviado un correo de los programas postales).  
 Posteriormente habrá reuniones a la plaza y después habrá reuniones con datos con el Sr.  
 Puentes para que se haya informado a través de la plaza.  
 Don Valentín Huesca Puentes pregunta que el tipo de II-018 Y número de esta obra, porque  
 el presupuesto de II en el Tribunal de Selección con Juan Camillo Espinosa no es en la lista  
 que se había presentado a las oficinas seccionales y no se había informado sobre este caso.

En el momento de esta contestación de que no se va a crear, según los términos que  
 se han presentado de todo lo que se ha presentado de II.

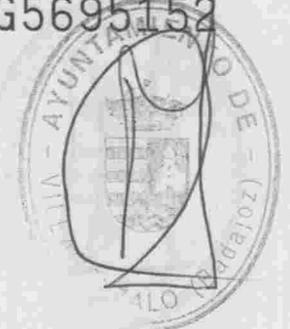


Fdo. D. Juan Camillo Espinosa  
 Fdo. D. Juan Camillo Espinosa





OG5695152



CLASE 8ª

**DILIGENCIA.**- Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de junio, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día veintisiete de junio de dos mil tres, se extiende en tres folios (46, 47 y 48) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, en los folios comprendidos entre los números OG5695149 y OG5695151, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Bermejo Díaz de Rábago.

**1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2003.**- Al darse la lectura y declarada pública, se aprobó por el Ayuntamiento en sesión pública, sin ninguna objeción, se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 27 de junio de 2003, y en consecuencia ninguna objeción, se aprueba el acta por unanimidad.

**2.- ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN DE TRES RUSTICOS.**- Se da cuenta del escrito remitido por el Jefe de Servicio de Patrimonio de la Compañía de Economía Industrial y Comercio de la Junta de Extremadura, con el que se solicita la Unión de dichos Rusticos, de El 20 de junio de 2003, por la que se cede a este Ayuntamiento los terrenos que se describen:

**1.- EL RÚSTICO (POZON)** sito en el Ejido (Límite de Lacerón de Lacerón a Oliva de Mérida y La Zarza, margen derecha), con una superficie de 100 metros cuadrados, sito al Norte, este de la finca de donde se segregó; Sur y Este, carretera de La Zarza a Alange y Ossa, Carretera de Villagonzalo a Oliva de Mérida. Inscripción en el Registro de la Propiedad de Mérida número 1 con el número 6307.

**2.- EL RÚSTICO (POZON)** sito en Las Campañadas (Diosdado), con una superficie de 1.400 metros cuadrados, sito al Norte Carretera de Las Campañadas, Sur, Carretera de Oliva de Mérida; Este, Juan Francisco Anchaño Campañada y Oeste, Carretera de Oliva de Mérida, inscripción en el Registro de la Propiedad de Mérida número 1 con el número 8016 (este número de Registro es el correspondiente a la inscripción parcelaria, anteriormente 6467).

**3.- EL RÚSTICO (SCL)** sito en El Espío, con una superficie de 279 metros cuadrados, sito al Norte, con el Lote 1, con el número del Servicio Nacional del Trigo, Este y Oeste, calle Boscón, inscripción en el Registro de la Propiedad de Mérida con el número 8456.

Para el cumplimiento de estas resoluciones se ordena a que deban cumplirse, por aplicación de la Ley 3/1997, de 20 de marzo, de creación de Zonas Agrarias Limítrofes, modificada por Ley 13/2002, de 19 de noviembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2003. La presente Administración Novena, a falta de haber pasado a su respectivo otro fin, siempre que la entidad local destinara según sea procedente de población ocupada en el sector primario-espacial a la escuela nacional.

La Corporación, por unanimidad, acuerda, en consecuencia, que proceda al cumplimiento de las resoluciones adoptadas.





OG5695153



CLASE 8.ª

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL  
AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DÍA ONCE DE  
JULIO DE DOS MIL TRES**

En Villagonzalo, siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos del día once de julio de dos mil tres, se constituye el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria del mes de julio, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde. Don José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia del resto de los miembros de la Corporación, que son los siguientes: Don José Luis Marín Barrero, Don Julián Casillas Ramiro, y Doña Sonia Gallardo Merino, del PSOE; Don Román Trinidad Quintana, Don Manuel Andújar Ruíz y D José Sánchez Vivas de IU-SIEX; y Don Victoriano Reyes Fuentes y Doña Hermina Cortés Ruíz del PP.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Bermejo Díaz de Rábago.

**APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2.003.**- Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al acta de la sesión celebrada el día 27 de julio de 2003, y no habiendo ninguna alegación, se aprueba el acta por unanimidad.

**DE ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN DE TRES INMUEBLES.**- Se da cuenta del escrito remitido por el Jefe de Servicio de Patrimonio de la Consejería de Economía, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura, con el que se adjunta La Orden de dicha Consejería, de 11 de junio de 2003, por la que se cede a este Ayuntamiento los inmuebles que se describen:

1. RÚSTICO (POZO), sito en el Ejido (Cruce de Carretera de Estación a Oliva de Mérida y La Zarza, margen derecha), con una superficie de 100 metros cuadrados; linda al Norte, resto de la finca de donde se segrega; Sur y Este, carretera de La Zarza a Alange y Oeste, Carretera de Villagonzalo a Oliva de Mérida. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Mérida número 1 con el número 6301.

2. RÚSTICO (POZO), sito en LAS CAMPANADAS (Gramosilla), con una superficie de 1.400 metros cuadrados; linda al Norte, Camino de Las Campanas; Sur, Carretera de Oliva de Mérida; Este, Juan Francisco Andujar Espinosa y Oeste, Carretera de Oliva de Mérida. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mérida número 1 con el número 8016 (este número de Registro es el otorgado tras la concentración parcelaria, anteriormente 6467).

3. URBANO (SOLAR), sito en el Ejido, con una superficie de 279 metros cuadrados; linda al Norte, con el Ejido; Sur, almacén del Servicio Nacional del Trigo; Este y Oeste, resto finca matriz. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Mérida con el número 6555.

La donación de dichos inmuebles se condiciona a que deben destinarse, por aplicación de la Ley 3/1997, de 20 de marzo, de Extinción de Cámaras Agrarias Locales, modificada por Ley 12/2002, de 19 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2003, Disposición Adicional Novena, a fines de interés general agrario; o cualquier otro fin, siempre que la entidad local cesionaria tenga una proporción de población ocupada en el sector primario superior a la media nacional.

La Corporación, por unanimidad, acuerda:



51  
OG5695154**CLASE 8.ª**

**PRIMERO.-** Aceptar la donación de los inmuebles descritos, con las condiciones que se incluyen en la citada Orden de cesión.

**SEGUNDO.-** Autorizar al Sr. Alcalde para que, en nombre del Ayuntamiento, firme todos los documentos que sean necesarios para llevar a buen fin el anterior acuerdo.

**INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2003, AL 14 DE JUNIO DE 2003.-** Se presenta a la Corporación el estado de ejecución del Presupuesto del presente ejercicio al día 14 de junio de 2003, del que se había entregado una copia a cada uno de los Concejales, junto con la convocatoria de la sesión.

Se explica que, en las Bases del Presupuesto, se había dispuesto que se elevara al Ayuntamiento Pleno el estado de ejecución del Presupuesto cada cuatrimestre y que, debido a que la actual Corporación había tomado posesión el día 14 de junio del presente año, se presentaba el estado de ejecución a dicha fecha.

La Corporación se da por enterada.

**CUENTA DE LA FERIA DE ABRIL.-** Se presenta por el Señor Alcalde las Cuentas de la Feria de Abril del presente año, con un total de gastos de 12.088'70 € y un total de ingresos de 790 €, de lo que la Corporación se da por enterada.

**CORRESPONDENCIA.-** Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (escrito del Director de Proyectos y Coordinación de Inversiones de RENFE, de 26/6/2003 y del Presidente de la Comunidad de Regantes CANAL DEL ZÚJAR, de 23/6/2003).

El Sr. Alcalde, en relación con el escrito del Director de Proyectos y Coordinación de Inversiones de RENFE explica que en el proyecto remitido para la supresión de pasos a nivel se había incluido una solución que no coincidía con lo que se había hablado con los Técnicos de RENFE, por lo que estaba pendiente de hablar con el encargado del Proyecto para que viniera a Villagonzalo a tratar sobre dicho tema, para lo que se llamaría también a los portavoces de los grupos políticos.

De todo ello la Corporación se da por enterada.

**RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-** Se da cuenta de las licencias urbanísticas concedidas por el Sr. Alcalde desde la última sesión ordinaria, solicitadas por las personas que se relacionan, para realizar obras en los lugares y con los presupuestos que se citan: Petra Moreno Velasco, en la Calle Nueva, número 111 (300'06 €); Antonio Farrona Barrera, en la Calle Arriba, número 17.

De lo que la Corporación se da por enterada.

**RUEGOS Y PREGUNTAS.-** Dentro del punto referente a ruegos y preguntas hace uso de la palabra Don Victoriano Reyes Fuentes para preguntar si no se iba a asfaltar la Calleja que une la Plaza de la Panadería con la Calle Estación, explicando el Sr. Alcalde la zona de la Plaza de la Panadería que se iba a asfaltar y que esa calle no se podía arreglar, porque habría que poner aceras y por lo tanto adquirir un terreno privado, para lo que el Ayuntamiento no disponía de fondos suficientes.

Doña Herminia Cortés Ruiz hace constar que se debería buscar la forma de arreglar dicha calle, ya que era una pena que se arreglara la Plaza de la Panadería y no la calle de entrada a la misma.

D. Manuel Andújar Ruiz dice que en cuanto exista un remanente que permita al Ayuntamiento hacer la obra directamente debería de hacerse.



CLASE B

PRIMERO.- Aprobar la demanda de los inmuebles inscritos con las condiciones que se incluyen en la tabla Anexa a esta orden.

SEGUNDO.- Autorizar al Sr. Alcalde para que en nombre del Ayuntamiento solicite todas las actuaciones que sean necesarias para llevar a buen fin el presente expediente.

**RELEVANCIA DEL TERCERO.-** Se declara de interés general de las acciones de recuperación de las zonas afectadas por el incendio del día 14 de junio de 2001, del que se habla en el artículo 4.º de la Ley 47/1985, de 15 de junio, del Poder Judicial, con el fin de garantizar la adecuada utilización de los terrenos afectados.

En virtud de lo expuesto en el informe del Sr. Alcalde, se habilita el presente expediente para que el Sr. Alcalde solicite al Sr. Director de Regadíos de esta Comunidad Autónoma las acciones necesarias para la recuperación de las zonas afectadas por el incendio del día 14 de junio de 2001, del que se habla en el artículo 4.º de la Ley 47/1985, de 15 de junio, del Poder Judicial, con el fin de garantizar la adecuada utilización de los terrenos afectados.

La presente orden se notificará al Sr. Alcalde para que proceda a las actuaciones que procedan.

En Badajoz, a 14 de junio de 2001, 15.º día de su período de gobierno.

**COMUNICACIONES DEL TERCERO.-** Se declara de interés general de las acciones de recuperación de las zonas afectadas por el incendio del día 14 de junio de 2001, del que se habla en el artículo 4.º de la Ley 47/1985, de 15 de junio, del Poder Judicial, con el fin de garantizar la adecuada utilización de los terrenos afectados.

El Sr. Alcalde, en relación con el informe del Sr. Director de Regadíos de esta Comunidad Autónoma, se declara de interés general de las acciones de recuperación de las zonas afectadas por el incendio del día 14 de junio de 2001, del que se habla en el artículo 4.º de la Ley 47/1985, de 15 de junio, del Poder Judicial, con el fin de garantizar la adecuada utilización de los terrenos afectados.

De todo ello se da traslado a las partes interesadas.

**RECONSTRUCCIÓN DEL TERCERO.-** Se declara de interés general de las acciones de recuperación de las zonas afectadas por el incendio del día 14 de junio de 2001, del que se habla en el artículo 4.º de la Ley 47/1985, de 15 de junio, del Poder Judicial, con el fin de garantizar la adecuada utilización de los terrenos afectados.

Se da traslado a las partes interesadas.

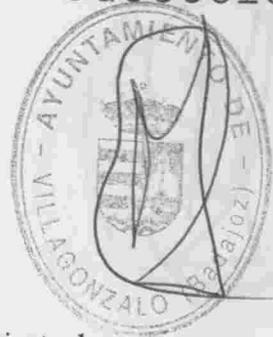
**SECCIONES I RECONSTRUCCIÓN.-** Se declara de interés general de las acciones de recuperación de las zonas afectadas por el incendio del día 14 de junio de 2001, del que se habla en el artículo 4.º de la Ley 47/1985, de 15 de junio, del Poder Judicial, con el fin de garantizar la adecuada utilización de los terrenos afectados.

En virtud de lo expuesto en el informe del Sr. Alcalde, se habilita el presente expediente para que el Sr. Alcalde solicite al Sr. Director de Regadíos de esta Comunidad Autónoma las acciones necesarias para la recuperación de las zonas afectadas por el incendio del día 14 de junio de 2001, del que se habla en el artículo 4.º de la Ley 47/1985, de 15 de junio, del Poder Judicial, con el fin de garantizar la adecuada utilización de los terrenos afectados.

La presente orden se notificará al Sr. Alcalde para que proceda a las actuaciones que procedan.



OG5695155



CLASE 8ª

Don Victoriano Reyes Fuentes pregunta si el tema del abastecimiento de agua domiciliaria estaba arreglado y que la presión del agua en la Calle Estación era insuficiente.

El Sr. Alcalde contesta que cree que ya se ha solucionado y en la reunión que próximamente tendrá en la Mancomunidad del Pantano de Alange, volverá a plantear el asunto. También dice que el problema de la presión de la Calle Estación puede ser debido a la obstrucción de las tuberías, como ocurría en las tuberías de otras calles de la localidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintidós horas quince minutos, de lo que, como Secretario, doy fe.

Vº Bº  
El Alcalde,



Fdo.: José A. Farrona Carrillo

El Secretario,



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago



005505155



### CLASE 1ª

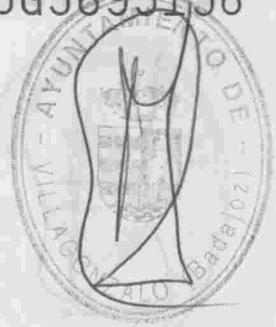
Don Vicario de Reyes Puentes pregunta si el tema del abastecimiento de agua  
doméstica es un problema y que la presión del agua en la Casa de la Justicia es normal.  
El Sr. Alcalde contesta que esa que se ha solicitado y en la medida que  
progresivamente sea en la vecindad de la Universidad de Almería, volverá a plantear el  
problema. También dice que el problema de la presión de la línea de agua en el distrito de la  
operación de las tuberías, como ocurre en las obras de las tuberías de la zona.  
7. En relación con lo que se pregunta se trata de tener en cuenta la zona, siendo las viviendas por  
datos míos de lo que como documento dice la



El Sr. Alcalde pregunta si el tema del abastecimiento de agua  
doméstica es un problema y que la presión del agua en la Casa de la Justicia es normal.  
El Sr. Alcalde contesta que esa que se ha solicitado y en la medida que  
progresivamente sea en la vecindad de la Universidad de Almería, volverá a plantear el  
problema. También dice que el problema de la presión de la línea de agua en el distrito de la  
operación de las tuberías, como ocurre en las obras de las tuberías de la zona.  
7. En relación con lo que se pregunta se trata de tener en cuenta la zona, siendo las viviendas por  
datos míos de lo que como documento dice la



OG5695156



CLASE 8.ª

DILIGENCIA.- Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de julio, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día once de julio dos mil tres, se extiende en tres folios (50, 51 y 52) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, en los folios comprendidos entre los números OG5695153 y OG5695155, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,

Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

062892156



CLASE 3

RESOLUCIÓN - Prejunta convocar que el día de la sesión ordinaria correspondiente a las 14  
hues celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villavieja de Alarcón el día once de mayo del año  
actual en sus sesiones (20, 21 y 22) de gran número de sesiones, que se celebran en el  
plazo correspondiente con los números (18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100)

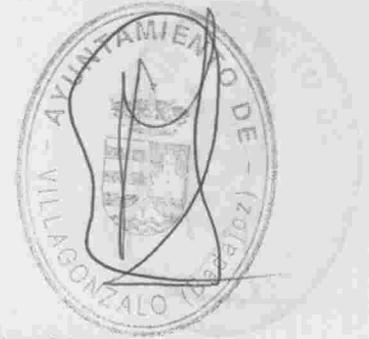




CLASE 8ª



OG5695157



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL  
AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DÍA VEINTISIETE DE  
AGOSTO DE DOS MIL TRES**

En Villagonzalo, siendo las veintiuna horas y treinta y cinco minutos del día veintisiete de agosto de dos mil tres, se constituye el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria del mes de agosto, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde. Don José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación: Don José Luis Marín Barrero, Don Julián Casillas Ramiro, y Doña Sonia Gallardo Merino, del PSOE; Don Román Trinidad Quintana, Don Manuel Andújar Ruíz y D José Sánchez Vivas de IU-SIEX.

No asisten a la sesión, Don Victoriano Reyes Fuentes y Doña Hermina Cortés Ruíz del PP.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Bermejo Díaz de Rábago.

**APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 11 DE JULIO DE 2.003.**- Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al acta de la sesión celebrada el día 11 de julio de 2003, y no habiendo ninguna alegación, se aprueba el acta por unanimidad.

**OBRAS PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS Y PLAN LOCAL ANUALIDAD DE 2004.**- Se da cuenta que se han asignado 34.000 € para la ejecución de obras dentro del Plan Provincial de Obras y Servicios y Plan Local para la anualidad de 2.004, en los que se incluye la aportación municipal, presentándose la propuesta del Sr. Alcalde para que se incluyan las siguientes obras: 1. Urbanización de la Plaza Miguel de Cervantes, 1ª Fase y 2. Urbanización de la Calle La Ruda, 1ª Fase.

Explica el Sr. Alcalde la necesidad de ejecutar la obra de Urbanización de la Plaza de Miguel de Cervantes, ya que es un foco de garrapatas y otros parásitos.

Don Manuel Andújar Ruiz dice que están de acuerdo en la prioridad de dicha obra.

Por unanimidad de todos los presentes se acuerda aprobar la propuesta del Sr. Alcalde.

**APROBACIÓN DEL PADRÓN DE LA TASA DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.**- Se presenta el Padrón de la Tasa sobre la Recogida de Residuos Sólidos Urbanos correspondiente al tercer trimestre de 2003, que asciende a la cantidad de 7.226'56 €, que se aprueba por unanimidad.

**CORRESPONDENCIA.**- Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (Escrito del Diputado Delegado del Servicio de Asistencia Técnica Urbanística, del 30/7/2003; Escrito del Subdelegado del Gobierno accidental en Badajoz, de 13/8/2003; y del Vicepresidente y Diputado Delegado del Área de Planificación y Nuevas Tecnologías, de 17/7/2003), de todo lo cual, la Corporación se da por enterada.

**RESOLUCIONES E INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA.**- Se presentan a la Corporación las licencias urbanísticas concedidas por el Sr. Alcalde desde la última sesión

08555157



CLASE B

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ EL DIA VEINTICINCO DE AGOSTO DE 2007**

En el momento de celebrarse la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Municipal de Badajoz, en el día de hoy, se encontraba presente el Sr. Alcalde, Sr. Juan José Antonio Ferrero Carrillo, con la asistencia de los señores miembros de la Corporación: Sr. Juan María Barrero, Sr. Juan Ramón García, Sr. Juan Ramón Trujillo, Sr. Juan Manuel Andujar Ruiz y Sr. José Sánchez Vegas de R. S. R. X.

Se aprobó la sesión con la asistencia del Sr. Concejales Sr. Juan Diego Barrero Díaz de Rábago.

**APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DIA 11 DE JUNIO DE 2007**

Se aprobó el acta de la sesión celebrada el día 11 de junio de 2007, y no habiendo ninguna alegación, se aprobó el acta por unanimidad.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE AGOSTO Y RELEVOS Y PLAN LOCAL**

Se aprobó el acta de la sesión celebrada el día 11 de junio de 2007, y no habiendo ninguna alegación, se aprobó el acta por unanimidad.

Se aprobó el acta de la sesión celebrada el día 11 de junio de 2007, y no habiendo ninguna alegación, se aprobó el acta por unanimidad.

**APROBACIÓN DEL PLAN LOCAL DE ECONOMÍA LOCAL DE BADAJOZ**

Se aprobó el acta de la sesión celebrada el día 11 de junio de 2007, y no habiendo ninguna alegación, se aprobó el acta por unanimidad.

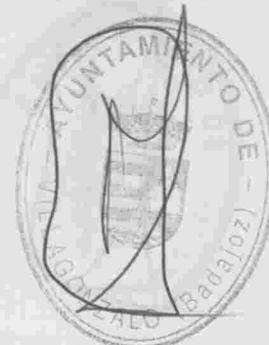
Se aprobó el acta de la sesión celebrada el día 11 de junio de 2007, y no habiendo ninguna alegación, se aprobó el acta por unanimidad.

**RESOLUCIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO MUNICIPAL**

Se aprobó el acta de la sesión celebrada el día 11 de junio de 2007, y no habiendo ninguna alegación, se aprobó el acta por unanimidad.

CLASE 8.<sup>a</sup>

0G5695158



ordinaria, solicitadas por las personas que se relacionan, para realizar obras en los lugares y con los presupuestos que se citan: Antonio Carrillo Morales, en la Calle Vista Alegre, número 93 (130 €); Álvaro Mejías Benítez, en la Calle San Isidro (350 €); Martín Pérez Romera, en la Calle Nueva, número 78 (60 €); Regalado Mera Álvarez, en la Calle Estación (480 €); Herminia Rodríguez Pereira, en la Calle Cruces, número 33 (2.400 €); Fidel Peña Terrones, en la Calle Estación, número 87 (1.200 €); Francisco Terrones Tarifa, en la Calle Santa Eulalia (2.990 €); Francisco Ramírez Perdígón, en la Calle Estación, número 4 (240'01 €); Petra Gómez Barrero, en la Avenida de Badajoz (2.404'05 €); Manuela Galán Rosa, en la Calle Nueva, número 117 (1.202 €); José Manuel Sánchez Berrocal, en la Calle Vista Alegre, número 117 (1.800 €); y Francisco Barco Prieto, Finca del Arroyo San Juan (200 €).

Así mismo por el Sr. Alcalde, a solicitud por escrito de Don Román Trinidad Quintana, se informa de lo siguiente:

En primer lugar informa que, en las contestaciones enviadas por escrito al citado Concejel, se había olvidado de hacer mención a la posible contratación de un Agente de Desarrollo Local y le informa que hace siete años habían tenido una muy mala experiencia con la persona que se había contratado para dicho puesto con un elevado coste para el Ayuntamiento y que se estaba intentando contratar a una persona por la Mancomunidad PANTANO DE ALANGE.

En lo que se refiere a la relación entre el Ayuntamiento y la Asociación Profesional de Labradores de Villagonzalo, informa: Que cuando se afilió el Ayuntamiento a la Asociación Profesional de Labradores de Villagonzalo también lo habían solicitado varios particulares, de los que solo habían admitido a uno y que posteriormente se había asesorado por varios abogado, por mediación de la Junta de Extremadura, que le habían informado, a la vista de Estatutos de Sociedades anteriores que habían ostentado la titularidad de los terrenos del Ejido, que, en su opinión, la Asociación Profesional de Labradores ostentaba de forma ilegal la titularidad de dichos terrenos, por lo que se podía denunciar a dicha Asociación para conseguir que El Ejido volviera a pertenecer a los vecinos de Villagonzalo, como había pertenecido anteriormente. También le habían comunicado que el proceso duraría varios años y el coste estaría entre 18.000 y 24.000 €.

Al no disponer el Ayuntamiento de dicha cantidad para financiar dicho proceso estaba intentando conseguir subvenciones de otros Organismos. También dice que cuando se consiga el dinero necesario para dicho proceso se formaría una Comisión con participación de los tres Grupos con representación en el Ayuntamiento para estudiar tranquilamente el tema y decidir si se sigue adelante o no.

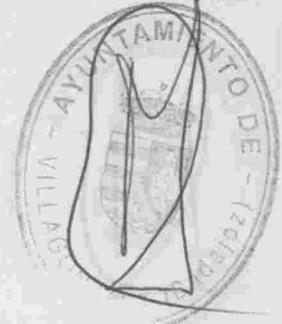
Don Román Trinidad Quintana pregunta si sería posible que, durante el tiempo que dure el proceso, se tuviera un representante del Ayuntamiento en la Asociación para conseguir hacer más fuerza y conseguir más cosas para los vecinos. A lo que el Sr. Alcalde contesta que, según le habían informado, eso podría significar que el Ayuntamiento aceptaba que los terrenos pertenecieran a la Asociación Profesional de Labradores.

En lo referente a la posibilidad de crear una Escuela Taller, el Sr. Alcalde informa que había tenido contactos con representantes de la Consejería de Trabajo sobre el tema y que estaba pendiente de volver a tratar sobre el tema en cuanto la Junta empezara a funcionar a pleno





OG5695159



CLASE 8.ª

rendimiento, y que, en el caso de que se llegara a crear habría que ver donde se instalaba, ya que la Caseta Municipal, que proponía Don Román Trinidad Quintana, tenía ciertos defectos con la energía eléctrica, que habían obligado a quitar el enganche.

Que, en el caso de la Escuela Taller se hiciera con una Agrupación con otros Ayuntamientos, se intentaría que se instalara en Villagonzalo, por su situación.

En cuanto a las informaciones que había solicitado, en este caso sobre el Presupuesto, informa que puede venir cuando quiera al Ayuntamiento a solicitar los datos que precise.

**RUEGOS Y PREGUNTAS.** - Dentro del punto referente a ruegos y preguntas, Don Román Trinidad Quintana hace varias preguntas que son contestadas por el Sr. Alcalde de la siguiente manera:

1. Pregunta sobre el escrito presentado por los vecinos de la Calle Miguel de Cervantes para que se cambien las farolas de dicha calle a la acera que se encuentra enfrente de las viviendas.

El Sr. Alcalde contesta que ha solicitado presupuesto del coste de dicha obra y que después hablará con los vecinos para que, si están interesados, acometan la obra directamente.

2. Pregunta a quién pertenece el Camino de la Carretera de Valverde de Mérida al Pueblo, que sale enfrente del Campo de Fútbol. A lo que el Sr. Alcalde contesta que es un Camino Público que pertenece al Ayuntamiento y que se quiso enlazar con la parte que está encementada pero no ha sido posible por falta de financiación.

3. Pregunta a quién pertenecen las pistas rurales, ya que algunas están destrozadas, por diferentes causas, entre las que se encuentra el riego de las mismas. A lo que el Sr. Alcalde contesta que son competencia del Ayuntamiento y que antes había unos ingresos con el alquiler de las masas comunes que se destinaban sobre todo a limpieza de cunetas, que las posibles soluciones serían: o que se hiciera cargo de las pistas la Comunidad de Regantes o que se pagara por los propietarios de las fincas su mantenimiento, mediante contribuciones especiales.

Sigue diciendo el Sr. Alcalde que aunque se ha intentado no se ha conseguido coger a ningún responsable de los daños en las pistas, sobre todo debido a la falta de Guardería Rural.

4. Don Román Trinidad Quintana hace constar que existen varias señales de tráfico, verticales, caídas, y que una de ellas supone un peligro para los usuarios de la vía pública. A lo que el Sr. Alcalde contesta que una de ellas, de stop, está pendiente que la arreglen los Herreros y la otra es propiedad de la Diputación y vendrán próximamente a arreglarla.

5. Pregunta Don Román Trinidad cómo se contratan a las personas que están limpiando el Colegio Público, a lo que el Sr. Alcalde contesta que se ha contratado a tres mujeres, una de ellas se ha contratado por que pinta muy bien, y que también han limpiado personas con contratos temporales del Ayuntamiento.

6. Por último, el mismo Concejal, hace constar que le habían comentado que los Servicios que se habilitan para las fiestas estaban atascados, a lo que el Sr. Alcalde dice que los había estado viendo y parecía que estaban bien, pero que se volverían a revisar para que estuvieran en condiciones antes de la Fiesta de EL CRISTO.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintidós horas cuarenta y cinco minutos, se levanta la sesión, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

005592152



Blasé E.

fundamento y que, en el caso de que se produjera alguna de las circunstancias mencionadas, se le otorgara el subsidio correspondiente, que se otorga a los beneficiarios de la Ley de Fomento de la Industria y Comercio, en el caso de que se produjera alguna de las circunstancias mencionadas.

Con el fin de la Ley de Fomento de la Industria y Comercio, en el caso de que se produjera alguna de las circunstancias mencionadas, se le otorga el subsidio correspondiente, que se otorga a los beneficiarios de la Ley de Fomento de la Industria y Comercio, en el caso de que se produjera alguna de las circunstancias mencionadas.

El subsidio que se otorga a los beneficiarios de la Ley de Fomento de la Industria y Comercio, en el caso de que se produjera alguna de las circunstancias mencionadas, se otorga a los beneficiarios de la Ley de Fomento de la Industria y Comercio, en el caso de que se produjera alguna de las circunstancias mencionadas.

1. Preguntó sobre el estado de ejecución de los trabajos de la Comisión de Estudios que se creó para el estudio de la Ley de Fomento de la Industria y Comercio, en el caso de que se produjera alguna de las circunstancias mencionadas.

2. Preguntó sobre el estado de ejecución de los trabajos de la Comisión de Estudios que se creó para el estudio de la Ley de Fomento de la Industria y Comercio, en el caso de que se produjera alguna de las circunstancias mencionadas.

3. Preguntó sobre el estado de ejecución de los trabajos de la Comisión de Estudios que se creó para el estudio de la Ley de Fomento de la Industria y Comercio, en el caso de que se produjera alguna de las circunstancias mencionadas.

4. Preguntó sobre el estado de ejecución de los trabajos de la Comisión de Estudios que se creó para el estudio de la Ley de Fomento de la Industria y Comercio, en el caso de que se produjera alguna de las circunstancias mencionadas.

5. Preguntó sobre el estado de ejecución de los trabajos de la Comisión de Estudios que se creó para el estudio de la Ley de Fomento de la Industria y Comercio, en el caso de que se produjera alguna de las circunstancias mencionadas.

6. Preguntó sobre el estado de ejecución de los trabajos de la Comisión de Estudios que se creó para el estudio de la Ley de Fomento de la Industria y Comercio, en el caso de que se produjera alguna de las circunstancias mencionadas.

7. Preguntó sobre el estado de ejecución de los trabajos de la Comisión de Estudios que se creó para el estudio de la Ley de Fomento de la Industria y Comercio, en el caso de que se produjera alguna de las circunstancias mencionadas.

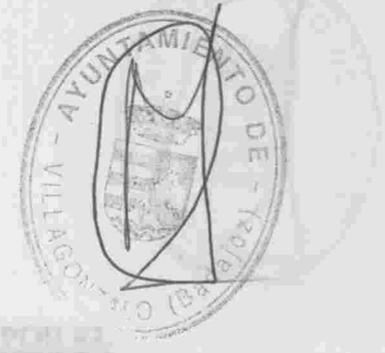
8. Preguntó sobre el estado de ejecución de los trabajos de la Comisión de Estudios que se creó para el estudio de la Ley de Fomento de la Industria y Comercio, en el caso de que se produjera alguna de las circunstancias mencionadas.

9. Preguntó sobre el estado de ejecución de los trabajos de la Comisión de Estudios que se creó para el estudio de la Ley de Fomento de la Industria y Comercio, en el caso de que se produjera alguna de las circunstancias mencionadas.

10. Preguntó sobre el estado de ejecución de los trabajos de la Comisión de Estudios que se creó para el estudio de la Ley de Fomento de la Industria y Comercio, en el caso de que se produjera alguna de las circunstancias mencionadas.



OG5695160



CLASE 8.ª



Vº Bº El Alcalde,

Fdo.: José A. Farrona Carrillo



El Secretario,

Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DÍA VEINTISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL TRES.

... cuando se celebró la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de Casa Consistorial, en virtud de la convocatoria de la Junta de Gobierno Local, con la asistencia de los miembros de la Corporación, Don Ramón Trinidad Quintana, Don Manuel Ardáiz Escal y Don José María Vivas de Rueda, y Don Victoriano Reyes Fuentes, del PP.

No asistió a la sesión Don José María Barroca y Doña Santa Gallardo Marina, del PSOE; y Doña Hernández Cortés Ruiz, del PP.

Se celebró la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Bermejo Díaz de Rábago.

**DILIGENCIA.-** Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de agosto, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día veintisiete de agosto dos mil tres, se extiende en tres folios (54, 55, 56 y 57) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, en los folios comprendidos entre los números OG5695157 y OG5695160, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago



Fdo.: José A. Farrona Carrillo



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

0000000000



0000000000

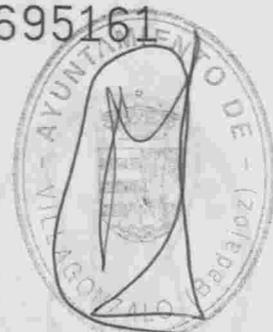


Main body of text, which is extremely faint and illegible. It appears to be a formal document or report.





OG5695161



CLASE 8.ª

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL  
AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DÍA DIECISÉIS DE  
SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRES.**

En Villagonzalo, siendo las veintiuna horas y treinta y cinco minutos del día dieciséis de septiembre de dos mil tres, se constituye el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión extraordinaria y en primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde. Don José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de los miembros de la Corporación, que se relacionan: Don Julián Casillas Ramiro, del PSOE; Don Román Trinidad Quintana, Don Manuel Andújar Ruiz y D José Sánchez Vivas de IU-SIEX; y Don Victoriano Reyes Fuentes, del PP.

No asisten a la sesión: Don José Luis Marín Barrero y Doña Sonia Gallardo Merino, del PSOE; y Doña Herminia Cortés Ruiz, del PP.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Bermejo Díaz de Rábago.

Abierta la sesión y declarada pública, se da cuenta que se ha recibido un requerimiento de la Dirección Provincial del INEM, referente al Proyecto Técnico aprobado por el Ayuntamiento, denominado URBANIZACIÓN DE LA PLAZA DE LA PANADERÍA. 2ª FASE, cuya mano de obra se subvenciona con cargo a la partida presupuestaria del INEM, del Programa de INEM-Corporaciones Locales para 2003 con cargo al programa de Fomento de Empleo Agrario "Garantías de Rentas", destinado a subvencionar la contratación de mano de obra desempleada, expediente número 06-151-03-BC-01, en el cual se hace constar que en algunas partidas la mano de obra supera lo recogido en la base de precios de la Junta de Extremadura del año 2.002, por lo que debe aprobarse el Proyecto Técnico de la citada obra con las modificaciones que se requieren.

El Sr. Alcalde explica que todos los años y en todos los Ayuntamientos se ha puesto un precio mayor de mano de obra de las obras de AEPSA y el PER, debido a que dicha subvención va destinada a personal del Régimen Especial Agrario que realizan trabajos de construcción, por lo que la valoración no puede ser la misma que si los trabajos los realizara personal especializado. No obstante, si no se hace caso del requerimiento no se aprobaría la subvención por lo que creía conveniente que se aprobara el Proyecto modificado.

La Corporación, por unanimidad de todos los presentes, acuerda aprobar el Proyecto modificado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas cuarenta minutos, de lo que, como Secretario, doy fe.



Vº Bº  
El Alcalde,

Fdo.: José A. Farrona Carrillo



El Secretario,

Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELBRADA POR EL  
AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DIA DIECISEIS DE  
SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRES

En Villagonzalo, siendo las veintuna horas y treinta y cinco minutos del día dieciséis de septiembre de dos mil tres, se constituye el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión extraordinaria y en primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Farnana Carrillo, con la asistencia de los miembros de la Corporación, que se relacionan: Don Julián Casillas Ramiro, del PSOE; Don Roman Trinidad Quintana, Don Manuel Andujar Ruiz y D. José Sánchez Vivas de IU-SIEX; y Don Victoriano Reyes Fuentes, del PP.

No asisten a la sesión: Don José Luis Martín Barero y Doña Sonia Gallardo Marino, del PSOE; y Doña Herminia Cortés Ruiz, del PP.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Benigno Díaz de Rábago.

Abierta la sesión y declarada pública se da cuenta que se ha recibido un requerimiento de la Dirección Provincial del INEM, referente al Proyecto Técnico aprobado por el Ayuntamiento, denominado URBANIZACIÓN DE LA PLAZA DE LA PANADERIA 3ª FASE, cuya mano de obra se subvenciona con cargo a la partida presupuestaria del INEM, del Programa de Iniciativas Locales para 2003 con cargo al programa de Fomento de Empleo Agrario "Garantías de Renta", destinado a subvencionar la contratación de mano de obra desempleada, expediente número 08-151-03-BC-01, en el cual se hace constar que en algunas partidas la mano de obra supera lo recogido en la base de precios de la Junta de Excmaduria del año 2002, por lo que debe aprobarse el Proyecto Técnico de la citada obra con las modificaciones que se requieren.

El Sr. Alcalde explica que todos los años y en todos los Ayuntamientos se ha puesto un precio mayor de mano de obra de las obras de AEPSA y el PER, debido a que dicha subvención va destinada a personal del Régimen Especial Agrario que realizan trabajos de construcción, por lo que la valoración no puede ser la misma que a los trabajos los realizan personal especializado. No obstante, si no se hace caso del requerimiento no se aprobará la subvención por lo que crea conveniente que se apruebe el Proyecto modificado.

La Corporación, por unanimidad de todos los presentes, acuerda aprobar el Proyecto modificado. Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintuna horas cuarenta minutos de lo que, como Secretario, doy fe.

El Secretario  
  
Fdo.: Diego Benigno Díaz de Rábago

Vº Bº  
El Alcalde  
  
Fdo. José A. Farnana Carrillo



OG5695162

CLASE 8ª



ACTA DE LA REUNION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DIA 27 DE AGOSTO DE 2003

**DILIGENCIA.-** Haciendo constar que, el acta de la sesión extraordinaria, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día dieciséis de septiembre de dos mil tres, se extiende en un folio (58) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, número OG5665161.

El Secretario del Ayuntamiento,



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

Se celebró la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Bermejo Díaz de Rábago.

**PRIMERA.- APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS EL DIA 27 DE AGOSTO Y 16 DE SEPTIEMBRE DE 2003.**

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la asistencia y de la legitimación de los señores concejales que comparecieron en la sesión celebrada los días 27 de agosto y 16 de septiembre de 2003, iniciando con la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de agosto, en el punto referente al Plan Proposicional de 2003 del día del 27 de agosto, en el punto en el que se le atribuye un presupuesto que el Sr. Alcalde había hecho. Al ser todas de acuerdo se eleva el siguiente punto: Don Juan Trinidad Quintana propone como se podría aprobar la segunda de las sesiones la primera. A lo que el Sr. Alcalde responde que así todas que aprobamos el Plan Trienal, desde se podría hacer.

La Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar las citadas actas con la modificación aprobada.

**PRIMERA DEL CONTRATO DEL CONCESIONARIO DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.**

Por el Sr. Alcalde se da cuenta que está próximo a finalizar el contrato con el concesionario del Servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, que Villagonzalo tiene sus contratos con los Ayuntamientos de Valverde de Mérida, Don Álvaro y La Zorra y que el concesionario le propone que se prorrogue el contrato por diez años, con ciertas condiciones, con lo que se da de acuerdo al resto de los Ayuntamientos.

El Sr. Alcalde explica que a pesar de ciertas propuestas de diligencias el servicio prestado durante estos últimos meses años era bastante satisfactorio, por lo que sería lo más conveniente que se prorrogara el contrato, con las condiciones que propone el concesionario y que se incluya la obligación de plantear un presupuesto del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos.

**PRIMERA.-** Sobre la prórroga del contrato el actual concesionario del Servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, por el período de diez años a partir de la finalización del actual contrato, en las mismas condiciones que las fijadas anteriormente y con las siguientes modificaciones:

La Corporación, por unanimidad, acuerda:

00555515



CLASE 01

BIHGENCIA - Hacienda constan que el acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día dieciséis de septiembre de se extiende en un folio (28) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, número 00555515.

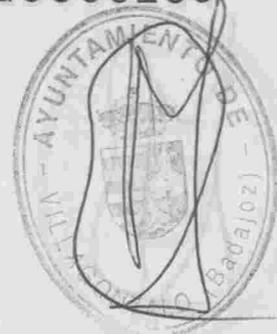
Fdo: Diego Bermajo Diaz de Rábago



CLASE 8.ª



OG5695163



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL  
AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DÍA VEINTICINCO DE  
SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRES**

En Villagonzalo, siendo las veintiuna horas y treinta y cinco minutos del día veinticinco de agosto de dos mil tres, se constituye el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria del mes de septiembre, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde. Don José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación: Don José Luis Marín Barrero, Don Julián Casillas Ramiro, y Doña Sonia Gallardo Merino, del PSOE; Don Román Trinidad Quintana, Don Manuel Andújar Ruíz y D José Sánchez Vivas, de IU-SIEX; y Don Victoriano Reyes Fuentes y Doña Hermina Cortés Ruíz del PP.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Bermejo Díaz de Rábago.

**APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 27 DE AGOSTO Y 16 DE SEPTIEMBRE DE 2.003.**

- Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer a las actas de las sesiones celebradas los días 27 de agosto y 16 de septiembre de 2003, haciendo uso de la palabra Don Román Trinidad Quintana para decir que en el punto referente a Obras del Plan Provincial de 2003 del acta del 27 de agosto existe un párrafo en el que se le atribuye una pregunta que él no había hecho. Al estar todos de acuerdo se elimina el siguiente párrafo "Don Román Trinidad Quintana pregunta cuando se podría ejecutar la segunda de las obras si se aprobara la primera. A lo que el Sr. Alcalde responde que aún tendría que aprobarse el Plan Trienal, donde se podría incluir"

La Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar las citadas actas con la modificación aprobada.

**PRÓRROGA DEL CONTRATO DEL CONCESIONARIO DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.**

- Por el Sr. Alcalde se da cuenta que está próximo a finalizar el contrato con el concesionario del Servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, que Villagonzalo tiene conjuntamente con los Ayuntamientos de Valverde de Mérida, Don Álvaro y La Zarza y que el concesionario ha propuesto que se prorrogue el contrato por diez años, con ciertas condiciones, con lo que están de acuerdo el resto de los Ayuntamientos.

El Sr. Alcalde explica que a pesar de ciertas pequeñas deficiencias el servicio prestado durante estos últimos nueve años era bastante satisfactorio, por lo que sería lo más conveniente que se prorrogara el contrato, con las condiciones que propone el concesionario y que se incluya la recogida de pilas.

La Corporación, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Autorizar la prórroga del contrato al actual concesionario del Servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, por el período de diez años a partir de la finalización del actual contrato, en las mismas condiciones que las fijadas actualmente y con las siguientes modificaciones:



PLAZA DE

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DIA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRES**

En Villagonzalo, siendo las veintina horas y treinta y cinco minutos del día veinticinco de agosto de dos mil tres, se constituye el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria del mes de septiembre, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Ferreras Carrillo, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación: Don José Luis María Bartero, Don Julián Castillas Ramiro, y Doña Soledad Gallardo Moreno, del PSOE; Don Román Trinidad Quintana, Don Manuel Andujar Ruiz y Don José Sánchez Vivas, de IU-SIEX; y Don Victoriano Reyes Fuentes y Doña Herminia Corrás Ruiz del PP.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Bernabeo Díaz de Rábago.

**APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 27 DE AGOSTO Y 16 DE SEPTIEMBRE DE 2003**

Alcaldía si existe alguna alegación que hacer a las actas de las sesiones celebradas los días 27 de agosto y 16 de septiembre de 2003, haciendo uso de la palabra Don Román Trinidad Quintana para decir que en el punto referente a Obras del Plan Provincial de 2003 del acta del 27 de agosto existe un párrafo en el que se le atribuye una pregunta que él no habla hecho. Al estar todos de acuerdo se elimina el siguiente párrafo: "Don Román Trinidad Quintana pregunta cuando se podrá ejecutar la segunda de las obras si se aprueba la primera. A lo que el Sr. Alcalde responde que aún tendría que aprobarse el Plan Trienal, donde se podría incluir".

La Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar las citadas actas con la modificación aprobada.

**PRÓRROGA DEL CONTRATO DEL CONCESIONARIO DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS**

Por el Sr. Alcalde se da cuenta que está próximo a finalizar el contrato con el concesionario del servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, que Villagonzalo tiene conjuntamente con los Ayuntamientos de Valverde de Mérida, Don Álvaro y La Zarza y que el concesionario ha propuesto que se prorrogue el contrato por diez años, con ciertas condiciones, con lo que están de acuerdo el resto de los Ayuntamientos.

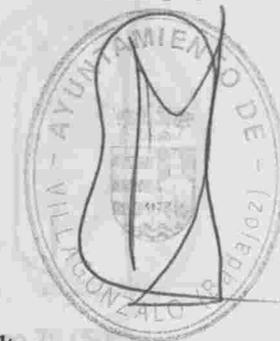
El Sr. Alcalde explica que a pesar de ciertas pequeñas deficiencias el servicio prestado durante estos últimos nueve años era bastante satisfactorio, por lo que se ha convenido que se prorrogue el contrato, con las condiciones que propone el concesionario y que se incluya la recogida de plásticos.

La Corporación, por unanimidad, acuerda:

**PRIMERO** - Autorizar la prórroga del contrato al actual concesionario del servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, por el periodo de diez años a partir de la finalización del actual contrato, en las mismas condiciones que las fijadas actualmente y con las siguientes modificaciones:

CLASE 8.<sup>a</sup>

OG5695164



- A) Que se establezca una cláusula, que debe aceptar el concesionario, que faculte a cualquier Ayuntamiento de la Agrupación, a través de su Órgano Gestor, a resolver el contrato en cualquier momento de la prórroga del mismo, previo aviso al Concesionario, que debe realizarse con una antelación mínima de tres meses.
- B) Cambiar los contenedores que, por el paso de los años, estén deteriorados y los que se hayan quedado pequeños por otros de mayor capacidad.
- C) Incluir en el contrato la obligación del Concesionario de hacerse cargo de la recogida de pilas y su traslado a la Planta de Reciclaje de Mérida.

**ANULAR Y LIQUIDAR EL PÓSITO MUNICIPAL DE VILLAGONZALO.**- Se da lectura de la propuesta del Sr. Alcalde para que se proceda a la liquidación del Pósito Municipal de Villagonzalo, ingresando en el Presupuesto tanto las existencias en efectivo como el capital pendiente de ingreso, en base a lo dispuesto en la Disposición Adicional decimotercera de la Ley 49/1998, de 30 de diciembre, que deroga la normativa reguladora de los Pósitos Municipales y específicamente el Decreto de 14 de enero de 1.955.

Después de explicar el Sr. Alcalde los préstamos que se han venido concediendo, la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar la propuesta del Sr. Alcalde.

**INFORMACIÓN DEL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO AL 31 DE AGOSTO.**- En cumplimiento de lo dispuesto en la Base Quinta de las Bases de Ejecución del Presupuesto para el presente año, se presenta al Ayuntamiento Pleno el estado de ejecución del Presupuesto al 31 de agosto del presente año, del que se había repartido una copia a cada uno de los Sres. Concejales junto con la convocatoria de la sesión. Dándose los miembros de la Corporación por enterados.

**APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR EL SERVICIO DE LA RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.**- Se presenta a la Corporación la propuesta del Sr. Alcalde para que se adopten los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Modificar la Ordenanza Fiscal reguladora del Servicio de la Recogida de Residuos Sólidos Urbanos en el siguiente sentido: Anular las tarifas vigentes y fijar, a partir del 1/1/2.004, las siguientes, que suponen un incremento del 3% sobre las actuales: Domicilios, 44'88 € al año ( 11'22 € al trimestre ); Industrias, comercios y análogos, 89'76 € al año ( 22'44 € al trimestre ).

SEGUNDO.- Exponer al público durante el plazo de treinta días los anteriores acuerdos y darlos por aprobados definitivamente de forma automática en el caso de que durante dicho plazo no se presente ninguna reclamación o alegación al mismo.

La Corporación, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda aprobar la citada propuesta.

**CORRESPONDENCIA.**- Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (Director del Colegio Público ISABEL CASABLANCA, de 2/9/03; y de GESPESA, de 23/7/03), de lo que la Corporación se da por enterada.

**INFORMACIONES Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.**- Se da cuenta del Decreto del Sr. Alcalde aprobando las Bases para la Selección de un/a Profesor/a de Educación de Adultos para el curso 2003/2004, así como de las licencias urbanísticas concedidas por el Sr. Alcalde desde la última sesión ordinaria, solicitadas por las personas que se relacionan, para realizar obras en los lugares y con los presupuestos que se citan: Leonor Rodríguez Peña, en la



CLASE B.

- A) Que se establezca una cláusula, que debe aceptar el concesionario, que facilite a cualquier Ayuntamiento de la Agrupación, a través de su Órgano Gestor, a resolver el contrato en cualquier momento de la prórroga del mismo, previo aviso al Concesionario que debe realizarse con una antelación mínima de tres meses.
- B) Cambiar los contenedores que, por el paso de los años, estén deteriorados y los que se hayan quedado pequeños por otros de mayor capacidad.
- C) Incluir en el contrato la obligación del Concesionario de hacerse cargo de la recogida de pilas y su traslado a la Planta de Reciclaje de Mérida.

**ANULAR Y LIQUIDAR EL PÓSTO MUNICIPAL DE VILLAGONZALO. Se da**

lectura de la propuesta del Sr. Alcalde para que se proceda a la liquidación del Pósto Municipal de Villagonzalo, ingresando en el Presupuesto tanto las existencias en efectivo como el capital pendiente de ingreso, en base a lo dispuesto en la Disposición Adicional decimotercera de la Ley 40/1998, de 30 de diciembre, que deroga la normativa reguladora de los Póstos Municipales y específicamente el Decreto de 14 de enero de 1955.

Después de explicar el Sr. Alcalde los préstamos que se han venido concediendo, la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar la propuesta del Sr. Alcalde.

**INFORMACIÓN DEL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO AL 31 DE**

**AGOSTO** - En cumplimiento de lo dispuesto en la Base Quinta de las Bases de Ejecución del Presupuesto para el presente año, se presenta al Ayuntamiento Pleno el estado de ejecución del Presupuesto al 31 de agosto del presente año, del que se haña repartida una copia a cada uno de los Sres. Concejales junto con la convocatoria de la sesión. Dándose los miembros de la Corporación por enterados.

**APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL**

**REGULADORA DE LA TASA POR EL SERVICIO DE LA RECOGIDA DE RESIDUOS**

**SÓLIDOS URBANOS** - Se presenta a la Corporación la propuesta del Sr. Alcalde para que se adopten los siguientes acuerdos:

**PRIMERO** - Modificar la Ordenanza Fiscal reguladora del Servicio de la Recogida de Residuos Sólidos Urbanos en el siguiente sentido: Anular las tarifas vigentes y fijar, a partir del 1/1/2004, las siguientes, que suponen un incremento del 3% sobre las actuales: Domésticos: 44,88 € al año ( 11,22 € al trimestre ); Industrias, comercios y analógos, 89,76 € al año ( 22,44 € al trimestre ).

**SEGUNDO** - Exponer al público durante el plazo de treinta días los anteriores acuerdos y datos por aprobados definitivamente de forma automática en el caso de que durante dicho plazo no se presente ninguna reclamación o alegación al mismo.

La Corporación, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda aprobar la citada propuesta.

**CORRESPONDENCIA** - Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde

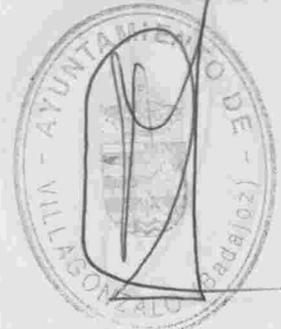
la última sesión ordinaria (Director del Colegio Público ISABEL CASABLANCA, de 29/03; y de GEPESA, de 23/03), de lo que la Corporación se da por enterada.

**INFORMACIONES Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA** - Se da cuenta del Decreto

del Sr. Alcalde aprobando las Bases para la Selección de un/a Profesor/a de Educación de Adultos para el curso 2003/2004, así como de las licencias urbanísticas concedidas por el Sr. Alcalde desde la última sesión ordinaria, solicitadas por las personas que se relacionan, para realizar obras en los lugares y con los presupuestos que se citan: Leonor Rodríguez Peral, en la



OG5695165



CLASE 8ª

Calle Cruces, número 28 (60 €); Hipólito Donoso Galán, en la Calle Estación, número 79 (50€); Isidro Guerrero Paredes, Calle Santa Eulalia, número 11 (1.200 €); Asociación Profesional de Labradores de Villagonzalo, en la Calle Nueva, número 7 (600 €); Clemente Porro Porro, en la Calle Cruces, número 23 (70 €); Daniel Peña Romero, en la Calle Estación (1.502'73 €); y Fernanda Becerra Gil, en la Calle Vista Alegre, número 50 (700 €).

La Corporación, por unanimidad, se da por enterada de todo ello, acordando que la prueba de selección se realice el día 2 de octubre, a las 21 horas.

**RUEGOS Y PREGUNTAS.**- Dentro del punto referente a ruegos y preguntas, hace uso de la palabra, en primer lugar, Don Victoriano Reyes Fuentes, para preguntar si se podrían poner cepos en las calles para que los coches tuvieran que reducir la marcha.

El Sr. Alcalde dice que el lugar que más le preocupa es la entrada por la Ctra. de Valverde de Mérida y está intentando que la Diputación coloque un cepo.

Don Manuel Andujar Ruiz pregunta si se puede volver a instalar la valla metálica que estaba en la Ctra. de Valverde de Mérida, ya que muchos coches y camiones cruzan por encima de la acera. A lo que le contesta el Sr. Alcalde que dependía de la Diputación Provincial.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintidós horas treinta y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.



Fdo.: José A. Farrona Carrillo



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago



08888185



CLASE 8ª

Calle Cruces, número 28 (60 €); Hipólito Donoso Galán, en la Calle Estación, número 79 (20€);  
 Ibaño Guerrero Paredes, Calle Santa Eulalia, número 11 (1.200 €); Asociación Profesional de  
 Labradores de Villagonzalo, en la Calle Nueva, número 7 (600 €); Clemente Porto Porto, en la  
 Calle Cruces, número 23 (70 €); Daniel Peña Romero, en la Calle Estación (1.202,73 €); y  
 Fernanda Becerra Gil, en la Calle Vista Alegre, número 20 (700 €).

La Corporación, por unanimidad, se da por enterada de todo ello, acordando que la prueba  
 de selección se realice el día 2 de octubre, a las 21 horas.

**PREGUNTAS Y RESPUESTAS** - Dentro del punto referente a riesgos y preguntas, hace uso de la  
 palabra, en primer lugar, Don Victoriano Reyes Fuentes, para preguntar si se podrían poner  
 copos en las calles para que los coches tuvieran que reducir la marcha.

El Sr. Alcalde dice que el lugar que más la precupa es la entrada por la Ctra. de Valverde de  
 Mérida y está intentando que la Diputación coloque un copo.

Don Manuel Andujar Ruiz pregunta si se puede volver a instalar la valla metálica que estaba  
 en la Ctra. de Valverde de Mérida, ya que muchos coches y camiones cruzan por encima de la  
 acera. A lo que le contesta el Sr. Alcalde que depende de la Diputación Provincial.

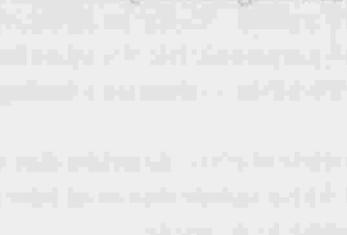
Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintidós horas  
 treinta y cinco minutos de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

El Secretario, 

Vº Bº  
 El Alcalde, 

Fdo. José A. Fariña Carrillo - Fdo. Diego Bermejo Díaz de Rábago

1977-11

El Sr. Secretario, 

Vº Bº  
 El Alcalde, 

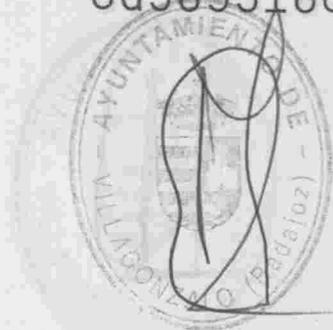




CLASE 8.ª



OG5695166



**DILIGENCIA.**- Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de septiembre, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día veinticinco de septiembre de dos mil tres, se extiende en tres folios (60, 61 y 62) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, en los folios comprendidos entre los números OG5695163 y OG5695165, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,

Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rabago

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Bermejo Díaz de Rabago.

**APPROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2003.**- Alzando la sesión y discutiendo pública, se propone por el Sr. Alcalde al efecto alguna alegación que haya al acta de la sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2003 y no habiendo ninguna alegación, se aprueba el acta por unanimidad.

**APPROBACIÓN DEL PROYECTO DE TRAZADO PARA LA SUPRESIÓN DE PASOS A NIVEL.**- Se propone a la Corporación el PROYECTO DE TRAZADO DE ACTUACIÓN INTEGRAL PARA LA SUPRESIÓN DE LOS PASOS A NIVEL DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE VILLAGONZALO (BADAJOS), LÍNEA FERREA MADRID-BADAJOS, redactado en octubre de 2003.

Expone el Sr. Alcalde que los propietarios de las parcelas más perjudicadas habían estado con los Técnicos de la Empresa redactora del Proyecto y que se les había asegurado que se les daría la solución más adecuada al cambio iniciado en el paso de las vías.

Don Manuel Trujillo Quiñones le presenta al Sr. Alcalde porque no había resultado la perforación cuando visitaron las obras, como se había quedado en acuerdos anteriores, a lo que el Sr. Alcalde responde que había avisado de un día para otro y que había resultado imposible.

La Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda aprobar el estado Proyecto de Trazado.

**APPROBACIÓN FESTIVIDADES LOCALES AÑO 2004.**- Vota la propuesta presentada por el Portavoz del Grupo del PSOE para fijar para el año 2004 como festivos locales de Villagonzalo los días 13 y 14 de septiembre, Don Manuel Trujillo Quiñones, portavoz de IU, dice que su Grupo propone que los días festivos fueran el 14 de septiembre y el viernes de la Feria de Abril, con lo que estas fiestas estarían de acuerdo con otros dos municipios de dicho término: Don Manuel Anchaque Ruiz y Don José Sánchez Vivas.

Después de consultar al Sr. Alcalde se expresa de que depende por su propuesta lo que se aprueba, se acuerda interrumpir la sesión una vez más para que discutan los dos grupos sobre el asunto lo que se hace a las 20:35 horas y se prosigue después diez minutos.

005595168



CLASE B

DILIGENCIA - Haciendo constar que el acta de la sesión ordinaria correspondiente al mes de septiembre, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villanueva el día veintinueve de septiembre de dos mil tres, se extiende en tres folios (60, 61 y 62) de papel tamaño del Estado, clase octava, serie OD, en los folios comprendidos entre los números 005595163 y 005595168, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,



Fdo: Diego Berrujo Díaz de Rábago





OG5695167



CLASE 8.ª

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DÍA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL TRES**

Finalmente se procedió a votar la propuesta presentada por el Sr. Alcalde, sin modificaciones, dando el resultado el siguiente:

En Villagonzalo, siendo las veinte horas y cinco minutos del día treinta y uno de octubre de dos mil tres, se constituye el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria del mes de octubre, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde. Don José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación: Don José Luis Marín Barrero, Don Julián Casillas Ramiro, y Doña Sonia Gallardo Merino, del PSOE; Don Román Trinidad Quintana, Don Manuel Andújar Ruíz y D José Sánchez Vivas, de IU-SIEX.

No asisten a la sesión, Don Victoriano Reyes Fuentes y Doña Hermina Cortés Ruíz del PP.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Bermejo Díaz de Rábago.

**APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2.003.**- Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al acta de la sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2003, y no habiendo ninguna alegación, se aprueba el acta por unanimidad.

**APROBACIÓN DEL PROYECTO DE TRAZADO PARA LA SUPRESIÓN DE PASOS A NIVEL.**- Se presenta a la Corporación el PROYECTO DE TRAZADO DE ACTUACIÓN INTEGRAL PARA LA SUPRESIÓN DE LOS PASOS A NIVEL DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE VILLAGONZALO (BADAJOZ), LÍNEA FÉRREA: MADRID-BADAJOZ, redactado en octubre de 2.003,

Explicando el Sr. Alcalde que los propietarios de las parcelas más perjudicadas habían estado con los Técnicos de la Empresa redactora del Proyecto y que se les había explicado lo que se iba a hacer, modificando el trazado inicial en alguno de los casos.

Don Román Trinidad Quintana le pregunta al Sr. Alcalde porqué no había llamado a los portavoces cuando vinieron los Técnicos, como se había quedado en sesiones anteriores, a lo que el Sr. Alcalde responde que habían avisado de un día para otro y que había resultado imposible.

La Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda aprobar el citado Proyecto de Trazado

**APROBACIÓN FESTIVIDADES LOCALES AÑO 2004.**- Vista la propuesta presentada por el Portavoz del Grupo del PSOE para fijar para el año 2004 como festividades locales de Villagonzalo los días 13 y 14 de septiembre, Don Román Trinidad Quintana, portavoz de IU, dice que su Grupo proponía que los días festivos fueran el 14 de septiembre y el viernes de la Feria de Abril, con lo que manifiestan estar de acuerdo los otros dos miembros de dicho Grupo, Don Manuel Andújar Ruiz y Don José Sánchez Vivas.

Después de manifestar el Sr. Alcalde su opinión de que debería ser su propuesta la que se apruebe, se acuerda interrumpir la sesión unos minutos para que deliberen los dos grupos sobre el tema. Lo que se hace a las 20'25 horas y se prolonga durante diez minutos.

00555167



CLASE 81

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DÍA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL TRES

En Villagonzalo, siendo las veinte horas y cinco minutos del día treinta y uno de octubre de dos mil tres, se constituye el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria del mes de octubre, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Ferrera Camillo, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación: Don José Luis Martín Barro, Don Julián Casillas Ramiro, y Doña Sonia Gallardo Merino, del PSOE; Don Román Trinidad Quintana, Don Manuel Andújar Ruiz y Don José Sánchez Vivas, de IU-SIEX.

No asisten a la sesión, Don Victoriano Reyes Fuentes y Doña Herminia Cortés Ruiz del PP.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Bernabeo Díaz de Rábago.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 22 DE

SEPTIEMBRE DE 2003 - Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al acta de la sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2003, y no habiendo ninguna alegación, se aprueba el acta por unanimidad.

APROBACIÓN DEL PROYECTO DE TRAZADO PARA LA SUPRESIÓN DE PASOS A NIVEL - Se presenta a la Corporación el PROYECTO DE TRAZADO DE

ACTUACIÓN INTEGRAL PARA LA SUPRESIÓN DE LOS PASOS A NIVEL DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE VILLAGONZALO (BADAJOS), LÍNEA FÉRREA:

MADRID-BADAJOS, redactado en octubre de 2003.

Explicando el Sr. Alcalde que los propietarios de las parcelas más perjudicadas habían estado con los Técnicos de la Empresa redactora del Proyecto y que se les había explicado lo que se iba a hacer, modificando el trazado inicial en alguno de los casos.

Don Román Trinidad Quintana le pregunta al Sr. Alcalde porque no había llamado a los portavoces cuando vinieron los Técnicos, como se había quedado en sesiones anteriores, a lo que el Sr. Alcalde responde que habían avisado de un día para otro y que había resultado imposible.

La Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda aprobar el citado Proyecto de

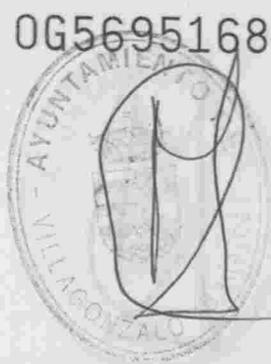
Trazado

APROBACIÓN FESTIVIDADES LOCALES AÑO 2004 - Vista la propuesta presentada

por el Portavoz del Grupo del PSOE para fijar para el año 2004 como festividades locales de Villagonzalo los días 13 y 14 de septiembre, Don Román Trinidad Quintana, portavoz de IU, dice que su Grupo proponía que los días festivos fueran el 14 de septiembre y el viernes de la Feria de Abril, con lo que manifiestan estar de acuerdo los otros dos miembros de dicho Grupo, Don Manuel Andújar Ruiz y Don José Sánchez Vivas.

Después de manifestar el Sr. Alcalde su opinión de que debería ser su propuesta la que se aprueba, se acuerda interrumpir la sesión unos minutos para que deliberen los dos grupos sobre el tema. Lo que se hace a las 20:25 horas y se prolonga durante diez minutos.



CLASE 8.<sup>a</sup>

Reiniciada la sesión, hace uso de la palabra Don José Luis Marín Barrero, portavoz del PSOE y dice que consideran más conveniente que se apruebe la propuesta del Sr. Alcalde que la presentada por el Grupo de IU.

Finalmente se procede a votar la propuesta presentada por el Sr. Alcalde, sin modificaciones, siendo el resultado el siguiente:

Votos a favor: Cuatro, de los cuatro miembros del Grupo del PSOE.

Votos en contra: Tres, de los tres miembros del Grupo de IU.

Por lo tanto, por mayoría simple, se acuerda fijar para el año 2004 como festividades locales de Villagonzalo, los días 13 y 14 de septiembre.

**APROBACIÓN DEL PADRÓN LA TASA DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL 4º TRIMESTRE.** - Se presenta a la Corporación el Padrón de la Recogida de Residuos Sólidos Urbanos correspondiente al cuarto trimestre de 2003, que asciende a la cantidad de 7.237'67 €, que se aprueba por unanimidad.

**MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO 2 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2.003.** - Se presenta a la Corporación el expediente formado para la aprobación, si fuera procedente, de la Modificación de Crédito número 2 del Presupuesto General de 2.003, por una cantidad total de 21.195'55 €, a cargo de mayores ingresos y de bajas por anulación de créditos del Presupuesto de Gastos, con lo que el Presupuesto quedaría nivelado.

La Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda: PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente número 2 de Modificación de Crédito del Presupuesto General de 2.003.

SEGUNDO.- Dar al expediente la tramitación a que alude el artículo 158.2 de la Ley 39/1.988, reguladora de las Haciendas Locales, considerándose este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición al público.

**PRÓRROGA DEL CONVENIO DE MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.** - Se comunica a los presentes que el próximo mes de julio de 2004 finaliza el Convenio firmado con los Ayuntamientos de Don Álvaro, Valverde de Mérida y La Zarza para el mantenimiento del Servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos y que se pretendía prorrogar el citado Convenio durante diez años.

La Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda aprobar la prórroga del citado Convenio hasta el día 31 de julio de 2014.

**APROBACIÓN DE PROPUESTA SOBRE MÓDULOS DE GRADO MEDIO EN EL IES LA ZARZA.** - Se presenta a la Corporación la siguiente propuesta del Sr. Alcalde: En vista de que, según noticias de la Comunidad Educativa de La Zarza, el Módulo de Grado Medio de PELUQUERÍA E IMAGEN PERSONAL previstos para el I.E.S. La Zarza no satisface a la propia Comunidad Educativa del propio Centro, y teniendo en cuenta las características socioeconómicas de nuestra comarca, el Grupo del PSOE, propone que, por el Ayuntamiento Pleno, se adopte el siguiente acuerdo:

Acordar solicitar de la Dirección General de Formación Profesional de la Consejería de Educación de la Junta de Extremadura el cambio del Módulo de Grado Medio de PELUQUERÍA E IMAGEN PERSONAL, previsto para el IES La Zarza, por otro Módulo, bien de la familia profesional de Hostelería y Restauración de la familia profesional de Animación Sociocultural. Asimismo apoyar todos los proyectos y diligencias que a tal fin realice la comunidad educativa del IES La Zarza.

005595168



CLASE 4

Reiniciada la sesión, hace uso de la palabra Don José Luis Martín Bartero, portavoz del PSOE y dice que consideran más conveniente que se apruebe la propuesta del Sr. Alcalde que la presentada por el Grupo de IU.

Finalmente se procede a votar la propuesta presentada por el Sr. Alcalde, sin modificaciones, siendo el resultado el siguiente:

Votos a favor: Cuatro, de los cuatro miembros del Grupo del PSOE.  
Votos en contra: Tres, de los tres miembros del Grupo de IU.

Por lo tanto, por mayoría simple, se acuerda fijar para el año 2004 como festividades locales de Villagonzalo, los días 13 y 14 de septiembre.

**APROBACIÓN DEL PADRÓN DE LA TASA DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL 4º TRIMESTRE.** - Se presenta a la Corporación el Padrón de la Recogida de Residuos Sólidos Urbanos correspondiente al cuarto trimestre de 2003, que asciende a la cantidad de 7.237,67 €, que se aprueba por unanimidad.

**MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO 2 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2003.** - Se presenta a la Corporación el expediente formado para la aprobación, si fuera procedente, de la Modificación de Crédito número 2 del Presupuesto General de 2003, por una cantidad total de 21.195,22 €, a cargo de mayores ingresos y de bajas por anulación de créditos del presupuesto de gastos, con lo que el Presupuesto quedaría nivelado.

La Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda: PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente número 2 de Modificación de Crédito del Presupuesto General de 2003.

SEGUNDO.- Dar al expediente la tramitación a que alude el artículo 158.2 de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales, considerándose este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición al público.

**PRÓRROGA DEL CONVENIO DE MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.** - Se comunica a los presentes que el próximo mes de julio de 2004 finaliza el Convenio firmado con los Ayuntamientos de Don Álvaro, Valverde de Mérida y La Zarza para el mantenimiento del servicio de recogida de Residuos Sólidos Urbanos y que se pretende prorrogar el citado Convenio durante diez años. La Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda aprobar la prórroga del citado Convenio hasta el día 31 de julio de 2014.

**APROBACIÓN DE PROPUESTA SOBRE MÓDULOS DE GRADO MEDIO EN EL IES LA ZARZA.** - Se presenta a la Corporación la siguiente propuesta del Sr. Alcalde: En vista de que, según noticias de la Comunidad Educativa de La Zarza, el Módulo de Grado Medio de PELUQUERÍA E IMAGEN PERSONAL previstos para el I.E.S. La Zarza no satisfacen a la propia Comunidad Educativa del propio Centro, y teniendo en cuenta las características socioeconómicas de nuestra comarca, el Grupo del PSOE propone que, por el Ayuntamiento Pleno, se adopte el siguiente acuerdo: Aclarar solicitar de la Dirección General de Formación Profesional de la Consejería de Educación de la Junta de Extremadura el cambio del Módulo de Grado Medio de PELUQUERÍA E IMAGEN PERSONAL, previsto para el I.E.S. La Zarza, por otro Módulo de la familia profesional de Hostelería y Restauración de la familia profesional de Animación Sociocultural. Asimismo apoyar todos los proyectos y diligencias que a tal fin realice la comunidad educativa del I.E.S. La Zarza.





CLASE 8.ª



OG5695169



Don Manuel Andújar Ruiz pregunta si no sería posible que se crease algún Módulo relacionado con la agricultura, a lo que el Sr. Alcalde contesta que no cree que sea fácil pero que, no obstante, se lo comentará a los responsables del Instituto.

Finalmente, la Corporación, por unanimidad de todos los presentes, acuerda aprobar la anterior propuesta.

**MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE SUJETOS PASIVOS Y CUOTAS DE LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE LA PAVIMENTACIÓN PLAZA DE LA PANADERÍA.** - Se propone al Ayuntamiento Pleno que se modifique la relación de sujetos pasivos y cuotas resultantes de la aplicación de Contribuciones Especiales por la obra de PAVIMENTACIÓN PLAZA DE LA PANADERÍA. 1ª FASE, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en la sesión celebrada el día 27/3/2003.

Se explica que en la citada Plaza existen algunos rincones que han ocasionado algunas confusiones en las mediciones iniciales, por lo que se propone modificarlas, lo que se aprueba por unanimidad, ordenando el tributo concreto, en la forma siguiente:

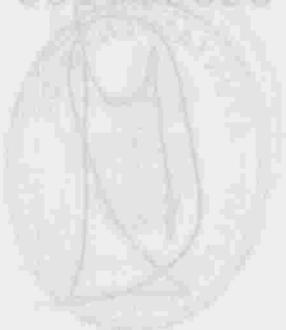
- a) El coste previsto de la obra se fija en 25.122'31 €, de los que le corresponde aportar al Ayuntamiento 5.024'46 €.
- b) Se fija una cantidad a repartir entre los beneficiarios de 4.093'01 €, que supone el 81'50 % del coste soportado por el Ayuntamiento.
- c) Se fija como módulo de reparto el de 18'63 € por metro lineal de fachada de cada inmueble.
- d) Se aprueba la relación de sujetos pasivos y de cuotas individuales, resultantes de aplicar a la cantidad a repartir entre los beneficiarios el valor del módulo aplicable, modificando la relación aprobada en la sesión celebrada el día 27/3/2003.

**SELECCIÓN DE PERSONAL DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.** - Se da lectura de la propuesta que presenta el Sr. Alcalde, por la que propone al Ayuntamiento Pleno que se acuerde aprobar la forma de selección de las trabajadoras de Ayuda a Domicilio para el año 2004, mediante envío a la oficina del INEM de Guareña de una oferta genérica de empleo, y contratar a las mujeres mayores de edad que, constanding como limpiadoras y estando empadronadas en Villagonzalo, tengan mayor antigüedad como demandantes de empleo.

Seguidamente se lee el informe del Secretario sobre el asunto, en el que se hace constar la necesidad de habilitar en primer lugar el crédito necesario para financiar dichas contrataciones, y que en todo caso se deben de tener en cuenta para realizar dichas contrataciones los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad, que se vulnerarían con la propuesta presentada.

La Corporación, por unanimidad, acuerda: PRIMERO.- Contratar a media jornada, durante el período comprendido entre el 1/1/2.004 y el 31/12/2.004, a cinco personas para realizar las tareas de Auxiliares de Ayuda a Domicilio, de acuerdo con el Concurso que se suscriba con la Consejería de Bienestar Social al efecto.

SEGUNDO.- La forma de selección para realizar dichas contrataciones será la siguiente: Se enviará una oferta genérica de empleo a la Oficina del INEM en Guareña, y se contratará a las mujeres mayores de edad que, constanding como limpiadoras y estando empadronadas en Villagonzalo al día de la fecha, tengan mayor antigüedad como demandantes de empleo en dicha oficina.



Don Manuel Andujar Ruiz pregunta si no sería posible que se crease algún Módulo relacionado con la agricultura, a lo que el Sr. Alcalde contesta que no cree que sea fácil pero que, no obstante, se lo comentará a las responsabilidades del Instituto. Finalmente, la Corporación, por unanimidad de todos los presentes, acuerda aprobar la anterior propuesta.

**MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE SUJETOS PASIVOS Y CUOTAS DE LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE LA PAVIMENTACIÓN PLAZA DE LA PANADERÍA.**

**PANADERÍA.** - Se propone al Ayuntamiento Pleno que se modifique la relación de sujetos pasivos y cuotas resultantes de la aplicación de Contribuciones Especiales por la obra de PAVIMENTACIÓN PLAZA DE LA PANADERÍA. 1ª FASE, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en la sesión celebrada el día 27/3/2003.

Se explica que en la citada Plaza existen algunos rincones que han ocasionado algunas confusiones en las mediciones iniciales, por lo que se propone modificarlas, lo que se aprueba por unanimidad, ordenando el tributo concreto, en la forma siguiente:

- a) El coste previsto de la obra se fija en 251.223,31 €, de los que le corresponde aportar al Ayuntamiento 2.024,46 €.
- b) Se fija una cantidad a repartir entre los beneficiarios de 4.093,01 €, que supone el 81,20 % del coste soportado por el Ayuntamiento.
- c) Se fija como módulo de reparto el de 18,03 € por metro lineal de fachada de cada inmueble.

d) Se aprueba la relación de sujetos pasivos y de cuotas individuales, resultantes de aplicar a la cantidad a repartir entre los beneficiarios el valor del módulo aplicable, modificando la relación aprobada en la sesión celebrada el día 27/3/2003.

**SELECCIÓN DE PERSONAL DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.** - Se da lectura de la propuesta que presenta el Sr. Alcalde, por la que propone al Ayuntamiento Pleno que se acuerde aprobar la forma de selección de las trabajadoras de Ayuda a Domicilio para el año 2004, mediante envío a la oficina del INEM de Guarniza de una oferta genérica de empleo, y contar a las mujeres mayores de edad que constando como limpiadoras y estando empadronadas en Villagonzalo, tengan mayor antigüedad como demandantes de empleo. Seguidamente se lee el informe del Secretario sobre el asunto, en el que se hace constar la necesidad de habilitar en primer lugar el crédito necesario para financiar dichas contrataciones, y que en todo caso se deben de tener en cuenta para realizar dichas contrataciones los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad, que se vincularían con la propuesta presentada.

La Corporación, por unanimidad, acuerda PRIMERO - Contestar a media jornada, durante el periodo comprendido entre el 1/12/04 y el 31/12/04, a cinco personas para realizar las tareas de Auxiliares de Ayuda a Domicilio, de acuerdo con el Concurso que se suscriba con la Comarca de Bienestar Social al efecto.

SEGUNDO - La forma de selección para realizar dichas contrataciones será la siguiente: Se envía una oferta genérica de empleo a la Oficina del INEM en Guarniza, y se contacta a las mujeres mayores de edad que constando como limpiadoras y estando empadronadas en Villagonzalo al día de la fecha, tengan mayor antigüedad como demandantes de empleo en dicha oficina.

CLASE 8.<sup>a</sup>

OG5695170



TERCERO.- La selección de personas a contratar, según la información que envíe la oficina del INEM de Guareña se realizará públicamente en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento y asistirán los concejales que lo deseen.

**ANULACIÓN DESLINDE CAMINO DE SANTIBAÑILLA**.- Se presenta a la Corporación la propuesta del Sr. Alcalde para que se anule el Deslinde del Camino de Santibañilla, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en la sesión celebrada el día 27 de abril de 1.995.

Se explica que dicho Camino es de titularidad particular, por lo que al no ser público el Ayuntamiento de Villagonzalo no es competente para realizara dicho deslinde, así mismo que se ha llegado a ese convencimiento por las escrituras de propiedad de las fincas colindantes al mismo, de las que se deduce la titularidad privada del mismo.

La Corporación, a la vista de lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y La Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, acuerda, por unanimidad de los presentes:

Anular el acuerdo de Deslinde del Camino de Santibañilla, adoptado por el Ayuntamiento Pleno en la sesión celebrada el día 27 de abril de 1.995.

**ACUERDO SOBRE EL RECHAZO A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**.- Se da lectura íntegra de la propuesta presentada por D. José Luis Marín Barrero, portavoz del Grupo del PSOE, contra la violencia de género, como denuncia de las situaciones de violencia que se ejercen contra las mujeres y de sensibilización de la sociedad ante las continuas violaciones de los derechos humanos de las mujeres, niñas y adolescentes de todo el mundo, al celebrarse el día 25 de noviembre el Día contra la violencia de Género, por lo que se propone que por el Ayuntamiento Pleno se adopten los siguiente acuerdos:

PRIMERO.- Su total rechazo a la violencia que se viene ejerciendo contra las mujeres en España y en el mundo.

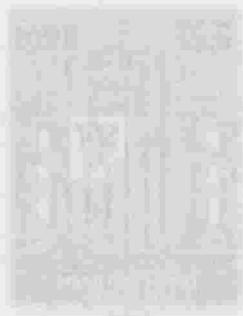
SEGUNDO.- Exigir al Gobierno de la Nación que disponga y articule los recursos necesarios en colaboración con las Comunidades Autónomas, para que la Orden de Protección a las víctimas de la violencia doméstica, pueda ser efectiva y garantizar los derechos de las mujeres, conforme al compromiso adquirido en el Congreso de los Diputados y apoyado por todos los Grupos de la Cámara.

TERCERO.- Dotar con más recursos a la Justicia, los Cuerpos de Seguridad del Estado, las estructuras de coordinación de la Orden, etcétera, para garantizar la atención jurídica, psicológica y social, así como la protección efectiva a las mujeres.

La Corporación, por unanimidad de todos los presentes, acuerda aprobar la anterior propuesta.

**CORRESPONDENCIA**.- Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (Escrito del Presidente de la Mancomunidad del PANTANO DE ALANGE, de 27/10/03; y del Delegado Especial del INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, de 29/9/03), de todo lo cual los presentes se dan por enterados.

**RESOLUCIONES DEL SR. ALCALDE**.- Se da cuenta de las autorizaciones concedidas por el Sr. Alcalde, desde la última sesión ordinaria, a las personas que se relacionan, para la ejecución de obras en los lugares y con los presupuestos que se citan: Emilia González Moreno, en la Calle Pocillo, número 18 (1.200 €); Antonio Fernández Corbacho, en la Calle Nueva, número 33 (200 €); Ángel Sánchez Sánchez, en la Calle Cruces, número 6 (300€); María Isabel Terrones Bejarano, en la Calle Concordia, número 8 (1.100 €); Ramón Trinidad



CALLE 09

TERCERO.- La selección de personas a contratar, según la información que envía la oficina del INEM de Guadalupe se realizará públicamente en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento y asistirán los concejales que lo deseen.

ANULACIÓN DESDE CAMINO DE SAMBADIJA. - Se presenta a la Corporación la propuesta del Sr. Alcalde para que se anule el Decreto del Camino de Sambadija, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en la sesión celebrada el día 27 de abril de 1995.

Se explica que dicho Camino es de titularidad particular, por lo que ni no ser público el Ayuntamiento de Villagordeal no es competente para realizar dicho destino, así mismo que se ha llegado a ese convencimiento por las escrituras de propiedad de las fincas colindantes al mismo, de las que se deduce la titularidad privada del mismo.

La Corporación, a la vista de lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, acuerda, por unanimidad de los presentes:

Anular el acuerdo de Decreto del Camino de Sambadija, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en la sesión celebrada el día 27 de abril de 1995.

ACUERDO SOBRE EL RECHAZO A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. - Se da lectura íntegra de la propuesta presentada por D. José Luis María Barero, portavoz del Grupo del PSOE, contra la violencia de género, como denuncia de las situaciones de violencia que se ejercen contra las mujeres y de escandalización de la sociedad ante las continuas violaciones de los derechos humanos de las mujeres, niñas y adolescentes de todo el mundo, al celebrarse el día 25 de noviembre el Día contra la violencia de género, por lo que se propone que por el Ayuntamiento Pleno se adopten los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Su total rechazo a la violencia que se viene ejerciendo contra las mujeres en España y en el mundo.

SEGUNDO.- Exigir al Gobierno de la Nación que disponga y articule los recursos necesarios en colaboración con las Comunidades Autónomas, para que la Orden de Protección a las víctimas de la violencia doméstica pueda ser efectiva y garantizar los derechos de las mujeres, conforme al compromiso adquirido en el Congreso de los Diputados y apoyado por todos los Grupos de la Cámara.

TERCERO.- Dotar con más recursos a la Justicia, los Cuerpos de Seguridad del Estado, las estructuras de coordinación de la Orden, etcétera, para garantizar la atención jurídica, psicológica y social, así como la protección efectiva a las mujeres.

La Corporación, por unanimidad de todos los presentes, acuerda aprobar la anterior propuesta.

CORRESPONDENCIA. - Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (Escrito del Presidente de la Mancomunidad del PANTANO DE ALANGE, de 27/10/03; y del Delegado Especial del INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, de 29/9/03), de todo lo cual los presentes se dan por enterados.

RESOLUCIONES DEL SR. ALCALDE. - Se da cuenta de las autorizaciones concedidas por el Sr. Alcalde, desde la última sesión ordinaria, a las personas que se relacionan, para la ejecución de obras en los lugares y con los presupuestos que se citan: Emilia González Moreno, en la Calle Pochillo, número 18 (1.200 €); Antonio Fernández Corchado, en la Calle Nueva, número 33 (200 €); Ángel Sánchez Sánchez, en la Calle Cruzes, número 6 (300€); María Isabel Tornos Bejano, en la Calle Concordia, número 8 (1.100 €); Ramón Trinidad



OG5695171



CLASE 8.ª

Cortés, en la Calle Nueva, número 91 (115 €); Valentín Moreno Galán, en la Calle Vista Alegre, número 44 (250 €); Alfonsa Cruz Trinidad, en la Calle Calvario, número 22 (990 €); Manuela Flores Carroza, en el Cementerio Municipal (400 €); Manuela Flores Carroza, en el Cementerio Municipal (400 €); Luisa María Moreno Pizarro, en la Calle Calvario, número 8 (1.803 €); José María Casablanca Casablanca, en la Plaza de España (700 €).

De lo que los Sres. Concejales se dan por enterados.

**RUEGOS Y PREGUNTAS.**- Don Román Trinidad Quintana hace saber que en algunas calles, como la Calle Pocillo y la Calle Santa Eulalia, había farolas sin luz.

El Señor Alcalde contesta que normalmente se suelen renovar las lámparas en cuanto se estropean. También que en alguna calle se van a poner farolas de las que sobran en la Calle Vista Alegre, como se había hecho ya en otros lugares de la localidad, y que estaba previsto que la primera fuera la Calle Santa Eulalia, en la que se instalarían cuatro farolas más.

Finaliza el Sr. Alcalde, diciendo que el problema de la luz en algunas calles era más serio porque habría que cambiar la línea eléctrica.

Don Román Trinidad Quintana vuelve a hacer uso de la palabra para preguntar si se había contratado a alguien para llevar la zona verde del Cementerio Municipal, que antes llevaba Don Juan Gordillo. A lo que el Sr. Alcalde contesta que Don Juan Gordillo no llevó nunca el mantenimiento del Cementerio, que lo que hizo fueron algunos trabajos como poner el césped. Y que dicha persona le había dicho que estaría dispuesto a llevar el Mantenimiento de las zonas verdes del Cementerio Municipal por 300 € al mes, lo que le parecía excesivo, por lo que había encargado a otro vecino que llevara el mantenimiento como prueba y sobre todo para que no se estropeará lo que estaba hecho, ya que se había gastado mucho dinero en el Cementerio y también le había pedido que presentara una oferta para llevar el mantenimiento de las citadas zonas verdes. Que más adelante se vería si se puede o no pagar ese mantenimiento.

Don Román Trinidad Quintana hace constar que estarían de acuerdo en la contratación de una persona para el mantenimiento de todas las zonas verdes de la localidad.

Por último Don Román Trinidad Quintana pregunta si existe algún proyecto para hacer más nichos en el Cementerio Municipal. A lo que el Sr. Alcalde contesta que se tiene previsto construir más nichos y que próximamente se incluirá en una Modificación de Crédito del Presupuesto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas quince minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

Vº Bº  
El Alcalde,  
  
Fdo.: José A. Farrona Carrillo

El Secretario,  
  
Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

02555171



CLASE 31

Cortés, en la Calle Nueva, número 91 (115 €); Valentin Moreno Galán, en la Calle Vista Alegre, número 44 (250 €); Alfonso Cruz Trinidad, en la Calle Calvario, número 23 (990 €); Manuela Flores Carroza, en el Cementerio Municipal (400 €); Manuela Flores Carroza, en el Cementerio Municipal (400 €); Luisa María Moreno Pizarro, en la Calle Calvario, número 8 (1.803 €); José María Casablanca Casablanca, en la Plaza de España (700 €).

De lo que los Sres. Concejales se dan por enterados.

**RUEGOS Y PREGUNTAS** - Don Román Trinidad Quintana hace saber que en algunas

calle, como la Calle Pocillo y la Calle Santa Eulalia, había farolas sin luz. El Sr. Alcalde contesta que normalmente se suelen renovar las lámparas en cuanto se estropearan. También que en alguna calle se van a poner farolas de las que sobran en la Calle Vista Alegre, como se había hecho ya en otros lugares de la localidad, y que estaba previsto que la primera fuera la Calle Santa Eulalia, en la que se instalarían cuatro farolas más.

Finaliza el Sr. Alcalde, diciendo que el problema de la luz en algunas calles era más serio porque habría que cambiar la línea eléctrica.

Don Román Trinidad Quintana vuelve a hacer uso de la palabra para preguntar si se había contactado a alguien para llevar la zona verde del Cementerio Municipal, que antes llevaba Don Juan Gordillo. A lo que el Sr. Alcalde contesta que Don Juan Gordillo no llevó nunca el mantenimiento del Cementerio, que lo que hizo fueron algunos trabajos como poner el césped. Y que dicha persona le había dicho que estaba dispuesto a llevar el mantenimiento de las zonas verdes del Cementerio Municipal por 300 € al mes, lo que le parecía excesivo, por lo que había encargado a otro vecino que llevara el mantenimiento como prueba y sobre todo para que no se estropearan lo que estaba hecho, ya que se había gastado mucho dinero en el Cementerio y también le había pedido que presentara una oferta para llevar el mantenimiento de las citadas zonas verdes. Que más adelante se vería si se puede o no pagar ese

mantenimiento.

Don Román Trinidad Quintana hace constar que estaban de acuerdo en la contratación de una persona para el mantenimiento de todas las zonas verdes de la localidad.

Por último Don Román Trinidad Quintana pregunta si existe algún proyecto para hacer más nichos en el Cementerio Municipal. A lo que el Sr. Alcalde contesta que se tiene previsto construir más nichos y que próximamente se incluirá en una Modificación de Crédito del Presupuesto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintinueve horas y quince minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

V.º B.  
El Alcalde

El Secretario

Fdo.: José A. Faronas Carrillo

Fdo.: Diego Benja Díaz de Rábago



OG5695172



CLASE 8.ª

ANULADO ANULADO ANULADO

DILIGENCIA.- Haciendo constar que el folio 70 de papel timbrado del Estado, viene vacante.

DILIGENCIA.- Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de octubre, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día treinta y uno de octubre de dos mil tres, se extiende en cinco folios (64, 65, 66, 67 y 68) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, en los folios comprendidos entre los números OG5695167 y OG5695171, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

00282171



CLASE 89

... de la sesión ordinaria correspondiente al mes de octubre, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día treinta y uno de octubre de los mil trescientos ochenta y ocho (1388) en los folios comprendidos entre los números 00282167 y 00282171, ambos inclusive.

DILIGENCIA - Haciendo constar que el acta de la sesión ordinaria correspondiente al mes de octubre, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día treinta y uno de octubre de los mil trescientos ochenta y ocho (1388) en los folios comprendidos entre los números 00282167 y 00282171, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento.

Fdo: Diego Bernjo Diaz de Rabago

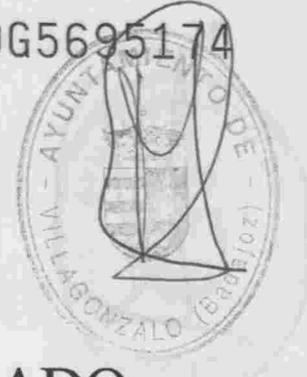




codpedania nombrepedania  
0 <Sin Pedania>  
0 <Sin Pedania>  
0 <Sin Pedania>  
0 <Sin Pedania>  
0 <Sin Pedania>



OG5695174



CLASE 8.<sup>a</sup>

# ANULADO ANULADO ANULADO

AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO

DILIGENCIA.- Haciendo constar que el folio 71 de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, folio número OG5695174 ha sido anulado.

El Secretario General,



Fdo: Diego Bermejo Díaz de Rábago

## APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2001

Alcaldía en sesión de mañana por el Sr. Alcalde en sesión pública, en primer convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Ferrera Cortés, con la asistencia de los señores concejales de la Corporación: Don Ramón Barro, del PSOE; Don Ramón Trinidad González, Dela Marea; Don José Manuel Vives, de IU-SIPA; y Don Sebastián Rojas Paredes, de la Coalición por Villagonzalo.

Se celebró la sesión con el siguiente orden de día: 1.- Aprobación del acta de la sesión del día 11 de octubre de 2001. 2.- Aprobación del acta de la sesión del día 11 de octubre de 2001. 3.- Aprobación del acta de la sesión del día 11 de octubre de 2001. 4.- Aprobación del acta de la sesión del día 11 de octubre de 2001.

## MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO 1 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2001

Se propone a la Corporación el expediente formulado para la aprobación, en forma provisional, de la Modificación de Crédito número 1 del Presupuesto General de 2001 por una cantidad total de 22.634,66 €, a cargo de ingresos propios y de ingresos por devolución de valores del Presupuesto de Gastos, con lo que el Presupuesto quedaría rebajado.

El Sr. Alcalde propone si se habrán entregado verbalmente a los Concejales y al secretario que se propone que, si así lo desearan los Sres. Concejales, se iniciara la sesión para poder aprobar la modificación. Al no haberse iniciado la sesión.

La Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes, aprueba, PRIMERO: que se inicie la sesión para la aprobación del expediente número 1 de Modificación de Crédito del Presupuesto General de 2001.

codigobadajoz  
0  
<Sin Pedania>  
0  
<Sin Pedania>  
0  
<Sin Pedania>  
0  
<Sin Pedania>  
0  
<Sin Pedania>



002692174



CLASE 8ª

# ANULADO ANULADO ANULADO

DILIGENCIA.- Haciendo constar que el folio 71 de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, folio número 002692174 ha sido anulado.

El Secretario General,

Fdo: Diego Bermejo Diaz de Rábago

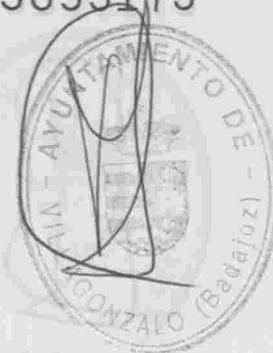




CLASE 8.<sup>a</sup>



OG5695175



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL  
AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DÍA VEINTISIETE DE  
NOVIEMBRE DE DOS MIL TRES**

En Villagonzalo, siendo las veinte horas y cinco minutos del día veintisiete de noviembre de dos mil tres, se constituye el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria del mes de noviembre, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación: Don Julián Casillas Ramiro, del PSOE; Don Román Trinidad Quintana, Don Manuel Andújar Ruíz y D José Sánchez Vivas, de IU-SIEX; y Don Victoriano Reyes Fuentes, del PP.

No asisten a la sesión, Don José Luis Marín Barrero y Doña Sonia Gallardo Merino, del PSOE; y Doña Herminia Cortés Ruíz del PP.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Bermejo Díaz de Rábago.

Antes de iniciar los puntos del orden del día, el Sr. Alcalde propone a los Sres. Concejales un minuto de silencio por el reciente fallecimiento del vecino de esta localidad, Don José Francisco García Gil, con lo que todos los miembros de la Corporación están de acuerdo.

**APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2.003.**- Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al acta de la sesión celebrada el día 31 de octubre de 2003, y no habiendo ninguna alegación, se aprueba el acta por unanimidad.

**SOLICITAR A LA CONSEJERÍA DE SANIDAD UNA SUBVENCIÓN PARA ADQUIRIR MATERIAL PARA EL CONSULTORIO MÉDICO.**- El Sr. Alcalde expone que ha hablado con el Consejero de Sanidad y Consumo sobre la posibilidad de que se conceda una subvención al Ayuntamiento para la adquisición de material para el Consultorio Médico de esta localidad, como cierto material médico y un ordenador y una impresora, y le había asegurado que se concedería dicha subvención.

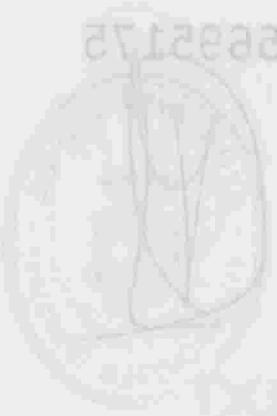
La Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda: Solicitar a la Consejería de Sanidad y Consumo una subvención para la adquisición de material para el Consultorio Médico de esta localidad.

**MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO 3 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2.003.**- Se presenta a la Corporación el expediente formado para la aprobación, si fuera procedente, de la Modificación de Crédito número 3 del Presupuesto General de 2.003, por una cantidad total de 25.654'66 €, a cargo de mayores ingresos y de bajas por anulación de créditos del Presupuesto de Gastos, con lo que el Presupuesto quedaría nivelado.

El Sr. Alcalde pregunta si se habían entregado copias a los Concejales y al contestarle que no, propone que, si así lo desean los Sres. Concejales, se interrumpa la sesión unos minutos para poder examinar la Modificación. Al no considerarlo necesario,

La Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda: PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente número 3 de Modificación de Crédito del Presupuesto General de 2.003.





00555175



CLASE B

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DÍA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRES**

En Villagonzalo, siendo las veinte horas y cinco minutos del día veintisiete de noviembre de dos mil tres, se constituye el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria del mes de noviembre, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Farrón Carrillo, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación: Don Julián Casillas Ramiro, del PSOE; Don Román Trinidad Quintana, Don Manuel Andújar Ruiz y Don José Sánchez Vivas, de IU-SIEX; y Don Victoriano Reyes Fuentes, del PP.

No asisten a la sesión, Don José Luis Marín Barreiro y Doña Sonia Gallardo Marino, del PSOE; y Doña Herminia Cortés Ruiz del PP.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Bermejo Díaz de Rábago.

Antes de iniciar los puntos del orden del día, el Sr. Alcalde propone a los Sres. Concejales un minuto de silencio por el reciente fallecimiento del vecino de esta localidad, Don José Francisco García Gil, con lo que todos los miembros de la Corporación están de acuerdo.

**APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2003.** - Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al acta de la sesión celebrada el día 31 de octubre de 2003, y no habiendo ninguna alegación, se aprueba el acta por unanimidad.

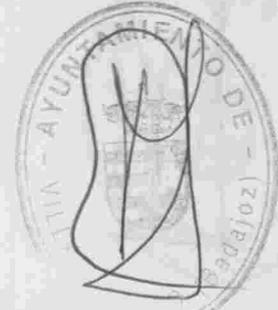
**SOLICITAR A LA CONSEJERÍA DE SANIDAD UNA SUBVENCIÓN PARA ADQUIRIR MATERIAL PARA EL CONSULTORIO MÉDICO.** - El Sr. Alcalde expone que ha hablado con el Consejero de Sanidad y Consumo sobre la posibilidad de que se conceda una subvención al Ayuntamiento para la adquisición de material para el Consultorio Médico de esta localidad, como cierto material médico y un ordenador y una impresora, y le había asegurado que se concedería dicha subvención.

La Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda: Solicitar a la Consejería de Sanidad y Consumo una subvención para la adquisición de material para el Consultorio Médico de esta localidad.

**MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO 3 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2003.** - Se presenta a la Corporación el expediente formado para la aprobación, si fuera procedente, de la Modificación de Crédito número 3 del Presupuesto General de 2003, por una cantidad total de 22.624,66 €, a cargo de mayores ingresos y de pagas por anulación de créditos del Presupuesto de Gastos, con lo que el Presupuesto quedaría nivelado. El Sr. Alcalde pregunta si se habían entregado copias a los Concejales y al contestante que no propone que, si así lo desean los Sres. Concejales, se interrumpa la sesión unos minutos para poder examinar la Modificación. Al no considerarlo necesario, La Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda: PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente número 3 de Modificación de Crédito del Presupuesto General de 2003.



OG5695176



CLASE 8.ª

SEGUNDO.- Dar al expediente la tramitación a que alude el artículo 158.2 de la Ley 39/1.988, reguladora de las Haciendas Locales, considerándose este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición al público.

**CORRESPONDENCIA.**- Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (Escrito de la Farmacéutica del Centro de Salud de La Zarza, de 24/11/2003; Del Jefe del Servicio de Gestión Tributaria y Catastral del OAR, de 18/11/2003; Del Presidente de la Asamblea de Extremadura, de 17/11/2003; Del Director General de Formación Profesional y Promoción Educativa, de 11/11/2003; y de la Directora General del Instituto de la Mujer de Extremadura, de 6/11/2003).

De lo que la Corporación se da por enterada

**RESOLUCIONES E INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA.**- Se da cuenta de la aprobación por parte del Sr. Alcalde de la Modificación de Crédito número 4, por ampliaciones de crédito, por un total de 25.840 €; así como las autorizaciones concedidas desde la última sesión ordinaria a las personas que se relacionan, para realizar obras en los inmuebles y con los presupuestos que se relacionan: Pedro Gallardo Rodríguez, en la Calle San Isidro, número 15 (200 €); Antonio Carmona Barco, en la Calle Olivo, número 30 (100 €); María Antonia Andújar Cano, en la Calle Vista Alegre, número 33 (4.796 €); Francisco Donoso Terrones, en la Calle Empedrada, número 1 (100 €); Juan Navarro Pérez, en la Calle Estación (1.200 €); Diego Espinosa Polo, en la Calle Estación, número 76 (2.700); y Manuel Andújar Flores, en la Calle Duque de Ahumada, número 6 (300 €).

La Corporación, por unanimidad, acuerda darse por enterada de todo ello.

**APROBACIÓN DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR IU-SIEX PARA QUE NO SE ENVÍEN SOLDADOS EXTREMEÑOS A IRAQ.**- Se presenta por Don Román Trinidad Quintana, portavoz de IU-SIEX, una Moción para que no se envíen soldados extremeños a Irak, solicitando su inclusión en el orden del día, lo que se aprueba por unanimidad de todos los presentes.

Se da lectura íntegra de la citada Moción, que literalmente dice lo siguiente:

“Como es público y notorio –al haberse publicado en los medios de comunicación de nuestra región y nacionales-, a mediados del mes de diciembre serán enviados a Irak 1.250 jóvenes soldados y militares extremeños, pertenecientes a la Brigada de Infantería Mecanizada Extremadura XI con sede en Bótoa.

Este contingente relevará a la Brigada Internacional Plus Ultra, destinada en la “Base España” de Nayaf, durante un período de unos cuatro meses.

La mayoría del pueblo español y extremeño se ha manifestado en contra de la ocupación de ese país, ilegal y por motivos meramente económicos, por lo que estamos totalmente en contra del envío de fuerzas españolas al mismo.

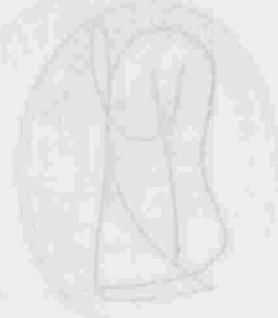
Cada día que pasa se está demostrando palpablemente que la guerra no ha terminado pues están muriendo muchos militares de las fuerzas de ocupación a manos de la resistencia irakí, entre ellos varios españoles, y puede terminar esta aventura en algo parecido a la guerra del Vietnam.

Por ello, Izquierda Unida – SIEX manifestamos nuestra total disconformidad con el acuerdo, tomado por el ministro de Defensa y la Junta de Jefes de Estado Mayor, de enviar jóvenes extremeños a Irak, y

**PEDIMOS:**



08585178



CLASE III

SEGUNDO - Dar al expediente la tramitación a que alude el artículo 128.3 de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales, considerándose este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición al público.

**CORRESPONDENCIA** - Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (Escrito de la Farmacéutica del Centro de Salud de La Zarza, de 24/1/2003; Del jefe del Servicio de Gestión Tributaria y Catastral del OAR, de 18/1/2003; Del Presidente de la Asamblea de Extremadura, de 17/1/2003; Del Director General de Formación Profesional y Promoción Educativa, de 11/1/2003; y de la Directora General del Instituto de la Mujer de Extremadura, de 07/1/2003).

De lo que la Corporación se da por enterada.  
**RESOLUCIONES E INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA** - Se da cuenta de la aprobación por parte del Sr. Alcalde de la Modificación de Crédito número 4, por ampliaciones de crédito, por un total de 25.840 €; así como las autorizaciones concedidas desde la última sesión ordinaria a las personas que se relacionan, para realizar obras en los inmuebles y con los presupuestos que se relacionan: Pedro Gallardo Rodríguez, en la Calle San Isidro, número 15 (200 €); Antonio Carrona Barco, en la Calle Olivo, número 30 (100 €); María Antonia Andujar Cano, en la Calle Vista Alegre, número 33 (4.796 €); Francisco Donoso Torres, en la Calle Empedrada, número 1 (100 €); Juan Navarro Pérez, en la Calle Estación (1.200 €); Diego Espinosa Polo, en la Calle Estación, número 76 (2.700 €); y Manuel Andujar Flores, en la Calle Duque de Alburquerque, número 6 (300 €).

La Corporación, por unanimidad, acuerda darse por enterada de todo ello.

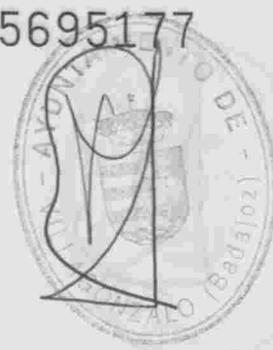
**APROBACIÓN DE LA MOTIÓN PRESENTADA POR IU-SIEX PARA QUE NO SE ENVÍEN SOLDADOS EXTREMOS A IRAQ**

Se presenta por Don Román Trinidad Quintana, portavoz de IU-SIEX, una Moción para que no se envíen soldados extremos a Irak, solicitando su inclusión en el orden del día, lo que se aprueba por unanimidad de todos los presentes.

Se da lectura íntegra de la citada Moción, que literalmente dice lo siguiente:  
"Como es público y notorio -al haberse publicado en los medios de comunicación de nuestra región y nacionales- a mediados del mes de diciembre serán enviados a Irak 1.250 jóvenes soldados y militares extremos, pertenecientes a la Brigada de Infantería Mecanizada Extremadura XI con sede en Bótor.  
Este contingente releva a la Brigada Internacional Plus Ultra, destinada en la "Base España" de Nayaf, durante un periodo de unos cuatro meses.  
La mayoría del pueblo español y extremo se ha manifestado en contra de la ocupación de ese país, ilegal y por motivos únicamente económicos, por lo que estamos totalmente en contra del envío de fuerzas españolas al mismo.  
Cada día que pasa se está demostrando palpatamente que la guerra no ha terminado pues están murciendo muchos militares de las fuerzas de ocupación a manos de la resistencia irakí entre ellos varios españoles, y puede terminar esta aventura en algo parecido a la guerra del Vietnam.  
Por ello, Izquierda Unida - SIEX manifestamos nuestra total disconformidad con el acuerdo tomado por el ministro de Defensa y la Junta de Jefes de Estado Mayor, de enviar jóvenes extremos a Irak, y

**PEDIMOS:**



74  
OG5695177CLASE 8.<sup>a</sup>

Que esta Corporación Municipal acuerde pedir al Gobierno central, a través de la Delegación del Gobierno en Extremadura, que no sea enviado ningún soldado extremeño a esta guerra injusta e ilegal”

Por último se procede a votar la Moción presentada, siendo el resultado de la misma el siguiente:

Votos a favor: Cinco, de los dos Concejales del PSOE presentes: D. José Antonio Farrona Carrillo y Don Julián Casillas Ramiro; y tres de los Concejales de IU-SIEX: Don Román Trinidad Quintana, Don Manuel Andújar Ruíz y D José Sánchez Vivas.

Votos en contra: ninguno.

Abstención: uno, del Concejales del PP, Don Victoriano Reyes Fuentes.

Por lo tanto, por mayoría absoluta, se aprueba la anterior Moción.

**DELEGACIÓN EN EL OAR LA PETICIÓN DE LA COMPENSACIÓN DEL IAE.-**

Se incluye por unanimidad en el orden del día el asunto referente a la Delegación en el OAR de la compensación del IAE correspondiente al año 2003.

El Ayuntamiento tiene delegada la gestión censal del Impuesto sobre Actividades Económicas, en el Organismo Autónomo de Recaudación de la Diputación de Badajoz.

La Orden Hac/3154/2003, de 12 de noviembre establece el plazo de remisión de información para el cálculo de la liquidación definitiva de la compensación a favor de las entidades locales por pérdida de ingresos derivada de la reforma del Impuesto sobre Actividades Económicas.

La disposición adicional décima de la Ley 51/2002, de 27 de diciembre, de Reforma de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales establece los plazos de remisión de la información para el cálculo de la compensación definitiva.

El apartado 2. posibilita la delegación de la solicitud de la compensación por parte de los Ayuntamientos en otras entidades supramunicipales en los que tengan encomendada la gestión recaudatoria del I.A.E.

Es por lo que este Ayuntamiento, por unanimidad de los presentes, acuerda delegar en el Organismo Autónomo de Recaudación de la Diputación de Badajoz, la petición de la compensación a favor de este Ayuntamiento motivada por la pérdida de ingresos derivada de la reforma del Impuesto sobre actividades Económicas, correspondiente al año 2003, en las condiciones que establezca la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial.

**ACORDAR EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE COMO DE DÍA DE LUTO OFICIAL POR EL FALLECIMIENTO DEL VECINO JOSÉ FRANCISCO GARCÍA GIL.-**

Incluido por unanimidad en el orden del día el asunto referente al fallecimiento del vecino de esta localidad, D. José Francisco García Gil, se acuerda por unanimidad de todos los presentes declarar el día 28 de noviembre del presente año como de Luto Oficial.

**RUEGOS Y PREGUNTAS.-** El Sr. Alcalde, antes de iniciarse los ruegos y preguntas hace uso de la palabra para decir que, a partir de ahora va a contestar los ruegos y preguntas, por escrito. Se recogerán en acta y después se enviará por escrito las contestaciones, sin perjuicio de que se den a conocer las contestaciones en la siguiente sesión.

Don Román Trinidad Quintana, portavoz de IU-SIEX, dice que cualquier pregunta que le haga su grupo nunca va a ir en contra del Alcalde, sino que se ven obligados a plantearlas sin tener en cuenta la persona que ocupe la Alcaldía en cada momento. Que la mayoría de las





Que esta Corporación Municipal acuerde pedir al Gobierno central, a través de la Delegación del Gobierno en Extremadura, que no sea enviado ningún soldado extremeño a esta guerra injusta e ilegal.

Por último se procede a votar la Moción presentada, siendo el resultado de la misma el siguiente:

Votos a favor: Cinco, de los dos Concejales del PSOE presentes: D. José Antonio Fariñas Carrillo y Don Julián Casillas Ramírez; y tres de los Concejales de IU-SIEX: Don Román Trinidad Quintana, Don Manuel Andújar Ruiz y D. José Sánchez Vivas.

Votos en contra: ninguno.

Abstención: uno, del Concejil del PP, Don Victoriano Reyes Fuentes.

Por lo tanto, por mayoría absoluta, se aprueba la anterior Moción.

**DELEGACIÓN EN EL OAR LA PETICIÓN DE LA COMPENSACIÓN DEL IAE**

Se incluye por unanimidad en el orden del día el asunto referente a la Delegación en el OAR de la compensación del IAE correspondiente al año 2003.

El Ayuntamiento tiene delegada la gestión censal del Impuesto sobre Actividades Económicas, en el Organismo Autónomo de Recaudación de la Diputación de Badajoz.

La Orden HAC/154/2003, de 12 de noviembre establece el plazo de remisión de información para el cálculo de la liquidación definitiva de la compensación a favor de las entidades locales por pérdida de ingresos derivada de la reforma del Impuesto sobre Actividades Económicas.

La disposición adicional décima de la Ley 5/2002, de 27 de diciembre, de Reforma de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales establece los plazos de remisión de información para el cálculo de la compensación definitiva.

El apartado 2.º posibilita la delegación de la solicitud de la compensación por parte de los Ayuntamientos en otras entidades supramunicipales en los que tengan encomendada la gestión recaudatoria del I.A.E.

Es por lo que este Ayuntamiento, por unanimidad de los presentes, acuerda delegar en el Organismo Autónomo de Recaudación de la Diputación de Badajoz, la petición de la compensación a favor de este Ayuntamiento motivada por la pérdida de ingresos derivada de la reforma del Impuesto sobre Actividades Económicas, correspondiente al año 2003, en las condiciones que establece la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial.

**ACORDAR EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE COMO DE DÍA DE LUTO OFICIAL POR EL FALLECIMIENTO DEL VECINO JOSÉ FRANCISCO GARCÍA GIL**

- Incluirlo por unanimidad en el orden del día el asunto referente al fallecimiento del vecino de esta localidad D. José Francisco García Gil, se acuerda por unanimidad de todos los presentes declarar el día 28 de noviembre del presente año como de Luto Oficial.

**PREGUNTAS Y RESPUESTAS** - El Sr. Alcalde, antes de iniciarse los ruegos y preguntas hace uso de la palabra para decir que, a partir de ahora va a contestar los ruegos y preguntas por escrito. Se recogerán en acta y después se enviará por escrito las contestaciones, sin perjuicio de que se den a conocer las contestaciones en la siguiente sesión.

Don Román Trinidad Quintana, portavoz de IU-SIEX, dice que cualquier pregunta que le haga su grupo nunca va a ir en contra del Alcalde, sino que se van obligados a plantearlas sin tener en cuenta la persona que ocupe la Alcaldía en cada momento. Que la mayoría de las

CLASE 8.<sup>a</sup>

OG5695178



preguntas que hacen en las sesiones plenarias son preguntas que le hacen los vecinos a los que representan.

Don Román Trinidad Quintana pregunta al Sr. Alcalde porqué no se había presentado en el Pleno un escrito que había entregado la Asociación Deportiva Villagonzalo hace unos días en el Ayuntamiento. Esta pregunta da lugar a un intercambio de opiniones entre el citado Concejal, el Sr. Alcalde y Don Manuel Andújar Ruiz, siendo el resumen de dichas intervenciones el siguiente:

El Sr. Alcalde dice que el escrito se había recibido sin firmar, por lo que se había devuelto para que se firmara por algún responsable, ya que si no no tendría ningún valor y que había entrado en el Ayuntamiento muy tarde para incluirlo en la sesión. Que las personas que llevan la Seguridad e Higiene en el Trabajo ya le habían avisado de la peligrosidad de las vallas y de otros elementos del Campo de Fútbol y que aunque había encargado su reparación no se había hecho nada todavía. Que puede que mucha culpa sea suya por haber confiado en personas que no han cumplido con lo acordado.

Don Román Trinidad Quintana dice que no se necesita mucho para adecentar el Campo de Fútbol, que se podía haber pintado algo, ya que hay dos personas contratadas que no han hecho nada.

Don Manuel Andújar dice que el escrito se entregó con 48 horas de antelación y que no es necesario que se firme, que es suficiente con el sello de la Asociación. Que tenían que denunciar el deterioro de la puerta por el peligro que supone y para evitar alguna desgracia.

Que cada vez que hay alguna reunión de la Asociación Deportiva dice que el Ayuntamiento no tiene dinero. Que en ningún momento la Asociación va a ir en contra del Ayuntamiento, pero esas instalaciones pueden mantenerse limpias. Que están haciendo a la Juventud del Pueblo y que no piden dinero, que lo único que piden es que las instalaciones estén en buenas condiciones.

El Sr. Alcalde dice que se está intentando arreglar las deficiencias del Campo de Fútbol, y que mañana tiene un reunión con el Director General de Deportes para tratar sobre dicho tema. Y le dice a los Concejales que cuando vean algo que esté mal en el Campo de Fútbol que vengan al Ayuntamiento a decirlo, que no es necesario que tengan que esperar a que se celebre una sesión plenaria.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas siete minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº  
El Alcalde,

El Secretario,



Fdo.: José A. Farrona Carrillo



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

065552178



EL ALCALDE

preguntas que hacen en las sesiones plenas son preguntas que le hacen los vecinos a los que representan.

Don Román Trinidad Quintana pregunta al Sr. Alcalde porque no se había presentado en el Pleno un escrito que había entregado la Asociación Deportiva Villagonzalo hace unos días en el Ayuntamiento. Esta pregunta da lugar a un intercambio de opiniones entre el citado Concejal, el Sr. Alcalde y Don Manuel Andújar Ruiz, siendo el resumen de dichas intervenciones el siguiente:

El Sr. Alcalde dice que el escrito se había recibido sin firmar, por lo que se había devuelto para que se firmara por algún responsable, ya que si no tenía ningún valor y que había entrado en el Ayuntamiento muy tarde para incluirlo en la sesión. Que las personas que llevan la Seguridad e Higiene en el Trabajo ya le habían avisado de la peligrosidad de las vallas y de otros elementos del Campo de Fútbol y que aunque había encargado su reparación no se había hecho nada todavía. Que puede que mucha culpa sea suya por haber confiado en personas que no han cumplido con lo acordado.

Don Román Trinidad Quintana dice que no se necesita mucho para adecuar el Campo de Fútbol, que se podría haber pintado algo, ya que hay dos personas contratadas que no han hecho nada.

Don Manuel Andújar dice que el escrito se entregó con 48 horas de antelación y que no es necesario que se firme, que es suficiente con el sello de la Asociación. Que tenían que denunciar el deterioro de la puerta por el peligro que supone y para evitar alguna desgracia.

Que cada vez que hay alguna reunión de la Asociación Deportiva dice que el Ayuntamiento no tiene dinero. Que en ningún momento la Asociación va a ir en contra del Ayuntamiento, pero esas instalaciones pueden mantenerse limpias. Que están haciendo a la Juventud del Pueblo y que no piden dinero, que lo único que piden es que las instalaciones estén en buenas condiciones.

El Sr. Alcalde dice que se está intentando arreglar las deficiencias del Campo de Fútbol, y que mañana tiene un reunión con el Director General de Deportes para tratar sobre dicho tema. Y le dice a los Concejales que cuando vean algo que esté mal en el Campo de Fútbol que vengan al Ayuntamiento a decirlo, que no es necesario que tengan que esperar a que se celebre una sesión plenaria.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintinueve horas y diez minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

El Secretario

El Alcalde

Vº Bº

Fdo: José A. Fariña Carillo

Fdo: Diego Benigno Díaz de Rábago





OG5695179



CLASE 8.<sup>a</sup>

DILIGENCIA.- Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de noviembre, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día veintisiete de noviembre de dos mil tres, se extiende en cuatro folios (72, 73, 74 y 75) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, en los folios comprendidos entre los números OG5695175 y OG5695178, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

[Faded text from the reverse side of the document, including a second 'DILIGENCIA' section and various administrative notes.]

00552178



CLASE 01

DILIGENCIA - Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de noviembre, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día veintiseis de noviembre de dos mil tres, se extiende en cuatro folios (72, 73, 74 y 75) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, en los folios comprendidos entre los números 00552175 y 00552178, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,

D. Diego Barrojo Díaz de Rábago







CLASE 84

# ANULADO ANULADO ANULADO

DILIGENCIA - Haciendo constar que el folio 77 de papel impreso del Estado, clase octava, serie 00, folio número 00562180 ha sido anulado.

El Secretario General,

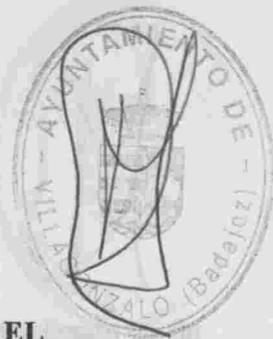


Fdo: Diego Bernabeo Diaz de Rábago





OG5695181



CLASE 8.<sup>a</sup>

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DÍA DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRES**

En Villagonzalo, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos del día dieciséis de diciembre de dos mil tres, se constituye el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria del mes de diciembre, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación: Don José Luis Marín Barrero y Don Julián Casillas Ramiro, del PSOE; Don Román Trinidad Quintana, Don Manuel Andújar Ruíz y Don José Sánchez Vivas, de IU-SIEX; y Doña Herminia Cortés Ruíz, del PP.

No asisten a la sesión, Doña Sonia Gallardo Merino, del PSOE; y Don Victoriano Reyes Fuentes, del PP.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Bermejo Díaz de Rábago.

**APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2.003.**- Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al acta de la sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2003, y no habiendo ninguna alegación, se aprueba el acta por unanimidad.

**RECHAZO DE LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN EUROPEA EN CUANTO A LA PROPUESTA DE REFORMA DE LA ORGANIZACIÓN COMÚN DE MERCADO DEL TABACO.**- Se da lectura íntegra de la Moción presentada por el Grupo del PSOE, sobre la propuesta de la Comisión Europea sobre las ayudas al cultivo del tabaco, que dice lo siguiente: "El tabaco es un monocultivo que afecta geográficamente a unas zonas específicas de Extremadura y, especialmente, de la provincia de Cáceres, pero la realidad es que de seguir adelante la propuesta de la Comisión Europea realizada por el Comisario Franz Fischler abocando a su desaparición, tendrá gravísimas consecuencias para Extremadura.

Los socialistas no entendemos el cinismo de la Comisión Europea, aprobando el 23 de septiembre pasado la OCM del tabaco, donde se desliga el sistema de ayudas totalmente de la producción y se propone recortes brutales para los agricultores que obtengan más de 3,5 toneladas, todo ello con el fin de potenciar la reconversión; hasta cuando el empleo demagógico de que "el tabaco mata", si es así ¿por qué no se aborda el problema de verdad y se prohíbe no sólo la producción sino también el consumo, la transformación y las industrias tabaqueras? ¿o acaso alguien piensa que por dejar de producir tabaco en Europa, se va a dejar de fumar?

Lo que se pretende hacer con la OCM planteada por la Comisión Europea, es una agresión brutal al mundo rural europeo y, concretamente, a las regiones de Europa más deprimidas, pues prácticamente todas ellas son objetivo uno. La reforma desliga el sistema de ayudas a la producción y ello tiene gravísimas consecuencias para los cultivadores ya que les lleva al abandono del cultivo, pues no es posible ninguna reconversión, ya que no existen cultivos alternativos que sean capaces de mantener los niveles de renta. La reforma desertizará nuestros municipios, pues el cultivo del tabaco es generador de millones de

La Dirección General de Yacimientos de la Corporación Provincial de Badajoz, de la Diputación de Badajoz.

06252181



CLASE B

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DÍA DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRES

En Villagonzalo, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos del día diecisiete de diciembre de dos mil tres, se constituye el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria del mes de diciembre, en primer convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Patrona Carrillo, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación: Don José Luis Martín Bartero y Don Julián Casillas Ramiro, del PSOE; Don Román Trinidad Quintana, Don Manuel Andújar Ruiz y Don José Sánchez Vivas, de IU-SHEX; y Doña Herminia Cortés Ruiz, del PP. No asisten a la sesión, Doña Sonia Gallardo Moreno, del PSOE; y Don Victoriano Reyes Fuentes, del PP.

Se celebra la sesión con la asistencia del secretario del Ayuntamiento, Don Diego Bernjo Días de Rábago.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 27 DE

NOVIEMBRE DE 2003 - Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr.

Alcalde si existe alguna alegación que hacer al acta de la sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2003, y no habiendo ninguna alegación, se aprueba el acta por unanimidad.

RECHAZO DE LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN EUROPEA EN CUANTO A

LA PROPUESTA DE REFORMA DE LA ORGANIZACIÓN COMÚN DE MERCADO

DEL TABACO - Se da lectura íntegra de la Moción presentada por el Grupo del PSOE, sobre la propuesta de la Comisión Europea sobre las ayudas al cultivo del tabaco, que dice lo siguiente: "El tabaco es un monocultivo que afecta geográficamente a unas zonas específicas de Extremadura y, especialmente, de la provincia de Cáceres, pero la realidad es que de seguir adelante la propuesta de la Comisión Europea realizada por el Comisario Franz Fischler abocada a su desaparición, tendrá gravísimas consecuencias para Extremadura.

Los socialistas no entendemos el cinismo de la Comisión Europea, aprobando el 23 de septiembre pasado la OCM del tabaco, donde se desliga el sistema de ayudas totalmente de la producción y se propone recortes brutales para los agricultores que obtengan más de 3,5 toneladas, todo ello con el fin de potenciar la reconversión; hasta cuando el empleo demagógico de que "el tabaco mata", si es así, ¿por qué no se aborda el problema de verdad y se prohíbe no sólo la producción sino también el consumo, la transformación y las industrias tabaqueras? ¿o acaso alguien piensa que por dejar de producir tabaco en Europa, se va a dejar de fumar?

Lo que se pretende hacer con la OCM planteada por la Comisión Europea, es una presión brutal al mundo rural europeo y, concretamente, a las regiones de Europa más deprimidas, pues prácticamente todas ellas son objetivo uno. La reforma desliga el sistema de ayudas a la producción y ello tiene gravísimas consecuencias para los cultivadores ya que les lleva al abandono del cultivo, pues no es posible ninguna reconversión, ya que no existen cultivos alternativos que sean capaces de mantener los niveles de renta. La reforma desestimaría nuestros municipios, pues el cultivo del tabaco es generador de millones de





OG5695182



CLASE 8.ª

jornales con lo que acarrea el medio de vida de muchísimos trabajadores, cumpliendo un fin social, como ningún otro cultivo es capaz de generar.

Los socialistas no queremos acaparar ningún otro tipo de protagonismo con la presentación de esta Moción, lo que nos mueve no es otra cosa que la provocación de un amplio debate, en toda la sociedad extremeña, que no tenga más objetivo que el de unir cada vez más a todas las fuerzas sociales, económicas, sindicales y políticas, en apoyo de las propuestas emanadas por la Mesa Nacional del Tabaco, en definitiva huiremos de cualquier actitud partidista, ya que entendemos que el problema es tan importante para Extremadura, que no permite ningún margen que no sea el de la unidad de todos.

Por todo ello

El Grupo Municipal socialista, al amparo de lo previsto en el Artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, propone al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes Acuerdos:

**PRIMERO:** Rechazar de forma contundente los acuerdos del día 18 de noviembre de 2003 de la Comisión Europea en cuanto a su propuesta de Reforma de la Organización Común de Mercado (OCM) del Tabaco.

**SEGUNDO:** Instar al Parlamento Europeo para que rechace la propuesta de OCM del Tabaco de la Comisión Europea.

**TERCERO:** Instar al Consejo de Ministros de Agricultura de la Unión Europea a rechazar la propuesta de OCM del Tabaco de la Comisión Europea.

**CUARTO:** Instar al Ministro de Agricultura del Gobierno de España a cumplir los compromisos contraídos con la Mesa Nacional del Tabaco.

**QUINTO:** Instar al Gobierno de España a realizar cuantas acciones considere pertinentes con el fin de lograr los apoyos necesarios de otros países, que le permitan vetar la propuesta de OCM del Tabaco planteada por la Comisión Europea.

**SEXTO:** Rogar al Gobierno de España a facilitar los medios necesarios a la Mesa Nacional del Tabaco y a las Organizaciones Profesionales Agrarias, para que apoyen las propuestas de la Mesa Europea del Tabaco, en defensa del mantenimiento de la OCM del Tabaco vigente, en tanto en cuanto la Comisión Europea y los gobiernos nacionales respectivos no encuentren alternativas.”

La Corporación, por unanimidad de todos los presentes, acuerda aprobar la anterior Moción.

**SOLICITUD DE AYUDA AL EMPLEO PÚBLICO AÑO 2004, SEGÚN DECRETO 46/2002.**- Se presenta la Memoria Descriptiva para solicitar la subvención para la contratación por un año, de dos operarios de servicios varios, según lo dispuesto en el Decreto 46/2002, de 16 de abril, por el que se convocan ayudas para el fomento del empleo de desempleados en edad laboral para la realización de actividades que respondan a necesidades de interés colectivo, cofinanciados por el Fondo Social Europeo y la Junta de Extremadura a través del Programa Operativo FSE-Extremadura 2000-2006.

La Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar la referida Memoria y solicitar la subvención prevista en el citado Decreto.

**CORRESPONDENCIA.**- Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (Escrito del Diputado-Delegado del Área de Fomento, de 4/12/03; de la Directora General de Vivienda de la Consejería de Fomento, de 4/12/03; de la Diputada de



065589182



CLASE 0

formales con lo que actúan el medio de vida de muchísimos trabajadores, cumpliendo un fin social, como ningún otro cultivo es capaz de generar.

Los socialistas no queremos asegurar ningún otro tipo de protagonismo con la presentación de esta Moción, lo que nos mueve no es otra cosa que la provocación de un amplio debate, en toda la sociedad extremeña, que no tenga más objetivo que el de unir cada vez más a todas las fuerzas sociales, económicas, sindicales y políticas, en apoyo de las propuestas emanadas por la Mesa Nacional del Tabaco, en definitiva temas de cualquier actitud partidista, ya que entendemos que el problema es tan importante para Extremadura, que no permite ningún margen que no sea el de la unidad de todos.

Por todo ello

El Grupo Municipal socialista, al amparo de lo previsto en el Artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, propone al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes Acuerdos:

**PRIMERO:** Rechazar de forma contundente los acuerdos del día 18 de noviembre de 2003 de la Comisión Europea en cuanto a su propuesta de Reforma de la Organización Común de Mercado (OCM) del Tabaco.

**SEGUNDO:** Instar al Parlamento Europeo para que rechace la propuesta de OCM del Tabaco de la Comisión Europea.

**TERCERO:** Instar al Consejo de Ministros de Agricultura de la Unión Europea a rechazar la propuesta de OCM del Tabaco de la Comisión Europea.

**CUARTO:** Instar al Ministro de Agricultura del Gobierno de España a cumplir los compromisos cogitados con la Mesa Nacional del Tabaco.

**QUINTO:** Instar al Gobierno de España a realizar cuantas acciones considere pertinentes con el fin de lograr los apoyos necesarios de otros países, que le permitan venir la propuesta de OCM del Tabaco planteada por la Comisión Europea.

**SEXTO:** Rogar al Gobierno de España a facilitar los medios necesarios a la Mesa Nacional del Tabaco y a las Organizaciones Profesionales Agrarias, para que apoyen las propuestas de la Mesa Europea del Tabaco, en defensa del mantenimiento de la OCM del Tabaco vigente, en tanto en cuanto la Comisión Europea y los gobiernos nacionales respectivos no encuentren alternativas.

La Corporación, por unanimidad de todos los presentes, acuerda aprobar la anterior Moción.

**SOLICITUD DE AYUDA AL EMPLEO PÚBLICO AÑO 2004 SEGUN DECRETO**

4612003 - Se presenta la Memoria Descriptiva para solicitar la subvención para la contratación por un año, de dos operarios de servicios varios, según lo dispuesto en el Decreto 4612003, de 16 de abril, por el que se convocan plazas para el fomento del empleo de desempleados en edad laboral para la realización de actividades de actividades de interés colectivo, cofinanciados por el Fondo Social Europeo y la Junta de Extremadura a través del Programa Operativo PSE-Extremadura 2000-2006.

La Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar la referida Memoria y solicitar la subvención prevista en el citado Decreto.

**CORRESPONDENCIA** - Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (Escritorio del Diputado-Delegado del Área de Fomento, de 4/12/03; de la Directora General de Vivienda de la Consejería de Fomento, de 4/12/03; de la Diputada de



OG5695183



CLASE 8.ª

Cultura y Acción Ciudadana, de 27/11/03; y del Director de Salud del Área de Mérida, de 19/11/03.), de todo lo cual, la Corporación, se da por enterada.

**RESOLUCIONES E INFORMACIONES DEL SR. ALCALDE.** - Se informa por el Sr. Alcalde que, el Arquitecto redactor del Plan General de Urbanismo, había enviado un plano inicial sobre cómo podría quedar la nueva clasificación del suelo urbano de Villagonzalo, por lo que en el mes de enero se convocaría una reunión con el citado Arquitecto para tratar sobre el Plan General de Urbanismo.

Se da cuenta de las autorizaciones concedidas por el Sr. Alcalde, desde la última sesión ordinaria, a las personas que se relacionan, para la ejecución de obras en los inmuebles situados en los lugares y con los presupuestos que se dicen: Pilar García Durán, en la calle La Nieve, número 9 (2.704'55 €); Pilar Durán Martínez, en la Calle Nueva, número 65 (2.100 €).

La Corporación se da por enterada de todo ello.

Al no presentarse ningún ruego ni ninguna pregunta y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veinte horas cincuenta y tres minutos, de lo que, como Secretario, doy fe.

Vº Bº  
EL Alcalde,

Fdo.: José A. Farrona Carrillo

El Secretario,

Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago



02552183



CLASE II

Cultura y Acción Ciudadana, de 27/1/03, y del Director de Salud del Área de Mérida, de 19/1/03, de todo lo cual, la Corporación, se da por enterada.

**RESOLUCIONES E INFORMACIONES DEL SR. ALCALDE** - Se informa por el Sr. Alcalde que, el Arquitecto redactor del Plan General de Urbanismo, había enviado un plano inicial sobre cómo podría quedar la nueva clasificación del suelo urbano de Villagonzalo, por lo que en el mes de enero se convocaría una reunión con el citado Arquitecto para tratar sobre el Plan General de Urbanismo.

Se da cuenta de las autorizaciones concedidas por el Sr. Alcalde, desde la última sesión ordinaria, a las personas que se relacionan para la ejecución de obras en los inmuebles situados en los lugares y con los presupuestos que se dicen: Pilar García Durán, en la calle La Nieve, número 9 (2.704,55 €); Pilar Durán Martínez, en la Calle Nueva, número 62 (2.100 €).

La Corporación se da por enterada de todo ello.

Al no presentarse ningún ruego ni ninguna pregunta y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veinte horas cincuenta y tres minutos, de lo que, como Secretario, doy fe.

El Secretario,

Vº Bº  
El Alcalde,

Fdo: Diego Benigno Diaz de Rábago

Fdo: José A. Farrona Carrillo





OG5695184



CLASE 8.<sup>a</sup>

**DILIGENCIA.-** Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de diciembre, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día dieciséis de diciembre de dos mil tres, se extiende en tres folios (78,79 y 80) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, en los folios comprendidos entre los números OG5695181 y OG5695183, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

**APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2003.** - Abierta la sesión y declarada pública, se propuso por el Sr. Alcalde, Don José María Poveda del Pozo, que se aprobara el acta de la sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2003, y no habiendo ninguna objeción, se aprobó el acta por unanimidad.

**APROBACIÓN DE INVERSIONES Y PETICIÓN DE LA GERMANÍA DE LA BARRA DEL PLAN LOCAL DE 2004.** - Se da cuenta que la Diputación Provincial de Badajoz ha incluido en el Plan Local del presente año la obra nº 218, denominada URBANIZACIÓN PLAZA MIGUEL DE CERVANTES. I.FASE, con la siguiente inversión:

- Diputación Provincial:	26.628,80 €.
- Ayuntamientos:	6.617,20 €.
- Presupuesto Total:	33.246,00 €.

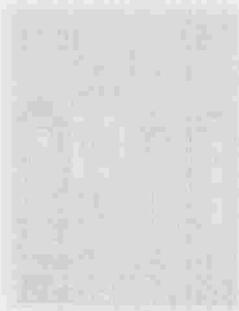
En consecuencia, por unanimidad de todos los señores Alcaldes, se aprobó la presente resolución, para solicitar de la Diputación Provincial la gestión de la gestión de la obra referida, para su ejecución por administración.

**APROBACIÓN DEL PLAN DE OBRAS PARA ABASTECER MEDIANTE SUBSIDIO LA CONSTRUCCIÓN DEL CASERIO DEL CASO DEL PUEBLO DEL PENSAMIENTO.** - Se propone al Pleno de Concejalía para su aprobación, la explotación del Caserío del Poblado del Pensamiento, del que se ha solicitado una obra a este concejal con la finalidad de la construcción de la misma.

Después de debatirse sobre el tema y de votarse el Sr. Alcalde en contra del citado Plan de Condiciones, la Corporación por unanimidad acordó votar en aprobación y ejecutar la misma por aplicación al artículo 170 del Reglamento de Régimen Interior.

**CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL DE EMPLEO PARA OBRAS DE COMPETENCIA MUNICIPAL.** - Se da cuenta de la Propuesta del Sr. Alcalde por la que se propone que se solicite al alcalde referenciado a contratar a diez personas por el período de un año para realizar trabajos de limpieza del Ayuntamiento, y para Dependencias Adscritas y del Colegio Público, finalizando los trabajos de los diez personas que ocupen anteriormente dichas plazas el día 16 de febrero del presente año, y que la selección se realice eligiendo a quienes

06562181



CLASE 0

DILIGENCIA - Habiendo concurrido a la sesión ordinaria correspondiente al mes de diciembre, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día dieciséis de diciembre de dos mil tres, se examinó en tres folios (78, 79 y 80) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, en los folios comprendidos entre los números 06562181 y 06562183, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,

Fdo: Diego Bernarzo Diaz de Rabago





CLASE 8.ª

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DÍA TREINTA DE ENERO DE DOS MIL CUATRO**

En Villagonzalo, siendo las veinte horas y veinticinco minutos del día treinta de enero de dos mil cuatro, se constituye el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria del mes de enero, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Farrón Carrillo, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación: Don Julián Casillas Ramiro y Doña Sonia Gallardo Merino, del PSOE; Don Román Trinidad Quintana, Don Manuel Andújar Ruíz y Don José Sánchez Vivas, de IU-SIEX; y Don Victoriano Reyes Fuentes y Doña Herminia Cortés Ruíz, del PP.

No asiste a la sesión, Don José Luis Marín Barrero del PSOE.  
Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Bermejo Díaz de Rábago.

**APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2.003.**- Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al acta de la sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2003, y no habiendo ninguna alegación, se aprueba el acta por unanimidad.

**APROBACIÓN DE INVERSIONES Y PETICIÓN DE LA GESTIÓN DE LA OBRA 218 DEL PLAN LOCAL DE 2004.**- Se da cuenta que la Diputación Provincial de Badajoz ha incluido en el Plan Local del presente año la obra nº 218, denominada URBANIZACIÓN PLAZA MIGUEL DE CERVANTES. 1ª FASE, con la siguiente inversión:

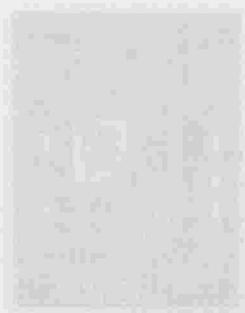
- Aportación Diputación: 26.628'80 €
- Aportación Municipal: 6.657'20 €
- Presupuesto Total: 33.286'00 €

La Corporación, por unanimidad de todos los presentes, acuerda:  
Primero.- Aprobar definitivamente la anterior inversión.  
Segundo.- Solicitar de la Diputación Provincial la cesión de la gestión de la obra referida, para realizarla por administración.

**APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARA ADJUDICAR, MEDIANTE SUBASTA, LA CONCESIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DEL CAFÉ BAR DEL HOGAR DEL PENSIONISTA.**- Se presenta el Pliego de Condiciones para adjudicar, mediante subasta, la explotación del Café Bar del Hogar del Pensionista, del que se ha enviado una copia a cada concejal con la notificación de la convocatoria de la sesión.

Después de debatir sobre el tema y de informar el Sr. Secretario en contra del citado Pliego de Condiciones, la Corporación por unanimidad acuerda darle su aprobación y convocar la subasta para adjudicar el servicio.

**CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL DE LIMPIEZA PARA LOCALES DE COMPETENCIA MUNICIPAL.**- Se da lectura de la Propuesta del Sr. Alcalde por la que se propone que se adopte el acuerdo referente a contratar a dos personas por el periodo de un año, para realizar trabajos de limpieza del Consultorio Médico y otras Dependencias Municipales y del Colegio Público, finalizando los contratos de las dos personas que ocupan actualmente dichas plazas el día 16 de febrero del presente año, y que la selección se realice eligiendo a aquellas



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DÍA TREINTA DE ENERO DE DOS MIL CUATRO**

En Villagonzalo, siendo las veintiseis horas y veinticinco minutos del día treinta de enero de dos mil cuatro, se constituye el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria del mes de enero, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Fariña Carrillo, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación: Don Julián Casillas Ramiro y Doña Sonia Gallardo Mérida, del PSOE; Don Román Trinidad Quintana, Don Manuel Andújar Ruiz y Don José Sánchez Vivas, de IU-SIEX; y Don Victoriano Reyes Fuentes y Doña Herminia Cortés Ruiz del PP.

No asiste a la sesión, Don José Luis Martín Barro del PSOE.  
Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Bernjo Díaz de Rabago.

**APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 16 DE**

**DICIEMBRE DE 2003** - Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al acta de la sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2003, y no habiendo ninguna alegación, se aprueba el acta por unanimidad.

**APROBACIÓN DE INVERSIONES Y PETICIÓN DE LA OBRA**

**218 DEL PLAN LOCAL DE 2004** - Se da cuenta que la Diputación Provincial de Badajoz ha incluido en el Plan Local del presente año la obra nº 218, denominada URBANIZACIÓN PLAZA MIGUEL DE CERVANTES. 1ª FASE, con la siguiente inversión:

Aportación Diputación: 26.628,80 €  
Aportación Municipal: 6.657,20 €  
Presupuesto Total: 33.286,00 €

La Corporación, por unanimidad de todos los presentes, acuerda:  
Primero - Aprobar definitivamente la anterior inversión.

Segundo - Solicitar de la Diputación Provincial la cesión de la obra referida, para realizarla por administración.

**APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARA ADJUDICAR, MEDIANTE**

**SUBASTA, LA CONCESIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DEL CAFÉ BAR DEL HOGAR DEL**

**PENSIONISTA** - Se presenta el Pliego de Condiciones para adjudicar, mediante subasta, la explotación del Café Bar del Hogar del Pensionista, del que se ha enviado una copia a cada concejal con la notificación de la convocatoria de la sesión.

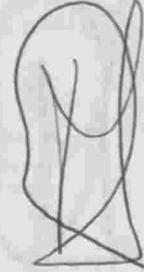
Después de debatir sobre el tema y de informar el Sr. Secretario en cuenta del citado Pliego de Condiciones, la Corporación por unanimidad acuerda darle su aprobación y convocar la subasta para adjudicar el servicio.

**CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL DE LIMPIEZA PARA LOCALS**

**DE COMPETENCIA MUNICIPAL** - Se da lectura de la Propuesta del Sr. Alcalde por la que se propone que se adopte el acuerdo referente a contratar a dos personas por el periodo de un año, para realizar trabajos de limpieza del Comedor Médico y otras Dependencias Municipales y del Colegio Público, finalizando los contratos de las dos personas que ocupan actualmente dichas plazas el día 16 de febrero del presente año, y que la selección se realice eligiendo a aquellas



OG5695186

**CLASE 8.ª**

mujeres que, constando como desempleadas y limpiadoras, tengan mayor antigüedad en la demanda de empleo, según la información existente en la Oficina de Empleo de Guareña, y que la selección se haga en presencia de los portavoces de los diferentes grupos políticos con representación en el Ayuntamiento o de los Concejales en quienes deleguen.

Seguidamente se da cuenta del informe del Secretario, contrario a dicha propuesta, en el que se indica, entre otras cosas, que dichas plazas son de plantilla, por lo que se deberían de incluir en la oferta pública de empleo del presente año, debiendo realizarse la selección mediante convocatoria pública, a través del sistema de concurso, oposición o concurso - oposición, con sujeción a los principios de igualdad, mérito y capacidad, así como el de publicidad, no obstante,

La Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar la propuesta del Sr. Alcalde.

**ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA EL CONSULTORIO MÉDICO Y SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA CONSEJERÍA DE SANIDAD.-**

Se da cuenta del escrito del Director General de Planificación, Ordenación y Coordinación Sanitarias, de 22/1/04, por el que comunica la previsión de una subvención por importe de 1.559'31 €, para la adquisición de cierto material para el Consultorio Médico de esta localidad. Así mismo se da cuenta de las tres propuestas presentadas para la adquisición de dicho material,

La Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda:

PRIMERO.- Adquirir un Pulsioxímetro, un archivador de radiografías, un tensiómetro de pared y un otoscopio para el Consultorio Médico de Villagonzalo.

SEGUNDO.- Aprobar el presupuesto presentado por la Empresa CALVARRO, S.L., entre los tres presentados, cuyo importe asciende a la cantidad de 1.559'31 €, para la adquisición del material relacionado.

TERCERO.- Solicitar de la Consejería de Sanidad y Consumo una subvención de 1.559'31 € para la adquisición del mencionado material.

CUARTO.- Comprometerse a sufragar, con cargo a los Presupuestos Municipales, la diferencia entre la subvención que se conceda y el gasto real que se produzca, en su caso.

QUINTO.- Comprometerse a destinar el Consultorio Médico a fines sanitarios por un periodo no inferior a 30 años.

SEXTO.- Autorizar al Sr. Alcalde para realizar las gestiones que sean necesarias para llevar a buen fin los anteriores acuerdos.

**CAMBIO DE CALIFICACIÓN JURÍDICA DE UN INMUEBLE MUNICIPAL.-** Se da cuenta de la providencia del Sr. Alcalde por el que propone que se cambie la calificación jurídica de un inmueble situado en el Centro Escolar ISABEL CASABLANCA de esta localidad, actualmente calificada como bien de dominio público, afectada al uso como vivienda para maestros y calificarla como bien patrimonial, bien para su uso para otros cometidos o su demolición si así lo requiriese su estado de conservación.

Se produce a continuación un largo debate sobre el tema, siendo las intervenciones más importantes las siguientes:

El Sr. Alcalde propone que, a la vista del mal estado en que se encuentra el edificio, que supone un grave peligro para los niños, y del informe del Técnico Municipal, se proceda a su demolición para poder hacer un patio más grande y digno, y que dichas obras correrían por cuenta de la Consejería de Educación. Que no quiere que esa vivienda sirva para meter un Conserje, como quiere el Colegio. Que el coste de reparación y mantenimiento del edificio

06552186



CLASE II

mujeres que constando como desempleadas y inactivas tengan mayor antigüedad en la demanda de empleo, según la información existente en la Oficina de Empleo de Guadalupe y que la selección se haga en presencia de los representantes de los diferentes grupos políticos con representación en el Ayuntamiento o de los Concejales en quienes deleguen.

Seguidamente se da cuenta del informe del Secretario, con tanto a dicha propuesta, en el que se indica entre otras cosas que dichas plazas son de plantilla, por lo que se debería de incluir en la oferta pública de empleo del presente año, debiendo realizarse la selección mediante convocatorias públicas a través del sistema de concurso, oposición o concurso - oposición, con sujeción a los principios de igualdad, mérito y capacidad, así como el de publicidad, no obstante, la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar la propuesta del Sr. Alcalde.

**ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA EL CONSULTORIO MÉDICO Y SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA CONSEJERÍA DE SANIDAD.**

Se da cuenta del escrito del Director General de Planificación, Ordenación y Coordinación Sanitarias, de 22/1/04, por el que comunica la previsión de una subvención por importe de 1.259.31 € para la adquisición de cierto material para el Consultorio Médico de esta localidad. Así mismo se da cuenta de las tres propuestas presentadas para la adquisición de dicho material.

PRIMERO.- Aprobar, por unanimidad de los presentes, acuerdos, un consentimiento de piedad y un otocopia para el Consultorio Médico de Villagonzalo.

SEGUNDO.- Aprobar el presupuesto presentado por la Empresa CALVARRO, S.L., entre los tres presentados, cuyo importe asciende a la cantidad de 1.259.31 €, para la adquisición del material relacionado.

TERCERO.- Solicitar de la Consejería de Sanidad y Consumo una subvención de 1.259.31 € para la adquisición del mencionado material.

CUARTO.- Comprometerse a sufragar, con cargo a los Presupuestos Municipales, la diferencia entre la subvención que se conceda y el gasto real que se produzca, en su caso.

QUINTO.- Comprometerse a destinar el Consultorio Médico a fines sanitarios por un periodo no inferior a 30 años.

SEXTO.- Autorizar al Sr. Alcalde para realizar las gestiones que sean necesarias para llevar a buen fin los anteriores acuerdos.

**CAMBIO DE CALIFICACIÓN JURÍDICA DE UN INMUEBLE MUNICIPAL.** - Se da

cuenta de la providencia del Sr. Alcalde por el que propone que se cambie la calificación jurídica de un inmueble situado en el Centro Escolar ISABEL CASABLANCA de esta localidad, actualmentemente calificada como bien de dominio público, afectada al uso como viviendas para maestros y calificados como bien patrimonial, bien para su uso para otros cometidos o su demolición si así lo requiriese su estado de conservación.

Se produce a continuación en largo debate sobre el tema, siendo las intervenciones más importantes las siguientes:  
El Sr. Alcalde propone que a la vista del mal estado en que se encuentra el edificio, que supone un grave peligro para los niños y del informe del Técnico Municipal, se proceda a su demolición para poder hacer un patio más grande y digno, y que dichas obras corran por cuenta de la Consejería de Educación. Que no quiere que esa vivienda sirva para meter un Consejo como quiere el Colegio. Que el coste de reparación y mantenimiento del edificio





OG5695187

**CLASE 8.ª**

sería muy elevado. Dice que quiere que vean esas viviendas para que se den cuenta que no se les puede dar ninguna utilidad.

Don Victoriano Reyes Fuentes dice que se ha llegado a esta situación porque el Ayuntamiento no las ha atendido. Que en vez de un conserje podría ser un manitas para el Colegio, que seguramente saldría más barato que lo que se está pagando por las reparaciones que se están realizando.

Don Román Trinidad Quintana dice que si lo que se pretende es tirarla por tirarla que no está de acuerdo, pero que si el Técnico Municipal dice que hay que tirarla que se tire. Que piensa que el Técnico sabrá más de este tema que todos los miembros de la Corporación. También opina que una solución podría ser poner un conserje que no tendría que ser un manitas pero que podría hacer algunas reparaciones.

Doña Herminia Cortés Ruiz dice que le resulta muy penoso tener que tirar un edificio porque se ha ido dejando ir. Que está de acuerdo en que se intente evitar la demolición del edificio. Pide un informe de un Arquitecto y si dice que se derribe que se haga. Que si se repara el edificio puede servir como almacén o para lo que sea necesario.

Doña Sonia Gallardo Merino dice que la vivienda es de habitaciones muy pequeñas y con escaleras que son peligrosas para los niños.

Don Manuel Andújar Ruiz dice que si realmente existe peligro para un solo niño sería suficiente para que se derribase el edificio.

Finalmente se pone a votación la propuesta, que es la de cambiar la calificación jurídica del inmueble situado en el Centro Escolar ISABEL CASABLANCA, afectado en la actualidad como vivienda para maestros, y calificarlo como bien patrimonial, dejando para más adelante el destino que se va a dar al mismo.

Siendo el resultado de la votación el siguiente:

Votos a favor: Seis, de Don José Antonio Farrona Carrillo, Don Julián Casillas Ramiro y Doña Sonia Gallardo Merino, del PSOE; y de Don Román Trinidad Quintana, Don Manuel Andújar Ruiz y Don José Sánchez Vivas, de IU-SIEX.

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: dos, de Don Victoriano Reyes Fuentes y Doña Herminia Cortés Ruiz, del PP.

Por lo tanto, por mayoría absoluta, se aprueba la propuesta.

**CORRESPONDENCIA.**- Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (Director de Salud del Área de Mérida, de 23/12/03; Presidente de la Diputación de Badajoz, de 13/1/2004; y del Presidente de la Diputación de Badajoz, de 12/1/04), de lo que los presentes se dan por enterados.

**RESOLUCIONES E INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA.**- Se da cuenta de las autorizaciones concedidas por el Sr. Alcalde, desde la última sesión ordinaria, para la ejecución de obras en los lugares y con los presupuestos que se relacionan: Francisco Javier Moreno Sánchez, en la Calle Rio, número 5 (12.000); Felipe Peñato Andújar, en la Calle Nueva, número 95 (55.000); Juan Pedro Casablanca Puerto, en la Calle Empedrada, número 4 (3.500); Antonio Farrona Barrero, en la Calle Vista Alegre (2.475); Francisca Terrones Terrones, en la Calle Pocillo, número 9 (1.200).

Así mismo se da cuenta de la próxima contratación de diez personas subvencionadas por la Junta de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 201/2003, por el que se

la Junta de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 201/2003, por el que se

Así mismo se da cuenta de la próxima contratación de diez personas subvencionadas por

Torres, en la Calle Pochillo, número 9 (1.200).

(3.200); Antonio Farón Barero, en la Calle Vista Alegre (2.475); Francisca Torres,

Nueva, número 95 (22.000); Juan Pedro Casablanca Puerto, en la Calle Empedrada, número 4

Morano Sánchez, en la Calle Río, número 5 (12.000); Felipe Peña Andujar, en la Calle

ejecución de obras en los lugares y con los presupuestos que se relacionan: Francisco Javier

autorizaciones concedidas por el Sr. Alcalde, desde la última sesión ordinaria, para la

**RESOLUCIONES E INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA** - Se da cuenta de las

Badajoz, de 12/10/04, de lo que los presentes se dan por enterados.

Presidente de la Diputación de Badajoz, de 13/1/2004; y del Presidente de la Diputación de

desde la última sesión ordinaria (Director de Salud del Área de Mérida, de 23/1/2003;

Por lo tanto, por mayoría absoluta, se aprueba la propuesta.

pp.

Abstenciones: dos, de Don Victoriano Reyes Fuentes y Doña Herminia Cortés Ruiz, del

Votos en contra: ninguno.

Andujar, Ruiz y Don José Sánchez Vivas, de IU-SIEX.

Doña Sonia Gallardo Merino, del PSOE; y de Don Román Trinidad Quintana, Don Manuel

Votos a favor: seis, de Don José Antonio Farón Carrillo, Don Julián Casillas Raimo y

Siendo el resultado de la votación el siguiente:

mas adelante el destino que se va a dar al mismo.

actualidad como vivienda para maestros, y calificarlo como bien patrimonial, dejando para

del inmueble situado en el Centro Escolar ISABEL CABALLANCA, afectado en la

Finalmente se pone a votación la propuesta, que es la de cambiar la calificación jurídica

suficiente para que se derribase el edificio.

Don Manuel Andujar Ruiz dice que si realmente existe peligro para un solo niño sería

escuelas que son peligrosas para los niños.

Doña Sonia Gallardo Merino dice que la vivienda es de habitaciones muy pequeñas y con

repara el edificio puede servir como almacén o para lo que sea necesario.

edificio. Pide un informe de un Arquitecto, y si dice que se derriba que se haga. Que si se

porque se ha ido dejando. Que esté de acuerdo en que se intente evitar la demolición del

Doña Herminia Cortés Ruiz dice que le resulta muy penoso tener que tirar un edificio

manitas pero que podría hacer algunas reparaciones.

También opina que una solución podría ser poner un consejo que no tendría que ser un

piensa que el Técnico sabrá más de este tema que todos los miembros de la Corporación.

que está de acuerdo, pero que si el Técnico Municipal dice que hay que tirar que se tire. Que

Don Román Trinidad Quintana dice que si lo que se pretende es tirarla por tirar que no

que se están realizando,

Colégio, que seguramente saldría más barato que lo que se está pagando por las reparaciones

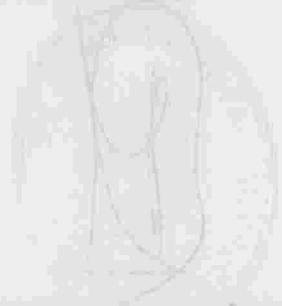
Ayuntamiento no las ha atendido. Que en vez de un consejo podría ser un manitas para el

Don Victoriano Reyes Fuentes dice que se ha llegado a esta situación porque el

les puede dar ninguna utilidad.

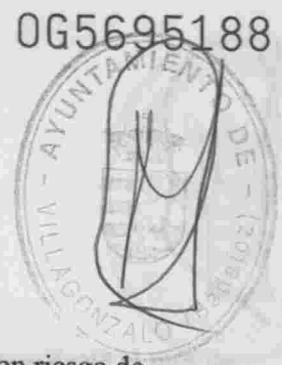
sería muy elevado. Dice que quiere que vean esas viviendas para que se den cuenta que no se

005552187



CLASE 4





**CLASE 8.ª**

aprueba el Programa extraordinario para la inserción laboral de personas con riesgo de exclusión del Mercado de trabajo.

**CERTIFICACIÓN ÚNICA DE LA OBRA Nº 208 DEL PLAN COMPLEMENTARIO DE 2003.**

A propuesta del Sr. Alcalde se incluye en el orden del día, por unanimidad, el asunto referente a la Certificación Única de la Obra número 208 del Plan Complementario de 2003, denominada PAVIMENTACIÓN DE LA PLAZA DE LA PANADERÍA. 1ª FASE, aprobándose por unanimidad dicha certificación, que asciende a la cantidad de 25.122'31 €.

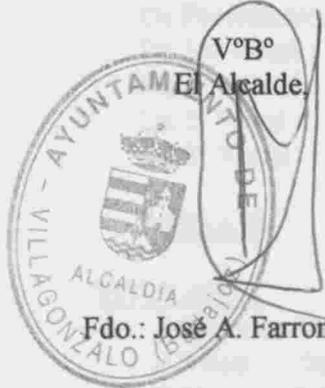
**RUEGOS Y PREGUNTAS.**- Dentro del punto referente a ruegos y preguntas hace uso de la palabra, en primer lugar, Don Román Trinidad Quintana, para preguntar sobre la instalación de las farolas de la calle que va al Campo de Fútbol, a lo que el Sr. Alcalde dice que ya deberían estar instaladas, que tenía que haberlas instalado José Gil y que si la semana que viene no las puede instalar se llamará a Pedro Monago para que lo haga él.

Don Manuel Andujar Ruiz, en relación con la anterior pregunta, dice que de la Asociación Deportiva han llamado en varias ocasiones a José Gil y les ha dejado plantados. También habla sobre la vigilancia que debería de existir en los alrededores del Campo de Fútbol, ya que se había visto a personas no recomendables merodeando cerca del Campo de Fútbol a horas en las que están los niños jugando. A lo que el Sr. Alcalde también hace referencia y que se tiene en cuenta, por lo que se ha avisado a los Municipales para que algunos días hagan el servicio por dicho lugar.

Don Román Trinidad Quintana hace uso de la palabra para preguntar sobre las gestiones que se han hecho con la Escuela Taller. A lo que el Sr. Alcalde dice que habló con el Director del SEXPE y también con responsables de la Diputación Provincial y que están haciendo un estudio sobre la población de Villagonzalo, de menos de 25 años y de más de 45 años y que cuando lo presenten convocará a los portavoces de los partidos para que se estudie entre todos lo que se puede hacer.

Don Victoriano Reyes Fuentes pregunta qué criterios se siguen para dejar entrar en el Nuevo Centro del Conocimiento, porque le han comentado unos niños que no los habían dejado entrar. A lo que se contesta que el funcionamiento de dicho Centro depende de la Junta de Extremadura y que se cree que los niños hasta cierta edad no pueden entrar sin ir acompañados de un adulto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo las veintidós horas quince minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.



Fdo.: José A. Farrona Carrillo



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

005592188



PLAZA DE LA PANADERIA

aprobada el Programa extraordinario para la inserción laboral de personas con riesgo de exclusión del Mercado de trabajo.

**CERTIFICACIÓN ÚNICA DE LA OBRA N.º 208 DEL PLAN COMPLEMENTARIO**

DE 2003 - A propuesta del Sr. Alcalde se incluye en el orden del día, por unanimidad, el asunto referente a la Certificación Única de la Obra número 208 del Plan Complementario de 2003, denominada PAVIMENTACIÓN DE LA PLAZA DE LA PANADERIA. I. FASE.

**PREGUNTAS Y RESPUESTAS** - Dentro del punto referente a ruegos y preguntas hace uso de la palabra, en primer lugar, Don Román Trinidad Quintana, para preguntar sobre la instalación de las farolas de la calle que va al Campo de Fútbol, a lo que el Sr. Alcalde dice que ya deberían estar instaladas, que tanto que habrían instalado José Gil y que si la semana que viene no las puede instalar se llamará a Pedro Monayo para que lo haga él.

Don Manuel Andujar Ruiz, en relación con la anterior pregunta, dice que de la Asociación Deportiva han llamado en varias ocasiones a José Gil y les ha dejado plantados. También habla sobre la vigilancia que debería de existir en los alrededores del Campo de Fútbol, ya que se habla visto a personas no recomendables merodeando cerca del Campo de Fútbol a horas en las que están los niños jugando. A lo que el Sr. Alcalde también hace referencia y que se tiene en cuenta, por lo que se ha avisado a los Municipales para que algunos días hagan el servicio por dicho lugar.

Don Román Trinidad Quintana hace uso de la palabra para preguntar sobre las gestiones que se han hecho con la Escuela Taller. A lo que el Sr. Alcalde dice que habló con el Director del SEPE y también con responsables de la Diputación Provincial y que están haciendo un estudio sobre la población de Villagonzalo, de menos de 25 años y de más de 45 años y que cuando lo presenten convocará a los portavoces de los partidos para que se estudie entre todos lo que se puede hacer.

Don Victoriano Reyes Fuentes pregunta qué criterios se siguen para dejar entrar en el Nuevo Centro del Conocimiento, porque le han comentado unos niños que no los habían dejado entrar. A lo que se contesta que el funcionamiento de dicho Centro depende de la Junta de Extremadura y que se cree que los niños hasta cierta edad no pueden entrar sin ir acompañados de un adulto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo las veintidós horas quince minutos de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

El Secretario

Fdo. José A. Parrón Carillo Fdo. Diego Benmejo Díaz de Rábago



OG5695189

**CLASE 8ª**

**DILIGENCIA.-** Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de enero, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día treinta de enero de dos mil cuatro, se extiende en cuatro folios (82, 83, 84 y 85) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, en los folios comprendidos entre los números OG5695185 y OG5695188, ambos inclusive.



El Secretario del Ayuntamiento,

Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

En Villagonzalo, a los ... del día ... de febrero de ...  
 En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ... convocada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José ... con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación: Don José ... Don ... Casillas Ruzo y Doña Soledad Gallardo Muñoz, del PSOE ... Don ... Anáhuar Ruiz y Don José Sánchez Vivas, del PP ... Doña ...

Se celebra la sesión con la asistencia de la ... Doña María Sánchez Anáhuar.

Se acuerda a la Corporación que se proceda a ... para designar a las personas que formarán parte de las ... de los ... que se celebrarán el próximo 14 de marzo de 2004 ... en cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 5/1985, del Régimen Electoral General.

Seguidamente se realiza el sorteo ... para lo que toman parte los miembros de la Corporación a las Oficinas ... donde se ejecuta el sorteo con el que se realiza el sorteo, con el Programa ... del Instituto Nacional de Estadística, con el siguiente resultado:

**MESA A****TITULARES:**

Presidente: Félix Anáhuar Demoso  
 1º Vocal : Juan Frances Sánchez  
 2º Vocal : María Dolores Guerrero Álvarez

**SUPLENTES:**

De Presidente: María Victoria Anáhuar Vivas  
 De Presidente: María Isabel Fuentes Sánchez  
 De 1er Vocal : José Manuel Cambalosa Cambalosa  
 De 1er Vocal : María Demoso Terreros  
 De 2º Vocal : Juan Jesús Bejarano Vivas  
 De 2º Vocal : Fernando Bravo Monero

**MESA B****TITULARES:**

Presidente: María Victoria Pérez Anáhuar  
 1º Vocal : Isabel María Muñoz López  
 2º Vocal : María ...

00552188



CLASE 0

BIJENCIA - Huenda constar que el acta de la sesión ordinaria correspondiente al mes de enero, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día treinta de enero de dos mil cuatro, se extiende en cuatro folios (82, 83, 84 y 85) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OC, en los folios comprendidos entre los números 00552185 y 00552188, ambos inclusive.

El secretario del Ayuntamiento,

Fdo: Diego Benigno Diaz de Rábago



OG5695190



CLASE 8.ª

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL  
AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DÍA DIECISÉIS DE  
FEBRERO DE DOS MIL CUATRO**

En Villagonzalo, siendo las veintiuna horas y cinco minutos del día dieciséis de febrero de dos mil cuatro, se constituye el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión extraordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación: Don José Luis Marín Barrero, Don Julián Casillas Ramiro y Doña Sonia Gallardo Merino, del PSOE; Don Román Trinidad Quintana, Don Manuel Andújar Ruíz y Don José Sánchez Vivas, de IU-SIEX; y Don Victoriano Reyes Fuentes y Doña Herminia Cortés Ruíz, del PP.

Se celebra la sesión con la asistencia de la Secretaria accidental, Doña María Sánchez Andújar.

Se da cuenta a la Corporación que la presente sesión ha sido convocada para designar a las personas que formarán parte de las Mesas Electorales de las Elecciones Generales que se celebrarán el próximo 14 de marzo de 2004, que se realiza mediante sorteo público, en cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 5/1985, del Régimen Electoral General.

Seguidamente se realiza el sorteo por ordenador, para lo que bajan todos los miembros de la Corporación a las Oficinas Municipales, donde se encuentra el ordenador con el que se realiza el sorteo, con el Programa remitido por el Instituto Nacional de Estadística, con el siguiente resultado:

**MESA A**

**TITULARES:**

Presidente: Félix Andújar Donoso  
1º Vocal : Juan Frutos Sánchez  
2º Vocal : María Dolores Guerrero Álvarez

**SUPLENTES:**

De Presidente: María Victoria Andújar Vivas  
De Presidente: María Isabel Fuentes Sánchez  
De 1er Vocal : José Manuel Casablanca Casablanca  
De 1er Vocal : María Donoso Terrones  
De 2º Vocal : Juan Jesús Bejarano Vivas  
De 2º Vocal : Fernando Bravo Montero

**MESA B**

**TITULARES**

Presidente: María Victoria Pérez Andújar  
1º Vocal : Isabel María Menayo Lozano  
2º Vocal : Julio Manuel Romo Santiago



065692390



CLASE B

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DÍA DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL CUATRO**

En Villagonzalo, siendo las veintinueve horas y cinco minutos del día diecisiete de febrero de dos mil cuatro, se constituye el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión extraordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Ferrera Carrillo, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación: Don José Luis Martín Barero, Don Julián Casillas Raimo y Doña Soledad Gallardo Merino, del PSOE; Don Román Trinidad Quintana, Don Manuel Andújar Ruiz y Don José Sánchez Vivas, de IU-SIEX, y Don Victoriano Reyes Fuentes y Doña Herminia Cortés Ruiz, del PP.

Se celebra la sesión con la asistencia de la Secretaría accidental, Doña María Sánchez Andújar.

Se da cuenta a la Corporación que la presente sesión ha sido convocada para designar a las personas que formarán parte de las Mesas Electorales de las Elecciones Generales que se celebrarán el próximo 14 de marzo de 2004, que se realiza mediante sorteo público, en cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 2/1985, del Régimen Electoral General.

Seguidamente se realiza el sorteo por ordenador, para lo que pagan todos los miembros de la Corporación a las Oficinas Municipales, donde se encuentra el ordenador con el que se realiza el sorteo, con el Programa remitido por el Instituto Nacional de Estadística, con el siguiente resultado:

**MESA A**

**TITULARES:**

- Presidente: Félix Andújar Donoso
- 1º Vocal : Juan Ferrera Sánchez
- 2º Vocal : María Dolores Guerrero Álvarez

**SUPLENTE:**

- De Presidente: María Victoria Andújar Vivas
- De Presidente: María Isabel Fuentes Sánchez
- De 1er Vocal : José Manuel Casablanca Casablanca
- De 1er Vocal : María Dolores Ferreras
- De 2º Vocal : Juan Jesús Bejarano Vivas
- De 2º Vocal : Fernando Bravo Montero

**MESA B**

**TITULARES:**

- Presidente: María Victoria Pérez Andújar
- 1º Vocal : Isabel María Menayo Lozano
- 2º Vocal : Julio Manuel Roma Santiago





OG5695191



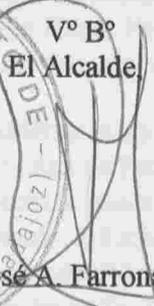
**CLASE 8.ª**

**SUPLENTES**

- De Presidente: María Terrones Morcillo
- De Presidente: Jesús Vivas Bejarano
- De 1er Vocal : Miguel Ángel Vargas Hurtado
- De 1er Vocal : Juana Martínez Dicha
- De 2º Vocal : Francisca Vivas Sánchez
- De 2º Vocal : Francisco Manuel Delgado Paredes

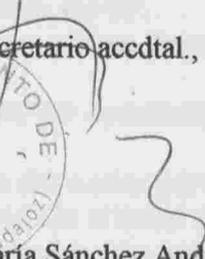
Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas veinte minutos minutos, de lo que, como Secretario, doy fe.

Vº Bº  
El Alcalde



Fdo.: José A. Farrona Carrillo

La Secretario acdntal.,



Fdo.ª María Sánchez Andújar



065625191



CLASE 01

SUPLENTE

De Presidente: María Terrence Marcellino  
 De Presidente: Jesús Vivas Bejarano  
 De 1er Vocal: Miguel Ángel Vargas Hurtado  
 De 1er Vocal: Juana Martínez Díez  
 De 2º Vocal: Francisco Vivas Sánchez  
 De 2º Vocal: Francisco Manuel Delgado Paredes

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintinueve horas veinte minutos minutos, de lo que como Secretario, doy fe.

La Secretario accidental,

Vº Bº  
El Alcalde

Edo: María Sánchez Andujar

Edo: José A. Ferrón Carrillo





00555555



CLASE 1

DILIGENCIA - Haciendo constar que el acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día dieciséis de febrero de dos mil cuatro, se extiende en dos folios (87 y 88) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OO, en los folios comprendidos entre los números 005695190 y 005695191, ambos inclusive.

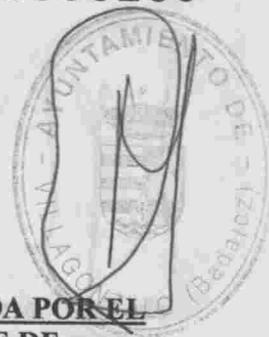
El Secretario del Ayuntamiento,

Fdo.: Diego Barreiro Diaz de Rábago





0G5695193



CLASE 8.ª

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL  
AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DÍA ONCE DE  
MARZO DE DOS MIL CUATRO**

En Villagonzalo, siendo las veinte horas y cuarenta minutos del día once de marzo de dos mil cuatro, se constituye el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión extraordinaria y urgente, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación: Don Julián Casillas Ramiro, del PSOE; Don Román Trinidad Quintana, Don Manuel Andújar Ruíz y Don José Sánchez Vivas, de IU-SIEX; y Don Victoriano Reyes Fuentes y Doña Herminia Cortés Ruíz, del PP.

No asisten a la sesión, Don José Luis Marín Barrero y Doña Sonia Gallardo Merino del PSOE.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Bermejo Díaz de Rábago.

Abierta la sesión y declarada pública se da cuenta del motivo por el que se ha convocado con urgencia, informando el Sr. Alcalde que ha sido debido al brutal atentado cometido esta mañana en Madrid, dando todos los presentes su aprobación a la urgencia de la sesión.

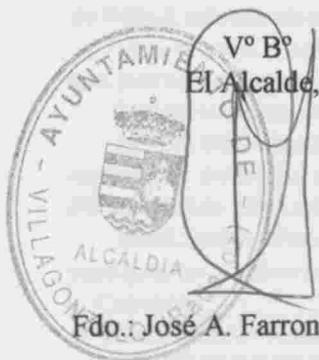
Seguidamente, se trata sobre el atentado y por unanimidad de todos los presentes, se acuerda:

- Convocar al Pueblo de Villagonzalo a una manifestación para las 19 horas del día 12 de marzo para mostrar su repulsa por el citado atentado, que se le de la máxima difusión posible a la convocatoria y que se lea por una persona ajena al Ayuntamiento un manifiesto con el que estén de acuerdo todos los partidos.

- Donar a las víctimas del atentado las cantidades que le corresponden como dietas por asistencia a esta sesión plenaria.

Finalmente, a propuesta del Sr. Alcalde, se guarda un minuto de silencio en homenaje a las víctimas del atentado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veinte horas cuarenta y siete minutos, de lo que, como Secretario, doy fe

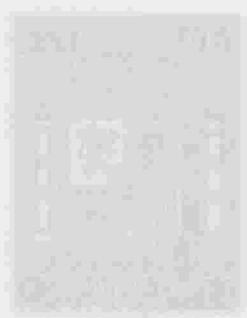


Fdo.: José A. Farrona Carrillo



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

002552193



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DÍA ONCE DE MARZO DE DOS MIL CUATRO**

En Villagonzalo, siendo las veinte horas y cuarenta minutos del día once de marzo de dos mil cuatro, se constituye el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión extraordinaria y urgente, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Farona Carriño, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación: Don Julián Casillas Ramiro, del PSOE; Don Román Trinidad Quintana, Don Manuel Andujar Ruiz y Don José Sánchez Vivas, de IU-SIEX; y Don Victoriano Reyes Fuentes y Doña Herminia Corés Ruiz, del PP.

No asisten a la sesión, Don José Luis Martín Bartero y Doña Sonia Gallardo Merino del PSOE.

Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Bermejo Díaz de Rábago. Abierta la sesión y declarada pública se da cuenta del motivo por el que se ha convocado con urgencia, informando el Sr. Alcalde que ha sido debido al brutal atentado cometido esta mañana en Madrid, dando todos los presentes su aprobación a la urgencia de la sesión. Seguidamente, se trata sobre el atentado y por unanimidad de todos los presentes, se acuerda:

- Convocar al Pueblo de Villagonzalo a una manifestación para las 19 horas del día 12 de marzo para mostrar su repulsa por el citado atentado, que se le de la máxima difusión posible a la convocatoria y que se les por una persona ajena al Ayuntamiento un manifiesto con el que estén de acuerdo todos los partidos.
  - Donar a las víctimas del atentado las cantidades que le corresponden como dietas por asistencia a esta sesión plenaria.
  - Finalmente, a propuesta del Sr. Alcalde, se guarda un minuto de silencio en homenaje a las víctimas del atentado.
- Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veinte horas cuarenta y siete minutos, de lo que, como Secretario, doy fe

El secretario,

Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

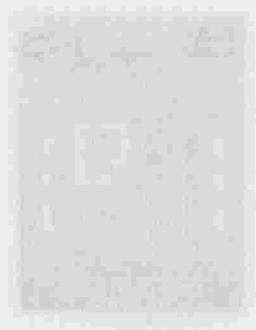
El Alcalde,  
V.º B.º

Fdo.: José A. Farona Carriño





00552193



CLASE IV

DILIGENCIA - Haciendo constar que el acta de la sesión extraordinaria y urgente celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día once de marzo de dos mil cuatro, se exhibe en un solo folio (90) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, en el folio número 00552193

El Secretario del Ayuntamiento,

Fdo: Diego Benigno Diaz de Rábago



92  
OG5695195CLASE 8.<sup>a</sup>

~~ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DÍA TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL CUATRO~~  
**ANULADO ANULADO ANULADO**

En Villagonzalo, siendo las veintiuna horas y siete minutos del día treinta de abril de dos mil cuatro, se constituye el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria del mes de abril, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación: Don Julián Casillas Ramiro y Don José Luis Marín Barrero, del PSOE; Don Román Trinidad Quintana, Don Manuel Andújar Ruiz y Don José Sánchez Vivas, de IU-SIEX; y Don Victoriano Reyes Fuentes, del PP.

No asiste a la sesión, Doña Sonia Gallardo Merino del PSOE y Doña Herminia Cortés Ruiz, del PP.

Don José Luis Marín Barrero se incorpora a la sesión al inicio del punto tercero del orden del día. Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Bermejo Díaz de Rábago.

**APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 25 DE MARZO DE 2.004.**- Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al acta de la sesión celebrada el día 25 de marzo de 2004, y no habiendo ninguna alegación, se aprueba el acta por unanimidad.

**APROBACIÓN DEL PADRÓN DE LA TASA DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2004.**- Se presenta a la Corporación el Padrón de la Tasa sobre la Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, correspondiente al segundo trimestre de 2.004, que asciende a la cantidad de 7.461'30 €, que se aprueba por unanimidad.

**APROBACIÓN DEL CONVENIO PARA LA REPARACIÓN DEL CAMPO DE FÚTBOL DE VILLAGONZALO.**- Se da cuenta del texto del Convenio con la Consejería de Cultura para la REPARACIÓN DEL CAMPO DE FÚTBOL de esta localidad, por el que dicha Consejería aporta la cantidad de 12.000 € para dicha obra. Así mismo se informa que en dicho texto se ha deslizado un error, ya que se incluye una cláusula por la que el Ayuntamiento se compromete a aportar una cantidad de 12.000 €, que debe de desaparecer.

El Sr. Alcalde informa que con la citada subvención se podrá arreglar el muro del Campo de Fútbol, así como alguna obra más, ya que el coste de la reparación del muro puede ser un poco inferior a la subvención que se aprueba.

Don Manuel Andújar Ruiz propone que se podría correr el tejado o arreglar las gradas del Campo de Fútbol, además de reparar el muro.

Don Manuel Andújar Ruiz y Don Román Trinidad Quintana plantean la posibilidad de que se abra una puerta en el muro.

La Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda:

**PRIMERO.**- Aprobar el texto del Convenio a suscribir con la Consejería de Cultura para la realización de la obra de infraestructura deportiva denominada REPARACIÓN DEL CAMPO DE FÚTBOL DE VILLAGONZALO.

**SEGUNDO.**- Facultar y autorizar al Sr. Alcalde-Presidente, Don José Antonio Farrona Carrillo para que, en nombre y representación de este Ayuntamiento y en ejecución del presente acuerdo, firme el Convenio.

**TERCERO.**- Aprobar la disponibilidad de los terrenos necesarios para la ejecución de dicha obra.

**CORRESPONDENCIA.**- Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (Del Jefe de Servicio de Viviendas de Promoción Pública, de 14/4/2004; Del Secretario de la Comisión Regional de Vivienda, de 28/4/2004; De la Directiva de San Isidro, de





**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA CORPORACIÓN LOCAL DE VILLAGONZALO**  
**ABRIL DE DOS MIL CUATRO**

En Villagonzalo, siendo las veintuna horas y siete minutos del día treinta de abril de dos mil cuatro, se constituye el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria del mes de abril, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Pantano Carillo, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación: Don Julián Castiella Rarrino y Don José Luis María Barreto, del PSOE; Don Román Trinidad Quintana, Don Manuel Andújar Ruiz y Don José Sánchez Vivas, de IU-SIEX; y Don Victoriano Reyes Fuentes, del PP.

No asiste a la sesión, Doña Soledad Gallardo Merino del PSOE y Doña Herminia Cortes Ruiz, del PP.  
Don José Luis María Barreto se incorpora a la sesión al inicio del punto tercero del orden del día. Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Barreiro Díaz de Rábago.

**APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 22 DE MARZO DE 2004** - Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer al acta de la sesión celebrada el día 22 de marzo de 2004, y no habiendo ninguna alegación, se aprueba el acta por unanimidad.

**APROBACIÓN DEL PADRÓN DE LA TASA DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2004** - Se presenta a la Corporación el Padrón de la Tasa sobre la Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, correspondiente al segundo trimestre de 2004, que asciende a la cantidad de 7.461,30 €, que se aprueba por unanimidad.

**APROBACIÓN DEL CONVENIO PARA LA REPARACIÓN DEL CAMPO DE FÚTBOL DE VILLAGONZALO** - Se da cuenta del texto del Convenio con la Consejería de Cultura para la REPARACIÓN DEL CAMPO DE FÚTBOL de esta localidad, por el que dicha Consejería aporta la cantidad de 12.000 € para dicha obra. Así mismo se informa que en dicho texto se ha desistido en el punto 7º que se incluye una cláusula por la que el Ayuntamiento se compromete a aportar una cantidad de 12.000 €, que debe de desaparecer.

El Sr. Alcalde informa que con la citada subvención se podrá arreglar el muro del Campo de Fútbol, así como alguna obra más, ya que el coste de la reparación del muro puede ser un poco inferior a la subvención que se aprueba.

Don Manuel Andújar Ruiz propone que se pueda cubrir el tejado o arreglar las gradas del Campo de Fútbol, además de reparar el muro.  
Don Manuel Andújar Ruiz y Don Román Trinidad Quintana plantean la posibilidad de que se abra una puerta en el muro.

La Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda:  
**PRIMERO** - Aprobar el texto del Convenio a suscribir con la Consejería de Cultura para la realización de la obra de infraestructura deportiva denominada REPARACIÓN DEL CAMPO DE FÚTBOL DE VILLAGONZALO.

**SEGUNDO** - Facultar y autorizar al Sr. Alcalde-Presidente, Don José Antonio Pantano Carillo para que, en nombre y representación de este Ayuntamiento y en ejecución del presente acuerdo, firme el Convenio.

**TERCERO** - Aprobar la disponibilidad de los terrenos necesarios para la ejecución de dicha obra.  
**CORRESPONDENCIA** - Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (Del Jefe de Servicio de Viviendas de Promoción Pública, de 14/3/2004; Del Secretario de la Comisión Regional de Vivienda, de 28/4/2004; De la Directiva de San Isidro, de





**CLASE 8.<sup>a</sup>**

23/4/2004; Del Delegado Provincial del INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, de 31/3/2004; Del Alcalde de Madrid, de 24/3/2004; y del Diputado Delegado del Área de Fomento de la Diputación provincial, de 14/4/2004).

De todo ello la Corporación se da por enterada.

**RESOLUCIONES E INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA.**- Se da cuenta a la Corporación de las autorizaciones concedidas por el Sr. Alcalde desde la última sesión anterior, que son las siguientes: Antonio Salcedo Vargas, en la Calle Calvario, número 46 (400€); Miguel Donoso Rodríguez, en las Traseras Calle Estación, número 11 (120 €); Pedro Barrero Viera, en la Calle Vista Alegre, número 36 (1.200 €); Román Trinidad Quintana, en la Calle Constitución, número 16 (250 €).

Así mismo se da cuenta del resultado de la selección de dos peones, de acuerdo con el Decreto 46/2002, que son las siguientes: Antonia Bermejo Benítez y María del Pilar Gil Ramírez y el resultado de la selección de un albañil y un peón, de acuerdo con el Decreto 9/2004, que son las siguientes personas: Tomás Andújar Cano y Araceli Moreno Quintana, esta última seleccionada al renunciar la persona con más puntuación que fue Antonia Bermejo Benítez.

Por último se da cuenta de la lista provisional para la adjudicación de una vivienda social que se ha enviado a la Comisión Regional de Vivienda: 1. Elisa-Isabel Romero Gallardo, con 90 puntos; 2. José Antonio Gallardo Romero, con 75'75 puntos; 3. Manuel Gutiérrez Calzada, con 75 puntos; 4. Juan Lozano Gil, con 56'50 puntos; y 5. Vicente Manuel Menayo Lozano, con 25 puntos. No habiendo sido admitidas las solicitudes presentadas por Aurelia Gómez Barrero, por no cumplir el requisito de llevar residiendo en Villagonzalo tres años continuados, anteriores a la solicitud; y Almudena Miranda Senit y José del Amo Casado, por superar los ingresos mínimos la unidad familiar.

De todo ello, la Corporación se da por enterada.

**APROBACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD DE LOS TERRENOS PARA LA OBRA DE ENCAUZAMIENTOS DE REGATOS.**- Por unanimidad de todos los presentes se acuerda incluir en el orden del día el punto referente a la disponibilidad de los terrenos para la ejecución de la obra de ENCAUZAMIENTO DE REGATOS.

Se da cuenta que es necesario acordar la disponibilidad de los terrenos para la ejecución de la obra 72/SE/2003/CC, denominada ENCAUZAMIENTO DE REGATOS, en colaboración con la Diputación Provincial de Badajoz y la Confederación Hidrográfica del Guadiana, en la que el Ayuntamiento debe aportar la cantidad de 2.704'55 €.

Don José Luis Marín Barrero propone que se mantengan los puentes que cruzan los regatos y se arreglen.

Don Román Trinidad Quintana propone que se consulte con la Junta de Extremadura si existe alguna subvención para la conservación de dichos puentes

El Sr. Alcalde manifiesta que lo primero que hay que hacer es aprobar la disponibilidad de los terrenos para la ejecución de la obra y después se preguntaría si se pueden mantener los mencionados puentes.

La Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda:

PRIMERO.- Que los terrenos necesarios para la ejecución de la obra 72/SE/2003/CC, denominada ENCAUZAMIENTO DE REGATOS se encuentran plenamente disponibles.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento pone a disposición de la Confederación Hidrográfica del Guadiana los terrenos mencionados para la realización de las citadas obras.

TERCERO.- El Ayuntamiento se compromete a aportar la cantidad de 2.704'55 € para la financiación de dicha obra.

**RUEGOS Y PREGUNTAS.**- Dentro del punto referente a ruegos y preguntas hace uso de la palabra Don Román Trinidad Quintana para preguntar si había algún beneficio económico con el Festejo Taurino de la Feria de Abril. El Sr. Alcalde contesta que el Ayuntamiento paga una cantidad al organizador y este se hace cargo de toda la organización del Festejo.



CLASE II

23M2004. Por el Sr. Alcalde, Presidente del Instituto Municipal de Estadística de Badajoz, en virtud de la Comisión Provincial de 14M2004.

De todo ello la Corporación se da por enterada.

**RESOLUCIONES E INFORMACIONES DE LA ALCALDIA** - Se da cuenta a la Corporación de las autorizaciones concedidas por el Sr. Alcalde desde la última sesión anterior, que son las siguientes: Antonio Salcedo Vargas, en la Calle Calvario, número 46 (400€); Miguel Donoso Rodríguez, en las Trásteras Calle Estación, número 11 (120€); Pedro Barro Viera, en la Calle Viera Alegre, número 36 (1.200€); Román Trinidad Quintana, en la Calle Constitución, número 16 (250€). Así mismo se da cuenta del resultado de la selección de dos peones, de acuerdo con el Decreto de 2002, que son las siguientes: Antonia Bermejo Benítez y María del Pilar Gil Ramírez y el resultado de la selección de un albañil y un peón, de acuerdo con el Decreto 2004, que son las siguientes personas: Tomás Andújar Cano y Araceli Moreno Quintana, esta última seleccionada al renunciar la persona con más puntuación que fue Antonia Bermejo Benítez.

Por último se da cuenta de la lista provisional para la adjudicación de una vivienda social que se ha enviado a la Comisión Regional de Vivienda: 1. Elisa-Isabel Romero Gallardo, con 90 puntos; 2. José Antonio Gallardo Romero, con 75,75 puntos; 3. Manuel Gutiérrez Calzada, con 75 puntos; 4. Juan Lozano Gil, con 56,50 puntos; y 5. Vicente Manuel Menayo Lozano, con 55 puntos. No habiendo sido admitidas las solicitudes presentadas por Aurelia Gómez Barro, por no cumplir el requisito de llevar residiendo en Villagorbal tres años continuados, anteriores a la solicitud; y Alabanda Miranda Sent y José del Aino Casado, por superar los ingresos mínimos la unidad familiar.

De todo ello, la Corporación se da por enterada.

**APROBACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD DE LOS TERRENOS PARA LA OBRAS DE ENCAUZAMIENTO DE REGATOS** - Por unanimidad de todos los presentes se acuerda incluir en el orden del día el punto referente a la disponibilidad de los terrenos para la ejecución de la obra de ENCAUZAMIENTO DE REGATOS.

Se da cuenta que es necesario acordar la disponibilidad de los terrenos para la ejecución de la obra 725B2003/CC, denominada ENCAUZAMIENTO DE REGATOS, en colaboración con la Diputación Provincial de Badajoz y la Confederación Hidrográfica del Guadiana, en la que el Ayuntamiento debe aportar la cantidad de 2.704,55 €.

Don José Luis María Barro propone que se mantengan los puentes que cruzan los regatos y se arreglen.

Don Román Trinidad Quintana propone que se consulte con la Junta de Extranjería si existe alguna subvención para la conservación de dichos puentes. El Sr. Alcalde manifiesta que lo primero que hay que hacer es aprobar la disponibilidad de los terrenos para la ejecución de la obra y después se preguntará si se pueden mantener los mencionados puentes.

La Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda:

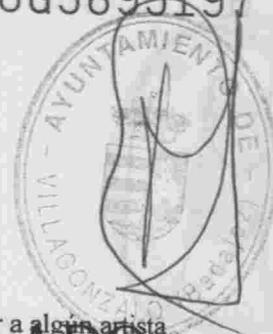
- PRIMERO - Que los terrenos necesarios para la ejecución de la obra 725B2003/CC, denominada ENCAUZAMIENTO DE REGATOS se encuentren plenamente disponibles.
- SEGUNDO - El Ayuntamiento pone a disposición de la Confederación Hidrográfica del Guadiana los terrenos mencionados para la realización de las citadas obras.
- TERCERO - El Ayuntamiento se compromete a aportar la cantidad de 2.704,55 € para la financiación de dicha obra.

**PREGUNTAS Y RESPUESTAS** - Dentro del punto referente a ruegos y preguntas hace uso de la palabra Don Román Trinidad Quintana para preguntar si había algún beneficio económico con el Festejo Turano de la Feria de Abril. El Sr. Alcalde contesta que el Ayuntamiento paga una cantidad al organizador y este se hace cargo de toda la organización del Festejo.





OG5695197



CLASE 8.ª

**ANULADO ANULADO ANULADO**

Don Manuel Andújar Ruiz dice que le han comentado si sería posible contratar a algún artista bueno y cobrar entrada, ya que había muchas personas a las que no le gustaban los toros.

Don Román Trinidad Quintana pregunta cuantos operarios hay en el Ayuntamiento. Tras lo cual se interrumpe la sesión durante el espacio de dos minutos, a solicitud del Sr. Alcalde.

Reanudada la sesión el citado Concejal vuelve a hacer la misma pregunta y dice que hay mucho personal y se ven las calles con las cunetas con hierba, como en la entrada de Mérida, Campo de Fútbol, Colegio, ...

A raíz de esta pregunta se produce un intenso debate, siendo en resumen las manifestaciones más importantes las siguientes:

El Sr. Alcalde dice que, en su día, se dijo que se curase y no sabe porqué no se ha hecho. Don José Luis Barrero Marín dice que hay que tener cuidado con las curas, que pueden ser peligrosas.

Don Victoriano Reyes Fuentes dice que debería haber una persona que mandase a esas personas y el Sr. Alcalde dice que se las envía a un sitio o a otro según van surgiendo las necesidades.

Don Victoriano Reyes Fuentes y Don Román Trinidad Quintana le proponen al Sr. Alcalde que delegue en alguien para que se encargue de ese personal.

La mayoría de los Sres. Concejales presentan sugerencias en relación con este asunto y ninguno de ellos hace manifestaciones en contra de los trabajadores del Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las veintidós horas cinco minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº  
El Alcalde,

El Secretario,

Fdo.: José A. Farrona Carrillo

Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago



CLAVE 3

Don Román Trinidad Quintana pregunta durante el espacio de dos minutos, a solicitud del Sr. Alcalde, si se interrumpe la sesión durante el espacio de dos minutos, a solicitud del Sr. Alcalde.

Rasurada la sesión el Concejil vuelve a hacer la misma pregunta y dice que hay mucho personal y se ven las calles con las cunetas con hierba, como en la entrada de Mérida, Campo de Fútbol, Coloma...

A raíz de esta pregunta se produce un mismo debate, siendo en resumen las manifestaciones más importantes las siguientes:

El Sr. Alcalde dice que, en su día, se dijo que se cursase y no sabe porque no se ha hecho. Don José Luis Barrio Martín dice que hay que tener cuidado con las curas, que puedan ser peligrosas.

Don Victoriano Reyes Fuentes dice que debería haber una persona que mandase a esas personas y el Sr. Alcalde dice que se las envía a un sitio o a otro según van surgiendo las necesidades.

Don Victoriano Reyes Fuentes y Don Román Trinidad Quintana le proponen al Sr. Alcalde que delegue en alguien para que se encargue de ese personal.

La mayoría de los Sres. Concejales presentan sugerencias en relación con este asunto y ninguno de ellos hace manifestaciones en contra de los trabajadores del Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las veintidós horas cinco minutos de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

El Secretario

Vº Bº  
El Alcalde

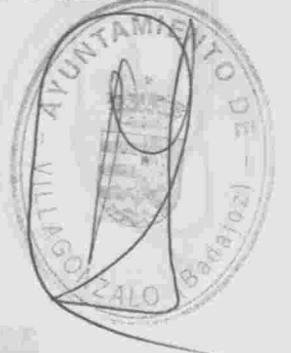
Fdo: Diego Benigno Diaz de Rábago

Fdo: José A. Estroza Camillo





OG5695198



CLASE 8ª

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAGORZALO DEL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2001

El Ayuntamiento, siendo los señores Jueces y miembros titulares del Ayuntamiento de Villagorzal, en el Salón de Sesiones de la Casa Comunal, en Villagorzal, a las 10:00 horas del día 23 de febrero de 2001, se reunió para celebrar la siguiente Sesión Ordinaria:

**DILIGENCIA.-** Haciendo constar que los folios 92, 93 y 94 de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, folios números OG5695195, OG5695196 y OG5695197 han sido anulados.

El Secretario General,



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

**APROBACIÓN DEL PLAN DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA COMUNIDAD DE VILLAGORZALO PARA EL AÑO 2001**

El Sr. Alcalde, Sr. Diego Bermejo Díaz de Rábago, en el día 16 de febrero de 2001, ha presentado al Ayuntamiento el Plan de Presupuesto de Gastos de la Comunidad de Villagorzal para el año 2001, en el que se han contemplado los gastos de funcionamiento de la Comunidad de Villagorzal para el año 2001, así como los gastos de inversión de la Comunidad de Villagorzal para el año 2001.

**RESUMEN DEL PLAN DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA COMUNIDAD DE VILLAGORZALO PARA EL AÑO 2001**

Derechos reconocidos por el Estado	617.454,50
Obligaciones asumidas por el Estado	43.199,25
Resultados presupuestarios	574.255,25
Cuentas reconocidas por el Ayuntamiento	48.583,24
Resultados presupuestarios	1.841,87

**CÁLCULO REMANENTE DE TESORERÍA**

a) Derechos reconocidos por el Estado	617.454,50
- De Principales de Ingresos Corrientes	(92.417,13)
- De Principales de Ingresos Corrientes	(32.689,81)
- Ingresos por el Estado	(1.841,87)
b) A su vez, el Ayuntamiento	(30.114,11)
- De Principales de Gastos Corrientes	(81.338,15)
- De Principales de Gastos Corrientes	(112.812,96)
- De otros gastos de programación	(1.052,92)
c) Préstamos y créditos de Tesorería	(1.841,87)
d) Remanente líquido de Tesorería	391.800,78

002692198



CLASE 01

DILIGENCIA - Haciendo constar que los folios 92, 93 y 94 de papel timbrado del Estado, clase octava, serie 00, folios números 002692195, 002692196 y 002692197 han sido anulados.

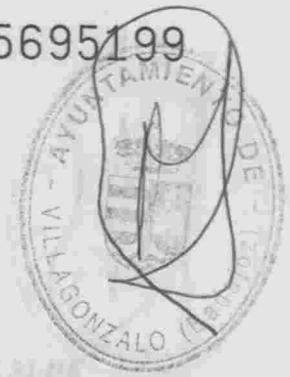
El Secretario General,

Fdo. Diego Benigno Diaz de Rabago





OG5695199



CLASE 8.ª

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DÍA VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL CUATRO**

En Villagonzalo, siendo las veinte horas y cuarenta minutos del día veinticinco de marzo de dos mil cuatro, se constituye el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria del mes de marzo, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Farrona Carrillo, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación: Don Julián Casillas Ramiro, del PSOE; Don Román Trinidad Quintana, Don Manuel Andújar Ruíz y Don José Sánchez Vivas, de IU-SIEX; y Don Victoriano Reyes Fuentes y Doña Herminia Cortés Ruíz, del PP.

No asiste a la sesión, Don José Luis Marín Barrero y Doña Sonia Gallardo Merino del PSOE. Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Bermejo Díaz de Rábago.

**APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 16 Y 26 DE FEBRERO Y 11 DE MARZO DE 2.004.**- Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer a las actas de las sesiones celebradas los días 16 y 26 de febrero y el 11 de marzo, haciéndose constar que en el encabezamiento del acta de la sesión celebrada el día 26 de febrero se ha deslizado un error y se ha puesto el día 30 de enero en lugar del día 26 de febrero, y no habiendo ninguna alegación a las actas, se aprueban por unanimidad, con la variación del citado encabezamiento.

**INFORMACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO DE 2.003.**- Se da cuenta que, el Sr. Alcalde con fecha 27 de febrero de 2.004, ha aprobado la Liquidación del Presupuesto General del ejercicio de 2.003, con el siguiente resumen:

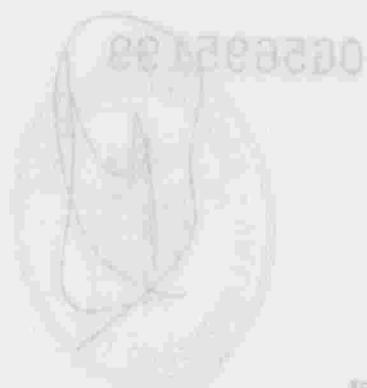
**RESULTADO PRESUPUESTARIO**

Derechos reconocidos netos .....	617.451'88
Obligaciones reconocidas netas .....	632.193'45
Resultado presupuestario .....	-14.741'57
Gastos financiados con remanente líquido de Tesorería .....	16.583'24
Resultado presupuestario ajustado .....	1.841'67

**CÁLCULO REMANENTE DE TESORERÍA**

- a) Deudores Pdtes. de cobro ..... 125.097'90
  - + De Presupuesto de Ingresos, Corriente ..... 92.417'10
  - + De Presupuesto de Ingresos, cerrados ..... 32.680'80
  - Ingresos pdtes. de aplicación .....
- b) Acreedores Pdtes. de pago ..... 130.314'13
  - + De Presupuesto de Gastos, Corriente ..... 81.209'15
  - + De Presupuesto de Gastos, Cerrados ..... 13.812'98
  - + De otras operaciones no presupuestarias .... 35.292'00
- c) Fondos liquidados de Tesorería ... 35.242'16
- d) Remanente líquido de Tesorería 30.025'93 (a-b+c)

De todo lo cual, la Corporación se da por enterada



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL  
AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAGONZALO EL DÍA VEINTICINCO DE  
MARZO DE DOS MIL CUATRO**

En Villagonzalo, siendo las veinte horas y cuarenta minutos del día veinticinco de marzo de dos mil cuatro, se constituye el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria del mes de marzo, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Patroño Carillo, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación: Don Julián Casillas Ramiro, del PSOE; Don Román Trinidad Quintana, Don Manuel Adajar Ruiz y Don José Sánchez Vivas, de IU-SIEX; y Don Victoriano Reyes Fuentes y Doña Femenia Corés Ruiz, del PP.

No asiste a la sesión, Don José Luis Martín Bartero y Doña Sonia Gallardo Merino del PSOE. Se celebra la sesión con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Diego Bermejo Diaz de Rabago.

**APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 16 Y 22 DE FEBRERO Y 11 DE MARZO DE 2.004.** - Abierta la sesión y declarada pública, se pregunta por el Sr. Alcalde si existe alguna alegación que hacer a las actas de las sesiones celebradas los días 16 y 22 de febrero y el 11 de marzo, haciéndose constar que en el encabezamiento del acta de la sesión celebrada el día 22 de febrero se ha deslizado un error y se ha puesto el día 30 de enero en lugar del día 22 de febrero, y no habiendo ninguna alegación a las actas, se aprueban por unanimidad, con la variación del citado encabezamiento.

**INFORMACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO DE 2.003.** - Se da cuenta que, el Sr. Alcalde con fecha 27 de febrero de 2.004, ha aprobado la Liquidación del Presupuesto General del ejercicio de 2.003, con el siguiente resumen:

**RESULTADO PRESUPUESTARIO**

Resultado presupuesto ajustado .....	1.841,67
de Tesorería .....	16.283,24
Gastos financieros con remanente líquido .....	
Resultado presupuesto .....	-14.741,57
Obligaciones reconocidas netas .....	632.193,45
Derechos reconocidos netos .....	-617.451,88

**CÁLCULO REMANENTE DE TESORERÍA**

(a) Deudores Pdtes. de cobro .....	122.097,90
+ De Presupuesto de Ingresos, Corriente .....	92.417,70
+ De Presupuesto de Ingresos, Contados .....	32.680,80
- Ingresos pdtes. de aplicación .....	
(b) Acreedores Pdtes. de pago .....	130.314,13
+ De Presupuesto de Gastos, Corriente .....	81.209,12
+ De Presupuesto de Gastos, Contados .....	13.812,98
+ De otras operaciones no presupuestadas .....	35.292,00
(c) Fondos líquidos de Tesorería .....	32.242,16
(d) Remanente líquido de Tesorería 30.025,93 (a-b+c)	

De todo lo cual, la Corporación se da por enterada





OG5695200

**CLASE 8.ª**

**INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2003, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003.** - Se presenta a la Corporación el estado de ejecución del Presupuesto del presente ejercicio al día 31 de diciembre de 2003, del que se había entregado una copia a cada uno de los Concejales, junto con la convocatoria de la sesión.

La Corporación se da por enterada.

**APROBACIÓN DE LAS BASES DE SELECCIÓN DE DOS OPERARIOS DE OFICIOS VARIOS, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 46/2002.** - Se da cuenta que la Junta de Extremadura ha aprobado la subvención de dos puestos de trabajo para el presente año, según se había solicitado por este Ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 46/2002, presentándose a los presentes las Bases de Selección de los mismos.

La Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda aprobar dichas Bases, fijando como fechas de presentación de instancias los días comprendidos entre el 29 de marzo y el 7 de abril de 2004, y que la selección se realice el día 20 de abril, a las 21 horas.

**CORRESPONDENCIA.** - Se da cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión ordinaria (Escrito del Consejero de Sanidad de 15/3/04; del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, de 9/3/04; de la Directora General de Administración Local, de 4/3/04; y del Secretario del Colegio Público ISABEL CASABLANCA, de 10/3/04)

De todo lo cual la Corporación se da por enterada.

**RESOLUCIONES E INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA.** - Se da cuenta de las autorizaciones concedidas por el Sr. Alcalde, desde la última sesión ordinaria, para la ejecución de obras en los lugares y con los presupuestos que se relacionan: Juan Luis Salguero Lozano, en la Calle San Isidro, número 9 (2.880 €); Luisa García Mateos, en la C/ Cruces, número 30 (50 €); Miguel Ruiz Fuentes, en la Calle Río, número 21 (601'01 €); Magdalena Durán Cortés, en la Calle Madre María, número 1; Ángel Casablanca Vivas, en la Calle Madre María, número 22 (150 €); Lucio Gil Andújar, en la Avenida Badajoz, número 25 (2.700 €); Antonio Casablanca Sánchez, en la Plaza de la Panadería (600 €); Antonio Álvarez Mena, instalación de una lápida en el Cementerio.

**INCLUIR EN EL ORDEN DEL DÍA Y APROBAR LAS BASES PARA LA SELECCIÓN DE UN ALBAÑIL Y UN OPERARIO DE OFICIOS VARIOS.** - A solicitud del Sr. Alcalde se aprueba por unanimidad incluir en el orden del día las Bases de Selección de un albañil y un operario de servicios varios, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 9/2004, de 10 de febrero, por el que se regula la Sección condicionada al Empleo del Fondo Regional de Cooperación Municipal, que se aprueban por unanimidad de los presentes.

Acordándose así mismo por unanimidad que la selección se realice el día 20 de abril a las veintiuna horas treinta minutos.

Don Román Trinidad Quintana da cuenta de un escrito que le han enviado de la Representación en Extremadura del Poder Popular de Ciudad de la Habana solicitando una subvención, estando de acuerdo todos los presentes en no tramitar dicha solicitud.

El mismo Concejel pregunta sobre la revisión del Catastro de Urbana, a lo que el Sr. Alcalde le contesta que, a lo largo del presente año, se va a realizar una revisión de todas las viviendas y solares incluidos en el Suelo Urbano.

Don Román Trinidad Quintana pregunta sobre la información que se está dando a los vecinos del Taller de Empleo que se ha anunciado. El Sr. Alcalde le informa que lo que se está haciendo en este momento es un estudio previo, un sondeo de las personas que pueden estar interesadas en dicho Taller, y que posteriormente si se ve que es viable se haría el proyecto y que hasta septiembre no se puede entregar la documentación. Que en la Diputación le habían informado que seguramente se pagaría el 75% del sueldo mínimo interprofesional.

Don Victoriano Reyes Fuentes pregunta si se ha averiguado quién ha sido el responsable del destrozo de las farolas que están junto al puente, que las han roto con balines. A lo que contesta el Sr. Alcalde que se sospecha quién ha sido pero no se tienen pruebas.



005552500



CLASE 8

**INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2003 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003** - Se presenta a la Corporación el estado de ejecución del Presupuesto del presente ejercicio al día 31 de diciembre de 2003, del que se había entregado una copia a cada uno de los Concejales, junto con la convocatoria de la sesión.

**APROBACIÓN DE LAS BASES DE SELECCIÓN DE DOS OPERARIOS DE OPCIONES VARIAS DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 46/2003** - Se da cuenta que la Junta de Extremadura ha aprobado la subvención de dos puestos de trabajo para el presente año, según se había solicitado por este Ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 46/2003, presentándose a los presentes las Bases de Selección de los mismos.

La Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda aprobar dichas Bases, fijando como fechas de presentación de instancias los días comprendidos entre el 29 de marzo y el 7 de abril de 2004, y que la selección se realice el día 20 de abril a las 21 horas.

**CORRESPONDENCIA** - Se da cuenta de la correspondencia mas importante recibida desde la última sesión ordinaria (Escrito del Consejo de Sanidad de 12/3/04; del Consejo de Agricultura y Medio Ambiente, de 2/3/04; de la Dirección General de Administración Local, de 4/3/04; y del Secretario del Colegio Público ISABEL CASABLANCA, de 10/3/04).

De todo lo cual la Corporación se da por enterada.

**RESOLUCIONES E INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA** - Se da cuenta de las actuaciones concedidas por el Sr. Alcalde, desde la última sesión ordinaria, para la ejecución de obras en los lugares y con los presupuestos que se relacionan: Juan Luis Salguero Lozano, en la Calle San Isidro, número 9 (2.880 €); Luis García Mateos, en la C/ Cruces, número 30 (20 €); Miguel Ruiz Fuentes, en la Calle Río, número 21 (601,01 €); Magdalena Durán Cortés, en la Calle Madre María, número 1, Angel Casablanca Vivas, en la Calle Madre María, número 22 (120 €); Lucio Gil Andújar, en la Avenida Badajoz, número 22 (2.700 €); Antonio Casablanca Sánchez, en la Plaza de la Panadería (600 €); Antonio Álvarez Mesa, instalación de una lápida en el Cementerio.

**INCLUIR EN EL ORDEN DEL DÍA Y APROBAR LAS BASES PARA LA SELECCIÓN DE UN ALBAÑIL Y UN OPERARIO DE OPCIONES VARIAS** - A solicitud del Sr. Alcalde se aprueba por unanimidad incluir en el orden del día las Bases de Selección de un albañil y un operario de servicios varios, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 9/2004, de 10 de febrero, por el que se regula la Sección condicional de Empleo del Fondo Regional de Cooperación Municipal, que se aprueban por unanimidad de los presentes.

Acordándose así mismo por unanimidad que la selección se realice el día 20 de abril a las veintuna horas treinta minutos.

Don Ramón Trinidad Quintana da cuenta de un escrito que le han enviado de la Representación en Extremadura del Poder Popular de Ciudad de la Habana solicitando una subvención, estando de acuerdo todos los presentes en no tramitar dicha solicitud.

El mismo Concejil pregunta sobre la revisión del Catastro de Ulebras, a lo que el Sr. Alcalde le contesta que a lo largo del presente año, se va a realizar una revisión de todas las viviendas y solares incluidos en el Suelo Urbano.

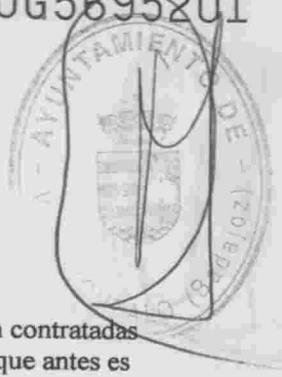
Don Ramón Trinidad Quintana pregunta sobre la información que se está dando a los vecinos del Taller de Empleo que se ha anunciado. El Sr. Alcalde le informa que lo que se está haciendo en este momento es un estudio previo, un sondeo de las personas que puedan estar interesadas en dicho Taller, y que posteriormente si se ve que es viable se hará el proyecto y que hasta septiembre no se puede entregar la documentación. Que en la Diputación le habían informado que seguramente se pagará el 25% del sueldo mínimo interprofesional.

Don Victoriano Reyes Fuentes pregunta si se ha averiguado quién ha sido el responsable del derribo de las farolas que están junto al puente, que las han roto con balines. A lo que contesta el Sr. Alcalde que se sospecha quién ha sido pero no se tienen pruebas.





OG5895201



**CLASE 8.<sup>a</sup>**

También propone Don Victoriano Reyes Fuentes que las trabajadoras que están contratadas actualmente pinten las farolas de la Calle Cruces. A lo que el Sr. Alcalde responde que antes es necesario limpiarlas con un disolvente.

Por último Don Román Trinidad Quintana propone que si se pintan las puertas de los vestuarios del Campo de Fútbol se haga con los colores azul y amarillo, como la bandera de la localidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintiuna hora cincuenta minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

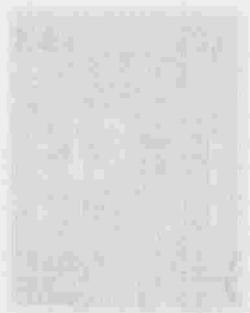
Vº Bº  
El Alcalde.

Fdo.: José A. Farrona Carrillo

El Secretario.

Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago

02582201



CLASE 2ª

También propone Don Victoriano Reyes Puentes que las tapajadoras que están contratadas actualmente pinten las farolas de la Calle Cruzes. A lo que el Sr. Alcalde responde que antes es necesario limpiarlas con un disolvente.

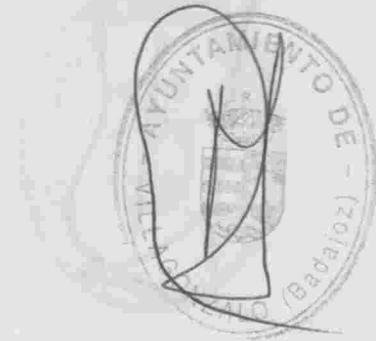
Por último Don Román Trinidad Quintana propone que si se pintan las puertas de los vestuarios del Campo de Fútbol se haga con los colores azul y amarillo, como la bandera de la localidad. Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintuna hora cincuenta minutos, de todo lo cual como Secretario, doy fe.





OG5695202

CLASE 8.ª



**DILIGENCIA.**- Haciendo constar que, el acta de la sesión ordinaria, correspondiente al mes de marzo de 2004, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día veinticinco de marzo de dos mil cuatro, se extiende en tres folios (96, 97 y 98) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, en los folios comprendidos entre los números OG569199 y OG569201, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,



Edo: Diego Bermejo Díaz de Rábago



00555505



00555505

DILIGENCIA - Haciendo constar que el acta de la sesión ordinaria correspondiente al mes de marzo de 2004, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo el día veintinueve de marzo de dos mil cuatro, se extiende en tres folios (27, 28 y 29) de papel timbrado del Estado, clase octava, serie OG, en los folios comprendidos entre los números 00555199 y 00555201, ambos inclusive.

El Secretario del Ayuntamiento,



Fdo. Diego Benigno Díaz de Rabago





OG5695203

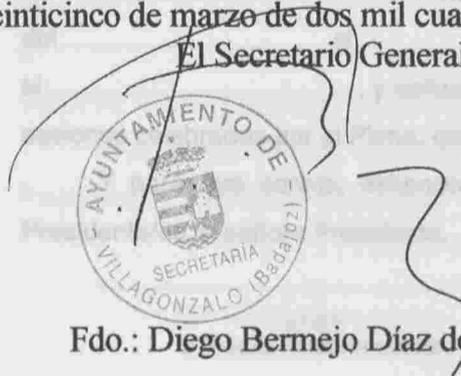


CLASE 8.ª

# ACTAS DEL PLENO

**DILIGENCIA DE CIERRE.-** Haciendo constar que, con este folio (número de orden 100 - papel timbrado del Estado, clase octava, número OG5695203), se cierra el presente Libro de Actas de las Sesiones celebradas por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo (Badajoz), habiéndose transcrito un total de veinticuatro actas, siendo el acta inicial la que corresponde a la sesión celebrada el día veintiocho de noviembre de dos mil dos, y la última la correspondiente a la sesión celebrada el día veinticinco de marzo de dos mil cuatro.

El Secretario General,



Fdo.: Diego Bermejo Díaz de Rábago



065692203



CLASE 01

DILIGENCIA DE CIERRE - Haciendo constar que, con este folio (número de orden 100 - papel timbrado del Estado, clase octava, número 065692203), se cierra el presente Libro de Actas de las Sesiones celebradas por el Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo (Badajoz), habiéndose transcrito un total de veinticuatro actas, siendo el acta inicial la que corresponde a la sesión celebrada el día veintiocho de noviembre de dos mil dos, y la última la correspondiente a la sesión celebrada el día veinticinco de marzo de dos mil cuatro.

El Secretario General,

Fdo: Diego Bernabeo Diaz de Rábago



Año .....

Tomo .....

# ACTAS DEL PLENO

**DILIGENCIA DE APERTURA.**— El presente libro, compuesto de ..... hojas de papel timbrado del Estado, numeradas del ..... al ....., foliadas del ..... al ....., y selladas, está destinado a contener las actas de las sesiones celebradas por el Pleno, comenzando con la de este día.

Y para que conste, extendiendo la presente, con el visto bueno del señor Presidente/de la señora Presidenta.

....., a ..... de ..... de .....

V.º B.º:  
El Presidente/La Presidenta,

El Secretario/La Secretaria,

**DILIGENCIA DE CIERRE.**— El presente libro contiene ..... actas de las sesiones celebradas por el Pleno, finalizando con la de este día.

Y para que conste, extendiendo la presente, con el visto bueno del señor Presidente/de la señora Presidenta.

....., a ..... de ..... de .....

V.º B.º:  
El Presidente/La Presidenta,

El Secretario/La Secretaria,



Tomo

Año

# ACTAS DEL PLENO

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ - EL PLENO DEL 10 DE MARZO DE 2010

El Pleno de la Diputación Provincial de Badajoz, en su sesión ordinaria celebrada el día 10 de marzo de 2010, a las 10:00 horas, en el Salón de Plenos de esta institución, ha acordado lo siguiente:

Y para que conste se acuerda dar fe de lo actuado en el presente con el visto bueno del señor Presidente de la Diputación Provincial de Badajoz, Sr. Juan José Rodríguez Rodríguez, y el de la Diputación Provincial de Badajoz, Sr. Juan José Rodríguez Rodríguez.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ - EL PLENO DEL 10 DE MARZO DE 2010

El Pleno de la Diputación Provincial de Badajoz, en su sesión ordinaria celebrada el día 10 de marzo de 2010, a las 10:00 horas, en el Salón de Plenos de esta institución, ha acordado lo siguiente:

Y para que conste se acuerda dar fe de lo actuado en el presente con el visto bueno del señor Presidente de la Diputación Provincial de Badajoz, Sr. Juan José Rodríguez Rodríguez, y el de la Diputación Provincial de Badajoz, Sr. Juan José Rodríguez Rodríguez.



Año .....

Tomo .....

# ACTAS DEL PLENO

**DILIGENCIA DE APERTURA.**— El presente libro, compuesto de ..... hojas, numeradas del ..... al ....., y selladas, está destinado a contener las actas de las sesiones celebradas por el Pleno, comenzando con la de este día.

Y para que conste, extendiendo la presente, con el visto bueno del señor Presidente/de la señora Presidenta.

....., a ..... de ..... de .....

V.º B.º:  
El Presidente/La Presidenta,

El Secretario/La Secretaria,

**DILIGENCIA DE CIERRE.**— El presente libro contiene ..... actas de las sesiones celebradas por el Pleno, finalizando con la de este día.

Y para que conste, extendiendo la presente, con el visto bueno del señor Presidente/de la señora Presidenta.

....., a ..... de ..... de .....

V.º B.º:  
El Presidente/La Presidenta,

El Secretario/La Secretaria,















DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





